

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 340 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Martes 21de Agosto de 1990 - Nº 23169

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 350/990. - Inclúyase en la nómina de bienes, establecida en el decreto 194/979, mallas aptas para el enfardado de paja y heno

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 628/990. -Declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por MAXI S.A.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 358/990. -Amplía cometidos a la Comisión Ejecutora Honoraria creada por el decreto 310/989, para soluciones de viviendas para ocupantes precarios.

AVISOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 350/990. - Inclúyase en la nómina de bienes, establecida en el decreto 194/979, mallas aptas para el enfardado de paja y heno.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 8 de agosto de 1990.

Visto: estos antecedentes referidos a la importación de redes de plástico en bobinas para máquinas agrícolas enfardadoras.

Considerando: de acuerdo a lo informado por la Dirección de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, el referido producto constituye por su uso y destino un insumo agropecuario, por lo que recomienda su inclusión en la nómina del decreto 194/979 de 30 de marzo de 1979, que exonera de gravámenes a diversos insumos agropecuarios.

Atento: a lo informado por la referida Secretaría de Estado, por el Banco de la República Oriental del Uruguay y por la Comisión Asesora creada por el artículo 9º del decreto 5/983 de 5 de enero de 1983,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Inclúyese en la nómina de bienes establecida en el artículo 1º del decreto 194/979 de 30 de marzo de 1979, las "Mallas de 1,2 m. de ancho y un largo mínimo de 2.000 m., constituido por tiras de polietileno y con gramajes ente 12 y 14 gm², aptas para el enfardado de paja y heno".

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ALVARO RAMOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 628/990. -Declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por MAXI S.A.

Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 9 de agosto de 1990

Visto: la solicictud de la firma MAXI S.A., que se dedica a la fabricación de rrellenos para asientos y respaldos para automóviles, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) el proyecto presentado se refiere a la instalación de un equipo de inyección de poliuretano, para mejorar el proceso de producción.

II) La unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por MAXI S.A. y se propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma MAXI S.A. encuadra dentro de los objetivos del decreto ley 14.178

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por MAXI S.A. dedicada a la producción de rellenos de asientos y respaldos para automóviles, para la instalación de un equipo de inyección de poliuretano.

2º Exonérase en forma total a la empresa MAXI S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional.

Un (1) equipo de inyección de espuma de poliuretano de baja presión, con accesorios y repuestos.

3º El aumento de capital de la empresa MAXI S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 45.300 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 31 de diciembre de 1991.

4º A los efectos del control y seguimiento, la empresa MAXI S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

5º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificara a los organismos competentes la pertenencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

6º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformiada a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

7º Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA . -AUGUSTO MONTESDEOCA. - HECTOR GROS ESPIELL, ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 358/990. -Amplía cometidos a la Comisión Ejecutora Honoraria creada por el decreto 310/989, para soluciones de viviendas para ocupantes precarios.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 9 de agosto de 1990.

Visto: que por decreto 310/989 de 3 de julio de 1989 se creó una Comisión Ejecutora Honoraria, con el cometido de estudiar y ejecutar soluciones de vivienda para los ocupantes de los exhoteles Juncal, Alhambra y Colón, siendo sus atribuciones ampliadas por decreto 191/990 de 25 de abril de 1990 encomendándosele el estudio y la ejecución de soluciones de viviendas para ocupantes precarios de diversos inmuebles y asentamientos marginales.

Resultando: que se han detectado en los departamentos del interior del país situaciones que requieren con urgencia la adopción de medidas de emergencia en materia habitacional.

Considerando: I) que la citada Comisión ha demostrado ser un instrumento idóneo para atender las situaciones planteadas en el área de la vivienda ;

II) Que se entiende conveniente ampliar los cometidos de la Comisión Ejecutora Honoraria creada por decreto 310/989 de 3 de julio de 1989, a las áreas urbanas y suburbanas de los departamentos que integran el territorio nacional.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en la ley 16.112 de 30 de mayo de 1990,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíansew los cometidos de la Comisión Ejecutora Honoraria creada por el artículo 1º del decreto 310/989 de 3 de julio de 1989, encomendándosele la ejecución de soluciones de vivienda, para ocupantes precarios de inmuebles e integrantes de asentamientos marginales, de las áreas urbanas y suburbanas de la totalidad del país.

Art. 2º Comuníquese, etc. -LACALLE HERRERA.- RAUL LAGO.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 10 de agosto de 1990, se publicó la Ley 16.127, deslizándose los siguientes errores.

En el artículo 32, apartado 2) quinta línea dónde dice:
Dicho subsidio se reajustará....."
Debe decir: Dichos subsidios se reajustarán ...."

En el " Diario Oficial" de fecha 13 de agosto de 1990, se publicó la Ley 16.128, deslizándose el siguiente error:
En el título donde dice: Agosto, setiembre, noviembre..."
Debe decir: agosto, setiembre, octubre y noviembre..."

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de ..i milia han dispuesto la apertura de las sucesiones que s.. enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MIROSLAVA MANOVSKI MILOSEVICH o MIRTA MANOVSKI MILOSEVICH, (Ficha F/591/89).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27448 Ago 15- v Ago 28

MARIA ELENA LARRASQ GRAVIER DE CASTRO, (Ficha A. 168/90).
Montevideo, junio 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25469 Ago 20- v Ago 31

JESUSA BASTON ALDAO de FERNANDEZ CAMPOS o JESUSA BASTON ALDAO o JESUSA BASTON de FERNANDEZ (Ficha A. 178/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.2 ,00 10/pub 26316 Ago 20- v Ago 31

SEGUNDO TURNO

GUZMAN PRIETO MENENDEZ o PRIETO MENEZ, (Ficha E. 530/82).
Montevideo, 16 de agosto de 1982.
H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27486 Ago 15- v Ago 28

PABLO RODRIGUEZ D'VAGAS, (Ficha D/541/989).
Montevideo, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Paysśe de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27931 Ago 20- v Ago 31

TERCER TURNO

FLAVIO BAZ o VAZ Y PAULA VITULIA VELAZCO, (Ficha F/1257/88).
Montevideo, 3 de noviembre de 1990.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27451 Ago 15- v Ago 28

CUARTO TURNO

LENIN DIDEROT o ROBERTO DIDEROT o DIDEROT RAYMON o RAYMOND HORNOS "Sucesión", (Ficha A. 443/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26948 Ago 10- v Ago 23

QUINTO TURNO

DE LEON PAEZ RAUL, (Ficha S/819bis/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28071 Ago 20- v Ago 31

SEXTO TURNO

ADEMAR JUAN LUCERO o ADHEMAR JUAN LUCERO, (Ficha E. Nº 875/89).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26652 Ago 08- v Ago 21

AMADOR SUEIRO FERRIN, (Ficha E. Nº 1317/88).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26954 Ago 20- v Ago 31

OCTAVO TURNO

ANDRES RETTICH BREITENSTEIN "Sucesión", (Ficha F. 846/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26727 Ago 08- v Ago 21

EMERSON RUBEN SEVERINO FRANCHI, (Ficha F. 1214/88).
Montevideo, noviembre 16 de 1988.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27681 Ago 16- v Ago 29

DECIMO TURNO

EMILIO ALOISIO GALANO y OLGA COIA de ALOISIO, (Ficha 532/87).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26759 Ago 09- v Ago 22

MARIA RAMONA, CARMEN, TOMAS, JULIO MARIA Y JUAN ADOLFO PEREZ NOVO, (Ficha 28/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22575 Ago 16- v Ago 29

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS MARINO BARRIO TELIZ, "Sucesión", (Ficha A/694/989).
Montevideo, 28 de agosto de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27426 Ago 15- v Ago 28

VICENTE HERMIDA GARCIA "Sucesión", (Ficha A. 974/989).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27577 Ago 15- v Ago 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

BARTOLO PIOPPO LARROSCIA, (Ficha S/1006/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27449 Ago 15- v Ago 28

MARIO SERAFIN CENTURION RIVAS, (Ficha S. 438/89).
Montevideo, 1 de agosto de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27488 Ago 15- v Ago 28

DECIMOTERCER TURNO

CONO RAUL MORALES MAGARIN (Ficha E/838/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27762 Ago 17- v Ago 30

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL DE LORENZO TAMBASCO, (Ficha S. 998/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27920 Ago 17- v Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE PEDRO YELPO DELIOTTE o DELIOTTI, (Ficha A/171/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26603 Ago 08- v Ago 21

LUIS BEDEK BALEK, (Ficha A. 259/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26651 Ago 08- v Ago 21

ELIDA GUILLERMINA MESEGUE, (Ficha A. 231/990). +Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Perez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25986 Ago 09- v Ago 22

TARIFAS

(Res. P.E. 394/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 540

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.100

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 5.800

Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 750

Edicto de matrimonio .... N$ 3.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 60.000
Con reparto a domicilio .... N$ 76.000
Exterior .... N$ 140.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 600
Atrasados .... N$ 750
De más de 15 días .... N$ 900
De más de un año .... N$ 1.350
Fotocopias la página .... N$ 550

SERVICIO DE MICROFILMACION
Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 10
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 30
Enjaquetado por rollo .... N$ 3.000

N.O.T.A: El centímetro equivale a 20 palabras.

ANA MARIA CORDERO MARTINEZ, (Ficha A. 95/90). Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26953 Ago 10- v Ago 23

HILARIO OSBALDO AGUIRRE PEREIRA, (Ficha A/182/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27122 Ago 13- v Ago 24

NELSON MARIO o MARIO NELSON VICENTE LAPORT, (Ficha A/228/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27152 Ago 13- v Ago 24

EUGENIA MONTES, (Ficha A. 249/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26400 Ago 14- v Ago 27

LUIS RUBENS DECOR MAGLIANO, (Ficha A/226/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27280 Ago 14- v Ago 27

RUBEN ANGEL ALBARRACINI DE LUCA, (Ficha A. 225/90).
Montevideo, junio 25 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27324 Ago 14- v Ago 27

PILAR GARCIA ARMENTAL, (Ficha A. 196/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27401 Ago 15- v Ago 28

PEDRO SADI o ZADI ALI, (Ficha A. 241/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27408 Ago 15- v Ago 28

VICENTE ISABELINO STARICCO GOMEZ, (Ficha A/275/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27430 Ago 15- v Ago 28

HELENA GRZABEL KUROPATVINSKI, (Ficha A. 250/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27450 Ago 15- v Ago 28

LUISA RODRIGUEZ BOTELLA, (Ficha A. 123/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27489 Ago 15- v Ago 28

WASHINGTON PEREZ COUCE, (Ficha A. 269/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27511 Ago 15- v Ago 28

MARIO FRANZINI MACHADO y BERTA ESPERANZA MACHADO, (Ficha A. 213/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27573 Ago 15- v Ago 28

ADRIANA PEDREIRA LARROCA, (Ficha A/291/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27735 Ago 17- v Ago 30

DIOSILDA GONZALEZ SILVERA de PANASCO, (Ficha A/201/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27763 Ago 17- v Ago 30

ENRIQUETA GIANCE VELAZQUEZ, (Ficha A/251/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27786 Ago 17- v Ago 30

ANGELA ANA MARIA CIANCIULLI GANATASIO, (Ficha A/260/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27902 Ago 17- v Ago 30

MANUEL MARTIRENA CARREñO y VIOLETA MATEOS MEDINA, (Ficha A/238/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27903 Ago 17- v Ago 30

OSCAR LAGOS y ESTELA PAULA LAGOS TORRES, (Ficha A. 276/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28040 Ago 20- v Ago 31

DECIMOSEXTO TURNO

MAXIMINO VAZQUEZ LADO y MAXIMINO VAZQUEZ MIGUEZ, (Ficha A. 75/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26728 Ago 08- v Ago 21

VICENTE PUNTILIANO LACHERENZA o PUNTILIANI LACHERENZA, (Ficha A. 169/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26774 Ago 09- v Ago 22

ROBERTO JOSE REAL LUEIRO, (Ficha A. 190/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26906 Ago 10- v Ago 23

CANDIDO LEODEGARIO o LEODAGARIO FERNANDEZ NUÑEZ, (Ficha A. 109/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26907 Ago 10- v Ago 23

MARIA CRISTINA TASSI DELMONTE, (Ficha A/201/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27029 Ago 10- v Ago 23

GUSTAVO TORNARIA MAGLIO, (Ficha A/163/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27153 Ago 13- v Ago 24

ELBIA ROJAS FERREIRA, (Ficha A. 192/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27572 Ago 15- v Ago 28

IGNACIA OREJA ARTOLA DE IRIARTE, (Fichá A/179/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27602 Ago 16- v Ago 29

ANTONIO LAVIANO ATELLA, (Ficha A. 168/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26940 Ago 17- v Ago 30

WASHINGTON LUIS ABAS SANTAMARTA, (Ficha A/186/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27921 Ago 20- v Ago 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ANGELICA VIGNOLO DOMINGUEZ, (Ficha A/192/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26604 Ago 08- v Ago 21

GLADYS TERESA VAZQUEZ SIOLA de CHTERICH, (Ficha A. 218/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26726 Ago 08- v Ago 21

EDUARDO JORGE MORASSI SALOMON, (Ficha A/190/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27137 Ago 13- v Ago 24

EVANGELINA IRACEMA MARTINEZ o MARTINEZ DE BUGALHO, (Ficha A/214/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27293 Ago 14- v Ago 27

SEVERO ENRIQUE GARCIA FERIA, (Ficha A. 202/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27376 Ago 14- v Ago 27

RAMONA RONDA, (Ficha A. 177/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27409 Ago 15- v Ago 28

CARMELO SICA MARSICANO, JUANA SALAMONE o SALOMONE, NICOLAS CARMELO SICA SALAMONE o SALOMONE, ALFREDO SICA SALAMONE o SALOMONE y JUAN CARLOS SICA SALAMONE o SALOMONE, (Ficha A. 220/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27433 Ago 15- v Ago 28

ILDA o HILDA MORALES FERNANDEZ de ALFONZO, (Ficha A. 157/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27574 Ago 15- v Ago 28

JUAN PEDRO MENDILAHARZU, (Ficha A. 217/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27576 Ago 15- v Ago 28

JORGE LUIS BARTOLO CROCI, (Ficha A/189/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27726 Ago 17- v Ago 30

DECIMOCTAVO TURNO

ADEMAR LOPEZ LACUESTA, (Ficha A. 191/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26725 Ago 08- v Ago 21

JOSE FRANCISCO MELISARI GIRIBONE, (Ficha A. 152/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25466 Ago 10- v Ago 23

AMALIO BRUZZONE FORMENTO y de CARLOS BRUZZONE, (Ficha A. 194/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26905 Ago 10- v Ago 23

MARIA ROSA SOSA o SOSA CASTILLOS de OCAMPO y de LIENIN SOSA CASTILLOS, (Ficha A. 170/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26955 Ago 10- v Ago 23

RUBEN NERY IFRAN SILVEIRA, (Ficha A/173/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27140 Ago 13- v Ago 24

JESUSA BASTON ALDAO de FERNANDEZ CAMPOS o JESUSA BASTON ALDAO o JESUSA BASTON de FERNANDEZ, (Ficha A. 178/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26316 Ago 14- v Ago 27

HECTOR JUAN CARDELINO ISNARDI, (Ficha A. 18/989).

Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12030 Ago 16- v Ago 29

ALBERTO BENITO CABRERA MILAN, (Ficha A/108/90).
Montevideo, 25 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27622 Ago 16- v Ago 29

MARGARITA MARTINEZ BERDUM o VERDUM DE MUSSO, (Ficha A/162/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27736 Ago 17- v Ago 30

MARCELA SARA URAN MUñOZ DE ARRARTE, (Ficha A/188/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27769 Ago 17- v Ago 30

WALTER NELSON RAYMOND GONZALEZ, (Ficha A/175/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27780 Ago 17- v Ago 30

RICARDO BRANDNER GAHN y ELSA FEDERICA MULLER REISTER, (Ficha A/196/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27789 Ago 17- v Ago 30

ERUNDINA BLANCO BUSTO, (Ficha A/204/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27918 Ago 17- v Ago 30

LUIS ALBERTO BALTASAR, (Ficha A. 223/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28037 Ago 20- v Ago 31

DECIMONOVENO TURNO

KIELMAN TODRYSIAK CHANIS, (Ficha A/202/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26602 Ago 08- v Ago 21

HUMBERTO EUGENIO COLUCCI CUPULO, (Ficha A. 155/90).
Montevideo, junio 14 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26757 Ago 09- v Ago 22

HAYDEE EDITA VIGLIETTI o HAIDE EDITA VIGLIETTI, (Ficha A./206/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26775 Ago 09- v Ago 22

CARLOS DASTE MEZA, (Ficha A. 181/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26779 Ago 09- v Ago 22

JOSE TORRADO ESPASANDIN, (Ficha A. 189/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26783 Ago 09- v Ago 22

BENICIO MORALES GONZALEZ, (Ficha A. 169/90).
Montevideo, junio 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26952 Ago 10- v Ago 23

LEONCIO GUZMAN FERNANDEZ INFANTINI, (Ficha A/136/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27139 Ago 13- v Ago 24

BERTA SANTANA ZAPATA o BERTA SANTANA DE MIRANS y LUCAS PEDRO MIRANS SANTOS, (Ficha A/175/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27141 Ago 13- v Ago 24

LEOPOLDINA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha A. 203/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27259 Ago 13- v Ago 24

ELSA CATALINA CHIODI DE MENDEZ o ELSA MARIA CATALINA CHIODI.
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27294 Ago 14- v Ago 27

MARIA ESTELA MORENO BELOQUI, (Ficha A/197/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27377 Ago 14- v Ago 27

SERAPIO VICTOR DEL CASTILLO PEREZ, (Ficha A. 191/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27487 Ago 15- v Ago 28

MARIA CRISTINA RAMOS BERRO, (Ficha A/212/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27598 Ago 16- v Ago 29

JUAN PASSANO MARIA SALOME FONTANA, ARTURO CECILIO PASSANO y ASCENCION CHERONE DE PASSANO, (Ficha A/117/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27734 Ago 17- v Ago 30

LILIANA ANGELA BUERO GRIGNOLO de MAIM, (Ficha A. 190/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28055 Ago 20- v Ago 31

VIGESIMO TURNO

JUAN BAUTISTA GIROLETTI de FRANCESCO, (Ficha A. 91/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26778 Ago 09- v Ago 22

AGUSTINA GERTRUDIS CASTRO DE IRIGOYEN, (Ficha A./190/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27087 Ago 13- v Ago 24

ALEJANDRO BERRO MUTTER, (Ficha A/180/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27088 Ago 13- v Ago 24

MARIA ESTHER o ESTER ROLDOS GALCERAN, (Ficha A/157/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27144 Ago 13- v Ago 24

MIGUEL GUARNACCIA AMATO, (Ficha A. 195/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27228 Ago 13- v Ago 24

OSCAR CESAR RISSO SEIJAS, (Ficha A. 193/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27260 Ago 13- v Ago 24

PERLA ESMERALDA VARGAS y TEOFILO DUARTE PENEN, (Ficha A/202/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27447 Ago 15- v Ago 28

EMILIA FILIPPINI, (Ficha A. 170/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27571 Ago 15- v Ago 28

REBECA RAQUEL HOCHMAN de STADLER, (Ficha A. 187/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27575 Ago 15- v Ago 28

MARIA ISABEL GAGLIARDI ALBERTI y MARIA ISABEL SCHMID GAGLIARDI, (Ficha A/194/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27600 Ago 16- v Ago 29

JUAN PEDRO GOMEZ TRUJILLO, (Ficha A/139/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27767 Ago 17- v Ago 30

ALVAR OLIVERA Y CELIKA o CELICA OLIVERA REVILLA, (Ficha A/149/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27788 Ago 17- v Ago 30

RAMON MARTINIANO QUINTERO CABRERA, (Ficha A/141/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27927 Ago 20- v Ago 31

RUFINO POZUELO CADENAS, (Ficha A/130/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27992 Ago 20- v Ago 31

MARIO ESPIÑEIRA PAEZ, (Ficha A. 78/990).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28054 Ago 20- v Ago 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR RENE FERNANDEZ y de ROSA DEL CARMEN TORRE, (Ficha S/82/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26590 Ago 08- v Ago 21

CARLOS EMILIO PAYSSE CASH, (Ficha S. 114/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26658 Ago 08- v Ago 21

WASHINGTON VARELA VERA, (Ficha S. 46/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26807 Ago 09- v Ago 22

PEDRO DEL RIVERO; ROMULO DEL RIVERO FERRA; ANTONIA ELENA EMA FERRA DE DEL RIVERO, (Ficha S. 83/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26810 Ago 09- v Ago 22

ULISES BENJAMIN FERREIRA FUENTES, (Ficha S. 163/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26071 Ago 10- v Ago 23

MARIANA o MARIA DZIUR KUDAS de RODRIGUEZ, (Ficha S. 88/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26912 Ago 10- v Ago 23

JESUS LACUESTA, (Ficha S. 168/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26950 Ago 10- v Ago 23

CARMEN ISABEL LEMA COUTO, (Ficha S. 183/90).
Montevideo, agosto 1º de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27079 Ago 10- v Ago 23

FELIX DALMIRO HERNANDEZ FLEMAN, (Ficha S/153/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27124 Ago 13- v Ago 24

FRANCISCO DEMORO PEREZ Y NELLY OTTADO GOMEZ, (Ficha S/189/90).
Montevideo, agosto 6 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27143 Ago 13- v Ago 24

JESUS JOSEFA VERA de LIBERGUE y de GUILLERMO RAMON L. IBERGUE, (Ficha S/148/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27154 Ago 13- v Ago 24

RICARDO PEDRO FERRERI MONDINI, (Ficha S. 187/90).
Montevideo, agosto 6 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27257 Ago 13- v Ago 24

ROBAINA VELAZQUEZ de de LEON, (Ficha S/129/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27279 Ago 14- v Ago 27

HORTENCIA VARELA ALONSO de PEREZ, (Ficha S. 111/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25533 Ago 15- v Ago 28

GLADIS ESTHER SOSA DE LEON de PIERRI, o GLADYS ESTHER SOSA DE LEON de PIERRI (Ficha S. 135/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26353 Ago 15- v Ago 28

MANUEL RICARDO RIVERO RAMOS, (Ficha S. 146 bis/90).
Montevideo, julio 17 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27411 Ago 15- v Ago 28

ELIDA BENITA o BENITA ELIDA MIRAZO JAUREGUI, (Ficha S. 186/90).
Montevideo, agosto 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27435 Ago 15- v Ago 28

FLORENCIA RAMIREZ CUELLO, (Ficha S. 134/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27483 Ago 15- v Ago 28

JUAN CARLOS PEREIRA IRACHET, (Ficha S. 165/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27504 Ago 15- v Ago 28

JUANA VIOLETA RAPARI BARRERO, (Ficha S. 128/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27544 Ago 15- v Ago 28

ESMERALDA CLEMENTINA CURADO BUTTI, (Ficha S/171/90).
Montevideo, 30 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27737 Ago 17- v Ago 30

MARIA TERESA DELBUONO DE VEINS, (Ficha S/66/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27766 Ago 17- v Ago 30

ROSA MARIA MELENDEZ, (Ficha S/132/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27785 Ago 17- v Ago 30

TERESITA MOHA RIBEIRO de CENTURION, (Ficha S/166/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27926 Ago 20- v Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO AGUIRRE MARTINEZ, (Ficha S. 53/990).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16731 Ago 08- v Ago 21

MARIA CELIA SCILINGUO BARCA, (Ficha S. 163/90).
Montevideo, julio 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25843 Ago 08- v Ago 21

JUAN CARLOS STRANEO CASELLA, (Ficha S/111/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26601 Ago 08- v Ago 21

ESTHER REVILLA SCALDAFERRI DE VILA, (Ficha S/101/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26607 Ago 08- v Ago 21

GREGORIO ABERASTURY o ABERASTURY BENITEZ, (Ficha S. 141/90).
Montevideo, agosto 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26735 Ago 08- v Ago 21

VICENTA ADELA, MARTINA FELICIA y MARIA MERCEDES ESTOL BARRIOS, (Ficha S./60/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26761 Ago 09- v Ago 22

MAURO VALDEZ MARTINEZ, (Ficha S. 166/90).
Montevideo, julio 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27036 Ago 10- v Ago 23

JOSE LUIS GARMENDIA ESMORIS, (Ficha S/164/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27096 Ago 10- v Ago 23

YEBENES TORRES FERREIRA, (Ficha S. 105/90).
Montevideo, julio 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27234 Ago 13- v Ago 24

DOLORES VARELA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha S/181/990).
Montevideo, 1ª de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27431 Ago 15- v Ago 28

SILVIO PASCUAL SANTOMAURO GUARINO, (Ficha S. 76/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27432 Ago 15- v Ago 28

LADISLAO FERNANDEZ, (Ficha S. 63/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
(Arts. 414.2 y 415 del CGP). Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26469 Ago 16- v Ago 29

WALTER MARIO RUFFA GONZALEZ, (Ficha S. 171/90).
Montevideo, julio 26 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27671 Ago 16- v Ago 29

JULIANA LUENGO del RIO DE PRIETO, (Ficha S/121/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27725 Ago 17- v Ago 30

AURORA CARDOZO o CARDOSO, (Ficha S/149/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27760 Ago 17- v Ago 30

HECTOR LUIS ABELLA CAPEZZERA o LUIS HECTOR LUIS ABELLA CAPEZZERA (Ficha S/190/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27765 Ago 17- v Ago 30

JOSE ALONSO DIEGO, (Ficha S/179/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27782 Ago 17- v Ago 30

RICARDO HORACIO QUEIPO, (Ficha S/170/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27917 Ago 17- v Ago 30

ANDRES HERNANDEZ BERMUDEZ, (Ficha S/35/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27929 Ago 20- v Ago 31

JORGE FREIRIA FERNANDEZ, (Ficha S/178/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28006 Ago 20- v Ago 31

ANTONIO LAUREANO DE LOS SANTOS VICTORIA, (Ficha S/182/990).
Montevideo, 1ª de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28063 Ago 20- v Ago 31

VIGESIMOTERCER TURNO

RAUL EUGENIO STARICCO CASABELLA, (Ficha S/132/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26614 Ago 08- v Ago 21

TERESA LUCIA SANCHEZ o SANCHIZ de POMBO, (Ficha S. 152/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26657 Ago 08- v Ago 21

FIORABANTI NICARETTA SUN, (Ficha S. 95/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26676 Ago 08- v Ago 21

JOSE DAVID GOLDIN MASS, (Ficha S. 106/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26159 Ago 09- v Ago 22

JORGE LUIS MOGLIA ARIAS, (Ficha S. 109/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26755 Ago 09- v Ago 22

AILEEN SELDON DE HARDMAN o AILEEN TOWERS SELDON, (Ficha S. 140/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26776 Ago 09- v Ago 22

CARLOS MARIA MARTINEZ MORALES, (Ficha S. 116/990). Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26806 Ago 09- v Ago 22

NELLY REZZANI LAFOSSE, (Ficha S. 156/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26938 Ago 10- v Ago 23

PETRONA LIDIA o LYDIA GIGENA VENIER DE IBAÑEZ, (Ficha S/130/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27090 Ago 13- v Ago 24

ROSA AURORA VALDEZ ETCHART DE COSTA, (Ficha S/144/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27281 Ago 14- v Ago 27

LUKE SLOTERBEEK BOELENS, (Ficha S/159/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27296 Ago 14- v Ago 27

MARIA JULIA LOPPACHER, (Ficha S. 163/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27463 Ago 15- v Ago 28

FRANCISCO ALVAREZ NAVA y de CATARINA ROSSI de ALVAREZ o CATALINA ROSSI RIGHETTI de ALVAREZ, (Ficha S. 117/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26161 Ago 16- v Ago 29

ALEJANDRO ARDAO TASSARA y de MARIA INES DEL CIOPPO FERRARA DE ARDAO, (Ficha S. 61/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
<PIEC> 01) N$ 16.200,00 10/pub 26729 Ago 16- v Ago 29

MARIA ELENA GAGLIARDI DE SCHMIDT o GAGLIARDI ALBERTI DE SCHMIDT, (Ficha S/158/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27603 Ago 16- v Ago 29

MARIA EULALIA VERISSIMO PEREZ, (Ficha S. 119 bis/990).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28047 Ago 20- v Ago 31

BERNARDO GABRIEL IDIARTE TEDESCO y de GABRIEL o GABRIEL ALEJANDRINO ANTONIO o GABRIEL ALEJANDRO ANTONIO TEDESCO MANEGINI o MONGINI o MANCINI o MANCHINI o MANGINI.
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28075 Ago 20- v Ago 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS O'BRIEN REBOLLO, (Ficha 149/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26656 Ago 08- v Ago 21

IRIS MABEL DELGADO MENDEZ, (Ficha S. 70/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26734 Ago 08- v Ago 21

VALENTIN EUSTAQUIO RATTO ARIAS, (Ficha S. 174/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26785 Ago 09- v Ago 22

HECTOR FELICIANO PEREIRA o PEREYRA BORGES, (Ficha S. 130/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26909 Ago 10- v Ago 23

CARLOS MARIA BACCINO DEL SUR o BACCINO del SUR, (Ficha S. 196/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26911 Ago 10- v Ago 23

ALFREDO RICARDO REPETTO TERRAGNO, (Ficha S/123/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27119 Ago 10- v Ago 23

ROMULO CALLABA FIERRO, (Ficha S. 169/90).
Montevideo, julio 26 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27232 Ago 13- v Ago 24

GIACOMO NOCOLO FERRO TOSCANO o SANTIAGO NICOLO FERRO TOSCANO; de RODOLFO TOSCANO y de ADOLFO MORETTO TOSCANO, (Ficha S/164/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27283 Ago 14- v Ago 27

ISMAEL GUILDER LOPEZ CHABAREN o LOPEZ CHABARIN o LOPEZ CHAVAREN, (Ficha S/155/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27295 Ago 14- v Ago 27

SARA ARRIZABALAGA LINCK DE MASCHERONI, (Ficha S. 158/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27378 Ago 14- v Ago 27

MARIA DELIA o MARY LAMBERT MILANESI DE BALDIZAN o LAMBERT INTROZZI DE BALDIZAN o LAMBERT MILANESI INTROZZI DE BALDIZAN y de ANTONIO GREGORIO BALDIZAN THOLKE, (Ficha S/139/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26610 Ago 16- v Ago 29

EMILIA DIAZ BERMUDEZ, (Ficha S/100/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26612 Ago 16- v Ago 29

ATILIO u OTILIO GOMEZ ASSIZ, (Ficha S/163/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27591 Ago 16- v Ago 29

ARTURO ISIDORO VIEGAS MARTINEZ, (Ficha S. 190/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27611 Ago 16- v Ago 29

EULALIA SUAREZ MATO DE ALVAREZ, (Ficha S/182/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27624 Ago 16- v Ago 29

FRANCISCO ALONSO HURTADO, (Ficha S. 173/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28038 Ago 20- v Ago 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO ASTARIZ PEDRUELO, (Ficha S/141/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26609 Ago 08- v Ago 21

CARLOS CALCE MANGINI, (Ficha S/94/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26615 Ago 08- v Ago 21

JORGE CAPRA SARACCO y ANGELINA SARACCO DOVICO, (Ficha S/124/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26616 Ago 08- v Ago 21

ESTANISLAO MARZI FERRETTI y MARIA VICTORIA SUAREZ MARULE, (Ficha S. 116/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26733 Ago 08- v Ago 21

EDNA MARTIN ZOLLER de MOORE, (Ficha S. 175/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26760 Ago 09- v Ago 22

JUAN CARLOS SCIANDRO OTHEGUY, (Ficha S. 118/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26789 Ago 09- v Ago 22

ZOLA DIAZ PELUFFO, (Ficha S 140/90).
Montevideo, julio 20 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26850 Ago 09- v Ago 22

DELIA MARTINEZ SALCEDO de SCAGLIOLA, (Ficha S, 159/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27080 Ago 13- v Ago 24

JORGE WASHINGTON FERREIRA RIVAS, (Ficha S/185/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27089 Ago 13- v Ago 24

VICTOR DELUCIA LOMBARDO, (Ficha S/160/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27156 Ago 13- v Ago 24

JOSEFA SALAVERRIA HUARTE y de JUAN LECUMBERRI VILLANUEVA, (Ficha S. 177/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27230 Ago 13- v Ago 24

ANTONIO GONZALEZ NAVARRO, (Ficha S/203/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27284 Ago 14- v Ago 27

TAKUHI DOLABDJIAN YAMGOCHIAN de SILVERA, (Ficha S. 163/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26061 Ago 15- v Ago 28

RAUL RAMON RALLA PANIZZA, (Ficha S/139/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26563 Ago 15- v Ago 28

JOAQUIN ELIAS CARRERAS o CARRERA RODRIGUEZ, (Ficha S. 199/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27460 Ago 15- v Ago 28

OROSMAN MARCELINO GUTIERREZ CURBELO, (Ficha S. 193/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27461 Ago 15- v Ago 28

EUSTAQUIO FERNANDO DELFINO BASSO, (Ficha S/205/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27593 Ago 16- v Ago 29

MARIA MAGDALENA FELLER BOSCH, (Ficha S/125/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27614 Ago 16- v Ago 29

ALDO KRALICEK MARCHI, (Ficha S/211/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27619 Ago 16- v Ago 29

DIONISIO FERNANDEZ ZINOLA, (Ficha S. 96/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27666 Ago 16- v Ago 29

ELBA FERNANDEZ DELMONTE, (Ficha S/143/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.

Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27758 Ago 17- v Ago 30

VICTOR MELITON CALVO de LEON y GREGORIA LUZARDO GARCIA, (Ficha S/195/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27759 Ago 17- v Ago 30

BENITO de PALERMO TARRECH ESPINDOLA, (Ficha S/168/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27781 Ago 17- v Ago 30

JUAN DURANTE CARBONE, (Ficha S/50/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27790 Ago 17- v Ago 30

JOSE RAMON ACOSTA MUNIZ, (Ficha S/174/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27883 Ago 17- v Ago 30

THEODOR JULIUS FUNCH THOMSEN ADLER, (Ficha S/30/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27884 Ago 17- v Ago 30

INNUMERABLE RODOLFO RODRIGUEZ ALGARE o ALGARET o ALGARETE y de PAULA CLARA SANTARCIERI MAGLIO o SANTARCIERI MAGLIO de RODRIGUEZ, (Ficha S. 129/90).
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27135 Ago 20- v Ago 31

ELIDA NILSON FALCO de AICARDO, (Ficha S. 122/90).
Montevideo, julio 20 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27229 Ago 20- v Ago 31

ALBERICO DELFINO ROSSELLI BERTA, (Ficha S/167/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27923 Ago 20- v Ago 31

RUBEN ORENSTEIN BENENSTEIN, (Ficha S/215/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27924 Ago 20- v Ago 31

YOLANDA FIGUERA TORT de MOREIRA, (Ficha S/221/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27943 Ago 20- v Ago 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS ENRIQUE PIÑEYRO CHAIN, (Ficha S. 74/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 6653 Ago 08- v Ago 21

MARIA INES BALSEIRO MATTO o MATO, (Ficha S. 119/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26786 Ago 09- v Ago 22

EDITH ROSA DELGADO DE LEON de KELLAND y MARIO ENRIQUE KELLAND, (Ficha S. 125/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26951 Ago 10- v Ago 23

ROSA AMALIA PASCUA FACIOLA o FASCIOLA, (Ficha S/102/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27092 Ago 13- v Ago 24

CARLOS ALBERTO RIZZI AGUIRRE, (Ficha S. 152/90).
Montevideo, agosto 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27125 Ago 13- v Ago 24

RICARDO JORGE SERRANO IMBERT, (Ficha S/105/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27142 Ago 13- v Ago 24

JOSE LUIS CABRERA BARLOCCO, (Ficha S. 134/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27231 Ago 13- v Ago 24

SHIN HANZAWA TSUTSUI, (Ficha S. 160/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27413 Ago 15- v Ago 28

AGUEDITO OLIVERA, (Ficha S/107/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27456 Ago 15- v Ago 28

MILDRED ESTHER TORT de MARRERO, (Ficha S/186/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27594 Ago 16- v Ago 29

ARIEL PEDRO ELICHIRY ARROYO, (Ficha S/170/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27597 Ago 16- v Ago 29

MAXIMILIANO TOSETTO TOBALDO, (Ficha S/116/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27599 Ago 16- v Ago 29

CRISELDA NOVO PACILIO, (Ficha S/180/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27620 Ago 16- v Ago 29

JUVENAL ANATOLE ETCHEPARE ETCHEPARE, (Ficha S. 146/90).
Montevideo, julio 30 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27672 Ago 16- v Ago 29

JOSE PEDRO REVELINO o REBELINO SILVA, (Ficha S. 82/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26822 Ago 17- v Ago 30

ELIA LUCILA CUEVA, (Ficha S/172/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27915 Ago 17- v Ago 30

FRANCISCO ARMANDO GANCEDO COLLAZO, (Ficha S. 143/90).
Montevideo, julio 20 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27093 Ago 20- v Ago 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR JOSE ARREDONDO BELLOSO, (Ficha S/149/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26605 Ago 08- v Ago 21

FERNANDEZ ROBAINA, FEDERICO JAVIER, (Ficha S/110/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26611 Ago 08- v Ago 21

OROSA LADRA o LEDRE, MODESTO, (Ficha S. 127/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26731 Ago 08- v Ago 21

MARCOS PASTOR, PETRA TECLA, (Ficha S. 62/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26736 Ago 08- v Ago 21

MANUEL GARCIA, (Ficha S. 46/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26780 Ago 09- v Ago 22

ADINA GOMEZ, (Ficha S. 152/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26787 Ago 09- v Ago 22

PAUL FELIX HENRI CHAMPENOIS VIVANE, (Ficha S. 176/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26788 Ago 09- v Ago 22

PIFFARETTI FASOLA, CARLOS MARIA, (Ficha S. 136/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26936 Ago 10- v Ago 23

URIBE GEYMONAT, MARIO AMADO, (Ficha S. 130/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26939 Ago 10- v Ago 23

ISOLA DUPONT, ENRIQUE o ENRIQUE NELSON, (Ficha S/146/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27097 Ago 10- v Ago 23

FROILAN GOMEZ MARTIRENA, (Ficha S/181/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27118 Ago 10- v Ago 23

MARIA TERESA CABRERA, (Ficha 107/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 29910 Ago 10- v Ago 23

RODRIGUEZ DO NASCIMENTO, CESAR, (Ficha S/142/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27126 Ago 13- v Ago 24

CABRERA RECOBA, JUAN MARIA, (Ficha S/96/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27138 Ago 13- v Ago 24

ZULMA DIAZ, (Ficha S/161/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27158 Ago 13- v Ago 24

JOSE DUDA MARCOWIEZ, (Ficha S./167/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27382 Ago 14- v Ago 27

DAVID PEDRO CERNADAS SALVO, (Ficha S.157/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 27436 Ago 15- v Ago 28

ARTURO REINALDO MONTENEGRO, (Ficha S/160/90).
Montevideo, 1 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27595 Ago 16- v Ago 29

MARIA ELIDA FORTUNATA GAGLIARDI ALBERTI, (Ficha S/173/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27601 Ago 16- v Ago 29

MARIA ESTHER FONTICIELLA DE OTERO o FONTICIELLA PINTOS DE OTERO, (Ficha S/159/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27615 Ago 16- v Ago 29

LUIS GRGIC y BALBINA ADELAIDA PEREYRA ESPINOSA, (Ficha S/162/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27623 Ago 16- v Ago 29

JOSE MARIA NEGREIRA BASTON, (Ficha S. 168/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27673 Ago 16- v Ago 29

MARIA BLANCA DOSSI TAGLIERO, (Ficha S/140/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27768 Ago 17- v Ago 30

BLANCO SANCHEZ IGNACIO, (Ficha S. 122/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27919 Ago 17- v Ago 30

DOMINGA MAMERTA RODRIGUEZ BOSCO DE ALBORNOZ, (Ficha S. 41/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27930 Ago 20- v Ago 31

DE LOS SANTOS DE FALCO, IRMA SILVIA, (Ficha S/132/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28074 Ago 20- v Ago 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

GIL da SILVA LEITES, (Ficha S/109/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26606 Ago 08- v Ago 21

VAZQUEZ MARTINEZ, PRIMITIVO, (Ficha S/130bis/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26613 Ago 08- v Ago 21

JOAQUIN MANUEL ZUBILLAGA URRETAVIZCAYA, JOSE MARIA ZUBILLAGA URRETAVIZCAYA y ANGELA ZUBILLAGA URRETAVIZCAYA, (Ficha S. 121/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990,
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26730 Ago 08- v Ago 21

TAMBURI LUCRECIA, (Ficha S. 122/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26058 Ago 10- v Ago 23

BRIGIDO MARBEDEL RIBEIRO, (Ficha S. 110/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26949 Ago 10- v Ago 23

JOSEFA RIAL ANGUERIZ de LOURENÇO y ALVARO LOURENÇO PIRES, (Ficha S. 88/90).
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26956 Ago 10- v Ago 23

ANTONIA UHALDE TESSORE, (Ficha S/155/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27278 Ago 14- v Ago 27

ANA BEATRIZ BREA MOTZ, (Ficha S./166/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27412 Ago 15- v Ago 28

PLACIDA NIEVES o PLACIDA FROILANA NIEVES DE BELLOTTI, (Ficha S/154/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27455 Ago 15- v Ago 28

GENTA MACCHI, JORGE UBALDO, (Ficha S./111/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27459 Ago 15- v Ago 28

ARTIGAS DURAN HERMIDA, (Ficha S. 165/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27505 Ago 15- v Ago 28

ARASI o ARACI PORCIUNCULA de ESTEBAN, (Ficha S/170/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27613 Ago 16- v Ago 29

NOURITSA o NURISA ELMASIAN SIMONIAN, (Ficha S. 113/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27669 Ago 16- v Ago 29

DELMA LIDIA LOPEZ, (Ficha S. 136/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25994 Ago 17- v Ago 30

MAYURI o MAIURI JULIO ROQUE, (Ficha S/137/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27738 Ago 17- v Ago 30

ALMA CASTRO VILLARINO de SILVA, (Ficha S/180/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27756 Ago 17- v Ago 30

ANGEL, JUAN y DEMETRIA SASETA LOYOLA, (Ficha S/118/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27757 Ago 17- v Ago 30

MARIA ANTONIETA CALABRIA GONZALEZ, (Ficha S. 158/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 16.200,00 10/pub 27914 Ago 17- v Ago 30

FERNANDEZ GARELLA, ARMANDO JORGE, (Ficha S/135/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27925 Ago 20- v Ago 31

JUAN MIGUEL DOMINGUEZ, (Ficha S/149/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27942 Ago 20- v Ago 31

AMALIA JUSTA PEDEMONTE TRAVERSA, (Ficha S. 167/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28049 Ago 20- v Ago 31

NESTOR ARIEL MARQUEZ VIERA, (Ficha S/175/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28073 Ago 20- v Ago 31

DE VIGESIMONOVENO

MAGARDICH KEVORKIAN, (Ficha S/183/990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26588 Ago 08- v Ago 21

DOROTEO GERONIMO VIÑOLES BIANCHINI, (Ficha S 116/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24354 Ago 09- v Ago 22

JESUS LOPEZ RAMA "Sucesión", (Ficha S./156/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26777 Ago 09- v Ago 22

CELESTINO CARLOS ALVAREZ LEON, (Ficha S. 178/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26908 Ago 10- v Ago 23

JUAN SERRA GRIGORIO, (Ficha S. 165/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helna Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26914 Ago 10- v Ago 23

ELBA CELESTE AZZI URTAZUN de DI PAULA "Sucesión", (Ficha S/204/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27136 Ago 13- v Ago 24

MARIA TERESITA WEIGEL de VARELA, (Ficha S/136/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27157 Ago 13- v Ago 24

AURORA NELLI CRAIGDALLIE VAZQUEZ de MARRONE "Sucesión", (Ficha S./199/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27379 Ago 14- v Ago 27

OMAR INOCENSIO MANSINI SOCA, (Ficha S. 175/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27383 Ago 14- v Ago 27

RODOLFO GATICA NAVEIRO "Sucesión", (Ficha S./189/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27384 Ago 14- v Ago 27

EUDOXIA o AUDOSIA ESPAÑOL VAZQUEZ "Sucesión", (Ficha S./188/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27385 Ago 14- v Ago 27

MARIO PEDRO BERAZCO ARCENO, (Ficha S/173/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27452 Ago 15- v Ago 28

MARIA ELENA RODRIGUEZ DE ABOT "Sucesión", (Ficha S./193/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27462 Ago 15- v Ago 28

JOSE RAMON LOZA "Sucesión", (Ficha S. 157/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27484 Ago 15- v Ago 28

FANNY RITA BÜHLER TRULLA "Sucesión", (Ficha S. 221/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27485 Ago 15- v Ago 28

FERNANDO MONDUTEY FARCILLI "Sucesión", (Ficha S. 191/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27578 Ago 15- v Ago 28

SILVIA GLORIA GIMENO EGUILUZ, (Ficha S. 151/990).

Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27580 Ago 15- v Ago 28

LUIS ABELLA GOMEZ y de NATALIA o CATALINA SOBRE o SOBRERO o SOBREDO, (Ficha S/133/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27612 Ago 16- v Ago 29

ELSA IDA LUNA o ELSA AIDA LUNA, (Ficha S. 164/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27667 Ago 16- v Ago 29

KAVEDJIAN USONIAN, SARKIS, (Ficha S/182/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27787 Ago 17- v Ago 30

HEBER RUBEN URTARAN URTARAN, (Ficha S/187/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27882 Ago 17- v Ago 30

ELEIDES PIÑEYRO DE DE OSCAR o ELEIDES PIÑERO o ELEIDES PIÑEIRO DE DEOSCAR o ELEIDES PIÑERO DE DIOSCAR, (Ficha S. 52/90).
Montevideo, marzo 23 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27233 Ago 20- v Ago 31

MARIA ESTHER, ZALAMBRI MUÑOZ o MUNHOZ de TECHERA. "Sucesión", (Ficha S. 200/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28039 Ago 20- v Ago 31

MARTA BERMUDEZ de SANGUINETI, MELBA GLORIA SANGUINETI yALFREDO SANGUINETI, (Ficha S. 27/989).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28056 Ago 20- v Ago 31

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA TOMASA PRASILDES DE PELAYO, (Ficha S/123/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26591 Ago 08- v Ago 21

JULIO ANGEL CURBELO LOPEZ, (Ficha S. 117/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26756 Ago 09- v Ago 22

PURA ROSA IBERO, (Ficha S. 132/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26772 Ago 09- v Ago 22

LEONEL ANTENOR ELOLA LAGUNA, (Ficha S. 116/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27094 Ago 13- v Ago 24

MARIA ELENA, PETRAGLIA DAPUETO, "Sucesión", (Ficha S/150/990).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. María Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27095 Ago 13- v Ago 24

MARIO ANTONIO MARTINEZ MOCHO "Sucesión", (Ficha S. 153/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27121 Ago 13- v Ago 24

ROSAURA o ROSARIO ARRIOLA o ARRIOLA de ALAYON "Sucesión" (Ficha S./154/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27381 Ago 14- v Ago 27

ELENA MENINI, "Sucesión", (Ficha S/142/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27454 Ago 15- v Ago 28

CARMEN ROSA MONTEDONICO "Sucesión", (Ficha S./166/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27457 Ago 15- v Ago 28

HERBERTO DIAZ MARTILL "Sucesión", (Ficha S. 140/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27524 Ago 15- v Ago 28

SILVIO EDMUNDO BELISTRI MORELLI, (Ficha S. 106/990).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27579 Ago 15- v Ago 28

LUIS CAPPELLINI PASTORINO, (Ficha S. 128/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26737 Ago 16- v Ago 29

RAFAEL OLIVER CALASTRONI, (Ficha S/159/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27618 Ago 16- v Ago 29

CARLOS HERNANDEZ RUIZ "Sucesión", (Ficha S. 151/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27621 Ago 16- v Ago 29

RAMUTIS ANTANAS MACANSKAS DIDZBALYTE "Sucesión", (Ficha S. 163/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27670 Ago 16- v Ago 29

JULIO GOMEZ GUZMAN "Sucesión", (Ficha S. 170/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27712 Ago 16- v Ago 29

PEDRO BERETERBIDE o BERETERVIDE ETCHEGORRY (Ficha S/144//90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27770 Ago 17- v Ago 30

ANGELA ELIDA BENTANCOURT DE MATTEI, (Ficha S/133/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27835 Ago 17- v Ago 30

ABELARDO SOSA CARDOZO, (Ficha S/112/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27900 Ago 17- v Ago 30

ANTONIA MELANIA GUILLENDE DIAZ, (Ficha S/147/90). Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27901 Ago 17- v Ago 30

NEREIDA SEOANE IHITZ de BUSCASSO "Sucesión", (Ficha S. 160/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27916 Ago 17- v Ago 30

ANA MARIA DI MATTIA o DI MATTIAS CONTI de BARRERA, (Ficha S. 88/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28036 Ago 20- v Ago 31

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ANGEL TOMAS ESPINOSA, (Ficha S. 163/90).
Montevideo, julio 25 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26675 Ago 08- v Ago 21

FERNANDO MARTINEZ FRAGA, (Ficha S.154/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26784 Ago 09- v Ago 22

ALBERTO TOMAS TORRES REBOLLO, (Ficha S/175/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27086 Ago 10- v Ago 23

MANUEL PEDRO PIRES, (Ficha S/221/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27117 Ago 10- v Ago 23

JOSE ARTIGAS SCALDAFERRY, (Ficha S/203/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27145 Ago 13- v Ago 24

GERARDO BLANCO LESTON, (Ficha F/145/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27155 Ago 13- v Ago 24

RAUL GIMENEZ BEMPOSTA, (Ficha S./165/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27380 Ago 14- v Ago 27

FRANCISCA GILI AQUILA o AGUILA de PARDIAS, (Ficha S. 181 bis/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26732 Ago 16- v Ago 29

ROBERTO JOSE ZALDIVAR SCAIOLA, (Ficha S. 181/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26773 Ago 16- v Ago 29

PASTORA RENE VERA MARTINEZ, (Ficha S/225/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27592 Ago 16- v Ago 29

MARIA MARGARITA DOMINGUEZ y de RUDECINDO VIVAS, (Ficha S/140/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27596 Ago 16- v Ago 29

JULIO CESAR CASTAGNELLO IZZO, (Ficha S/239/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27617 Ago 16- v Ago 29

JUAN IVAN BARICEVICH o BARICEVIC PERANICH o PERANIC, (Ficha S. 152/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27668 Ago 16- v Ago 29

AMADO-ANGEL BENTANCOR BURGUEñO, (Ficha S/149/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27739 Ago 17- v Ago 30

LUIS MARTINEZ LARAYA, (Ficha S/167/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27761 Ago 17- v Ago 30

LORENZO MARTINI PATRIELLO o PATRIELO, (Ficha S/133/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27764 Ago 17- v Ago 30

TERESA RAQUEL RISSO MORENO, (Ficha S/185/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27779 Ago 17- v Ago 30

LIROPEYA SEGALERBA y ARMANDO GERMAN BASSO PEREZ, (Ficha S/151/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27928 Ago 20- v Ago 31

ERNESTO WASHINGTON BADO CIVETTA, (Ficha S/143/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27986 Ago 20- v Ago 31

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CELIA y LUIS ALBERTO GENTIEU PIOTTI, (Ficha S. 182/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26841 Ago 09- v Ago 22

DELVACY o DELVACI ROCHA, (Ficha S. 184/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26941 Ago 10- v Ago 23

GERARDO NAPOLEON TABORDA, (Ficha S/168/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27091 Ago 13- v Ago 24

EDUARDO GIFFONI CURTI, (Ficha S/194/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27120 Ago 13- v Ago 24

JULIO PEREZ GAGO, (Ficha S/139/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27123 Ago 13- v Ago 24

MAXIMA RAMONA SILVA CORREA, (Ficha S. 166/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27258 Ago 13- v Ago 24

ALFEO GOMEZ GALVAN, (Ficha S/174/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27277 Ago 14- v Ago 27

ALBERTO RODRIGUEZ LUPPI, (Ficha S. 212/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27407 Ago 15- v Ago 28

JUAN ANGEL MERLINO SANSON, (Ficha S. 210/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27434 Ago 15- v Ago 28

JUAN RAMON GONZALEZ VIZCAINO, (Ficha S/145/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27464 Ago 15- v Ago 28

NICOLAS MARINO VERGALITO CORNACCHIONE y PETRONILLA MASCIOLI CORNACCHIONE, (Ficha S/173/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26608 Ago 16- v Ago 29

ANA MARIA BENISCELLI LANZAMIDAD, (Ficha S. 214/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27590 Ago 16- v Ago 29

LUIS RAUL TABORELLI COPPOLA, (Ficha S/140/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Glñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27616 Ago 16- v Ago 29

TERESA REGI BOSCH de TOSO, (Ficha S. 95/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26913 Ago 17- v Ago 30

ELIA LOPEZ TORRES, (Ficha S/160/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27814 Ago 17- v Ago 30

AGUSTIN OLEGARIO BAREA BOTTINELLI, (Ficha S/176/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27922 Ago 20- v Ago 31

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

LAZARO PAULO PAIVA (Ficha B. 140/990).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27699 Ago 17- v Ago 30

ESCAJAL MENDINA ELEUTERIO RAQUEL, (Ficha A. 29/990).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27703 Ago 17- v Ago 30

LUIS EDUARDO FERREIRA LACREA, (Ficha B. 143/990).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
V. Tomás Polito, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27704 Ago 17- v Ago 30

SILVIO XAVIER DE MELLO FERREIRA (Ficha B/144/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
V. Tomás Pólito, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27808 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA RODRIGUEZ, (Ficha B. 37/990), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 20 de junio de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27701 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES CHAMORRO CACERES, (Ficha B. 44/990), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 1º de agosto de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27702 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILO REINA CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 5 de junio de 1990. - Juan M. Sarasúa, Actuario Escribano.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27810 Ago 17- v Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GREGORIO ANDRES POSE MACHIN (Ficha V. 115/90).
- Canelones, 19 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27305 Ago 14- v Ago 27

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA HARDOY GALLO (Ficha V 104/90).
- Canelones, 22 de junio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27347 Ago 14- v Ago 27

JUAN PEDRO GARCIA MANGO (Ficha V 95/90).
- Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27348 Ago 14- v Ago 27

ANTONIO COLOMBO BARRETTO o BARRETO (Ficha V 132/90).
- Canelones, 27 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27350 Ago 14- v Ago 27

CLARO PAULO o CLARO PABLO LEYES (Ficha V 131/90).
- Canelones, 27 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27351 Ago 14- v Ago 27

JUAN CONRADO FERRARI CABRERA (Ficha V 123/90).
- Canelones, 23 de julio de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27352 Ago 14- v Ago 27

MARIA ADELA PONTON ACOSTA (Ficha V 106/90).
- Canelones, 22 de junio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27354 Ago 14- v Ago 27

ALBERTO JOSE PRATO BERTORA (Ficha V 122/90).
- Canelones, 23 de julio de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27355 Ago 14- v Ago 27

PAULINO BADANI VIÑOLI o VIGNOLI o VIGNOLY (Ficha V 124/90).
- Canelones, 23 de julio de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27356 Ago 14- v Ago 27

LIBORIO ELORRIAGA URIZAR (Ficha V 121/90).
- Canelones, 19 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27358 Ago 14- v Ago 27

PETROMA MAURA ROJAS PEÑA (Ficha V 21/90).
- Canelones, 19 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27359 Ago 14- v Ago 27

MAXIMO RAMON GRENNO DI AGOSTO o DE AGOSTO (Ficha V. 128/90).
- Canelones, 24 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27423 Ago 15- v Ago 28

JOSEFA ROSA DELGADO o DELGADA MARRERO (Ficha V/105/90).
- Canelones, 22 de junio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27854 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

MARILU o MARILUZ MANGIAS o MANGIAZ, (Ficha B. Nº 397/89).
Las Piedras, agosto 1º de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27255 Ago 13- v Ago 24

TERCER TURNO

ORLANDO ISMAEL HORNOS MACIEL,
Las Piedras, 25 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26645 Ago 08- v Ago 21

PAULINA GAUDENZI MONTOSSI DE LENA, (Ficha B/293/990).
Las Piedras, 19 de julio de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26647 Ago 08- v Ago 21

ANTONIO TIZZANI PERNA, (Ficha F. B. 277/90).
Las Piedras, 27 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27353 Ago 14- v Ago 27

GASTON ITURRIOZ o STURRIOZ VILLAFAN (Ficha B. 315/990).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27684 Ago 17- v Ago 30

CUARTO TURNO

MARIBEL ASDRUBAL POMBO GONZALEZ, (Ficha B. 202/990).
Las Piedras, 10 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26642 Ago 08- v Ago 21

LUISA CIRA o LUISA SIRA o LUISA FRANCO RODRIGUEZ de PEÑA, (Ficha B. 370/990).
Las Piedras, 29 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26643 Ago 08- v Ago 21

WASHINGTON PEREZ VELAZCO, (Ficha B. 200/990).
Las Piedras, 10 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26644 Ago 08- v Ago 21

JULIO CESAR TOMAS ACEVEDO, (Ficha B/264/990).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26646 Ago 09- v Ago 22

MARIA ELENA MACCHIAVELLO MINJOULAT, (Ficha B. 194/90).
Las Piedras, 3 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27357 Ago 14- v Ago 27

ODONE PACCINI ISNARDI, (Ficha F. B. 408/90).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27397 Ago 14- v Ago 27

CARMEN PASTORA GARCIA, (Ficha F.B. 416/90).
Las Piedras, 27 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27656 Ago 16- v Ago 29

ALEXIS MARIO VILLANUEVA PEREYRA, (Ficha B. 374/990).
Las Piedras, 19 de julio de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27682 Ago 17- v Ago 30

FELIX FERRO CICILIA o FIERRO CECILIA, (Ficha B. 452/990).
Las Piedras, 3 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27683 Ago 17- v Ago 30

MAGDALENA BOVERI de SECHET o MAGDALENA JUANA ADELINA BOVERI CABRERA, (Ficha B. 358/990).
Las Piedras, 29 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27685 Ago 17- v Ago 30

TOMASA ARIAS DELGADO, (Ficha B. 118/990).
Las Piedras, 29 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27697 Ago 17- v Ago 30

OSMAR FERNANDEZ NICODELLA, (Ficha B. 228/90).
Las Piedras, 22 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28010 Ago 20- v Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

GUADALBERTO o JUAN GUADALBERTO SOSA, (Ficha 169/A/1990).
Pando, 20 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26824 Ago 09- v Ago 22

MARIA LUISA BORDAGARAY CANESSA, (Ficha 539/A/1990).
Pando, junio 6/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26825 Ago 09- v Ago 22

DOMINGO GERONIMO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha 385/A/1990).
Pando, mayo 11/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26827 Ago 09- v Ago 22

JOSE PEDRO NOVA VENTURA, (Ficha A/599/1990).
Pando, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26828 Ago 09- v Ago 22

GERMAN BARDECIO SANCHEZ, (Ficha 673/A/1990).
Pando, julio 20/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27170 Ago 13- v Ago 24

BLANCA GLADYS REBUFELLO DAMONTE, (Ficha 751 bis/A/1990).
Pando, agosto 2/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27171 Ago 13- v Ago 24

RAMONA ALBA CARABALLO DE LISITANO, (Ficha A/567/990).
Pando, 14 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24726 Ago 14- v Ago 27

MARIANO SEGUNDO CRUZ ERBALEJO y AMANDA CORSINTE DE CRUZ, (Ficha A. 479/990)
Pando, mayo 25/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26826 Ago 16- v Ago 29

BERNARDO MANUEL FERNANDEZ GIACUSA y LETICIA BORREANI BRITO, (Ficha A/723/1990).
Pando, 27 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 54.000,00 20/pub 28018 Ago 20- v Set 14

CUARTO TURNO

PABLO ROBERTO GONZALEZ o GONZALEZ MATTOS, (Ficha A/792/1990).
Pando, 1º de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27168 Ago 13- v Ago 24

BERNARDINO GONZALEZ, (Ficha 790/A/1990).
Pando, agosto 1º de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27169 Ago 13- v Ago 24

LINA MINNA MURIE WINDOLPH UPHOFF, (Ficha A. 744/1990).
Pando, 24 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27252 Ago 13- v Ago 24

HECTOR TOMAS TEJERA FIERRO, (Ficha 428/A/1990).
Pando, mayo 16 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27349 Ago 14- v Ago 27

NATALIO FERNANDEZ GUALDIERI, (Ficha 688/A/1990).
Pando, agosto 6/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28017 Ago 20- v Ago 31

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SILVEIRA GOMEZ ORLANDO, (Ficha 96/990).
Melo, 15 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27444 Ago 15- v Ago 28

DE TERCER TURNO

ERIBERTO o HERIBERTO AVILA, "Sucesión", (Ficha B/184/990).
Melo, 30 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26629 Ago 08- v Ago 21

ENIO CARDOSO PEREIRA, (Ficha B/174/90).
Melo, 23 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26630 Ago 08- v Ago 21

BRIGILDA VALVETE GONZALEZ, (Ficha B/67/990).
Melo, 13 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26631 Ago 08- v Ago 21

SILVERIO CABRERA MONTIBELLER, (Ficha B/121/990).
Melo, 12 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26632 Ago 08- v Ago 21

GUADALUPE PEREIRA, (Ficha B. Nº 165/90).
Cerro Largo, 18 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26930 Ago 10- v Ago 23

ANA CECILIA CIRION SILVEIRA, (Ficha B. Nº 175/90).
Cerro Largo, 24 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26931 Ago 10- v Ago 23

RUBENS ARIEL VIEIRA CASTILLOS, (Ficha B. Nº 144/90).
Cerro Largo, 18 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26932 Ago 10- v Ago 23

MARIA FRANCISCA DA PORCIUNCULA FARIA o MARIA FRANCISCA FARIA PORCIUNCULA, (Ficha 193/90).
Melo, 6 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27440 Ago 15- v Ago 28

MARINS CESARIA o CESARIA SOSA de LOPEZ y LOPEZ MARQUEZ AGUSTIN, (Ficha 128/990).
Melo, 24 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27441 Ago 15- v Ago 28

RAFAEL o RAFFAEL JOSE CENCIC CENCI, (Ficha 192/990).
Melo, 6 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27443 Ago 15- v Ago 28

DE CUARTO TURNO

HUGO GARCIA, (Ficha B/143/990).
Melo, 13 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26633 Ago 08- v Ago 21

AMBAR JOFFRE ABELAR CHARLES, (Ficha B/141/990).
Melo, 13 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26634 Ago 08- v Ago 21

DARDO DA SILVA BRAGA DE SOUZA.
Melo, 29 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27442 Ago 15- v Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ALDO NOEL MARTINEZ BRITO y ALNERIS LUCIA BONIFACIN ANTUNEZ, (Ficha B. 37/990).
Colonia, 16 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15918 Ago 09- v Ago 22

SEGUNDO TURNO

CAMILO HERBIN DURAND (Ficha B/121/90).
Colonia, 21 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26680 Ago 08- v Ago 21

ALFREDO KOHN TEBNER (Ficha B/137/90).
Colonia, 26 de julio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26681 Ago 08- v Ago 21

MANUEL ESTEBAN RIVOIR BERTINAT (Ficha B/141/90).
Colonia, 26 de julio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26682 Ago 08- v Ago 21

VENANCIO DIAZ (Ficha B/131/90).
Colonia, 26 de julio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26683 Ago 08- v Ago 21

GREGORIO VICTORIO ó VICTOR GREGORIO BUTIN DUFOUR (Ficha B/139/90).
Colonia, 26 de julio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26684 Ago 08- v Ago 21

RAMON ANTONIO VAZQUEZ, (Ficha B/173/90).
Colonia, agosto 6 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27545 Ago 15- v Ago 28

EMA PAIZ, (Ficha B 163/90).
Colonia, agosto 1º de 1990.
Raúl L. Roselló Olivari, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27546 Ago 15- v Ago 28

ADOLFO MARCHISSIO CASTRO y ANIBAL MARCHISSIO CASTRO, (Ficha B 161/90).
Colonia, agosto 1º de 1990.
Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27547 Ago 15- v Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

LORENZO ARRIBILLAGA LAURNAGARAY, (Ficha 163/90/B).
Carmelo, 1 de agosto de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26925 Ago 10- v Ago 23

PETRONA ELVIRA o ELVIRA CHAVES de CABRERA, (Ficha 159/90/B).
Carmelo, 24 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26986 Ago 10- v Ago 23

NELSA FRIDA GONZALEZ DAVILA, (Ficha B/154/90).
Carmelo, 20 de julio de 1990 Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26987 Ago 10- v Ago 23

JOSE HOMERO BRASSETTI RATTO, (Ficha 162/90/B).
Carmelo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26990 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

JUAN MARTINEZ BELLINI, (Ficha C/3/990).
Rosario, 24 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26687 Ago 08- v Ago 21

FERMIN CABRERA RODRIGUEZ, (Ficha B/56/990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26688 Ago 08- v Ago 21

EMA y TERESA ELVIRA DIETRICH SCHLUEB, (Ficha C/15/990).
Rosario, 1º de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26689 Ago 08- v Ago 21

MARIA ELVIRA CORREA BAS, (Ficha C. Nº 15 Año 1989).
Rosario, 24 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26690 Ago 08- v Ago 21

MANUEL HIPOLITO ERRAMOUSPE ZARATE y BARBARA PEQUERA, (Ficha C. Nº 4 Año 1990).
Rosario, 24 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26691 Ago 08- v Ago 21

TERESA OLIVA BERTOTTO MARTINA, MARIA DOMINGA BERTOTTO MARTINA, ELVIRA SARA BERTOTTO MARTINA, MIGUEL BERTOTTO MARTINA y CATALINA MONICA BERTOTTO MARTINA, (Ficha C. Nº 75/990).
Rosario, 1º de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 26692 Ago 08- v Ago 21

ORFELINA RIVERO DE LAURO, (Ficha C. Nº B 34 Año 1990).
Rosario, 17 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26872 Ago 09- v Ago 22

MARCELINO GAYOL RODRIGUEZ, (Ficha C. Nº B 77 Año 90).
Rosario, 1º de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26873 Ago 09- v Ago 22

JUAN BATISTA VIERA, (Ficha C. Nº B 86 Año 1990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26874 Ago 09- v Ago 22

ISABEL PAGES DUARTE de INOCENTE, (Ficha C.N. B/117/1990).
Rosario, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27951 Ago 20- v Ago 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

ALCIDES FELICIANO MONTERO RAMOS y LILIA MARIA GUSTA TERZANO, (Ficha B. 144/90).
Durazno, 25 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26838 Ago 09- v Ago 22

ANGELA IRLA MORONI FILIPPINI, (Ficha F.B. 136/90).
Durazno, 13 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27342 Ago 14- v Ago 27

BASILICIO CAMILO COLI, (Ficha F.B/129/90).
Durazno, 7 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27343 Ago 14- v Ago 27

HECTOR FERMIN CLAVIJO PERDOMO, (Ficha B/173/90).
Durazno, 26 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27950 Ago 20- v Ago 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ANTONIO TEJERA CHAMORRO, (Ficha B. 95/90).
Trinidad, julio 30 de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26758 Ago 09- v Ago 22

JORGELINA SEQUEIRA NIEVAS DE PEREZ, (Ficha B. 100/90).
Flores, julio 30 de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26927 Ago 10- v Ago 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

MARIA ELENA LESCANO GOROSO de CASANOVA o MARIA ELENA LEZCANO GOROSO o MARIA ELENA LASCANO GOROSO o MARIA ELENA FAGUAGA GOROSO, (Ficha B. 95/990).
Minas, 30 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 17.500,00 10/pub 20870 Ago 08- v Ago 21

RODOLFO JUSTINO GUTIERREZ GASTAMBIDE y BERNARDINA GASTAMBIDE DE GUTIERREZ, (Ficha 395/89).
Minas, noviembre 30 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27976 Ago 20- v Ago 31

SEGUNDO TURNO

ALBERTO ELBIO LADOS OTERO, (Ficha B. 183/90).
Minas, 23 de julio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26579 Ago 08- v Ago 21

PEDRO PATRICIO DE ABREU DE ANDRADA, (Ficha B. 180/90).
Minas, 23 de julio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26580 Ago 08- v Ago 21

PILAR SILVESTRE LEMOS PEREIRA, (Ficha B/173/90).
Minas, 16 de julio de 1990.
Pedro M. Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26581 Ago 08- v Ago 21

JUAN CARLOS GOMEZ DE LEON, (Ficha B./129/90).
Minas, mayo 28 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25782 Ago 17- v Ago 30

ISABEL HAYDEE URQIOLA DE RAMOS, (Ficha B./176/90).
Minas, julio 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25783 Ago 17- v Ago 30

EUGENIO DEMETRIO BENAVENTE VAZQUEZ, (Ficha B/159/90).
Minas, junio 18 de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27972 Ago 20- v Ago 31

LUIS RODAS CESAR, (Ficha B/193/90).
Minas, julio 26 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27973 Ago 20- v Ago 31

VENTURA BUSTELO ARAMBILLETE de BUSTELO, JUAN BUSTELO BUSTELO y VENTURA BUSTELO, Minas, julio 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27974 Ago 20- v Ago 31

OFELIA GLADYS TECHERA VILLETE DE NAPPA y ROMULO JOSE NAPPA PAOLILLO, (Ficha B/195/

90).
Minas, julio 26 de 1990.
Pedro m. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27975 Ago 20- v Ago 31

RAMONA BAYARRES CASAS DE BENGOCHEA, (Ficha B/190/90).
Minas, julio 26 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27977 Ago 20- v Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVIO AMADO NUÑEZ, (Expediente 699/975 actualmente redicado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno).
Maldonado, 4 de octubre de 1989.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28014 Ago 20- v Ago 31

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE MARMO MARTINEZ, (Ficha B. 179/90).
Minas, julio 19 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 27106 Ago 13- v Ago 24

JUAN ANDRES ROCA CIVIT, (Ficha B/135/90).
Minas, mayo 29 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 27107 Ago 13- v Ago 24

CARMEN ISIDORA PEREIRA PIEDRAHITA, (Ficha B/157/90).
Minas, junio 18 de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27108 Ago 13- v Ago 24

QUINTO TURNO

"SILVA RODRIGUEZ, ANICETO, Sucesión", (Ficha B 106/90).
Maldonado, 24 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26835 Ago 09- v Ago 22

UBALDO WALTER SILVEIRA o SILVERA NUÑEZ y JUANA EUGENIA NUÑEZ, (Ficha 76/90).
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26933 Ago 10- v Ago 23

JOSE LORENZO DE LEON y CARMEN PETRONILA FERNANDEZ DE LEON, (Ficha 67/90).
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26934 Ago 10- v Ago 23

MARIA ANGELICA BRITO GUERRA, (Ficha 105/90).
Maldonado, 2 de agosto de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27911 Ago 20- v Ago 31

LAZO SIERRA, CARMELO, (Ficha 114/990).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28015 Ago 20- v Ago 31

DE SEXTO TURNO

"ODIZZIO AMORIN, ANGEL, Sucesión", (Ficha B 124/90).
Maldonado, 24 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26833 Ago 09- v Ago 22

RICARDO HECTOR ALLIAUME BARROCA, (Ficha 105/90). Maldonado, 14 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26834 Ago 09- v Ago 22

MARIA EULOGIA SILVEIRA o SILVEYRA o SILVEIRA o SILVEYRA o SILVERA y de RUFINO ALEJANDRINO SILVA ORTIZ, (Ficha 97/90).
Maldonado, 11 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26837 Ago 09- v Ago 22

LUCIANA CASIANA VIROGA UMPIERREZ, (Ficha 94/90).
Maldonado, 5 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26935 Ago 10- v Ago 23

NORBERTA o NOLBERTA BERNHARDT ROIG, (Ficha 71/90).
Maldonado, 8 de mayo de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24611 Ago 20- v Ago 31

SEPTIMO TURNO

María Del Rosario Calviño Sánchez, (Autos: "CALVIÑO SANCHZ, MA. del ROSARIO, Sucesión"), (Ficha B/126/90).
Maldonado, 26 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26836 Ago 09- v Ago 22

BERNARDO VIRICIO PIMIENTA GUEVARA, (Ficha 119/990).
Maldonado, 4 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballá, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27104 Ago 10- v Ago 23

FRANCISCA LUISA GARCIA, (Ficha 112/90).
Maldonado, 22 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27553 Ago 15- v Ago 28

BRAULIO MANUEL LARROSA, (Ficha 108/90).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27554 Ago 15- v Ago 28

MARIA DE LOS DOLORES DOMINGUEZ VIEITES o VIEYTES, (Ficha 111/90).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27555 Ago 15- v Ago 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

ANGELICA HERMINIA BORDOLI DE NOBELASCO, (Ficha B 106/1989).
Fray Bentos, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27560 Ago 15- v Ago 28

PRIMER TURNO

NOGUEIRA MELLO, EMILIO, (Ficha letra B. Nº 136/1983).
Fray Bentos, 25 de julio de 1990.
Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27562 Ago 15- v Ago 28

SEGUNDO TURNO

MARIA DIMITRIO o DEMITRIO o DIMITRIOV o DIMITROV o DEMITRIOF GANCHERVA o GANCHEVA o GANCHEVVA de BOSCOV, (Ficha B. Nº 37/1990).Fray Bentos, 16 de julio de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26992 Ago 10- v Ago 23

IRIGOYEN de MAIDANA ARAMINTA o IRIGOYEN OLACHEA ARAMINTA, (Ficha letra B. Nº 70/1990).
Fray Bentos, 1º de agosto de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27559 Ago 15- v Ago 28

VAZQUEZ VILLALBA EVA o VAZQUEZ VILLALBA de RUELLA EVA, (Ficha B/68/990).
Fray Bentos, 30 de julio de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27969 Ago 20- v Ago 31

ZARDO, TOMAS ALBERTO o ZARDO DEAGUSTINI o de AGOSTINI, TOMAS o TOMAS ALBERTO, (Ficha B/49/990). Fray Bentos, 27 de julio de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27970 Ago 20- v Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARMANDO FAGUNDEZ, (Ficha B. 352/89).
Rivera, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26891 Ago 10- v Ago 23

DE TERCER TURNO

ALCINO VAZQUEZ MORA y EREMITA FLORES VAZQUEZ, (Ficha B. 77/1990).
Rivera, 7 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26894 Ago 10- v Ago 23

LUIZ ANTONIO DE OLIVEIRA, (Ficha B. 123/1990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26896 Ago 10- v Ago 23

ENRIQUE RECOBA JORDAN, (Ficha B. 124/1990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27495 Ago 15- v Ago 28

JUAN SAAVEDRA CUÑA, (Ficha B. 128/1990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27496 Ago 15- v Ago 28

LUCILA BERRUETA LOPEZ, (Ficha B. 118/1990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27646 Ago 16- v Ago 29

CUARTO TURNO

MARINA ARCE, (Ficha B. 121/90).
Rivera, 24 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26890 Ago 10- v Ago 23

HELMUT NUNES, (Ficha B. 148/90).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26892 Ago 10- v Ago 23

GUILLERMO CURBELO MERLADET, (Ficha B. 139/90).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26893 Ago 10- v Ago 23

MANUEL PETIZ o MANUEL MARCAL PETIZ, (Ficha B. 113/90).
Rivera, 7 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26895 Ago 10- v Ago 23

LAURINDO CASTELLANO DIAZ LAVADIA o LABADIE y LAURA LAVADIA o LABADIE de DIAZ, (Ficha B. 134/90).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27497 Ago 15- v Ago 28

CLAUDIO BELLOZO o VELLOSO, (Ficha B. 143/90).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27498 Ago 15- v Ago 28

CONCEPCION RODRIGUEZ SILVEIRA, (Ficha B/127/90).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27800 Ago 17- v Ago 30

DIEGO JIMENEZ JARA, (Ficha B/144/90).
Rivera, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27801 Ago 17- v Ago 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

JUSTO GERMAN INCHAUSTI FARIAS, (Ficha 327/87).
Rocha, 20 de julio de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26879 Ago 09- v Ago 22

ARNALDO ALEJANDRO OLIVERA FERNANDEZ, (Ficha N/169bis/988).
Rocha, 19 de agosto de 1988.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27750 Ago 17- v Ago 30

EUGENIA o EUGENIA TUSNELDA o EUGENIA TUSNELDA o EUGENIA EUSEBIA TECHERA o TECHERA VELAZQUEZ de MOLINA (Ficha 305/88).
Rocha, 29 de noviembre de 1988.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27861 Ago 17- v Ago 30

DE TERCER TURNO

MENDEZ ARTIGAS o MENDEZ GONZALEZ ARTIGAS, (Ficha 189 bis/90).
Rocha, 22 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26877 Ago 09- v Ago 22

RODRIGUEZ RODRIGUEZ ARMEJOL, (Ficha 457/90).
Rocha, 24 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26878 Ago 09- v Ago 22

PERDOMO CROCCE PEDRO ALEJO (Ficha S/81/90).
Rocha, 22 de mayo de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27860 Ago 17- v Ago 30

CUARTO TURNO

VICTERIO GUERRA RODRIGUEZ, (Ficha C 536/90).
Rocha, 20 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26880 Ago 09- v Ago 22

IROSILDO MARIO BOBADILLA RODRIGUEZ, (Ficha 534/990).
Rocha, 21 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27751 Ago 17- v Ago 30

ROSA MASEIRA o MACEIRA o MACEIRAS de TELECHEA, (Ficha 454/990).
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27752 Ago 17- v Ago 30

MUNIZ ANASTASIO, (Ficha 586/90).
Rocha, 24 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27859 Ago 17- v Ago 30

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

ALEJANDRO DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha B/19/89).
Salto, 15 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27177 Ago 13- v Ago 24

JOSE LUIS TOMAS LLUBERAS XALAMBRI, (Ficha B 161/90).
Salto, 25 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27178 Ago 13- v Ago 24

NATALIO BERNARDO RASTELLINO, (Ficha B/153/90).
Salto, 29 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27185 Ago 13- v Ago 24

FLORENCIO SANDOVAL y PRIMITIVA ALVAREZ DE SANDOVAL, (Ficha B/191/90).
Salto, 24 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27186 Ago 13- v Ago 24

NELSON HUGO RODRIGUES DA SILVA, (Ficha B/177/990).
Salto, 23 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28019 Ago 20- v Ago 31

ELSA CELESTE SORIA de SEQUEIRA, (Ficha B/187/990).
Salto, 23 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28020 Ago 20- v Ago 31

MARGARITA LUISA GUARCH, (Ficha B/215/990).
Salto, 6 de agosto de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28021 Ago 20- v Ago 31

SEXTO TURNO

JUAN JOSE PERCOPO LA BANCA, (Ficha B/200/90).
Salto, 29 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27176 Ago 13- v Ago 24

MARTIN JOSE ELIZAINCIN y MARIA ISOLINA o ISOLINA SOUZA DE ELIZAINCIN, (Ficha B/192/90).
Salto, 14 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27187 Ago 13- v Ago 24

CATALINA BENITEZ de SOSA, (Ficha B/126/90).
Salto, 28 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27838 Ago 17- v Ago 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

LUISA o LUISA INES GONZALEZ EBORA o EVORA, (Ficha 381/1989).
San José, 25 de junio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26695 Ago 08- v Ago 21

SANTIAGO CATALINO MARTIN ARAUJO, (Ficha 763/1989).
San José, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 26699 Ago 08- v Ago 21

"ALVAREZ ALVAREZ ISAAC - Sucesión", (Ficha 957/1985). Se insta por el término de noventa días a los herederos Gladys María, Vicente María y Whinemer o Winimer María Lanfranco Alvarez, para que en el plazo de cuarenta días, manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 1070 del Código Civil. San José, junio 18 de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 27.000,00 10/pub 26701 Ago 08- v Ago 21

DE TERCER TURNO

PEDRO CASIANO BRAGGIO BOZZOLASCO y ALEJANDRINA GOYENI TORRES, (Ficha B/707BIS/1990).
San José, 27 de julio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26693 Ago 08- v Ago 21

NORBERTO DE LEON DE LEON, (Ficha B/711/1990).
San José, 24 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26694 Ago 08- v Ago 21

OSCAR ANTONIO COLLAZO y ORTELIO COLLAZO, (Ficha B/677/1990).
San José, 20 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26696 Ago 08- v Ago 21

GERARDO SELLANES ALVAREZ.
San José, 11 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26697 Ago 08- v Ago 21

TULIO MODESTO ODRIOZOLA LOUZAN, (Ficha B/669/1990).
San José, 17 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26698 Ago 08- v Ago 21

ENRIQUE MOSAKOVSKI o MOSSACOSQUI VISNIESESKA, (Ficha B. 279/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18408 Ago 15- v Ago 28

JORGELINA PONCE RUIZ DE BONILLA, (Ficha B/697/1990).
San José, 27 de julio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub. 27525 Ago 15- v Ago 28

SABINO BORGES BRAVO y NATIVIDAD BENTANCOR o BENTANCUR BRAVO, (Ficha B/767/1990).
San José, 3 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27526 Ago 15- v Ago 28

ANGELA BONILLA MESA DE PERDOMO, (Ficha B/769/).
San José, agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuari, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27527 Ago 15- v Ago 28

EUFRONIA ELENA BARBA DE FABRE, (Ficha B/785/1990).
San José, 2 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27528 Ago 15- v Ago 28

SANTA CARMEN o CARMELITA OTTONELLI ANDREA, (Ficha B/777/1990).
San José, 1º de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27529 Ago 15- v Ago 28

FILOMENA o ADELINA o FILOMENA ADELINA MANRIQUE MENDEZ DE BENTANCOR, (Ficha B/773/1990).
San José, 2 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27530 Ago 15- v Ago 28

ALBERTO REVELLO PRIETO, (Ficha B/729/1990).
San José, 30 de julio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27531 Ago 15- v Ago 28

JOSE SCIRGALEA FORTE o FORTTI; ISABEL o MARIA ISABEL FRANCO BLANCO o BALLESTEROS DE SCIRGALEA; OSCAR u OSCAR ARMANDO SCIRGALEA FRANCO y ZULMA o ZULMA ELVIRA SCIRGALEA FRANCO (Ficha B/699/1990).
San José, 3 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27532 Ago 15- v Ago 28

SILVINA GUADALUPE PERDOMO DE DENIS, (Ficha B/731/1990).
San José, 27 de julio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27533 Ago 15- v Ago 28

ABEL PORRAS o PORRAZ PELAEZ, (Ficha B/771/1990).
San José, 6 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27534 Ago 15- v Ago 28

EULALIO PISTON MARTINEZ, (Ficha B/821/1990).
San José, 8 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27881 Ago 17- v Ago 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ROSA BENITA ORTIZ DENI, (Ficha 396, año 1990).
Mercedes, 19 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27402 Ago 14- v Ago 27

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA CANO LAPORTE, (Ficha 351/90).
Mercedes, 11 de junio de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26926 Ago 10- v Ago 23

HUMBERTO HILARIO BRUNO ABRAMO, (Ficha 451, año 1990).
Mercedes, 24 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27400 Ago 14- v Ago 27

WALTER FIGALO VARELA, (Ficha 428, año 1990).
Mercedes, 19 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27401 Ago 14- v Ago 27

MARTIN RODRIGUEZ OJEDA, (Ficha 235/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27567 Ago 17- v Ago 30

RUSDER LIMA DEGGELLER, (Ficha 448/990).
Mercedes, 25 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27569 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FRUCTUOSO ALEJANDRO LOPEZ ARIGON o ARIJON, (Ficha B. 106/1990).
Dolores, 8 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27718 Ago 16- v Ago 29

OLGA MARINA y CARMEN LILIA NELIDA ROMERO AQUINO, (Ficha B/104/1990).
Dolores, 7 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27857 Ago 17- v Ago 30

LOLA GUILLERMA PIAZZE YONA DE LIMA y MOZART LIMA, (Ficha B/96/1990).
Dolores, 31 de julio de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27858 Ago 17- v Ago 30

ALEJANDRO AGUILAR, (Ficha B/97/1990).
Dolores, 3 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43119 Ago 17- v Ago 30

ALEJANDRO AGUILAR, (Ficha B/97/1990).
Dolores, 3 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández de Olivera, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 43191 Ago 17- v Ago 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IVO OLIVERA, (Ficha B. 134/90).
Tacuarembó, 27 de julio de 1990.
Esc. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27114 Ago 13- v Ago 24

HERMES PINTOS FERREIRA, Tacuarembó, 26 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27213 Ago 13- v Ago 24

PETRONILO GUILLAMA AZAMBUYA, (Ficha B/128/90).Tacuarembó, 19 de julio de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27868 Ago 17- v Ago 30

BALBINA RODRIGUEZ REYES o RODRIGUEZ SCHININI REYES YO, (Ficha B/157/90).
Tacuarembó, 7 de agosto de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27869 Ago 17- v Ago 30

TERCER TURNO

ARTURO FERREIRA y VENANCIA VALERIA FERREIRA, (Ficha 256/90).
Tacuarembó, 31 de julio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26994 Ago 10- v Ago 23

ROMULO CUADRADO (Ficha 226/90).
Tacuarembó, 3 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27865 Ago 17- v Ago 30

SILVA ZACARIAS, (Ficha 249/90).
Tacuarembó, 23 de julio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27866 Ago 17- v Ago 30

ASCENCION MARTINOL o MARTINOTTE o MARTINOTE de GONZALEZ y PEDRO GONZALEZ MARTINOL o MARTINOTTE o MARTINOTE (Ficha 234/90).
Tacuarembó, 19 de julio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27867 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOAQUIN PEDRO ACOSTA ROCHA,
Paso de los Toros, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27204 Ago 13- v Ago 24

DANIEL ALEJANDRO MONESTIER SANGUINETTI.
Paso de los Toros, 14 de junio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27753 Ago 17- v Ago 30

CARLOS MARIA ROVIRA PIRIZ, (Ficha).
Paso de los Toros, 26 de setiembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Perera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27958 Ago 20- v Ago 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS MATIAS IBAÑEZ ACOSTA, (Ficha 439/81).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26928 Ago 10- v Ago 23

BRUNO OLIVERA, (Ficha 151/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27715 Ago 16- v Ago 29

SEGUNDO TURNO

FERNANDA MARIA ELENA IBAÑEZ IBAÑEZ y SARA FRANCISCA o FRANCISCA SARA o SARA IBAÑEZ FERREIRA, (Ficha 397/90).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26929 Ago 10- v Ago 23

BLANCA BERTA LABARTHE IGUINI, (Ficha 395/90).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27398 Ago 14- v Ago 27

EDUARDO CIDADE o CIDADES FERNANDEZ, (Ficha 173/90).
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27399 Ago 14- v Ago 27

INOCENCIO RAUL SILVA, (Ficha 390/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27424 Ago 15- v Ago 28

ADELA ALEJANDRINA FERRER CASTRO, (Ficha 421/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27425 Ago 15- v Ago 28

ERASMO DE PAULA SILVA, (Ficha 201/990).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27557 Ago 15- v Ago 28

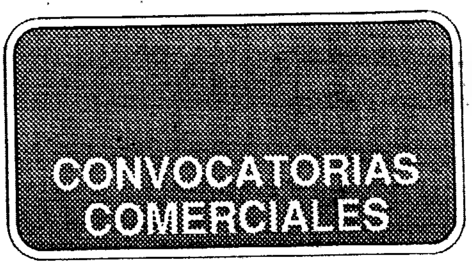
FRANCISCA IRMA SUAREZ FLEITAS, (Ficha 415/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28003 Ago 20- v Ago 31



CANELONES

PARK S.A.

De acuerdo al Art. 10, ley 9.099, se comunicá a las siguients personas o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos de reserva o de compra de los solares que se expresan a continuación, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Aeroparque de Carrasco" (hoy Juan Antonio Artigas) plano del Agr. Aldo A. Cassinelli de Nov. 1960, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nº 15.551 el 5/7/71.
Carmen Juana Garrido, Solar 24, Manzana 24, Padrón 6659.
Ramón G. Velázquez García, Solar 3, Manzana 35, Padrón 6892.
Heber y Elbio Lescano García, Solar 29, Manzana 35, Padrón 6918.
Artigas Lavalleja Pereira, Solar 12, Manzana 36, Padrón 6696.
Iris M. Fernández Pellejero, Solar 20, Manzana 37, Padrón 6962.
Basilia Margarita Ottonelli, Solar 5, Manzana 42, Padrón 7041.
Ediberto Ramírez, Solar 1, Manzana 43, Padrón 7054.
Miguel Angel Bruffau, Solar 5, Manzana 43, Padrón 7058.
Hugo Alberto Bruffau Espíndola, Solar 6, Manzana 43, Padrón 7059.
02) N$ 132.000,00 15/pub 26485 Ago 07- v Ago 27



EDGARDO PEGAZZANO S. A.
ASAMBLEA
RUC 040015010014

Se convoca a los señores accionistas de EDGARDO PEGAZZANO S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la Sede Social de la calle Uruguay esq. Treinta y Tres de la ciudad de Carmelo, el día 26 de agosto de 1990 a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance de Resultados y Balance de Situación al 31 de agosto de 1989.
2) Resolver sobre el destino de las utilidades.
3) Designación de 1 Asambleísta para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos Sociales, depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados Bancarios, con una anticipación mnima de 48 horas a la fijada para la

Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 7.700,00 10/pub 26991 Ago 10- v Ago 23

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 41 al 45 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial) a participar de la Asamblea de la Filial COLON, a realizarse el día 25 de agosto de 1990, en el local del Centro Comunal de la Cooperativa 18 de Mayo (Mesa 3) en la calle Avda. José B. y Ordóñez 6494, de la ciudad de Montevideo, siendo la primera convocatoria a las 14.30 hs. y la segunda convocatoria a las 15.30 hs. para considerar el siguiente:

Orden del Día:
1º) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44 de los Estatutos).
2º) Aprobación de Actas anteriores (1988 y 1989).
3º) Orden del Día de la Asamblea General de Delegados.
4º) Informe sobre Balance de la Filial.
5º) Informe de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
6º) Examen de la Gestión de la Comisión Administradora de Filial.
7º) Informe y examen de la gestión del Comité de Crédito.
8º) Informe de Comisiones Asesoras.
9º) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios (UNICOOP).
10) Acuerdo con ACAC para la formación de UNICOOP.
11) Autorización para transformar UNICOOP en una Sociedad Cooperativa.
12) Tarjeta de Crédito. convenio con el I.M.F.C. (Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos).
13) Elección de la Comisión Electoral de Filial (período 1991-93).
14) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.
03) N$ 77.000,00 5/pub 27537 Ago 15- v Ago 21

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA
(C. U. T. C. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas en segundo llamado para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo viernes 31 de agosto de 1990 a las 8 y 30 horas en el local de Sarandí 528 de esta ciudad de Montevideo, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Secretario que asista a la Presidencia. (Ley 16.060, Artículo 353).
2) Designación de tres Directores, un integrante de la Comisión Fiscal, Síndico y sus suplentes respectivos. remuneración de los miembros de dichos órganos y levantamiento de incompatibilidades.
3) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance e informe de la Comisión Fiscal y Síndico del ejercicio terminado al 30 de junio de 1990.
4) Designación de la Comisión Fiscal del F.R.A. (Art. 12 del Reglamento del FRA aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30 de mayo de 1986).
5) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Comisión Electoral que regirá el acto eleccionario de agosto de 1991.
6) Designación de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (Ley 16.060, Art. 103).
NOTA: a) Se previene a los Sres. Accionistas que para poder participar en la Asamblea se deberá depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA hasta con tres días de anticipación sus respectivas acciones o los certificados a que se refiere el Artículo 350 de la Ley 16.060.
b) Conforme a lo establecido en el Art. 35 de los Estatutos Sociales, "Las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el Orden del Día serán válidas cualesquiera sea el número de Accionistas que concurra" por lo que se ruega puntual asistencia.
c) Se encuentra a disposicion de los Sres. Accionistas en la Contaduría de la Sociedad la documentación a que se refiere el Art. 83 de los Estatutos Sociales. - El Directorio.
03) N$ 56.100,00 3/pub 27849 Ago 17- v Ago 21

FABRICA NACIONAL DE CERVEZA

De conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de setiembre a las 10:30 horas, en Río Negro 1308, tercer piso.

Orden del Día

1) Designación de un Secretario de la Asamblea.
2) Designación por el Presidente, de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
3) Consideración de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1990, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha. Dictámen de los Auditores referido a los antedichos estados y Distribución de Utilidades.
4) Consideración de la gestión de los Directores.
5) Elección de cuatro Titulares y nueve Suplentes de Directorio.
6) Elección del Síndico y suplente y determinación de su remuneración.
7) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
Los Sres. Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, Entre Ríos 1060, presentando sus comprobantes correspondientes de lunes a viernes en horario de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 31 de agosto inclusive, de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943.
NOTA: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y el capital representado.
Montevideo, agosto de 1990. - El Directorio.
03) N$ 143.000,00 10/pub 27963 Ago 20- v Ago 31



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARGARITA HERMINIA SCANAGATTA POLLERO, JORGE ARTURO DENEGRI SCANAGATTA y ALBA DINA DENEGRI SCANAGATTA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 4274, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 12 de junio de 1990.- Nestor Garibaldi, Subdirector.
04) N$ 66.000,00 10/pub 26075 Ago 10- v Ago 23

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ERMINIA GIOIELLO LAURO, en su calidad de titular del Nicho para Urnas Nº 953, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, julio 4 de 1990.- Washington R. Bulliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 55.000,00 10/pub 26577 Ago 08- v Ago 21

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores ELSA GOMEZ MARTINEZ, GLADYS GOMEZ MARTINEZ, JUAN CARLOS GOMEZ MARTINEZ, MARTA BELEN GOMEZ SANCHEZ, MARIO GOMEZ SANCHEZ, MANUEL WALTER OTERO GOMEZ, JUAN CARLOS OTERO GOMEZ, FRANCISCO PEREZ GOMEZ, en su calidad de titular del nicho Nº 4949, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, marzo 23 de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
04) N$ 66.000,00 10/pub 26811 Ago 09- v Ago 22

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora LILIAN GORGA, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 115, del Cementerio Norte, solicitando el Traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de: Clelia Mato Cagnoli, Eduardo Bosshardt, María Cagnoli Dufau, Toribia Chagas, Pascasio Chagas, Rafael Laurido, María Nieves Dell Arma, José Chacon, Emilia D. de Cagnolim Iver Luis Ulanix, Romeo Galichio, Alberto Cagnoli, Dionisio Camadini, Lucía B. de Giovanini, María E. Chagas, Ema M. Cagnoli, María de Chacón. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derechos a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 26 de julio de 1990.- Nestor Garibaldi, Subdirector.
04) N$ 77.000,00 10/pub 27428 Ago 15- v Ago 28

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Irma Mery Salvo Tabo; Oscar Tabo Domínguez; Antonio Tabo Domínguez y Roberto Tabo Domínguez; Aníbal Tabo Dupont; Gustavo Enrique Rusque Tabo y Carlos Aníbal Rusque Tabo; Luis Eduardo Chiaparro Tabó; Juan Carlos Ferrari Salvo y Humberto Ferrari Salvo y Gerardo Salvo Luchinetti, solicitan título del panteón Nº 117 sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de TABO - SALVO en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B. 61.991/983.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.- Directoria de División Registros Municipales.-
04) N$ 49.500,00 5/pub 27364 Ago 15- v Ago 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ, ISABEL c/BELLOMUSTO, RAFAEL "Dis. y Liq. Soc. conyugal" (Ficha: E. 401/85).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26141 Ago 02- v Ago 29

ALAIDES MIRTHA VAZ FERNANDEZ o JOSE AQUINO PEREIRA MORALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1029/987).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25587 Ago 06- v Ago 31

JOSE MANUEL JULI GONZALEZ y VERONICA PATRICIA DENTONE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 479/84).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26679 Ago 16- v Set 12

TERCER TURNO

RECAREY PARDO, JULIO c/ROSA TERESITA DI STASIO "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 149/83).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25804 Jul 31- v Ago 27

APATIA JUAN ANGEL con DELUCCHI, GRACIELA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1187/979).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25940 Ago 01- v Ago 28

CUARTO TURNO

OBES FELIX MARIO y FLEURQUIN ELIVIRA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E/387/86).
Montevideo, 27 de junio de 1986.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25142 Jul 25- v Ago 21

SONDEREGGER, OSCAR ALBERTO y GUILLEN SANDRA DEL ROSARIO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1105/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27290 Ago 14- v Set 10

QUINTO TURNO

ELENA FERRO PEREIRA y JUAN SEBASTIAN SOLER LINARES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/495/989).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25453 Jul 26- v Ago 22

DE MEDINA MYRIAM con MERA ALVAREZ DANIEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 110/984). Montevideo, 26 de junio de 1990. Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26359 Ago 06- v Ago 31

SEXTO TURNO

"CALO MATSCHI, MONICA MARIA y ALBERTO ABRAHAM VAISENBERG ICHIKOVSKI - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/253/1989).
Montevideo, 28 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24194 Jul 25- v Ago 21

HAMBECK TRZEBINSKA, CARLOS RODOLFO c/ DAYMER YANET ZABALETA MARMION "Dis. y Liq. S/C" (Ficha: B. 355/89).
Montevideo, 29 de setiembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26135 Ago 02- v Ago 29

VARELA ANA CRISTINA con OLIVET GUTIERREZ, CARLOS. "Disolución y liquidacíónde sociedad conyugal" (Ficha: D. 175/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26782 Ago 16- v Set 12

BRAGA VILLARREAL, FREDY HENRY c./ MARTHA NANCY DE PAZOS HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 79/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27629 Ago 16- v Set 12

SEPTIMO TURNO

CRISTINA VAINOLOVICH y JORGE RAUL PAZOS BAUTISTA "Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 527/84).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27743 Ago 17- v Set 13

OCTAVO TURNO

GONZALEZ LOPEZ, NILDA NOEMI c/ GALLO, JULIAN ISMAEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1150/986).
Montevideo, 13 de octubre de 1988.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25451 Jul 26- v Ago 22

NOVENO TURNO

MARIA ELISA KEHLERT REYES y GERARDO GARCIA BICHSEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1034/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25335 Jul 26- v Ago 22

De LEON LUCIA MAGDALENA con PAULLIER AUGUSTO VICTOR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1074/989).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25613 Jul 30- v Ago 24

MABEL SILVA c./ EFRAIN FRANCO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 278/89).
Montevideo, 2 de junio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27254 Ago 13- v Set 07

LUIS ORLANDO CLARA ARREJURIA y MARISTELA ROSSANA LOPEZ GONZALEZ, (Ficha: E/522/989).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27392 Ago 14- v Set 10

ZAPICAN ROVIRA c./ CARI o CARY APARICIO ACEVEDO (Ficha: E. 618/88).
Montevideo, 21 de julio de 1988.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27775 Ago 17- v Set 13

DECIMO TURNO

PELAEZ REGUEIRO, NELLY VICTORIA C/GARCIA FIORETTI, GERMAN Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: E 126/89).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21565 Ago 01- v Ago 28

IBARRA SANCHEZ, ALVARO JAVIER y FERNANDEZ CORREA, LILLIAN (Ficha:).
Montevideo, 23 de junio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27303 Ago 14- v Set 10

DECIMOPRIMER TURNO

ALVARO FERRERI y STELLA MARIS ESPINOSA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 612/89).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24444 Jul 30- v Ago 24

MARIO PASTOR FARACHIO PEREZ y BEATRIZ RAQUEL OLAZABAL GRILLE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 802/989).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25586 Ago 06- v Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

CAMPAL GENNARI, ENRIQUE y BARROS RESTANO, MARIA ISABEL "D isolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./1096/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26547 Ago 07- v Set 03

DAVILA BORGES, SONIA BEATRIZ c/ MARTINEZ, FERNANDO (Ficha: D. 1022/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard,, Actuaria Adjunta..
05) N$ 35.000,00 20/pub 20918 Ago 09- v Set 05

VILARDO ACOSTA, RAUL FABIAN y ALVAREZ RODRIGUEZ, OLDY MERCEDES (Ficha: D/882/89
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26855 Ago 09- v Set 05

HOMERO PEREZ QUINTANA c./ ODILE FREDERICK GARCIA (Ficha: F. D. 724/89).
Montevideo, 26 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27608 Ago 16- v Set 12

DECIMOQUINTO TURNO

MARTINO LUIS y SCANDROGLIO, M& ROSA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 110/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24318 Jul 26- v Ago 22

GESTO MARIELA c/MORO GERARDO "Dis. Li Soc. Cony." (Ficha: D/106/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25352 Jul 26- v Ago 22

RIANI PIZZANO GABRIEL con SORAVILLA MONICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 2/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26111 Ago 02- v Ago 29

JUAN LUIS BERRUTI NAKLE y ALICIA TERESITA SOLER PUIG "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 155/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26597 Ago 08- v Set 04

AZCOYTIA RICARDO y SEPE, STELLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 71/990).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26765 Ago 09- v Set 05

ANGENSCHEIDT BARIDON LUIS ALBERTO c/ FURTADO CARRARA SILVIA MARTHA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/169/90). Montevideo, 3 de agosto de 1990. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27437 Ago 15- v Set 11

GIMENEZ MONTANA, ANA c./ RENE JORGE CORBO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha D. 159/90).

Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27490 Ago 15- v Set 11

BORREANI NORMA Y LACRUZ, RAUL LUCAS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 171/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27936 Ago 20- v Set 14

DECIMOSEXTO TURNO

FERNANDEZ, DANIEL y CASTRILLON, MARIA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/161/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25353 Jul 26- v Ago 22

VARELA ANA con OLIVET, CARLOS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 175/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26763 Ago 09- v Set 05

GABARDA SUSANA con PEREZ RAUL DANIEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 172/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26980 Ago 10- v Set 06

RIVERO NESTOR y GONZALEZ GLADYS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 174/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28007 Ago 20- v Set 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

CHIAZZARO, RICARDO y ROMANO MARIA. "Disolución y liquidac ión de sociedad conyugal" (Ficha: D. 51/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 124.200,00 20/pub 25182 Jul 25- v Ago 21

CAPUTTO, CARLOS c/FELITTE, SUSANA MIRIANS. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./101/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24842 Jul 26- v Ago 22

RIAL MELECIA LILIAN C/TRIFOGLIO, JOSE LUIS "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/107/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25337 Ago 02- v Ago 29

PABLO GONZALEZ GONZALEZ y MARISA INES SANCHEZ MORALES "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 160/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26622 Ago 08- v Set 04

GULARTE HUGO y MARTINEZ MARIA INES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 27/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26781 Ago 09- v Set 05

RODRIGUEZ, JUSTO c/ CALERO, MA. ISABEL, (Ficha D/92/990).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 16.200,00 10/pub 25691 Ago 10- v Ago 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

PERDOMO, NESTOR Y MAS, GRACIELA.- Disolución y Liquidación (Ficha: D/105/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24539 Jul 25- v Ago 21

MANTEGAZZA, ELBIO y VIGNOLA, MARTHA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/133/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25181 Jul 25- v Ago 21

MANDEL, SAMUEL JOSE y VALDEZ MIRTA INES Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/159/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24542 Jul 26- v Ago 22

ROBERTO MARIO CRUZ RICCA y EDILCIA ESTER PEREZ MARTINEZ " Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 153/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25546 Jul 27- v Ago 23

ZALOVICH, EDUARDO y COHEN GISELLE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 184/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25616 Jul 30- v Ago 24

DOGLIANI, MARIO y QUINTANA, TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/118/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25958 Ago 02- v Ago 29

BONILLA CARLOS ALBERTO con KUEHR, MARIA ELENA. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 143/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25856 Ago 08- v Set 04

CHIVA FERREYRA, IRINA c/ MARTINEZ CUELLO, MARIO GUSTAVO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 188/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27150 Ago 13- v Set 07

ALBA GABRIELA SANTOS WISNIOWSKI y RAMON WASHINGTON FERNANDEZ BUENO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/155/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27390 Ago 14- v Set 10

ANGELOTTO PIAGGIO, LUIS ERNESTO c/RODRIGUEZ, GLADYS ELIZABETH "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 191/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26249 Ago 15- v Set 11

SOSA GONZALEZ, OSCAR ALBERTO y GAAL TEREVINTO, GRACIELA IVONNE - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 185/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26764 Ago 16- v Set 12

DECIMONOVENO TURNO

NEVES ROBERTO JOSE y DOMINGUEZ ZULLY. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 111/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25241 Jul 25- v Ago 21

WIGMAN, NILBIA BELKIS c/ CROSSA, RUBEN SMITH "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 157/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25440 Jul 26- v Ago 22

ORDOÑEZ, HERMINIO y GARCIA, JOSEFA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./120/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26166 Ago 02- v Ago 29

MABEL ANTONIA GILES SICA y FERNANDO ESTEBAN HITATEGUY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 121/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 10/pub 26673 Ago 08- v Ago 21

ASENCIO PIGOLA, JUAN CARLOS c/GARCIA LA CRUZ, AGUEDA IRIS "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./160/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27103 Ago 13- v Set 07

RODRIGUEZ GONZALEZ, SERGIO ARIEL c./ ETCHEVERRY AMARO, CELIA GRACIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 185/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27935 Ago 20- v Set 14

VIGESIMO TURNO

ARDUINO MANUEL y AÑON SILVIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 86/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
M& del Pilar freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25598 Jul 30- v Ago 24

MALFATTO GUSTAVO LUIS y BACELAR MARIA del CARMEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 9/990).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26119 Ago 02- v Ago 29

GABRIEL FRANCISCO ARTIGAS y GLADYS MABEL GARCIA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 126/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 10/pub 26660 Ago 08- v Ago 21

GANDELMAN, MARIO y PERSITZ, FELICIA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/116/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar rúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26921 Ago 10- v Set 06

GIORELLA o GIORELLO, ARNALDO EMILIO c./ AMEIJENDA, NEICY JACQUELINE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 184/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27630 Ago 16- v Set 12

CARRERA, ELBIO LUIS y PASTORINO, SUSANA INES "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 77/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27783 Ago 17- v Set 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

AMADO CHIHAN y CELVA DURAN MOREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/72/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23054 Jul 25- v Ago 21

JUAN CARLOS ALMEIDA GAMBOA y MYRTHA SOLEDAD CUADRADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25547 Jul 27- v Ago 23

FERNANDEZ ALONSO OSCAR RAMON y ELIZALDE CABRAL MARIA IBILEY. "Separación de bienes" (Ficha: 180/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25857 Ago 01- v Ago 28

DANIEL BARTESAGHI HERNANDEZ con HAYDEE VARELA REVELLO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 149/990).

Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26080 Ago 02- v Ago 29

TRNKA, JORGE con BROCOS, MARISA SILVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26142 Ago 02- v Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDEZ SOTELO HECTOR ANTONIO y MAURIMATA MARFETAN ANA MARIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 167/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25191 Jul 25- v Ago 21

LOUSTALET, ROSA MARIA y CASTILLO, JOSE GABRIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 134/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25439 Jul 26- v Ago 22

PEREZ CHILOTTI GLORIA OFELIA y HAEDO BOSCO JORGE JOSE (Ficha: D/89/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25529 Jul 27- v Ago 23

CARLOS ARBURNAS FERRARI y JUANITA OLALQUIAGA PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27910 Ago 17- v Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

VAZQUEZ MACEDO, ENRIQUE TEODORO y VAZQUEZ CONTI, ORQUIDEA ELENA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 103/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23055 Jul 30- v Ago 24

CRISTIANI RICHERO HUGO con ISOPO RODRIGUEZ LIRIA NELIDA. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 163/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25711 Jul 31- v Ago 27

REBOLEDO DIAZ, GABRIEL con RODRIGUEZ TORRES, RAMONA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/131/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25988 Ago 01- v Ago 28

ENRIQUE SANTIN ZAPATA y ANTONIETA SICA BEIN (Ficha: D/112/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26426 Ago 07- v Set 03

DECARO FERRARO MIGUEL FRANCISCO con SUAREZ LUZ MARIANELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 5/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26791 Ago 09- v Set 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

LALANNE PEGURI, DANIEL ALEJANDRO y NADALES SOLDIVIERI, INES MERCEDES "Disol. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./85/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25781 Jul 31- v Ago 27

MARRERO FASTOSO, NELSON y AMORIN NIEVES, EDITH MARIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 205/90).

Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27149 Ago 13- v Set 07

MENENDEZ RAMPA, JUAN CARLOS y ADAMI LANSAC, DIANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 82/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990..
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27491 Ago 15- v Set 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

FACIO CURBELO, GUILLERMO ALVARO y RAINERI RODRIGUEZ, GABRIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 132/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27163 Ago 13- v Set 07

GALEOTTI MARABINI, GIOVANNI y NICOLASA MONCIOTTI VIGORELLI "Disolución" (Ficha: D./9/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27795 Ago 17- v Set 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER EDUARDO BERTOLA y ANA MARIA RIBA, "Separación de Bienes", (Ficha: 122/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25452 Jul 26- v Ago 22

AMARO VIALE, JULIO CESAR c/LLANO PEREZ, RITA MIREYA "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal".
Montevdideo, 13 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25501 Jul 27- v Ago 23

ROBERTO POLLAK y SARA LILIANA WITKIND, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/154/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Cristina Zás de Madeco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25866 Ago 01- v Ago 28

LASTENIA MANUELITA PIÑERA FENDER y JOSE ARIEL ARRAMBIDE CORBO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes".
30 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26621 Ago 08- v Set 04

EIRALDI PICUN, ALICIA c./ DELL'AVO, CARLOS CESAR "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal"
Ficha D. 162/90.
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27164 Ago 13- v Set 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VIERA, RAMONA c/ HUGO DANIEL MARTINEZ "Disolución y Liqui dación de la Sociedad Conyugal y Medida Cautelar" (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25143 Jul 25- v Ago 21

ANASTASIO o ANASTACIO MIER FAJIAN y JULIA BEATRIZ PIETTROPINTO OBREGON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/107/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23090 Jul 26- v Ago 22

TRUCCO AGUIRRE ROLANDO JUAN y GUERRINA VAZQUEZ MARIA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 96/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25588 Ago 06- v Ago 31

CASTRO BUSTO, CESAR MAYO Y MENDEZ VIERA, NANCY NAIR (Ficha: D 53/90).

Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22380 Ago 09- v Set 05

ROMANO MARTINEZ, VICTORIA MYRIAM y LECRAMPE SUAREZ, HECTOR RAMON "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 172/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27631 Ago 16- v Set 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA JESUS EL HELOU ERCOLANO y RAUL BARTOLOME GIURIA BAR BOT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 105/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25449 Jul 26- v Ago 22

RAUL LUCIO TRIMARCO y ROSA MARY BALESTRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/126/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25450 Jul 26- v Ago 22

NAGY RAMIREZ EDUARDO con CERIANI LOACES VILMA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 118/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26790 Ago 09- v Set 05

VIGESIMONOVENO TURNO

PEDREIRA BERLANGIERI, WALTER y JAIME RIBEIRO, SUSANA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D./168/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26136 Ago 02- v Ago 29

QUIROS MARTI ALVARO LUIS c/ANGELA ROSANA o ROSSANA BIANCULLI (Ficha: D/64/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26449 Ago 07- v Set 03

BUTLER BRUNNER, RICARDO BASILIO y BEATRIZ LUSSICH PUIG "Disolución y liquidacaión de sociedad conyugal" (Ficha: D. 179/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26596 Ago 08- v Set 04

CASAL DOGLIOTTI, JOSE PEDRO Y GABRIELE PRESTINI, MARISA TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/171/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minolli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27130 Ago 13- v Set 07

CRAH SERUGA CESAR y SEVERO POSADA, ALCIRA TERESITA. "Disolución y liquidacion de sociedad conyugal" (Ficha: D. 198/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27475 Ago 15- v Set 11

GONZALEZ MEDEROS, MARIA GRACIELA c/ ROBERTO SUAREZ PINTOS "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 92/1990).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27794 Ago 17- v Set 13

TRIGESIMO TURNO

HARO PELPORT, EDUARDO LEONEL - BRASLAVSKY KABZANES, FANNY .- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D 64/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24537 Jul 25- v Ago 21

DOMINGUEZ CABRAL, FERNANDO c./ PATRICIA INES GUIDOBONO " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 174/90).

Montevideo, 16 de junio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25815 Ago 01- v Ago 28

BONOMI DE AZEVEDO, DIEGO y FIGNONI BRUSSONI, MARIA MAGDALENA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: D/205/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26856 Ago 09- v Set 05

GRISCTI VIGO, GRACIELA y BARBERO ACUñA, ENRIQUE ANGEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: D/120/90).
Montevideo, 28 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26920 Ago 10- v Set 06

SOMMER, DANIEL c./ CRISTINA MONICA DINARD "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 81/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27298 Ago 14- v Set 10

ISABEL FELISA ESCOBAR VILLALBA y JOSE LUIS BONOMI ALONSO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 177/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27391 Ago 14- v Set 10

JOSE CANTO TORRADO c./ COTELO COTELO, MARIA JESUSA (Ficha: D. Nº 165 año 1990).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27607 Ago 16- v Set 12

CALVO VILLAVERDE MANUEL y PRAGA SANTIAGO MARIA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 234/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27946 Ago 20- v Set 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

SOSA BERNAL, HUGO NELSON y MATTOS DEMICHERI. ELVIRA HAYDEE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 42/990).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25597 Jul 30- v Ago 24

BIANCHI MOISE ANA BEATRIZ c/PICARELLI GARCIA DANTE. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D/152/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26842 Ago 09- v Set 05

FERNANDEZ RAMON LUIS E IBARRA HERNANDEZ SILVIA "Dis. Liq. de Soc. Cony. (Ficha: (D/210/90)).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27131 Ago 13- v Set 07

LOUSTAUNAU VIZOSO, MERCEDES y LOPEZ GABARAIN, ALFREDO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 127/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27289 Ago 14- v Set 10

ELBIO FERNANDEZ VELAZQUEZ y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ DIAZ (Ficha: D/158/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27438 Ago 15- v Set 11

TORRES GARRETA, SERGIO WALTER y GUTIERREZ SANCHEZ, GLADYS RUTH "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 104/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27506 Ago 15- v Set 11

VIÑOLES PLACERES ORISON NOEMI y SERGIO GARCIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 209/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27540 Ago 15- v Set 11

MELLADO, ANA GABRIELA c./ COUSILLAS, FERNANDO GABRIEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 151/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27742 Ago 17- v Set 13

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MONTES DELGADO, JORGE MANUEL y BALIERO, GRACIELA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25336 Jul 26- v Ago 22

AQUINO MORALES RUBEN WASHINGTON con DUTRA PERALTA ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D./148/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24931 Jul 30- v Ago 24

WALDER, MARIA ELENA y CABRAL SIBIAQUE, MARNES ALEJANDRO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal".
(Ficha D. 152/990)
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27236 Ago 20- v Set 14

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBEN ARY GONZALEZ - MIRTA NERY SUAREZ (Ficha: A./121/89).
Artigas, 28 de julio de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27812 Ago 17- v Set 13

SEGUNDO TURNO

MENDEZ PIASTRI FELIX ANTONIO y GARCIA DA ROSA MARIA ORFILIA (Ficha: B. 81/990).
Artigas, 14 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25629 Jul 30- v Ago 24

JUAN PEDRON SANGUINETTI y LORELEY PEREIRA ORONOZ, (Ficha: B/101/990).
Artigas, 19 de julio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27705 Ago 17- v Set 13

ESTELA MARIA GOMEZ y DANTE EMILIO TOMA (Ficha: A./53/90).
Artigas, 30 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27809 Ago 17- v Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BERTOLOTTI LOPEZ LUIS ORLANDO y NOBLE PEDRAZZI MONICA LILIAN (Ficha: 225/90).
Canelones, 30 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta..
05) N$ 54.000,00 20/pub 27345 Ago 14- v Set 10

PISANI DOGLIO ROMAN ANGEL y LATEULADE UBAL ANABELL (Ficha: 222/90).
Canelones, 27 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta..
05) N$ 54.000,00 20/pub 27346 Ago 14- v Set 10

SEGUNDO TURNO

INMEDIATO REGUEIRA TIBER y GHETTI TOLEDO LAURA ELIZABETH. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 157/990).
Canes, 15 de junio de 1990.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25495 Jul 30- v Ago 24

CABRERA MARIA ELENA con GOMEZ WALTER ANIBAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 142/990).
Canelones, 20 de junio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27365 Ago 15- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

FERREIRA MARIA DEL CARMEN c/ARTURO DURO. "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B 570/88).
Las Piedras, 10 de mayo de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26821 Ago 09- v Set 05

CUARTO TURNO

REYNALDO OLIVERA, OLGA NERIS c./ DARD[illegible] HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Soci[illegible] dad Conyugal" (Ficha: B. 334/90).
Las Piedras, 29 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25406 Jul 26- v Ago 2[illegible]

ANDRADA VIERA JULIO CESAR y MARIA LUIS[illegible] MARTINEZ PEÑA. "Disolución y liquidación de [illegible] sociedad conyugal" (Ficha: B. 300/990).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25496 Jul 30- v Ago 2[illegible]

JOSE DANIEL BRAIDA ROSELLO y MARTA SUS[illegible]NA RIVAS ENSAUTE, (Ficha B/352/990).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunt[illegible]
05) N$ 54.000,00 20/pub 27690 Ago 17- v Set 1[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

JORGE LUIS VILLAR y MARIA MARTA MASSIMELLI (Ficha: B/535/1985).
Pando, 25 de mayo de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25152 Jul 25- v Ago 21

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CABRERA y MARIA GRACIELA BARRIOS (Ficha: 227/A/1990).
Pando, abril 6 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26829 Ago 09- v Set 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

CARMEN BEATRIZ NADER MACHADO e IVA[illegible] SOSA SUAREZ, "Disolución y Liquidación de Soci[illegible] dad Conyugal", (Ficha: B/38/990).
Melo, 28 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25867 Ago 01- v Ago [illegible]

RODRIGUEZ PORTO DORVAL CODODADA ANTUNEZ NIZ MARY GLEDY (Ficha: 100/990).
Melo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25949 Ago [illegible] - Ago 2[illegible]

LUIS EDGARDO GARCIA SALDAÑA y ANA MARIA HUART VIROGA (Ficha: 75/90).
Melo, 20 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 43.200,00 20/pub 27001 Ago 10- v Set 06

OSCAR DANY NOVO y MARIELA CABRERA (Ficha: 45/90).
Melo, 27 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27709 Ago 16- v Set 12

CUARTO TURNO

ENRRY o ENRRI WILSON DA ROSA GONZALEZ y SONIA NODA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/137/990).
Melo, 12 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25868 Ago 01- v Ago 28

LUIS OMAR SOSA OLIVERA y GENOVEVA CAMAÑO REVERDITO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha: 142/990).
Melo, 22 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25869 Ago 01- v Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

CASTRO MAIDANA, ENRIQUE LEONEL (o) LEONIDES y COLO FUENTES, LIRIS MABEL "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 122/90/B).
Carmelo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25517 Jul 30- v Ago 24

"VIERA A. TEOFILO c/ BANCHERO JORGELINA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 140/90/B).
Carmelo, 20 de julio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26989 Ago 10- v Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

GARDIOL, LUCY ESTHEL c/ CABRERA RUSVEL LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: C/1990).
Rosario, 26 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23906 Ago 06- v Ago 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

CAMI ROSAS, MARIA ENRIQUETA c/ BERTALMIO QUIJANO, ESTEBAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 3/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 30.800,00 20/pub 36957 Ago 08- v Set 04

PORCAL CARLOS FELICIANO y MUÑOZ FRANCISCA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 267/987).
Durazno, 13 de agosto de 1987.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 19791 Ago 17- v Set 13

DE TERCER TURNO

MARTINEZ CAMILO, GLORIA IRENE y HERNANDEZ CABRERA, JOSE MILDRED. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
(Ficha B/140/90).
Durazno, 25 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26840 Ago 09- v Set 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBEN JOSE AGUILAR PEREZ y CRISTINA ELIZABETH COLLAZO SANCHEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/75/990).
Flores, 27 junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27706 Ago 17- v Set 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

LABANDERA MONTEBLANCO ROGELIO con ELIZABETH NANSI VALLARINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 389/990).
Florida, 6 de julio de 1990.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25508 Jul 30- v Ago 24

HERNANDEZ NESTOR HUGO Y BLANCA ROSA. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B 164/90).
Florida, 14 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25684 Jul 31- v Ago 27

BARRETO o BARRETTO RODRIGUEZ ALEJANDRO MANUEL y ELSA PILAR FLEITA RAMIREZ o RAMIRES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 398/990).
Florida, 9 de julio de 1990.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25876 Ago 01- v Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

AGUIRRE ZABALA SARA JUDITH con ALBANELL COSTA, ALFREDO SEBASTIAN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 147/990).
Lavalleja, 28 de junio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25839 Ago 01- v Ago 28

LARROSA RAMOS FLORISLINDA y PIRIZ JOSE A. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 113/990).
Lavalleja, 15 de mayo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25840 Ago 01- v Ago 28

"MERONI JAURENA,HECTOR DOGOMAR c/ CAMOIRAN LACUESTA, ELIS A VICENTA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 112 Año 1990).
Lavalleja, mayo 28 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27978 Ago 20- v Set 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

PRIETO MARIA ELVIRA con CUENCIA RICARDO ESTEBAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 1709/988).
Maldonado, 6 de junio de 1989.
Mª de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25459 Jul 30- v Ago 24

QUINTO TURNO

MOREIRA MOREIRA, ALBERTO y PADILLA MENDEZ, MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 69/90).
Maldonado, 16 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26508 Ago 07- v Set 03

SEXTO TURNO

CORREA, ESCOBAR, NORMA MABEL y IGUINI VAZQUEZ, WASHINGTON BELTRAN. "Dis. y Liqu. de Soc. Cony." (Ficha: 11/90).
Maldonado, 28 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26867 Ago 09- v Set 05

SEPTIMO TURNO

DIANO CAROLINA con BARATTA WILSON EDUARDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 94/990).
Maldonado, 25 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25458 Jul 30- v Ago 24

GARCIA LEOPOLDO Y TABEIRA, BLANCA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 109/990).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25620 Jul 30- v Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TRUNO

MIGUEL ANGEL CARBALLO SUAREZ y MARIA CRISTINA FAGUNDEZ, (Ficha: B/54/990).
Paysandú, 27 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25672 Jul 31- v Ago 27

TIMOSZCZUK, DEMETRIO c/ GOLOVKO, NADIEYDA IDINA (Ficha: B. 134/1990).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 26305 Ago 06- v Ago 31

"LAURINO GOICOCHEA o GOICOECHEA, OSCAR HECTOR y CABILLON CREMONESAL, MARIA TERESA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/94/1990).
Paysandú, 3 de mayo de 1990.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26364 Ago 06- v Ago 31

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDO TURNO

FLORENCIANO, NELSON RUBEN c/PORRO ROMERO, CELIA GENOVEVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 47/1990). - Fray Bentos, 21 de junio de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26993 Ago 13- v Set 07

BANEGAS, AMILCAR y MARCEL de BANEGAS, BLANCA ALICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. 35/1990). - Fray Bentos, 31 de mayo de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27563 Ago 15- v Set 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

AMERICO BENTANCOR y LAURA NORMA SANTANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/41/990).
Young, 14 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 64.800,00 20/pub 25663 Jul 31- v Ago 27

HORACIO LUIS HORNOS BUSTOS y LILIAN ROSA SCHETTINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/40/990).
Young, 22 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

05) N$ 64.800,00 20/pub 25673 Jul 31- v Ago 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

BACILIDES NELIZ NAVARRO con JORGE CAMARGO SOUZA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad legal" (Ficha: A. 14/989).

Rivera, 12 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25890 Ago 01- v Ago 28

"ORESTE GUMERCINDO AVILES c/CLOTILDE NILDA PELAEZ, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: A/33/90).
Rivera, 5 de abril de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26899 Ago 10- v Set 06

"JORGE NEDDY DA CUNHA CAL y SONIA My Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 112/90).
Rivera, 22 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26900 Ago 10- v Set 06

DE CUARTO TURNO

DORALICIA LOTITO GONZALEZ e IGNACIO LOYOLO FERREIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 125/990).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25889 Ago 01- v Ago 28

ALCIBIO RODRIGUEZ FERNANDEZ c/MARIA DEL CARMEN VALEGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 121/90).
Rivera, 17 de julio de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27805 Ago 17- v Set 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

KAISAR MARTINEZ, MARIA CRISTINA c/ACOSTA, RAUL "Medidas Cautelares" (Ficha: 987/84).
Rocha, 14 de febrero de 1990.
Dr. Eduardo Cavalli, Juez Letrado.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27863 Ago 17- v Set 13

SEGUNDO TURNO

ROCHA ACOSTA, PEDRO c/SILVEIRA OJEDA, TOMASA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 414/89).
Rocha, 29 de junio de 1990. - Se hace constar que por auto 226 del 1º de junio de 1990 se declaró la Auxiliatoria de Pobreza de Pedro Isidoro Rocha Acosta.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43192 Ago 17- v Set 13

TERCER TURNO

MONTIEL FERNANDEZ ROMULO ENRIQUE c/ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: 167/90).
Rocha, 30 de marzo de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26805 Ago 09- v Set 05

PEREZ SOSA RUBEN DARIEL c/BALBIS RIVERO LAURA BEATRIZ (Ficha: 495/90).
Rocha, 26 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26884 Ago 10- v Set 06

RODRIGUEZ CORBO, MARTHA LEOPOLDINA c/ GUERRA PARRALLE "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 493/90).
Rocha, 25 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27862 Ago 17- v Set 13

ARTOLA LOPEZ, JOSE ALFREDO y SILVERA RIJO, VELQUIS (Ficha: 503/90).
Rocha, 25 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27879 Ago 17- v Set 13

CUARTO TURNO

MOLINA MOLINA CARLIN y ROCHA ACOSTA LIDYA NELDA. "Dsolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 414/990).
Rocha, 31 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27339 Ago 14- v Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

CORREA, ALCIDES JOSE y NICOLA de CORREA, MIRTA JUANA "Disolución y liquidación de la Sociedada Conyugal" (Ficha: A. 165/90).
Salto, 1º de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25380 Jul 26- v Ago 22

MARTINEZ MOREIRA, MARIO DOMINGO y SOTO MUSETTI, DALINE CARMEN "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 195/90).
Salto, 27 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 10/pub 26655 Ago 08- v Ago 21

MALVASIO, HECTOR y GARCIA de MALVASIO, LEOPOLDINA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 223/90).
Salto, 26 de julio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26768 Ago 09- v Set 05

CATTANI HEBER ANTONIO Y EMMENEGGER ISABEL CLEMENCIA -Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/186/90).
Salto, 18 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26194 Ago 03- v Ago 30

"FONTICIELLA LAURA y GRILLI, ALVARO, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/214/90).
Salto, 23 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27180 Ago 13- v Set 07

"BONESSI FERRAO, JOSE LUIS y EMMENEGGER MORAT, SONIA CATA LINA, Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/170/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27181 Ago 13- v Set 07

"FRAGA, SUSANA MARIA y BRITOS, JULIO CESAR, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/22/989).
Salto, 5 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27839 Ago 17- v Set 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAGGA, ANA MARIA c./MENDEZ, RUBEN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 451/1989).
San José, 16 de abril de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25291 Jul 25- v Ago 21

TERCER TURNO

CABRERA LEMA, ENRIQUE DANIEL y BRUSICH PEREZ, INES CATALINA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
San José, 20 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25289 Jul 25- v Ago 21

FERNANDEZ BARRIOS, ESTHER IVONNE c./LUZARDO AMESTOY, CARLOS MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
San José, 15 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25290 Jul 25- v Ago 21

RODRIGUEZ, JUAN c./MESA, ROSA ELENA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/7/1989).
San José, 30 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
05) N$ 54.000,00 20/pub 25295 Jul 25- v Ago 21

STABILE ROBERT RAMON con BARCELO DORIS RAQUEL. "Disolució n y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 571/990).
San José, 15 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24903 Ago 08- v Set 04

RAUL ANDRES ROLDAN ESPINOLA y MARIELA ROSALIA RODRIGUEZ ALONSO (Ficha: B/723/990).
San José, 24 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolazco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26702 Ago 09- v Set 05

DOLIO PERVALIANAKIS, NICOLAS SILVIO y JUSTO RODRIGUEZ, ELENA AIDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
San José, 11 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27535 Ago 15- v Set 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

STIRBULOV BEZVOLIEV, JUAN c./OSTROVSKI BUZUN, CAMILA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/44/90).
Dolores, 6 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25299 Jul 25- v Ago 21

BONIFACIO SOSA, MARIA DEL CARMEN c./ JOSE MARIA MAGALLANES MOREL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: B. 7/1989 C.G.P.).
Dolores, 21 de diciembre de 1989.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26288 Ago 06- v Ago 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SOSA, JUAN SEGUNDO y RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 40/1985).
Tacuarembó, 2 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27873 Ago 17- v Set 13

SEGUNDO TURNO

IFRAN CASIANA con PEREIRA JACINTO AMBROSIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 98/990).
Tacuarembó, 16 de julio de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26033 Ago 02- v Ago 29

"OLMOS LOPEZ, FERNANDO ELCEAR y ZILLIFROS, SONIA RAQUEL, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 46/90).
Tacuarembó, 29 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27215 Ago 13- v Set 07

NELIDA MABEL FERREIRA YASUIRE Y CARLOS ALBERNAS GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Tacuarembó, 7 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20021 Ago 17- v Set 13

ALVEZ BARRETO, IVO y FAGUNDEZ ASCONAVIETA, VILMA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 135/90).
Tacuarembó, 2 de agosto de 1990. - Dra. María Madalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 27872 Ago 17- v Set 13

DE TERCER TURNO

RODRIGUEZ, ELVIRA y RAMON MARIA DOS SANTOS (Ficha: 239/90).

Tacuarembó, 3 de agosto de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27871 Ago 17- v Set 13

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ ZULUAGA, BENITO FERRE y MARIA ROSA IGUINI ARAMENDI "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 290/990).
Treinta y Tres, 29 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25905 Ago 01- v Ago 28



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Gómez Lira Angélica c/ BENENCIO CARLOS DEMESIO; Divorcio (Ficha E. 23/88), se cita, llama y emplaza a Carlos Demesio Benencio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita al previo juicio Conciliatorio. - Montevideo, 22 de marzo de 1988.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 25686 Ago 20- v Set 28

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a NERI SARALEGUI, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Merilin Alicia c/ SARALEGUI NERI. Divorcio". (Ficha E 7/89) por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 24 de octubre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43058 Ago 08- v Ago 21

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: POUSADA MARTHA RAQUEL c/ GONZALEZ RAUL WALTER, "Divorcio" (Ficha D/601/989), se cita, llama y emplaza a Raúl Walter González, a efectos conciliatorios y a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43060 Ago 08- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno dictada en los autos caratulados: Esquivel De Leon, Mirta o Mirtha c/STRINO OTERO, WALTER NELSON. Divorcio (Ficha D/147/1990), se cita, llama y emplaza a Walter Nelson Strino Otero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de agosto de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 21.600,00 3/pub 27944 Ago 20- v Ago 22

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: AMARAL HUGO FABIAN c/RODRIGUEZ SILVIA FABIANA "Divorcio" (Ficha D/16/90), se cita, llama y emplaza a Silvia Fabiana Rodríguez Mateos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 14049 Ago 17- v Ago 30

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: Laxalte Terra, Elbio Edgardo c/BERNARD TARDY PASCALE ISABELLE "Divorcio" (Ficha D./167/169/90), se cita, llama y emplaza a Pascale Isabelle Bernard Terdy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 25 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 27468 Ago 15- v Ago 28

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: GOMORI, IRENE c./ MARTINEZ, ALEJANDRO "Juicio de divorció por causal" (Ficha D. 167/90), se cita, llama y emplaza a Don Alejandro Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 26619 Ago 08- v Ago 21

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, en los autos caratulados: "Amorín Duarte, Zulma Sonia c/VILLALBA, ESBILTON. Divorcio por Causal", (D/175/90), se cita, llama y emplaza a Esbilton Villalba, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 27933 Ago 20- v Ago 31

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de lAseñorAJuez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Martelo, María Raquel c/NUÑEZ, JULIO CESAR.- Divorcio (Ficha A/387/1990), se cita llama y emplaza a Julio César Nuñez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 11 de mayo de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) N$ 21.600,00 10/pub 27172 Ago 13- v Ago 24

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: ANGEL ERNESTO PIGOLA (Ficha 298/83), se cita llama y emplaza a Risso María Eva C/ PIGOLA ANGEL ERNESTO Divorcio unilateral, pára que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Obtuvo auxiliatoria de pobreza.- Minas, 20 de abril de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42686 Ago 17- v Ago 30

DE TERCER TURNO

EDICTO:Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: Burgos Sosa, Nin c/a Villar, Teresa Belkis. Divorcio Ficha (17/90), se cita y emplaza en autos a Teresa Belkis Villar, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio, Melo, doce de marzo de mil novecientos noventa. -Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
07) N$ 21.600,00 10/pub 26277 Ago 09- v Ago 22

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

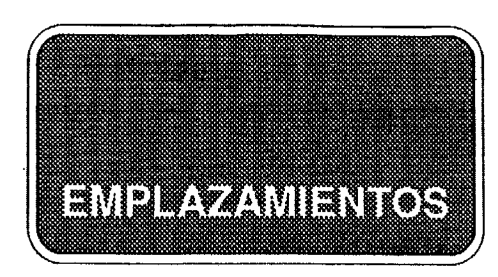
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en los autos caratulados: "Rossi Togniotti, Gladys Yolanda c./ VARGAS RODRIGUEZ, JOSE PEDRO "Divorcio por causal" (Fa. A. 51/90); se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días al demandado, José Pedro Vargas Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Colonia, julio 30 de 1990. - Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
07) N$ 27.000,00 10/pub 27548 Ago 15- v Ago 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Mauricio Marengo para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado BEATRIZ PONCE (Ficha A/118/1990), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 22 de junio de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
07) N$ 27.000,00 10/pub 26897 Ago 10- v Ago 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Aldocour, María Cristina c/SENA, JOSE ELEUTERIO. "Divorcio por causal" (Ficha A/128/1988), se cita, llama y emplaza a José Eleuterio Sena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se hace constar que se ha concedido el beneficio d auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 7 de febrero de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 43145 Ago 15- v Ago 28



MONTEVIDEO

A. N. T. E. L.
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Al titular del servicio telefónico Nº 6242.
Habilitado en calle. Deberá presentarse en Oficina Regional de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.
08) N$ 34.800,00 3/pub 28022 Ago 20- v Ago 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81 40 37, habilitado en Comodoro Coe 3522. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 27727 Ago 17- v Ago 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 30 54, habilitado en Pedro Campbell 1450. Deberá presen-

tarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 27755 Ago 17- v Ago 21

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Se emplaza al Sr. EDUARDO BALBIANI BERRUTTI (C.I. 49.913), Padrón Nº 6787 a efectos de evacuar la vista que se le confiere en el Sumario Administrativo por omisión que se le instruye R/D 1284/90 del 30/5/90, expediente Nº 226.748/89, para presentar sus descargos y articular sus defensas, por el término de 10 (diez) días hábiles a partir de la última publicación (3). Lugar: Oficina Jurídica - Sumarios. O.S.E., Carlos Roxlo 1275, 5º Piso.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43185 Ago 17- v Ago 21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Se emplaza a la Adm. III, Sra. MARIA del CARMEN DAPRILE, Credencial Cívica Serie B.C.A., Nº 70.279, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación a realizar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 14.416, de 28/8/75. - Secretaría General, As. 3155/89. - Montevideo, 14 de agosto de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43182 Ago 17- v Ago 21

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al Sr. OSCAR MARCELO ARNIZ, Auxiliar VI, contratado anual, adscripto a la Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43220 Ago 20- v Ago 22

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la Sra. JACQUELINE DE MELLO, Auxiliar IV, contratada anual, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 43221 Ago 20- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en los autos caratulados: Sobadjian Barakian, Alexander c/GAGOSIAN AKIRMAIAN, SUSANA "Exequatur" (D./96/90), se cita, llama y emplaza a la Sra. Susana Gagosian Adirmaian, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes.

08) N$ 21.600,00 10/pub 27159 Ago 14- v Ago 27

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Dpto. de Necrópolis

El Dpto. de Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de Pando, para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los artículos 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 cuya nómina es la siguiente:

Fecha de fallecimiento	Nº de Chapa	Nombre del extinto
1º/09/971	16.071	Sandra Mabel Silva.
17/09/971	16.080	Francisco Otero.
17/09/971	16.095	María Machado de González
17/09/971	16.097	Héctor de los Santos.
20/09/971	16.103	Gloria Isabel Viana.
27/09/971	16.111	Blanca Lima de Toledo.
4/10/971	16.120	Patricia Roxana Mendieta.
14/10/971	16.127	Ramón Rodríguez.
8/10/971	16.121	Luis Assantri.
15/10/971	16.129	Yurgis Marcenas Jusinraites.
28/10/971	16.139	María Andrea Bentancor.
29/10/971	16.140	Luciana Cabrera de Verdi.
5/11/971	16.153	Gabriel Iváñez.
12/11/971	16.159	María Emilia Sierra de Parriña.
15/11/971	16.171	Adelino Pereira Silvera.
18/11/971	16.176	Esteban Jumidak.
3/12/971	16.188	Ramona del Carmen B. de Cañani.
3/12/971	16.189	Luciana Ferreira de Angelini.
12/12/971	16.196	Urbano Cristino Rosa.
13/12/971	16.199	José Luis González.
21/12/971	16.209	Marcelo Arazi Galletano Ustra.
22/12/971	16.213	Mariano Bonann.
27/12/971	16.219	Ramón Machado.
3/01/972	16.236	Ramona M. Sánchez de Estévez.
2/01/972	16.237	Julián Pomies.
12/01/972	16.247	Sipriano Trías.
16/01/972	16.251	Gloria Isabel Valesco.
21/01/972	16.257	Ercilia Pereira.
22/01/972	16.260	Miguel Francisco Saxalt.
23/01/972	16.262	Pedro Rodríguez.
10/02/972	16.282	Nelly Beatriz Cavaleiro.
10/02/972	16.284	Ramón Modesto Gómez.
16/02/972	16.286	José Fiolo.
20/02/972	16.288	Cecilio Gutiérrez Martínez.
23/02/972	16.297	Teodora Medina.
28/02/972	16.302	Angela Rosa Giordano.
6/03/972	16.310	Natalia Figueredo Martínez.
10/03/972	16.315	Luis Hargain.
13/03/972	16.320	Gilberto Vahes.
6/04/972	16.349	Juan Pilotto.
7/04/972	16.350	Lorenzo Trujillo.
13/04/972	16.357	María Rodríguez Cabrera.
13/04/972	16.360	Esther Palmira Ariosk.
2/05/972	16.376	Claudia Yaqueline Tabárez.
4/05/972	16.380	Felicia Martínez de Perro.
8/05/972	16.381	Adriana Yudit Acosta.
22/05/972	16.401	Juan Braulio Meula.
7/06/972	16.411	Leonardo Julián Valdés.
9/06/972	16.412	Vicente Marchessano.
20/06/972	16.425	Wálter Umpiérrez.
28/06/972	16.432	Roberto Gustavo Olivera.
1º/07/972	16.437	Luisa Niévez de Laoo.

Los interesados deben presentarse dentro de los 30 días contenidos a partir de la presente publicación en la Junta Local de Pando, Sección Necrópolis.

El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ordenanza citada. - Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.

08) (Cta. Cte.) 5/pub 42926 Ago 16- v Ago 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos: "Aguiar de Marzuca, Benedicta y Otra. Solicitud, (Ficha: 9/90/), se hace saber a los interesados que se dispuso la cancelación del vale suscrito por Molino Carmelo, S.A. a favor de Benedicta María y Carmen Elvira Aguiar el 14.7.89 por la suma de N$ 690.000 pagadero en un plazo de 90 días con más un interés efectivo anual del 94%, emplazándoseles por el término de 90 días.- Carmelo, 26 de junio de 1990- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

08) N$ 42.000,00 30/pub 24187 Jul 16- v Ago 27

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GARCIA, MARCO ANTONIO "Incapacidad" (Ficha C. 375/88), se hace saber que por decreto Nº 3557 del 11 de abril de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Marco Antonio García, designándose curador/a definitiva a María García.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43088 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: RIZO RIZZO, JUAN ENELDO "Incapacidad" (Ficha F. 651/87), se hace saber que por decreto Nº 2821 de fecha 28 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Juan Eneldo Rizo Rizzo, designándose curador/a definitiva de la misma a María Antonio Rizo Rizzo.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 23 de setiembre de 1988.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43092 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ARRUA GOMEZ, JULIO REYNALDO "Incapacidad" (Ficha C. 325/89), se hace saber que por decreto Nº 15611 de fecha 22 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Julio Reynaldo Arrua Gómez, designándose curador definitivo a Miguel Cono Arrua.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 29 de mayo de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43097 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: DIAZ MAZETTA, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha C. 527/88), se hace saber que por decreto Nº 1947 de fecha 9 de marzo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Díaz Mazetta, designándose curador definitivo a Juan Carlos Díaz Acosta.- Se halla auxiliado de pobreza. - En fe de ello: siento el presente que sello y firmo. - Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43100 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ROBINSON, OSCAR "Incapacidad" (Ficha C. 91/88), se hace saber que por decreto Nº 8617 de fecha 7 de joctubre de 1985 se declaró en estado de incapacidad a Oscar Omar Robinson Roggero, designándose curador/a definitiva a Angélica Herminia Roggero.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 26 de julio de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43112 Ago 13- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ PEREZ LUIS "Incapacidad" (Ficha C. 543/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Pérez Pérez, habiéndose designado curadora definitiva a Pilar Pérez Alonso. Se halla auxiliado de pobreza.- Montevideo, 16 de julio de 1990.- Esc. Edilia Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42837 Ago 15- v Ago 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VASCONI CENTURION, FERNANDO FELIPE.- Incapacidad (Ficha C 365/89), se hace saber que por decreto 15.723 de fecha 23 de noviembre de 1989 se declaró se ha decretado en estado de incapacidad a Fernando Felipe Vasconi Centurion, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys René Centurion.- Montevideo, 21 de junio de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43069 Ago 16- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: CARPENTIERI CARRACEDO, CANDIDA ISABEL "Incapacidad" (Ficha F. 357/87), se hace saber que por decreto Nº 8529 del 21 de julio de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Cándida Isabel Carpentieri, designándose curador definitivo a Silvia Carpentieri De Vitabar.- Se

halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 8 de febrero de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
10) (R: 20/04/55) 10/pub 43155 Ago 16- v Ago 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ALMEIDA ROCHA, SANDRA JACQUELINE "Incapacidad" (Ficha C. 203/89), se hace saber que por decreto Nº 14791 de fecha 8 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Sandra Jacqueline Almeida Rocha, designándose curadora definitiva Sonia Adela Rocha Paz.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 21 de junio de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43171 Ago 16- v Ago 29

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: TEJERA GOTUZZO, LEONARDO DANIEL "Incapacidad" (Ficha C-443/89), se hace saber que por auto Nº 2845 de fecha 22 de marzo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Tejera Gotuzzo, Leonardo Daniel, habiéndose designado curador/a de bienes a Eusebio Ramon Tejera.- Montevideo, 9 de mayo de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
10) N$ 21.600,00 10/pub 26916 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: BARREIRA FRANCESCHINI, JOSE LUIS "Incapacidad" (Ficha C. 137/88), se hace saber que por auto Nro. 4671 de fecha 26 de agosto de 1966, se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Barreira Franceschini, y por auto Nro. 483 de fecha 7 de febrero de 1990, se designó nueva curadora propietaria del incapaz a su hermana legítima Nubia Elena Barreira Franceschini.- Montevideo, 13 de junio de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 27.000,00 10/pub 27792 Ago 17- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos : TEJERA GOTUZZO LEONARDO DANIEL, Incapacidad (Ficha C-443/89)),uto Nº 2845 de fecha 22 de marzo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Tejera Gotuzzo, Leonardo Daniel, designándose curador propietario a su padre legítimo Eusebio Ramón Tejera.- Montevideo, 9 de mayo de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria, Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 26916 Ago 20- v Ago 31

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "JULIO CESAR DUARTE FLEITAS - Incapacidad" (Ficha V. 309/87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio César Duarte Fleitas, habiéndose designado curadora propietaria a Lucía Fleitas Píriz.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Montevideo, cuatro de mayo de 1990. - Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43076 Ago 09- v Ago 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: PEREZ REVERON, LIDIA "Incapacidad" (Ficha V. 1097/88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Lidia Pérez Reverón, designándose curador/a propietaria a Delia Nelly Pérez Reverón.- Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 19 de julio de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43098 Ago 10- v Ago 23

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ GUARNERI, HAYDEE KELLY "Incapacidad" (Ficha F. 52/87), se hace saber que por auto Nº 926 de fecha 20 de febrero de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Haydee Kelly González Guarneri, designándose curador/a definitiva a Teresa María Marina Guarneri.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 1 de agosto de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43101 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: CABRERA MALDONADO, LUZ MARINA "Incapacidad" (Ficha C. 48/89), se hace saber que por decreto Nº 13456 de fecha 2 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Luz Marina Cabrera Maldonado, designándose curador/a definitiva a María Esther Maldonado.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 29 de junio de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43111 Ago 13- v Ago 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: FRANCO CECILIO, JAVIER, Incapacidad", (Ficha C/110/989), se hace saber que por Decreto Nº 10222 del 18 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Javier Franco Cecilio, habiéndose designado curador/a de bienes a María Cristina Cecilio.- Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 23 de abril de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43126 Ago 14- v Ago 27

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: MONICA ROSANA ALDIR RODRIGUEZ (Ficha C. 10/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica Rosana Aldir Rodríguez, habiéndose designado curador/a a Irma Josefa Feria de Aldir.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11 de junio de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43114 Ago 13- v Ago 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ARAMAYO ALVAREZ GLORIA (Ficha V/620/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gloria Sara Aramayo Alvarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Felipe Aramayo.- Montevideo, 20 de julio de 1990.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
10) N$ 16.200,00 10/pub 26924 Ago 10- v Ago 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ALDAO MARTINEZ, MARIA "Incapacidad" (Ficha V. 638/89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María de los Angeles Aldao Martínez, designándose curador propietario a Blanca Martínez Pastorin.- Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 2 de agosto de 1990.- Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43174 Ago 16- v Ago 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ BENE JOSE CARLOS FERNANDO, "Aux. de Pobreza e Incapacidad", (Ficha C/7/990), se hace saber que por auto Nº 510 del 6 de abril se 1990, se designó curador interino del presunto incapaz José Carlos Fernando Rodríguez Bene a la Sra. Clara Yanet Bene, quien aceptó el cargo. Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43062 Ago 08- v Ago 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: CASTRO, MARIA GLADYS "Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C./15/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Gladys Castro, habiéndose designado curador/a de bienes a Héctor Iriarte, por auto 957, del 12 de junio de 1990.- Montevideo, 1º de agosto de 1990.- Se hace saber que la gestionante litiga con auxilitoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario, el "Diario Oficial". - Marta M. Pírez, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43209 Ago 20- v Ago 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: OTADUY FURTADO, MARIA TERESA "Incapacidad y Curador" (Ficha C. 20/90), por auto Nº 473 del 6/4/90 nó curadora interina de María Teresa Otaduy Furtado a la Sra. Violeta Esperanza Furtado Berrueta, quien aceptó el cargo el 27/4/90. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel. Actuaria,
10) N$ 21.600,00 10/pub 27626 Ago 16- v Ago 29

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Familia de Vigésimo Turno, en autos: "HERNANDEZ VICTORINO, ALFREDO LIBORIO, Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/4/90), se hace saber que por auto Nº 864 del 22/5/90, se declaró incapáz a Alfredo Liborio Hernández Victorino y se designó curadora definitiva del mismo a la Sra. Elida Victorino Harreguy, quien aceptó el cargo el 20/7/90. Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria, Montevideo, 24/7/90 se hace saber que la gestionante Elida Victorino Harreguy litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43059 Ago 09- v Ago 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CEPELLINI ALONSO, RUBEN RAFAEL - Incapacidad" (Ficha V. 5/90), se haca sabere que por decreto Nº 44 del 9 de febrero de 1990 se designó curadora interina a María Angélica Alonso Solares, del presunto incapaz Rubén Rafael Cepellini Alonso. - Se ha concedido en autos Auxiliatoria de pobreza y beneficio de Art. 89, Inc. 2. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43144 Ago 15- v Ago 28

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: DANILO CAMACHO "Declaración de Incapacidad" (Ficha V. 17/90), se hace saber que por decreto 115 del 20 de febrero de 1990, se designó curador/a interina del presunto incapaz a Raquel Camacho.- Se ha concedido en autos Auxiliatoria de pobreza, y beneficio de Art. 89.2 del CGP. - Montevideo, 12 de junio de 1990.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43090 Ago 10- v Ago 23

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: "MATTOS TABAREZ ALEJANDRA MARCIA, Incapacidad", (Ficha: V/6/90), se hace saber que por decreto Nº 195 de fecha 6 de marzo de 1990, se declaró curador interino de la presunta incapaz de autos a su padre natural Alfredo César Mattos Sosa.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del Código General del Proceso. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43073 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados VIERA BARRERO, ALBERTO "Incapacidad" (Ficha V. 71/90), se hace saber que por decreto Nº 1188 de fecha 20 de junio de 1990 se designó curador interino a Nelva Barrero Viñoles. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza de acuerdo al Art. 89 inciso 2 del CGP. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43154 Ago 16- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: AREVALO LANDABURU, DORA ESTHER "Incapacidad" (Ficha V./32/90), se hace saber que por decreto Nº 1227 de fecha 20 de junio de 1990 se designó curadora interina a Beatriz Aranda Arévalo, de la presunta incapaz. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al Art. 89, Inc. 2 del CGP. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43211 Ago 20- v Ago 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, dictada en autos: JORGELINA BLANCA FAGUNDEZ (Ficha B/135/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Jorgelina Blanca Fagundez, habiéndose designado curador/a de bienes a José Ariel Fagundez.- Artigas, 14 de diciembre de 1989.- Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
10) N$ 16.200,00 10/pub 27700 Ago 17- v Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictado en autos GONZALEZ DELGADO ELSA. Incapacidad

F.C.V. 357.985 se hace saber que por resolución 1464 de fecha 9 de abril de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Elsa González Quirico, designándose curador de la misma a Luis Menendez. -Canelones, 26 de junio de 1990. -Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27362 Ago 14- v Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: NEBULONI, VICTOR FERNANDO "Incapacidad" (Ficha B. Nº 413/89), se hace saber que por auto Nº 2819 de fecha 30 de mayo de 1990 se decretó la incapacidad a Víctor Fernando Nebuloni, designándose curador/a a Juana López Quireles o Quirelez.- Las Piedras, julio 19 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27693 Ago 17- v Ago 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MARTINO FELIX PEDRO, Incapacidad" (Ficha B/Nº 2/989), se hace saber que por auto Nº 1174 de fecha 13/3/90 se decretó la incapacidad de Félix Pedro Martino, designa a Mariela Martino.- Las Piedras, mayo 17 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27691 Ago 17- v Ago 30

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CETRULO, RAFFAELE "Incapacidad" (Ficha F.B. 221/90), se hace saber que por decreto Nº 833 del 25 de mayo de 1990 se designó curadora interina del Sr. Raffaele Cetrulo a la Sra. Rosina o Rosa Cetrulo Sista de Malanga, habiéndosele discernido el cargo por auto Nº 1089 del 14 de julio de 1990.- Las Piedras, 30 de julio de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27692 Ago 17- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: GUTIERREZ SADAUSKAS, MIGUEL ANGEL "Incapacidad" (Ficha B. 126/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1564 de fecha 28 de junio de 1990 la incapacidad de Miguel Angel Gutiérrez, designándose curador/a a Lourdes Judith Sadauskas.- Las Piedras, 3 de agosto de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27694 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: COLI COSTA, MARIA ISABEL, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", (Ficha B/357/989), se hace saber que por auto 3051, se ha decretado en estado de incapacidad a María Isabel Coli Costa, concediéndosele auxiliatoria de pobreza. - Pando, 2 de agosto de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43133 Ago 14- v Ago 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "DA SILVA, SOFIA LILIAM - Incap. y Aux. de pobreza" (F/B/368/1989); se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Sofía Liliam Da Silva, designándole curador a Hilario Da Silva. - Se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 1º de agosto de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43068 Ago 09- v Ago 22

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: MARIA ESTHER LUQUEZ RODRIGUEZ "Incapacidad" (Ficha 51/A./1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Esther Luquez Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Rosa Sena Romero.- Por auto Nº 3605 de fecha 1º de agosto de 1990, se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Pando, agosto 2 de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43208 Ago 20- v Ago 31

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: SENA MASA, PILAR, "Incapacidad", (Ficha A/14/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pilar Sena Masa, habiéndose designado curador/a de la misma a Mirta María Masa Suárez.- Se consedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 27 de julio de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43054 Ago 08- v Ago 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: JORGE NELSON MENCHIONE POLVORA (Ficha 151/89/B), se hace saber que por Decreto 464 del 30 de marzo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Nelson Menchione Polvora, habiéndose designado curador/a de bienes a María Antonia Alvares. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Carmelo, 23 de mayo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43089 Ago 10- v Ago 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, dictada en autos: MESA CALERO FREDI ARIEL "Incapacidad" (Ficha B. 15/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Fredi Ariel Mesa Calero, habiéndose designado curadora de bienes a Elia Teresa Rodríguez.- Colonoia 1º de agosto de 1990.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27549 Ago 15- v Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: GUTIERREZ CACERES, GRACIELA BEATRIZ. "Incapacidad" (Ficha C. Nº 281/988), se hace saber que mediante providencia Nº 3400 de fecha 7 de noviembre de 1989se ha decretado en estado de incapacidad a Graciela Beatriz Gutiérrez Cáceres. - Rosario, 22 de febrero de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26875 Ago 09- v Ago 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos: CAMACHO TASSANO, RAFAEL FERNANDO. "Incapacidad". (Ficha 48/90), se declaró a Rafael Fernando Camacho Tassano, absolutamente incapaz. - Maldonado, 29 de junio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 26871 Ago 09- v Ago 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: TOMAS MARTINEZ (Ficha B. 148/88), se hace saber que por Resolución 5907 del 21/12/989, se ha decretado en estado de incapacidad a Tomás Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Santa Isabel Martínez. - Con auxiliatoria de Pobreza. - R Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43083 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: HUGO DORALINO MACEDO MELLO (Ficha B. 189/89), se hace saber que por Resolución Nº 78 del 5/2/990, se a decretado en estado de incapacidad a Hugo Doralino Macedo Mello, habiéndose designado curador/a de bienes a Felipe Artigas Macedo Mello. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 22 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43084 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: RICARDO ACUÑA GONZALEZ (Ficha B. 364/87), se hace saber que por resolución Nº 4466 del 18/10/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Ricardo Acuña González, habiéndose designado curador/a de bienes a Santos Flabio Cuña. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 27 de noviembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43176 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: DIOLINDA NIEVES RODRIGUEZ (Ficha B. 339/89), se hace saber que por resolución Nº 2790 del 17/7/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Diolinda Nieves Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Fanny Suárez. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 6 de agosto de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 43177 Ago 17- v Ago 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: HERNANDEZ, MARIA DAISY. "Incapacidad" (Ficha 812/1988), se hace saber que por resolución 804 del 5 de marzo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a María Daisy Hernández, habiéndose designado curador de bienes a Clemente Ubaldo Hernández. - San José, 20 de abril de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 20000 Ago 09- v Ago 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "GRASSI, LORENZO, Incapacidad" (Ficha B 15/89) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Lorenzo Grassi habiéndose designado curadora a su esposa María Isabel Beloqui Bentancur.

Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, agosto 10 de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26996 Ago 10- v Ago 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ, NESTOR "Su Incapacidad" (Ficha B. 91/1990), se hace saber que por decreto Nº 709 de fecha 20 de junio de 1990, se design curadora interina de Néstor Rodríguez, a su madre Sra. Elida Rodríguez.- Tacuarembó, 20 de julio de 1990. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27870 Ago 17- v Ago 30



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos CACERES, JOSE CARLOS "Información de vida y costumbres" (Ficha C. 89 bis), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Carlos Cáceres, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Bettina Manacorda y Luis Eduardo Muniz sobre su vida y costumbres. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27253 Ago 13- v Ago 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIA LYLIAM, LAMARTHEE TAJES en los autos caratulados: "Información de vida y costumbres" (Ficha V/72/90), optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Horta y Elvira Prieu. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25801 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos LOURDES JANET SILVA DE AVILA (Ficha Nº165/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lourdes Janet Silva de Avila, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Mabel Maurín y Margarita Acosta y Lara sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria ,Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26626 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos MABEL CELINA MAURIN PEREZ (Ficha Nº164/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mabel Celina Maurin Pérez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Rámón Méndez y Lourdes Silva. sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26627 Ago 08- v Ago 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos OSVALDO SCHOPFER BADARO "Información de vida y costumbres" (Ficha V. C. 10/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Osvaldo Schopfer Badaró, optando por el/los título/s de Procurador y ofr declaraciones de Hugo Alvez y Daniel Navascués sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 27628 Ago 16- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nybia Duarte Lorence en los autos caratulados: "DUARTE NYBIA, Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/C/17/89), optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Orfilia Biandhi y Bettina Ceriani. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 27741 Ago 17- v Ago 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA QUINTEIRO JUSTO en los autos caratulados "Quinteiro Justo, María Cristina. Información de vida y costumbres". (Ficha V D 77/90) optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Muriel Fernández y Virginia Gandos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26851 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ROSANA FERNANDEZ MENDEZ, en los autos caratulados: "FERNANDEZ MENDEZ, MARIA ROSANA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.D. 76/90), optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Cristina Quinteiro Justo y María Laura Núñez Malaguez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26852 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RUBEN NELSON ALBORNOZ NAVARRO, en los autos caratulados "ALBORNOZ NAVARRO, RUBEN NELSON - Información de vida y costumbres" (Ficha D/10/89), optando el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Enrique Madruga y Roque Fuentes. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27885 Ago 17- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos ROQUE JORGE FUENTES (Ficha D9/89.- Inf. de vida y costumbres), se hace saber que ante este Juzgado se presentó FUENTES GONZALEZ ROQUE JORGE, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Enrique Madruga y Nelson Albornoz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de abril de 1990. - Esc. Haydeé Bastetrech.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27886 Ago 17- v Ago 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos NOELA IRURETA GOYENA GOMENSORO (Ficha V. A. 35/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Noela Irureta Goyena Gomensoro, domiciliado en Misiones 1305, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Raquel Sacarelo y Raquel Gomensoro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27480 Ago 15- v Ago 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MIGUEL ANGEL SASSO SILVA (Ficha VA 43/90), quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana ofrece información sobre su vida y costumbres de Gerardo Ramis y Gustavo Teba. - . - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27907 Ago 17- v Ago 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos :CLAUDIO COELLI SBARBARO, Información de Vida y Costumbres (Ficha C/80/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudio Coelli Sbarbaro, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Erico Buela y Alfredo Cabrera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - .Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26595 Ago 16- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados SOSA SARAVIA, MIRTA (Ficha C. 82/90), en este Juzgado se presentó optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elena Antuña y Carmen Caramez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27625 Ago 16- v Ago 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos PIRIZ CANOSA, MARIA LAURA "Información de vida y costumbres" (Ficha V.F. 75/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Laura Píriz Canosa, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María del Luján Sevillo y Sergio Capucho sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 27102 Ago 13- v Ago 24

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber queó MARTIN PRATS CROCI, autos: Ficha VF 65/90, quien optando por el título de Procurador, ofrece la información sobre su vida y costumbres de Carlos Montaño y Alejandra Pastorini. - Montevideo, 30 de julio de mil novecientos noventa. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26659 Ago 08- v Ago 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos GUZMAN ALFREDO IZUIBEJERES BARRAGAN (Ficha 118/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Guzmán Alfredo Izuibejeres Barragan,optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Federico Giró y Eduardo Scremini sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de julio de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26578 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos (Ficha 104/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alba Richart, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alfredo Rocha y Adriana Gropp sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de agosto de 1990.- Esc. María Elisa Giudiuce de Mouro, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26853 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos GABRIELA HORMAIZTEGUY (Ficha V-30/10/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Hormaizteguy, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Martha Villa y Marta Soto sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26817 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos ADRIANA MUSETTI MARESCA (Ficha V/125/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Musetti Maresca, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Maronna y Blanca Musetti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27270 Ago 14- v Ago 27

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARMEN LAURA MARTINEZ OLIVERA (Ficha 107/90), domiciliada en Burgues 3170, quien optando por el título de Procuradora ofrece las declaraciones de Mirta Mancini y Alicia Bonino sobre su vida y costumbres. - Montevideo, tres de agosto de mil novecientos noventa. - Olga Condenanza Haedo Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27905 Ago 17- v Ago 30

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos CASTRO DOS SANTOS, JUAN EDUARDO "Información de vida y costumbres" (Ficha A. 481/

990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Eduardo Castro dos Santos, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Malaquías Souza Musso y Bruno Italo Regno sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 27471 Ago 15- v Ago 28

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos BEATRIZ ELENA CORCHS GOMEZ (Ficha V.C. 550/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Elena Corchs Gómez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Lucila Rozada y de Cristina Ross sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 27071 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRACIELA PORCARO COPPOLA (Ficha C. 571/90), en autos caratulados: GRACIELA PORCARO COPPOLA - "Información de vida costumbres", optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Norma Sarasola Estavillo y Carlos Rodríguez Colombo. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26739 Ago 17- v Ago 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en los autos caratulados: "PIÑOL SEVCENCO, LAURA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha 66/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Piñol Sevsenco, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de: María Laura Cabrera Pittamiglio y de Martha Esperanza Storace Camejo sobre su vida y costumbres. - Canelones, 31 de mayo de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 27.000,00 10/pub 23326 Ago 15- v Ago 28

DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, dictada en autos MIÑO ANA MARIA "Información de vida y costumbres" (Ficha C 245/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Miño, domiciliado/a en Avenida Gestido entre Becú y calle 15, Lagomar, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Alejandra Rostán y Bettina Ceriani sobre su vida y costumbres. - Lagomar, 17 de julio de 1990. - Dr. Walter Carmona.

11) N$ 37.800,00 10/pub 27952 Ago 20- v Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos: "ALFREDO SEBASTIAN ALBANELL COSTA, Informe de Vida y Costumbres" (Ficha 176/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfredo Sebastián A banell Costa, constituyendo domicilio en calle José Batlle y Ordóñez Nº 612, de esta ciudad, quién optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la declaración Albana Juárez Alemán domiciliada en calle Domingo Pérez Nº 595 y de Pablo Gutiérrez Zuaznábar, domiciliado en Florencio Sánchez 580 de esta ciudad. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) N$ 32.400,00 10/pub 27979 Ago 20- v Ago 31



MONTEVIDEO

FRIGORIFICO NACIONAL

Venta Inmueble Padrón Nº 23.513

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley 14.810 y habiéndose ya cumplido con el requisito de llamado a grupos de productores nacionales, que dicha ley impusiera concretado el 15 de agosto de 1980, la Dirección General Interventora y Liquidadora, llama a Licitación Pública a inversores interesados en la adquisición del predio y mejoras, propiedad del Frigorífico Nacional, ubicado en Punta de Sayago, 13& Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Características del predio

Ubicado en la ribera del Río de la Plata:

Por vía marítima a 5 millas y media del canal de acceso al Puerto de Montevideo.

Muelle: El adjudicatario podrá obtener del Poder Ejecutivo la concesión o permiso para la explotación portuaria del muelle, conforme al procedimiento establecido en el Título 4º del decreto del Poder Ejecutivo Nº 171/968, del 23 de febrero de 1968.

Por vía terrestre a 6 Km. de la red vial nacional próximo a estación central ferroviaria.

Base de Oferta

El precio base asciende a U$S 1:521.928,00 (dólares un millón quinientos veintiún mil novecientos veintiocho).

Apertura de propuestas

15 de noviembre de 1990; a las 10:00 horas en el edificio de la Administración, en Puntas de Sayago, Avda. Gral. Eduardo Da Costa s/n., Cerro, Montevideo.

Pliegos de Condiciones

Pueden ser retirados a partir del 15 de agosto de 1990, en la Dirección General Interventora y Liquidadora, de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 horas, en el edificio citado. Precio del Pliego: N$ 50.000,00.

12) (Cta. Cte.) 7/pub 27494 Ago 15- v Ago 23

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Dirección General de Infraestructura Aeronautica
Licitación Pública Nº 1/990
Primer y Segundo Llamados.

Se llama a Licitación Pública para la "Adjudicación de la concesión relativa a la instalación y explotación de dos Tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (TAX FREE SHOPS) a los pasajeros que salgan o ingresen al país y a los que se hallen en tránsito, en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las Ofertas.

Primer Llamado: El día 15 de octubre de 1990 a la hora 10:00.

Segundo Llamado: El día 15 de octubre de 1990 a la hora 11:00..

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica sito en Camino Carrasco 5519.

Los Pliegos, ouyo costo es de N$ 50.000 (Cincuenta Mil Nuevos Pesos) podrán ser adquiridos en al Sección Licitaciones de dicha Dirección General, los días hábiles de 8:30 a 13:00.

Las consultas deberán ser formuladas ante la Comisión Asesora de Licitaciones del Ministerio de Defensa Nacional designada para el caso, en la misma Dirección General.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 43197 Ago 20- v Ago 31

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pblica Nº 2/990
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la Adjudicación de la concesión relativa a la instalación y explotación de dos Tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (TAX FREE SHOP) a los pasajeros que salgan o ingresen al país y a los que se hallen en tránsito, en el Aeropuerto Internacional de Colonia.

Apertura de las Ofertas.

Primer Llamado: El Día 17 de octubre de 1990 a la hora 10:00.

Segundo Llamado: El Día 17 de octubre de 1990 a la hora 11:00'.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Secciones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica sito en Camino Carrasco 5519.

Los Pliegos, cuyo costo es de N$ 50.000 (Nuevos Pesos Cincuenta Mil) podrán ser adquiridos en la Sección Licitaciones de dicha Dirección General, los días hábiles de 08.30 a 13.00.

Las consultas deberán ser formuladas ante la Comisión Asesora de Licitaciones del Ministerio de Defensa Nacional designada para el caso, en la misma Dirección General.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 43198 Ago 20- v Ago 31

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Dirección General de Infraestructura Aeronautica
Licitación Pública Nº 3/990
Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para la Adjudicación de la concesión relativa a la instalación y explotación de dos Tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (TAX FREE SHOPS) a los pasajeros que salgan o ingresen al país y a los que se hallen en tránsito, en e Aeropuerto Internacional de Maldonado.

Apertura de las Ofertas:

Primer Llamado: EL día 16 de octubre de 1990 a la hora 10:00.

Segundo Llamado: El día 16 de octubre de 1990 a la hora 11:00.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Secciones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica sito en Camino Carrasco 5519.

Los pliegos, cuyo costo es de N$ 50.000 (Nuevos Pesos Cincuenta Mil) podrán ser adquiridos en la Sección Licitaciones/de dicha Dirección General, los días hábiles de 08.30 a 13.00.

Las Consultas deberán ser formuladas ante la Comisión Asesora de Licitaciones del Ministerio de Defensa Nacional designada para el caso, en la misma Dirección General.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 43199 Ago 20- v Ago 31

INTENDECIA MUNCIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS

Servicio de Estudios y Proyectos Viales
Licitación Pública
Proyecto Nº 1250

Objeto: Construcción de una alcantarilla de Hormigón armado en la Avda. Luis Batlle Berres Entre Yugoeslavia y el Colector Perimetral.

Precio de los Recaudos: Nuevos Pesos Cuarenta y Cinco Mil (N$ 45.000).

Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos Viales, Palacio Municipal, 7º piso Sector Santiago de Chile.

Fecha de apertura de la licitación: Viernes 28 de setiembre de 1990.

Horario de los llamados de apertura: 1er. llamado a la hora 16.00 con tres proponentes como mínimo, 2do. llamado a la hora 16: 30 cualquiera sea el número de proponentes. - Montevideo, 8 de agosto de 1990.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43210 Ago 20- v Ago 21

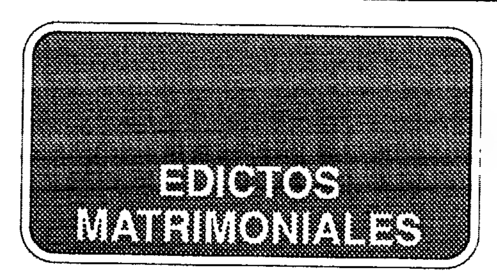
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Referente Licitación Pública Nº 1/90

Objeto: Que fueron ampliadas las características de los Equipos allí solicitados en el sentido de que deben ser hidráulicos; accionados manual o eléctricamente y que los demás complementos pueden ser de variadas características con respecto a fuerza o apertura, a fin de obtener un mejor espectro para elección precio y calidad.

Apertura: Se hace saber que la misma se postergó para el 31/8/90 a la misma hora y dirección.

12) N$ 16.500,00 3/pub 27991 Ago 20- v Ago 22



Montevideo, 20 de Agosto de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ANDRES ARREGUI 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Almería 4644 y SILVANA MARTHA TRUJILLO 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Dulcinea 2882.

JORGE LEODORO ARRUDA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Mordeille 4107/1 y GRACIELA LAUDRIANA PINTOS 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Mordeille 4107/1.

ANTONIO DIAZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Costanera 865 y SUSENA VICENTINO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Costanera 865.

JULIO RAMON DENTELLA, 34 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4518 y OLGA MAGALI SILVA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4518.

OFICINA N.o 2

ANTONIO ALEJANDRO KOMARER, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3531 y MARIA de LOURDES TOMAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3333.

ALBERTO BOTTINELLI, 83 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2658 y BLANCA AIDA RIBERO, 54 años. divorciada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4233, Apto. 1.

RICARDO JAVIER BLANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 3431 y RAQUEL OLAZABAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 3431.

OFICINA N.o 3

MILTON IGNACIO CRESPO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senaqué 3637 y CLAUDIA ANDREA de FRANCISCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipacion 4361, Apto. 9.

WALDEMAR CUADRO 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3034 y CELICA GARCIA 54 años, viuda, oriental, domiciliada en Ombú 3034.

LEONARDO RAMON CASTILLOS 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Buyo 4071 y SANDRA LILIAN LARROSA 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2044/602.

GUILLERMO JUAN CAT, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Costa Rica 1667 y MARIA ELENA ABO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cartagena 1618.

MARCELO FERNANDO CUGLIARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caracé 505 Apto. 704 y SILVIA ROSANA PIVEL, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1535.

OFICINA N.o 4

ANIBAL MARCELLO FLANGINI 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Libano 1425 y MARCELA CLAUDIA PEREZ 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2782/105.

MARCELO ADRIAN FLEITAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Nasazzi 921 y DORLIN PAOLA SALVATI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 1831.

SERGIO ANGEL FERNANDEZ, 31 años, soltero, abogado y militar, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4232 y MARIA DEL CARMEN MOREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ingavi 2638.

OFICINA N.o 5

J
UAN GOMEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3684 y MARIELLA SIERRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2719.

MARIO GRINSPAN 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3173/503 y RAQUEL SIMNER 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 1969/301.

MANUEL ANTONIO GONZALEZ 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2479/3 y MARIA ESTHER BUDES 52 años, soltera, oriental, domiciliada en Dr. Capdehourat 2479/3.

HEBER GUSTAVO GALIANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés 5946 b y MIRTA LETICIA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fpe. Contucci 4062.

RUBEN GONZALEZ, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 2192 y JULIA DELIA MENA, 60 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 2192.

OFICINA N.o 6

LUIS ALBERTO MACIEL, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertad 2529 y ELIZABETH da COSTA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plaza Independencia 848, Apto. 306.

ALVARO DANIEL MARIONI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Delicias 4789 y AMALIA ROSA MATELSON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asamblea 4716.

CARLOS RAUL MACHADO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3229/001 y CELIA MERCEDES VIONE 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quichuas 2767.

SALUSTIANO MENENDEZ 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Araucho 1169 y OLIRA SAYE 54 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada en Araucho 1169.

JULIO CESAR MINOLI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2994, Apto. 3 y MARIA del CARMEN BANCHERO, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2994, Apto. 3.

OFICINA N.o 7

LUIS ALBERTO PINTOS 60 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 4061 y BALBINA ABELENDA 60 años, viuda, oriental, domiciliada en Juan S. Rouseau 4325.

WALTER FRANCISCO QUIROGA 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antares 4342 y FANNY DAISY GALLEGO 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Antares 4342.

HECTOR MARTIN PEREIRA 20 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2923 bis. y SILVIA GRISEL DA SILVA 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2923 bis.

OFICINA N.o 8

LUIS PABLO ROSSINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2266/4 y ADRIANA MARY DIAZ 26 años, divorciada, empleada, oriomiciliada en Bogotá 3444.

OSVALDO ALVARO ROMAN 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 1851 y TERESITA ELA LAVIGNASSE 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 1851.

ERNESTO ALFONSO RECALDE 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliada en Garay 4535 y MARIA CRISTINA LIBBY 41 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Donizetti 1369 bis.

LUIS JAVIER RODRIGUEZ 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 6718 y MARIA DEL CARMEN LAGO 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ipiranga 4329.

FABIAN HUMBERTO RIGALI 23 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en María Orticochea 4394 y ADRIANA MACARENA SORIA 24 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada en Instrucciones 2980.

OFICINA N.o 9

CARLOS ENRIQUE SINEIRO, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Mar del Plata 6724 y DIANA TERESA ILLESCAS, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada en Mar del Plata 6724.

MIGUEL ANGEL SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1031, Apto. 13 y LILIAN BERRUTTI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jackson 1282, Apto. 6.

OFICINA N.o 10

GERARDO VALDES 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vazquez Ledesma 3066/102 y MARIA LUCIA ALORI 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3322.

RUBEN FRANCISCO NOYA 28 años, soltero, ingeniero agrónomo oriental, domiciliado en Pablo Podestá 1360 y GABRIELA NARDO 26 años, soltera, analista programadora oriental, domiciliada en Av. Brasil 3047.

RUBEN LUIS VANZZINO 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1580/201 y ANA MARIA GARCIA 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orleans 2424.

ALEJANDRO MIGUEL NACHICENOVICH 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Menta 4275 y LUCIA BARNETO 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Garzón 1573

WASHINGTON NARDO NUÑEZ, 50 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1060, Apto. 7 y MARIA ESMERALDA RODRIGUEZ, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Menorca 2195.

JUAN FERNANDO TAUBER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2946e IVANA MARIA CHIARINO, 25 años, soltera, laboratorista dental, oriental, domiciliada en Br. España 2685.

EMILIANO NAVARRO, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 1923/2 y YENNY FABRICIA SINISCALCHI 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1680.

14) N$ 3.000.00 3ªpub.

Montevideo, 17 de Agosto de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RICARDO JORGE ALMADA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1783 Apto. 5 y ADRIANA ELIZABETH RIBEIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2313 Apto. 15.

RUBEN EDUARDO ALBA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 165 y SILVIA VERONICA MAÑANA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1584 bis Apto. 201.

LUIS AMARO DACOSTA, 61 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en San José 1283 Apto. 502 y DELIA ELENA LERCHI, 62 años, soltera, oriental, domiciliada en San José 1283 Apto. 502.

ALBERTO ANTICA ASALLAS, 29 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Magallanes 1154 Apto. 203 e IVONNE MAYER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaná 2154 Apto. 402.

JORGE RUBEN ALVAREZ, 27 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Guayaquí 3386, Apto. 704 y EDIS AROMA LOPEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de setiembre 2411, Apto. 805.

GUSTAVO ALFREDO ALEGRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2377/4 y MARIA ALEJANDRA QUIJANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3214/302.

OFICINA N.o 2

ALCIDES ARIEL BARRETO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solferino 4042 y MARY SONIA SANCHEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solferino 4042.

JOSE LUIS BUGNA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 3866 y ZULMA ALEJANDRA GUERRERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Guayas 4562 Apto. 2.

HUMBERTO ADAN BENITEZ, 27 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en E. Castelar 4635 F. block D 4 Apto. 901 y ADRIANA GAYANEH KURDIAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en E. Castelar 4635 F. block D 4, Apto. 901.

OMAR RAUL BENTANCOR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Génova 3428 y LAURA MARCELA ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Manrrupe 3123.

ALBERTO ORSI BENITEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Robinsón 3492 y BERTA INGRID IRIGOITIA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Robinson 3492.

OFICINA N.o 3

FERNANDO CARBALLAL, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Agraciada 2632 Apto. 3 y MONICA SUAREZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Pérez 5880.

OFICINA N.o 4

GUSTAVO ERNESTO FLEITAS, 36 años, divorciado, técnico mecánico, oriental, domiciliado en Pugnalini 1861 Apto. 5 e ISABEL MARTA MOLLO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pugnalini 1861 Apto. 5.

SAMUEL LINKIMER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2045 y GLORIA RAQUEL ALALACHWILY, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Jackson 1387.

BRUNO ANTONIO LANFRANCO, 28 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en 20 de Setiembre 1528 y ADRIANA BETTINA RIVERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grito de Gloria 1447.

ALVARO RAMON FACELLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Repca. de Méjico 6129 y PATRICIA GORRIARAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Velazco 1521.

ALIX EDUARDO LEDESMA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2053 y ALMA LOURDES CARO, 19 años, soltera, Prof. de inglés, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2020.

ARMANDO APARICIO LOPEZ, 28 años, soltero, técnico agropecuario, oriental domiciliado en E. Erria CH 70/202 y SYLVIA GABRIELA SANTA MARINA, 22 años, soltera, técnica, oriental, domiciliada en J. Benito Lamas 2726/303.

OFICINA N.o 5

ALBERTO GONZALEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1160 y NELLY ROXANA SCARONE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Galicia 1662.

OFICINA N.o 6

HECTOR LEONARDO MAYES, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 8 de octubre 3817, cuarto piso Apto. A y SYLVIA ADRIANA FERENCZ, 26 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada en Príamo 1575, Apto. 201.

OFICINA N.o 7

PABLO QUINTANS, 36 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado en Buenos Aires 159 y ELIZABETH SHIRLEY YOUNG, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Colonia 1470 Apto. 701.

JULIO ERNESTO PEREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Versailles 608 y MARIA DE LOURDES CRISTINA LARROSA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en Versailles 608.

OFICINA N.o 8

FERNANDO ROJO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Martí 3434 Apto. 101 y SOLEDAD INES VENTURA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Verdi 4527.

GASTON FABIAN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 1808 Apto. 203 y MARIA BEATRIZ HERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blandengues 1808 Apto. 203.

SANTOS ESTEBAN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Hocquart 2177 Apto. 2 y MARIA VERONICA BLANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1273 Apto. 202.

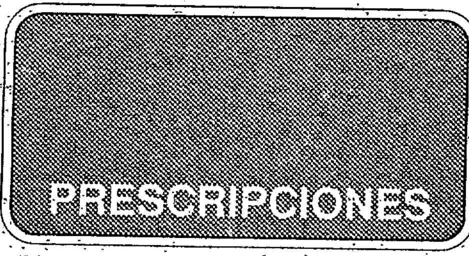
OFICINA N.o 10

ERNESTO TARELA, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Goethe 4623 y ESTELA MARY YANQUI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goethe 4631.

PETER TORRES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4128 y SANDRA GABRIELA CURBELO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso de la Española 4128 bis.

CARLOS DANTE de MELLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3240 y MARGARITA HERMIDA, 31 años, divorciada, empleada, española, domiciliada en Carabelas 3240.

14) N$ 3.000,00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: MALHERBE RANGUIS, HUGO GRAT Y OTRA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 106/89) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre terreno, edificios y mejoras que le acceden, padrón 156.539. sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con un área de 1.956 metros 68 decímetros con 22 metros al Sureste de frente a Cno. Abrevadero; al Suroeste con padrón 156.540; al Noroeste con padrón 156.528 y al Noreste con padrón 156.538.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien, en especial a los propietarios linderos números 156.540, 156.528 y 156.538 para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria, Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 27161 Ago 13- v Ago 24

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ ROGNONE, FELICIA IRENE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/430/89), se cita y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, a los que se consideren con derecho, especialmente a María o María Delfina Zuffo o Zuffo Carlini de Destfone, a la Junta de Fideicomisarios de Nueva Zelandia, a los linderos U.T.E., Alfredo Severino Maresca Marsiglia y Juana María Clelia Fontana, Estela Mari Sansiviero Luengo, Oscar Rafael, Juan Carlos y Jorge Emilio Redondo Souto y Concepción Elida Souto Ferrín, Juliana Amalia, Aída Aurora y Feliciano Américo Torcuato Suárez Van Vehthoven y Arturo Jorge Soneira Perey, a sus sucesores a título universal o singular sobre el siguiente bien inmueble y mejoras, padrón 101.530, 11& Sección Judicial (ex 21&) de Montevideo, según plano del agrimensor Carlos Furtado, inscripto en Topografía, consta de una superficie de 418 m}. 40 dm}, con 10 m. 40 de frente a la calle Juan Lavalle, número de puerta 680, lindando con los padrones 101.531, 101.532, 101.533, 101.534, 101.535 y 101.529. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 10/pub 26409 Ago 14- v Ago 27

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos caratulados "GOMEZ, Clemencia Esther.- Prescripción" (ficha C/824/88) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 159.520, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, el que según plano del Agrimensor Rabre de 1934, inscripto en la D"irecci ón General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el número 476 el 10 de julio de 1935, se encuentra señalado con el número 110 de la manzana G; tiene un área área de 357 metros 75 decímetros y se deslinda así: 10 metros al Suroeste de frente a la cale B, hoy José Prat puerta número 5062, entre las calles C y Cañas; 35 metros 78 centímetros al Noroeste lindando con solar 109; 10 metros al Noreste lindando con el solar 84 y 35 metros 75 centímetros lindando con el solar 111, todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a Svetazar IGNJATOVIC ARANDJELOVIC, Sevka BIDANOVIC, sus sucesores a título singular y universal y a todos los que se consideren con derecho al bien de autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. Se hace constar que se ha conferido auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43136 Ago 15- v Ago 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: DUARTE GUTIERREZ, LUIS EDELME. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 444/989) se hace saber que el señor Luis Edelme Duarte Gutiérrez ha iniciado juicio de prescripcion treintañal, sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y construcciones, sito en la decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 50.294, que según plano del Ing. agr. Carlos Hernández, de junio de 1989, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 14.242 el 8 de junio de 1989, consta de una superficie de 268

metros cuadrados 30 (doscientos sesenta y ocho metros cuadrados con treinta decímetros) que se deslinda así: al S.E. 10 metros de frente a la calle Olazábal, distando su punto medio 42 metros 27 centímetros de la esquina formada por esta calle y Br. José Batlle y Ordóñez; al N.E. linda con los padrones 50.295 y 50.296; al N.O. con padrón Nº 50.297 y al S.O. con padrón Nº 50.293.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a Carlos Alberto Badetto y Catalina Gutiérrez, sus sucesores a título singular y universal y a todos los que se consideren con derechos al bien de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 70.200,00 10/pub 26623 Ago 16- v Ago 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: MAGALLANES VALDEZ, ARTIGAS y otros, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 828/989), se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre dos inmuebles sitos en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que se describen según plano del Agr. Sergio Rosé de octubre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/10/972, a saber: I) Padrón Nº 90659, señalado con el Nº 1 en el citado plano con una superficie de 884 metros cuadrados 52, con 14 metros de frente al N. a calle Tardaguila lindando al S. con Padrón Nº 90710 al Este con solar Nº 2 y al O. con Padrón Nº 90658; y II) Padrón Nº 90660, se señala con el Nº 2 en el plano referido, y tiene una superficie de 884 m.c. 52 con 14m. de frente al N. a la calle Tardáguila, lindando al S. con padrón Nº 90709, al E. con padrón 90671 y al O. con solar 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos Emilio Píriz, Francisco Macedonio, Daniel Acuña y José Fernández, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 70.200,00 10/pub 26076 Ago 17- v Ago 30

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FUENTES, DOMINGA MILKA "Prescripción" (Ficha L/6/86), se hace saber que ante esta Sede se presentó Dominga Milka Fuentes promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 182.253, superficie 158 m. cuadrados 75, con frente a la calle Pedro Saenz de Zumarán Nº 5318 entre las calles Manuel Acuña y Cochabamba, lindando con los padrones Nos. 133.291; 133.292 y 133.293 según plano del Ing. Rafael Laport inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 8621 el 10 de junio de 1986.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión especialmente a su anterior propietario Sr. Remigio Arzobispo Catillo Rodríguez y a sus vecinos linderos Rosa Goimil Machín de Da Silva y Margarita Flores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjnto.
16) N$ 54.000,00 10/pub 26349 Ago 15- v Ago 28

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos: CLUB DE NUEVA TROYA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 297/1989), se hace saber que en esta Sede se presentó Conrado Bordón Perdomo y Héctor Rodríguez, solicitando acción de prescripción respecto del terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 76229, que según plano de mensura del Agrio en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 51.177 el 1º de abril de 1965, tiene un área de 231 metros cuadrados 52 que se deslinda así: con frente a la calle Juan Acosta de 10 metros 75, al Oeste línea lateral con el padrón Nº 76.233, siendo de 21m.49 cms.; al Este con el padrón Nº 76230 de 21 metros 51. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 162.000,00 30/pub 23074 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.
en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.724), señores Gustavo Velazco Pay y Elsa Velazco Pay (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oofício, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Jul 20- v Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EIDCTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno en autos: NUñEZ FELICIANA "Prescripción Adquisitiva (F/263/90) se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Anunciación F. de Barbagelata o sus herederos, para que comparezcan a deducirlos en el termino legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos sobre el inmueble sito en la 17a. S. J. de Montevideo, padrón Nº 122.699, Nº 131 en el plano del Agr. M. Aviles de diciembre de 1920, inscripto en enero de 1921 en la Dirección de Topografía; superficie 360 mts. deslinda; 9 mts. de frente al SO calle Salustio; puerta Nº 4012 por 40 mts. de fondo al NO con solar Nº 132 (Pad. 122.700), al NE con solar Nº 128 (p. 122.696) y al SE con solar Nº 130 (P. 122.698). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, siete de junio de mil novecientos noventa. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.
16) N$ 59.400,00 10/pub 27132 Ago 13- v Ago 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz de Segundo Turno de Mercedes, en autos: GIL IZAGUIRRE JUAN HELVECIO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha 156/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Helvecio Gil promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 6213 sito en la planta suburbana de Mercedes, barrio Treinta y Tres Orientales, Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 461, solar Nº 19 y se deslinda: frente al Sur a calle Trápani; Suroeste a calle Colman; Noroeste con padrón 6214 lote 20 y al Este con padrón 6212 lote 18 del plano referido.
En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a todos quienes se consideren con derecho a cualquier título, a la propiedad y posesión del inmueble mencionado: Mirtha Elena y Delia Margot Echeverría y a Nelson Luis Sayas, propietarios respectivamente de los padrones 6214 y 6212.
También se cita, se llama y se emplaza al señor Jacinto Dorrego, todos por treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes.
16) N$ 48.600,00 10/pub 27568 Ago 17- v Ago 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos BAPTISTA SUAREZ, BLANCA "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. 69/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Baptista Suárez, promoviendo acción de prescripción treintenal del siguiente bien: Inmueble rural ubicado en paraje Tamanduá (Primera Sección Judicial del Depto. de Artigas), padrones 2400 y 2403 compuesto de un área de 11 hectáreas 1787 metros cuadrados; y que según plano adjunto del Agrimensor Hugo O. Lanza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 30 de enero de 1990, con el Nº 5, presenta el siguiente deslinde: al Norte con padrón Nº 1158 de propiedad de la compareciente, al Este con padrón Nº 1155 y padrón Nº 2401 a nombre de Juana Ferreira de Silva, al Sur con padrón Nº 2399 a nombre de Ilda Bengochea y Blanca Leites Saraiva, y al Oeste con Arroyo Tamandúa de por medio con padrón Nº 4839 de Esmeralda González. Emplázase a todos cuantos estuvieren interesados y se consideren con derechos al inmueble de autos, especialmente a los sucesores de Luis Mesqta, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se sustanciarán estas actuaciones. - Artigas, 24 de julio de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.000,00 10/pub 27811 Ago 17- v Ago 30

EDICTO.- Por disposición de Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos YACI BRAVO PAULO S/PRESCRIPCION TREINTENARIA (Ficha A/227/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó YACI BRAVO PAULO, promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno que es parte de la manzana 262 de la planta urbana de esta ciudad, señalada con el número 22, empadronado con el número 2128, compuesto, según plano del agrimensor Rosendo de Mello, de agosto de 1951, registrado en la Oficina Departamental de Catastro, el 24 del mismo mes, con el número 131, de 337 metros, 8000 centímetros cuadrados lindando al Noroeste, Sureste y Suroeste con terrenos municipales, actualmente, al Noroeste, con el padrón Nº 2126, que continúa siendo de propiedad municipal, al Sureste con el padrón Nº 2130 de Ubaldina Medina de Bravo y Pascual Díaz; al Suroeste con el Padrón Nº 2127, correspondiente a Darey Pirez Pintos y al Noeste calle Oficial Uno. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Artigas, a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 43184 Ago 17- v Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, en autos Pessano Ismael Prescripción adquisitiva treintañal (Ficha A- 582/89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ismael Pessano promoviendo la presente gestión respecto del terreno ubicado en calle Cantando soy Feliz entre Avda. Villa Felicidad y 17 metros, en Villa felicidad, Ruta 5 km. 32, Progreso, 17a. Sección, Padrón Nº 3451, con una superficie de 300 mts., con 15 mts, de frente al oeste, lindando con los Padrones 3452, al Sur 3450 al Norte y 3476 al Este, de la manzana 331.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que puedan tener interés en el inmueble relacionado, al vendedor Sr.Braulio Viñoly Castro y especialmente a los vecinos linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.-Esc. Horacio H. Granelo, Actuario Adjunto.
16) N$ 47.600,00 10/pub 25407 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dictada en autos: "PAITA SANTURIO, NELSON ADEMAR - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. Nº 4/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Ademar Paita Santurio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de tres fracciones de terreno con sus mejoras, situadas en "Las Brujas", zona rural de la Decimoséptima (antes 3&) Sección Judicial del departamento de Canelones (Progreso), señaladas con los Nos. 7, 8 y 9 en el plano del Agr. Mario Lenzi de julio/930, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de agosto de 1930, que se describen a continuación:

Fracciones 7 y 8, empadronadas conjuntamente con el Nº 14.558, superficie total: 5 Hás. 0908 mts. 62 dms., y por estar unidas se deslindan así: Al Norte, Arroyo Brujas Chico; al Sur, Cañada de Alonso; al Este, 789 mts. 46 con la fracción Nº 9; y al Oeste, 75 mts. cuadrados 96 con la fracción Nº 6, todas del mismo plano.

Fracción 9 - padrón Nº 14.560. Superficie: 2 Hás. 5454 mts. 31 dms. Deslinde: Al Norte, Arroyo Brujas Chico; al Sur, Cañada de Alonso; al Este, parte con Miguel Soria y parte con Fermín Puga en 786 mts. 25; y al Oeste, con la Fracción Nº 8 del mismo plano, en 789 mts. 46.

Las tres fracciones relacionadas están surcadas por servidumbre de paso existente que corre de Este a Oeste hasta acceder al Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de referencia, para que comparezcan a deducirlos en legal forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones para las que, el gestionante goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza (Ficha A. Nº 8/90). - Las Piedras, 30 de abril de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43138 Ago 15- v Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez letrado de Pando de Tercer Turno, dictada en autos "De León, Juan Carlos.- Prescripción adquisitiva" 593/A/1990, se hace saber que se presentó Juan Carlos De León promoviendo acción adquisitiva de prescripción adquisitiva" sobre el siguiente bien: moto Kawasaki 100 matrícula 19830, padrón 9830, motor KH 100 DE 014754. En consecuencia se cita, llama y eplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio.- Esc. marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 48.600,00 10/pub 27173 Ago 13- v Ago 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: LOPEZ FERREIRA, JUSTO COLEDEMIO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 597/1990), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Justo Coledemio López Ferreira, promoviendo prescripción adquisitiva, respecto a tres fracciones de campo, parte de Padrón Nº 5528, sitas en paraje Sauce Solo de Migues, Novena Sección de Cana del Agrimensor Eduardo H. Pereyra. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los linderos: Padrones Nos. 5527, 5525, 5524, 35.128 y 5529 y a la Sucesión de Mateo Gervasio Cabrera, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Pando, 25 de junio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 48.600,00 10/pub 27173 Ago 14- v Ago 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: VELEDA, RAQUEL LUJAN. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 209/990) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Raquel Luján Veleda promoviendo la presente acción respecto de un solar de terreno, construcciones y demás mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Las Piedras) Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual 17.129 (antes 11.352 mayor área), señalado con el Nº 6 de la manzana Nº 6 en plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con una superficie de 300 metros cuadrados lindando al Noreste en 12 metros de frente a calle Nº 5 (hoy Batoví).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido bien y en especial a Lionel Moisés Cohen así como a los proietarios de los padrones linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 6 de agosto de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 64.800,00 10/pub 27696 Ago 17- v Ago 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Valetta Sergio contra MENEIS DE GARAY DOMINGA O SUS SUCESORES. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 224/989) se hace saber que se ha presentado el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble padrón 2248 sito en calle Leandro Gómez esq. Santiago Vázquez de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, zona urbana, que consta de una supjerficie de 864 metros cuadrados con 7158 centímetros cuadrados que linda con padrón 8149 de Francisco Carlos Valetta, padrón 6905 de René Puglia, lindando al Sur con calle Leandro Gómez y al Este con calle Santiago Vázquez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a fin de que comparezca a deducir los mismos dentro del término de noventa días,bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y en especial a Dominga Meneis de Garay o sus sucesores a título universal o singular.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 13 de marzo de 1990. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 10/pub 27344 Ago 15- v Ago 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Lavalleja, dictada en autos: GIMENEZ MARIA EMILIA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 153/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Emilia Giménez promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 2966 ubicado en la calle Intendente Amilivia 844, esquina Otegui, Primera Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 56 metros cuadrados con 80 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho, en especial a José Ramón Rodríguez, último propietario del bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, 20 de julio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 43.200,00 10/pub 26585 Ago 08- v Ago 21

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "PEREZ HERNANDEZ NICASIO, BARRIOS CANDIDA ROSA y PEREZ BARRIOS ADDA SHIRLEY, Prescripción Treintenaria" (F& A/181/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nicasio Pérez Hernández, Cándida Rosa Barrios y Adda Shirley Pérez Barrios promoviendo acción adquisitiva de prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5679, situado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 239 mts. cuadrados 54 dm. cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, julio 31 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

16) N$ 43.200,00 10/pub 27980 Ago 20- v Ago 31

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este juzgado, se ha presentado Alexandre Silveira Silva (Ficha A/155/1989) iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: una fracción de terreno con casilla de madera y demás mejoras que le acceden ubicado en la 9ª Sección Judiera, parte del padrón 4417, con un área de 1.685 metros cuadrados, lindando con los padrones Nº 6471, 10686 y 4419, siendo el otro frente a calle Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza especialmente a la señora Alcira Aguiar, sus sucesores, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Rivera, 21 de julio de 1989. -Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 48.600,00 10/pub 26898 Ago 10- v Ago 23

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ELIZABETH ECHEVERRIAGA y otros (Ficha A./87/90), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 4939 parte, ubicado en la zona suburbana de Rivera, Novena Sección Judicial, Manzana Nº 638 parte de la chacra Nº 56, que según plano del Agrimensor Franklin Aliano inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 6124 el 11/4/89 consta de un área de 4327 metros cuadrados, 12 dm. cuadrados, que se deslinda así:

Al Norte con el Padrón 11.541: 56 m. 10 cm.; al Sur con parte del Padrón 4939: líneas quebradas de 103 m. 60 cm. y 6 m. 40 cm.; al Este con Padrones Nos. 4938 y 35: líneas quebradas de 83 m. 50 cm. y 9 m. 90 cm.; al Norte de frente a Camino Paso del Horno.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Honorio José Dos Santos y sus sucesores a título singular o universal, o a cualquier interesado que se considere con derechos sobre el bien referenciado, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 27 de julio de 1990. - Esco O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 43178 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Rivera, se hace saber que se presentó: Marta Iris Bueno Birriel, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha: 95/90), respecto al siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera parte de la manzana 496 de la planta urbana de Rivera, padrón 4197 que según plano de mensura del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, de junio de 1989, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 2834, tiene una superficie de ciento setenta metros y se deslinda así: 10 metros al Sureste de frente a la calle Tranqueras, por 17 mts. de fondo lindando además: al Sureste en parte con los padrones 5860 y 13764 y al Noroeste con padrón 4.198.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado, especialmente a Paulo Genoveva y Florencia Viera Varela y sus herederos a título singular o universal por el término de sesenta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Rivera, 23 de mayo de 1990.- Nibia Méndez de de León, Juez de Paz.

16) N$ 38.500,00 10/pub 21078 Ago 09- v Ago 22

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: IBAÑEZ GALEANO SEVERO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 144/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien:
Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 331 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el Nº 4151, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en Catastro de Rocha con el Nº 162, el 7 de julio de 1949; compuesto de una superficie de 461 metros 18 decímetros cuadrados, lindando: recta de 21 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a Avda. 1º de Agosto; recta de igual extensión al Noreste lindando con el solar A del plano y con propiedad de Angelino González; recta de 21 metros y 47 centímetros al Noreste, lindando con el solar 1 del plano; y recta de igual extensión al Sureste, lindando con propiedad de Angelino González.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a la presente acción y en especial a los sucesores de Laura González Zaizar, también conocida por Elvira Sara González Zaizar a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Por decreto Nº 1590 de 26 de junio de 1990 se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. - Rocha; 28 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
16) N$ 77.000,00 10/pub 24154 Ago 10- v Ago 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: DE LEON OLMEDO CARLOS EDUARDO "Prescrición adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 650/990) se hace saber que el mismo promovió prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble:
Fracción de terreno, con edificio y mejoras que le acceden, situado en el departamento de Rocha, zona urbana de Lascano, manzana catastral 23, padrón 499 y que según plano del agrimensor Mario Miraballes Caresani, inscripto con el número 8863 en la Dirección General de Catastro, con una superficie de 816 metros y se deslinda: Oeste 20 metros frente a calle 18 de Julio; Norte, 40 metros 80 centímetros con padrón 498; Este 20 metros con padrón 501 y Sur 40 metros 80 centímetros con padrones 500, 2779 y 2778.
Por lo que se cita, mplaza a los linderos: Carlos del Barrio, padrón 500; Elsa Graña de Corbo, padrón 501; Benjamín Graña padrón 2778; Milton Graña Tom padrón 2779 y sucesores de Kose Rodríguez Sosa padrón 478 y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 1º de agosto de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
16) N$ 54.400,00 10/pub 27333 Ago 14- v Ago 27

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos Nº 1635 de fecha 7 de junio de 1990, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1337 de la Primera Sección Judicial del departamento de san José, que según plano del Agr. José María Teijeiro de fecha 12 de octubre de 1989, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 4020, el 1º de diciembre de 1989, consta de un área de 650m.c. 04 dm.c. y linda: 19,80mts. al Oeste de frente a la calle Antonio Pan, 32,75mts. al Norte con el Padrón Nº 1338/33, 41mts. al Sur con la calle B. de Bengoa y 19,51mts. al Este con el Padrón Nº 1336.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a los linderos, Sres. Manuel González, domiciliado en Bengoa y Lavalleja s/n. y Horacio A. Legarralde, domiciliado en Antonio Pan Nº 668, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - San José, 25 de junio de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 10/pub 26704 Ago 09- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en auto Nº 1577, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1143, ubicado en la manzana Nº 21, de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del departamento, que consta de un área de 1.180 m.c. 46 d.c. y el siguiente deslinde: 34,10 metros de frente al norte a la calle Detomasi, 32,64 metros al oeste a la calle Monseñor Di Martino, 33,79 metros al sur con el padrón Nº 1157, y 32,67 al este con el padrón Nº 1144. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente al Sr. Silvio Alfredo Marfurt, domiciliado en calle Di Martino Nº 784 y a la Sra. Alicia Cabrera, domiciliada en calle Detomasi Nº 824, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. - San José, 11 de junio de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 43139 Ago 15- v Ago 28



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBA VILLALBA MESTRE por sucesión ELIDA MESTRE, solicita la inscripción de las obras tituladas "Pinceladas" y "Tres momentos" de las cuales se declara sucesora. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 27203 Ago 13- v Ago 24

MARIA CRISTINA DE ALBISTUR, ORUAL ANDINA, MONICA WAGNER, CRISTINA ROVIRA, y MARIA DE LOS MILAGROS SUGO solicitan la inscripción de la obra titulada "Problemas del comportamiento relacionados con la salud. Estudio epidemiológico sobre el consumo de drogas en adolescentes uruguayos", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 27848 Ago 17- v Ago 30

RAFAEL MOFFA SANCHEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Poema teatralizado - El culto de las Hadas (1er. acto) - El templo de la vida (2do. acto)" de la cual se declara autor. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 27997 Ago 20- v Ago 31

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Número - Sello - Artista - Título

447.B25, Variety, Mister Melo, "Italia '90".
478.B26, Variety, Manolo Otero, "Super Romántico".
243.B27, Variety, Sunshine Strings, "Homenaje a Cole Porter".
243.B28, Variety, Cuerdas Brillantes, "Homenaje a George Gershwin.
206.B29, Variety, Leonardo Raskin, "Humor a Q. Pelado".
221.B30, Variety, Varios, "Fiebre de los años '60 Vol. 2".
206.B31, Variety, Los Magistrales, "Casamiento, yo no quiero casamiento".
206.B32, Variety, Lorenzo Antonio, "Nada sin ti".
443.B33, Variety, Asoc. Filarmónica de Alemania, "Beethoven".
443.B34, Variety, Orq. Halle, Orq. Fil. del Norte, "Grieg-Tchaikovsky".
243.B35, Variety, Prairie Orchestra, "Western Music".
243.B36, Variety, Varios, "To dance with you".
275.B37, Variety, Cumbia Pop, "Cumbia Pop Vol. 3".
206.B38, Variety, María soledad, "Sabrás que te quiero".
447.B39, Variety, Sergio Solo, "Alf".
283.B40, Variety, Bill Halley, "Bill Halley & The Comets".
221.B41, Variety, Chuck Berry, "Chuck Berry".
230.B42, Variety, Katunga, "La Fiesta de Katunga".
221.B43, Variety, Varios, "Los '80 se fugaron".
278.B44, Variety, Varios, "Sabor Lambada".
221.B45, Variety, Donald, "Sus Grandes Exitos".
283.B46, Variety, Sonora Matancera, "Sonora Matancera (Reg. Digital)".
275.B47, Variety, Cumbiamanía, "Cumbiamanía".
283.B48,, Variety, Varios, "Música de Rock 'N' Roll".
221.B49, Variety, Little Richard, Jimmy Hendrix, "Sacudiéndose".
274.B50, Variety, Antonio Cerviñ 243.B51, Variety, 101 Stri''ngs, "El Alma de Espa ña Vol. 1".
207.B52, Variety, Piero, "Sinfonía Inconclusa en "La" Mar" 285.B53, Variety, José Dotti, "Otoño-Invierno".
269.B54, Variety, Hollywood Movie Band, "Las Grandes Comedias de Hollywood y Broadway".
477.B55, Variety, Horacio y Gabriela, "Tus mejores amigos". 206.B56, Variety, Los Pasteles Verdes-Los Linces, "Duelo de Románticos Vol. 2".
283.B57, Variety, Varios, "Los Grandes de la Música Tropical Vol. 1".
821.013, Variety, Charly García, "El Album".
821.014, Variety, Git, "Git". 806.015, Variety, Olga Guillot, Johnny Albino, "Dos Estrellas".
806.016, Variety, Gregorio Barrios, Lucho Gatica, "Dos Estrellas".
821.017, Variety, Virus, "Recrudece".
821.018, Variety, Miguel Abuelo, "Mariposa de Madera".
821.019, Variety, Nito Mestre, "El juego de los vivos y los tontos". 821.020, Variety, Celeste Carballo, "Una Canción Diferente".
De los cuales se declara productor fonográfico. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 110.000,00 10/pub 27898 Ago 17- v Ago 30

TOMAS MARIO ANGELORO, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Tange" y de la obra titulada "Semblanzas líricas - vol. I; Cantantes líricos e intérpretes, vol. II, Los grandes músicos (A), vol. III, Los grandes músicos (B); de las cuales se declara autor. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 26363 Ago 17- v Ago 30

WALTER RAUL CABRERA SILVA, solicita la inscripción de 19 modelos de patos en cerámica policromada identificados según código: "C/1a, C/1b, C/2a, C/2b, C/ed, C/3t, C/6, C/9a, C/9b, C/16, C/14, C/15, B/1a, B/1b, B/2d, B/2ti, B/2td, B/1m y B/3" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 6 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 21.600,00 10/pub 27552 Ago 15- v Ago 28

AMARO FLORES SIENRA solicita la inscripción de la obra titulada "Práctica profesional del rematador y técnica de ventas", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 27717 Ago 16- v Ago 29

ANA ODRIOZOLA BIZERA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "PINCELADAS", ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 28031 Ago 20- v Ago 31

EMMELIA BONETTO por ALFREDO ZALDUA solicita la inscripción de la obra titulada "Este tiempo"; de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 26865 Ago 09- v Ago 22

JUAN GARDA y ENRIQUE TALMON por Top Systems. Software House, solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema Topaz"; del cual se declara editora y adquirente la mandante. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 25271 Ago 16- v Ago 29

MARGARITA PICERNO de REBOLEDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Mis versos"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 27707 Ago 16- v Ago 29

OSCAR GLADYS DECARO ZIRPOLI solicita la inscripción de la obra titulada "El Jovato" de la cual se declara autor. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 26945 Ago 10- v Ago 23

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

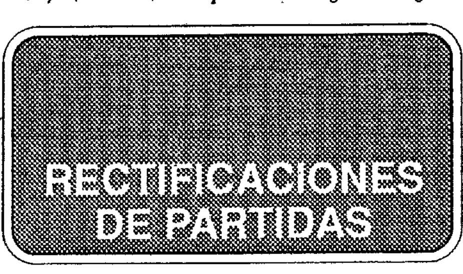
ARTURO RISSO INSUA: "Los Sueños Liberados" Album de Cuentos.
ALVARO ORMAZABAL: "Palabras de la Luz" Album de Poemas e Ilustraciones.
DELIA CAZARRE DE ALVEZ: "Octubre Herido" Album de Poemas.
MARTA DE AREVALO (Nº 552/17): "Gracias por la Ternura" Album de Poemas.
DINORAH TORRES: "Encuentro y Recuerdos" Album de Poemas.
JORGE PALMA: "Otros Viejos Pasados" Cuento.
JULIAN MURGUIA: "Historia de un Crimen" Guión; "Breve Anuncio Ecológico" Guión.
LUIS ALBERTO MUSSO: "Guías Bibliográficas Fossey, García Esteban, Monegal, Pahlen" Bibliografías.
CARLOS GARCIA BARZAGHI y LESLIE MUNIZ: "Consíganme un Cantante" Música Original para la Obra de Teatro de Ken Ludwing; "Todo Desnudo será Castigado" Música Original para la Obra de Teatro de Nelson Rodrigues; "La Reina de la Radio" Música Original para la Obra de Teatro de José Saffioti Filho.
CARLOS GARCIA BARZAGHI y FERNANDO CONDON: "El Misterio de Irma Vap" Música Original para la Obra de Teatro de Charles Ludlam.
LEONARDO CROATTO: "La Secreta Obscenidad de cada Día" Música Original para la Obra de Teatro de Marco Antonio de la Parra.
HERNAN PIZZO: "Cuentos de la Selva" Música Original para la Obra de Teatro de Horacio Quiroga.
TABARE RIVERO y RUDY MENTARIO (359/21): "La Opera de la Mala Leche" Música Original para la Obra de Teatro de Tabaré Rivero.
ALFREDO VITA: "Atención Bicho Colorado" Música Original para la Obra de Teatro de Gustavo Roldán.
LUIS TROCHON: "Pelota al Medio" Coreografía para la Obra de Teatro.
LUIS CERMINARA: "El Refrigerador" Traducción y Coreografía para la Obra de Teatro de Arthur Copi.
TABARE RIVERO: "La Opera de la Mala Leche" Texto para la Obra de Teatro.
ALVARO AHUNCHAIN: "Don Juan o la Orgía de Piedra" Versión para la Obra de Teatro de Moliere.
LUIS CHARAMELO y OMAR VARELA: "El Misterio de Irma Vap" Traducción para la Obra de Teatro de Charles Ludlam.
MARIO LAFORET (Nº 1605/19): "El Baterista de los Ojos de Platino" Texto y Letras de Canciones para la Obra de Teatro.
RICARDO FONTANA y QUITO PEREZ (Nº 1905/15): "Si te Digo la Verdad, te Miento" Texto y Letras de Canciones para la Obra de Teatro.
SERGIO OTERMIN: "La Invitación al Castillo" Traducción para la Obra de Teatro de Jean Anouilh.
JORGE BERRUETTA DE LEON y HUGO MARMOLEJO CORTES: "Dos Amantes" Canción; "Victora" Canción; "Quieron.
LAURA VARGAS: "Days Are Getting Longer" Canción.
DERLY PINTOS: "Dieciséis, Veintitrés, Treinta y Tres" Canción; "Esperando una Canción para Noemí" Canción; "En la Tormenta" Canción.
ESTELA MAGNONE: "No Hay Lugar" Canción.
ESTELA MAGNONE y JAIME ROOS: "Milonga de París" Canción.
LUCAS PIRES ROSADILLA: "Si Tu me Desprecias" Canción.
DANIEL GUERRA: "Canto por la Ecología" Canción; "Grito del Sur" Canción.
GUSTAVO GARRIDO y ROLANDO PAZ: "Por la Veredita" Canción.
EDUARDO VIERA: "La Noche Buena" Candombe.
MARINOEL NALBORCZYK: "El Mundo se me Dio Vuelta" Tango; "La Alarma" Candombe.
MARIA ELENA GARCIA ARISPE: "Sueño Esperando" Vals.
MARIO ESPIÑEIRA FERRARI y LESLIE MUNIZ: "Cuando Salga de Viaje" Jingle.
ANA MARIA BARCELLOS: "Canto en Buenos Aires" Album Musical; "Canto en Montevideo" Album Musical.
HORACIO RUBINO: "Tus Mejores Amigos" Album Musical.
LUIS SIRI: "Ya no Estás Aquí" Album Musical.
HECTOR NUMA DE MORAES y EMERSON KLAPPENBACH: "El Aromo" Album Musical.
HECTOR NUMA DE MORAES y LUCIA SOSA: "Por un Puñado de Vos" Canción Coplas; "La Ironía es Casi Siempre" Canción.
HECTOR NUMA DE MORAES y WASHINGTON BENAVIDES: "Shote de Don Tatú" Canción; "El Abedul y el Ceibo" Canción.
MARTA SILVEIRA SOSA: "Menos sin el Amor" Album Musical.
LUIS MAQUIEIRA: "Baila Morena Baila" Album Musical.
GUSTAVO GARRIDO: "Tormenta de Amor" Album Musical.
CARLOS RICHARDS CARNEBIA PIMIENTA: "Con Todo el Corazón" Album Musical.
HUGO BARDALLO: "Contrafarsa" Coreografía para Carnaval 1989; Coreografía para Carnaval 1990.
JUAN BAZZARDI RUIZ: "Glosas de Carnaval 1990 en el Jardín de la Mutual".
JORGE MARTINEZ CABRERA: "Redotas" Libreto y Coreografía para Carnaval.
JUAN ANTONIO LEGORBURO: "Libreto para Carnaval 1990 Murga La Mercedaria".
JORGE PEDRO BERRUETTA DE LEON: "Jorge León" Seudónimo.
ALBERTO FERRES: "Nuevos Datos Acerca del Génesis de las Estaciones" Ciencia (Programa de Computación). - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 192.500,00 10/pub 27040 Ago 10- v Ago 23

DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA SARUBBO D'ANGELO por MAURO BAPTISTA SARUBBO , solicita la inscripción de la obra titulada: " UNA NOCHE EN INVIERNO", (Guión original para video) de la cual se declaró autor el mandante. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 27906 Ago 17- v Ago 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos, CARVALLO CASTRO ELIDA S/Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza (Ficha B/39/90), se hace saber que ante este Juzgado se presento la referida persona solicitándo la rectificación de nacimiento en la siguiente forma, en el acta donde dice "Elida Carvallo Castro", debe decir ELIDA CARVALLO NOGUEIRA, por así corresponder. Se le concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos. - Artigas, a los 27 días del mes de junio de 1990. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43183 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FERRON RODRIGUEZ CAROLINA VICTORIA. "Rectificación de partida" (Ficha B. 51/987) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carolina Victoria Ferrón Rodríguez, en el sentido que donde dice: "comparece Lidia Bastorres" debe decir: COMPARECE LIDIA MARICEL RODRIGUEZ BASTORRES; donde dice: "soltera" debe decir: CASADA; donde dice: "que es hija natural de la declarante" debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LIDIA MARICEL RODRIGUEZ y de CARLO y FERRON SILVA; donde dice: "que es nieta por línea materna de Angel Walter Bastorres y de Lidia Marisel Arellano" debe decir: QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE ANGEL WALTER RODRIGUEZ y de LIDIA BASTORRES y por línea paterna de CONCEPCION FERRON y de AIDEE SILVA, orientales. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.600,00 10/pub 27217 Ago 13- v Ago 24

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BORDACHAR RAMIREZ, MIGUEL ANGEL "Rectificación de Partida" (Ficha F. 389/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento acta No. 575 del 5 de febrero de 1973 adjunta D de Miguel Angel Bordachar Ramírez en dicha partida se padeció error en donde dice: "Borrachar", debe decir: BORDACHAR por así corresponder. - Montevideo, 25 de julio de 1989. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.250,00 15/pub 19947 Ago 09- v Ago 29

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: PELUFFO LOPEZ, ESTEFANIA "Rectificación de Partida" (Ficha b. 322/89), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Estefanía Peluffo López, en el sentido que donde figura el apellido de la abuela materna como el de "Martín", debe decir: MACHIN. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Esc. Edilia Amal Pérez, Actuaria.

19) N$ 10.800,00 10/pub 26923 Ago 10- v Ago 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ MAYA DE GONZALEZ, JESUSA y GONZALEZ BOEDO, JULIO "Sucesión" (Ficha S./690/89), se hace saber que se solicitó: a) la rectificación de la partida de matrimonio de ambos causantes, celebrado el 3 de junio de 1933, Acta Nº 156, en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hijo de José González y de Filomena Borrazás", debió decir: FILOMENA BOEDO BORRAZAS, por así corresponder y b) la rectificaciónienta de Susana María González López, inscripta el 5 de mayo de 1935 en la Vigesimotercera Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 85, en el sentido de que donde dice: "Que es nieta por línea paterna de José González y de Filomena Borrazás", debió decir: FILOMENA BOEDO BORRAZAS, por así corresponder. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 27.000,00 10/pub 27470 Ago 15- v Ago 28

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SARA PINTOS. Rectificación de partidas". (Ficha A 58/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Juan Pintos con Arazí Telles, extendida el día 6 de julio de 1929, Acta Nº 14, en la Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde dice: "Arasí Telez y Claudiano Telez" debe decir: ARAZI TELLES y CLAUDIANO TELLES, y en la nota marginal donde dice: "Telez Arasí" debe decir: TELLES ARAZI; 2) De nacimiento de Sara Pintos, extendida el día 1º de agosto de 1930, acta Nº 67, en la Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde dice: "Arasí Teles y Claudino Teles" debe decir: ARAZI TELLES y CLAUDIANO TELLES; 3) De defunción de Arazí Telles, extendida el día 15 de octubre de 1986, Acta Nº 73, en la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde dice: "hija de Claudiano Teliz y Manuela Barboza" debe decir: HIJA DE CLAUDIANO TELLES y MADRE DESCONOCIDA; donde dice: "Arazí Teliz Barboza" debe decir: ARAZI TELLES, y en la nota marginal donde dice: "Teliz Barboza Arazí" debe decir: TELLES ARAZI por así corresponder. Las presentes publicaciones se hacen bajo en bene-

ficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43063 Ago 08- v Ago 21

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que: en los autos caratulados: DEYBIN, MARIO FERNANDO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 170/90), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento, Acta Nº 1042 de fecha 19 de febrero de 1979 de Mario Fernando Deybin, extendida en la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Mirtha Graciela Barriento de nacionalidad oriental de veinticinco años, de estado casada", debe decir: COMPARECE MIRTHA GRACIELA BARRIENTOS DE NACIONALIDAD ORIENTAL DE VEINTICINCO AÑOS, DE ESTADO SOLTERA; y donde dice: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo de padres desconocidos", debe decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO MASCULINO QUE ES HIJO NATURAL DE MIRTHA GRACIELA BARRIENTOS RODRIGUEZ, por así corresponder. - Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43172 Ago 16- v Ago 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: BERTHET GUILLAMON, JULIO "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha: V/69/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Julio Benjamín Berthet Guillamón, inscripto el 7 de marzo de 1983, en la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 242, en el sentido que donde dice: "casado con Blanca Guillamón"; debe decir: casado con BLANCA CLOTILDE SCARLATTO por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 25997 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos: Romero Agüero María Mercedes, Rectificación de Partida (V/26/90), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente (acta Nº 16 del 7 de setiembre de 1970 de la 5ta. Sección del Departamento de Durazno), en el sentido de que donde dice: padres desconocidos deba decir: Leopoldo Romero y Francisca Agüero, y donde dice : MARIA MERCEDES ROMERO AGÜERO, debe decir: María Mercedes, por así corresponder. - Montevideo, 31 de julio de 1990.

19) N$ 13.500,00 10/pub 27913 Ago 20- v Ago 31

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: WEINSTOCK KALMAN, PABLO "Rectificación de partida" (Ficha V. 142/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del señor Pablo Weinstock Kalman con Rosa Bruna Cherkassky, acta Nº 161, de la Decimosegunda Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Pabló Wenistok" debe decir: PABLO WEINSTOCK, por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Monteideo, 3 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 27375 Ago 14- v Ago 27

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 29 Turno, en autos caratulados: Moreira De Marco, Tabaré y Mónica, Rectificación de Partidas, Ficha V/82/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Demarco y Rosa Tomeo, del 23 de mayo de 1925, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 105, de nacimiento de Irma Demarco, inscripta el 15 de marzo de 1926, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº162, de matrimonio de Fro Moreira e Irma Demarco, del 19 de diciembre de 1951, en la 19 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 465, de nacimiento de Tabaré Moreira, inscripto el 30 de junio de 1958, en la 20 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 264, de nacimiento de Mónica Ruth Moreira, inscripta el 7 de febrero de 1956, en la 20 Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº66, de defunción de Irma Demarco, inscripta el 6 de agosto de 1980, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, Acta Nº 1190, de matrimonio de Tabaré Moreira y Norma Rosario Montoli, del 20 de junio de 1989, en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº517, de matrimonio de Mario Reisfeld y Mónica Ruth Moreira del 18 de enero de 1980, en la Oficina Nº 8 de Montevideo, Acta Nº 60, en el sentido que donde dice Demarco debe decir De Marco por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 4 de junio de 1990. -Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 37.800,00 10/pub 26740 Ago 16- v Ago 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FURTADO CLAVIJO CARLOS ALEJANDRO. "Rectificación de partida" (Ficha B. 19/989) se hace saber que ante esta sede se presentó Mary Nelly Clavijo, C. I. 1:659.770-8, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alejandro Furtado Clavijo, inscripto en la ciudad de Las Piedras, el día 29 de setiembre de 1982, ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección de Canelones, Acta Nº 800 en el sentido que donde dice: "el día 12 de febrero de 1982", debe decir: EL DIA 12 DE FEBRERO DE 1978, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Los mismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 23 de marzo de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 43051 Ago 08- v Ago 28

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos" SZABO OLIVERA, ANDREA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 160/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Andrea Soledad Szabo Olivera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Marcos Gabriel (nacido en la ciudad de Montevideo el 29 de junio de 1989 e inscipto en el Registro de Estado Civil en Acta Nº 3358 Oficina Nº 11 en el sentido que donde dice: "Olivera Szabo", debe decir: SZABO OLIVERA por así corresponder, teniendo en mismo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 26 de julio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43168 Ago 16- v Ago 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: MARTINEZ CHIALVO, ANDREA LAURA "Rect. de Partida" (Ficha 60/90/B), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Laura Martina Chialvo, que en donde dice en el contexto: "Martínez", debió decir: MARTINA por así corresponder. - Carmelo, 18 de junio de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.600,00 10/pub 26988 Ago 14- v Ago 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos caratulados: AGÜERO, MABEL ESTEFANIA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 267/89), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 421 de la Primera Sección de Durazno en el sentido que donde dice que el nombre de Pila es: María Estefanía", debe decir: MABEL ESTEFANIA por ser lo correcto y así corresponder. - Durazno, octubre 10 de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 29.700,00 10/pub 26839 Ago 09- v Ago 22

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber que en autos PAREJA, RENE "Solicita rectificación de Partida y Nulidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 348/89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: A) Que se anule la Partida identificada con la letra D, cuya Acta lleva el Nº 43 y B) Se rectifique la partida de Defunción, Acta Nº 16, identificada con la letra E, de César Martín Pareja, en el sentido que donde dice al margen: "Pareja, César Martín", debe decir: NIEVES PAREJA, CESAR MARTIN; y donde en el cuerpo de la misma acta dice que falleció "César Martín Pareja", debe decir: CESAR MARTIN NIEVES PAREJA y donde dice: "nacido en Durazno el día 28 de diciembre de 1942", debe decir: NACIDO EN VICHADERO EL 15 DE JUNIO DE 1943, HIJO LEGITIMO DE MARTIN NIEVES y RENEE PAREJA, por ser lo correcto y corresponder. - Se deja constancia que se condedió auxiliatoria de pobreza, publicación gratuita R. 20/4/55, ley 13.209. - Durazno, 30 de mayo de 1990. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43075 Ago 09- v Ago 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "ARIAS, MARIA ANGELICA - Rectificación de Partida" (Fa. 357/89), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente en el sentido que donde figura: "nacida en el año 1940", debió decir: AÑO 1930; por así corresponder. - Minas, 24 de julio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 27112 Ago 13- v Ago 24

SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: ARMANETTI ANGEL MARIA y RAMON MARIA, "Rectificación de Partidas", (Ficha B/5/989), se ha solicitado la Rectificación de las Partidas de Nacimiento de Angel María y Ramón María Armanetti, en el sentido que donde dice nacidos "el 26 de febrero de 1935", debe decir: 26 de febrero de 1932 por así corresponde. - Minas, junio 22 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 26583 Ago 09- v Ago 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dictada en autos RESENDE SIMOES, ILZA c/ PADRON 2255 "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 634/89), se cita y se emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble padrón 2255, solar 27 de la manzana 30, ubicado en Playa Hermosa, Quinta Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 400 metros, que se deslinda: al N.O. 16 metros con padrón 2229, al S.O. 25 metros con el padrón 2256, al S.E. 16 metros con frente sobre Calle Número 6 y al N.E. 25 metros con el padrón 2254 y a sus linderos por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Maldonado, octubre 31 de 1989. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

19) N$ 37.800,00 10/pub 26870 Ago 09- v Ago 22

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos: "GEYMONAT, DANILO y GEYMONAT, EMILIO DANIEL, Rectificación de Partida" (Ficha 4/89), que se hace saber que se han presentado ante esta

Sede los Sres. Danilo Geymonat y Blanca Nieves Techera, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "Gaymonat", debe decir: GEYMONAT, y de la partida de nacimiento de su hijo, Emilio Daniel Geymorat Techera, en el sentido que donde dice: "Geymorat", debe decir: GEYMONAT. - Maldonado, 1º de febrero. - Corbo, Actuario.

19) N$ 13.125,00 15/pub 14592 Ago 10- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SAGALLA DE MARTINEZ NATALIA, Sucesión" (Ficha 6/89), se hace saber que se han presentado a esta Sede el señor Julio María Martínez Martínez y los Sres. Ariel Julio Martínez y Yolanda Natalia Martínez Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Natalia Ceferina Sagalla Silva, en el sentido que donde dice: "Sagalla" debe decir: RODRIGUEZ. - Maldonado, 3 de agosto de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 28012 Ago 20- v Ago 31

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Fray Bentos, dictada en autos: JOSE SERVANDO SILVA BOGAU. "Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha letra B. 101/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "Jose Servando Silva Bogau" de la siguiente manera: en donde dice: "Mamerta B. de Silva" debe decir: MAMERTA BOGAU de SILVA, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos 8 de diciembre de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 26982 Ago 10- v Ago 23

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dr. Eduardo Cavalli, en autos: "RODRIGUEZ, NATIVIDAD - Rectificación de Partida" (Fa. 579/90), se hace saber que se solicita la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 78 del 8 de noviembre de 1954, en la Sexta Sección del departamento de Rocha, en el sentido que donde dice: "Natividad Rodríguez Martínez", debe decir: NATIVIDAD RODRIGUEZ RODRIGUEZ, por así corresponder. - Y a los efectos legales se expiden las publicaciones de estilo. - Rocha, 30 de julio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 27418 Ago 15- v Ago 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

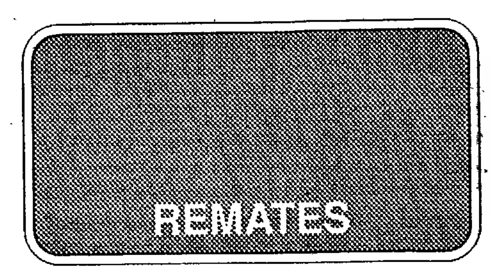
EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos caratulados: "MODERNELL CHAVES DE LAVEGA MARIA VALENTINA. Rectificaciones de Partida". (Fa. B/293/1990, autorízase la rectificación de la partida de matrimonio de Juan A. Lavega y María V. Modernell, acta Nº 13, celebrado en el Jdo. de Paz de la Séptima Sección de San José, donde dice que se celebró el 10 de marzo, debe decir: 1º DE MARZO DE 1973. Asimismo autorízase la rectificación de la partida de nacimiento Nº 861/ de Robert Víctor Lavega Modernell expedida por la Dirección Gral. del Registro Civil, y en la misma partida expedida por la Intendencia Municipal de San José, en las que se anotó erróneamente el apellido materno del menor y el apellido del abuelo maternop como "Modernel", debiendo figurar MODERNELL con LL. - Esc. adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.600,00 10/pub 26700 Ago 08- v Ago 21

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Trés, en autos: CABALLERO, Ma. de los ANGELES RAMOS "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 295, B., año 1988), se solicitóctificación de la partida de nacimiento de Andrea Carolina Ramos, en el sentido de que donde dice: "hija natural de María de los Angeles Ramos" debe decir: MARIA de los ANGELES RAMOS CABALLERO, por ser CABALLERO único apellido. - Treinta y Tres, mayo 6 de 1988. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 27265 Ago 13- v Ago 24



MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
REMATE OFICIAL
Bienes del Instituto

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público mercadería en desuso y/o radiada de servicio de la Administración Nacional de Puertos, de acuerdo al siguiente esquema; Remate: Viernes 31 de agosto de 1990 a las 14:00 horas Lugar del remate: Depósito 21 entrada por la calle Río Branco, Exhibición: Lunes 27, Martes 28 y miércoles 29 en horario de 09.00 a 12.00 y 14.00 a 17.00 Entregas: a partir del jueves 13 hasta el martes 18 de setiembre inclusive, en el horario de 9.00 a 19.00 horas. Las mercaderías se rematarán a la vista sin reclamo, con la obligación de pago y retiro en los plazos fijados.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43212 Ago 20- v Ago 24

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Remate Oficial

Se hace saber que de acuerdo al decreto 356/986, esta Administración Nacional de Puertos procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de diversas mercaderías declaradas en situación de abandono, al 30/06/89. El remate se realizará en el Puerto de Montevideo, en el Depósito Aduana Nueva, el día 30 de agosto, de 14:00 a 19:00 horas.

Los bienes estarán en exhibición los días 27-28 y 29 de agosto en el local mencionado, en los horarios de 9.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43213 Ago 20- v Ago 24

BANCOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.

Fernández Crespo 1508, Piso 3º, 31/8/90, hora 12.30. Base: 28.568,33 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 238:493.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo González Parodi (matrícula 3205, RUC 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones N.os 21.442/001, área 156 metros 90 decímetros; 21.442/002, área 13 metros 53 decímetros; 21.442/301 y 21.442/1001, cada una de ellas con un área de 60 metros 47 decímetros; 21.442/302; 21.442/602; 21.442/802 y 21.442/902, cada una de ellas con un área de 49 metros 68 decímetros formando parte del edificio, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 21.442, con frente a Bvar. Artigas y 18 de Julio, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 85, serie 120, Nº 2724 a nombre de Lontor S. A.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/8/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) el mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1990 es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, las unidades se encuentran prometidas en venta al día 7/8/90 a las siguientes personas: 001 a Carlos Rodríguez Maceiras; 002 a Balbino Mercant Barros, Ulrich Venus García Gallego; Carlos Aquino Fernández, Roberto Deminco Cordero, Roberto Fornaro Bordagaray y Walter Bianculli Moreno; 301 a Eduardo Martínez costa; 302 a María Esther Couto; 602 a Francisco Fontenla Piera; 802 a José María Núñez; 902 a Susana Lallera y 1001 a Mirtha Silva. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43156 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral FLORES 302 - 30/8/90 - Hora 15. Base: 3.692,91 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 30:829.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Camacho Barreto (matrícula 3000 - RUC 040064980013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005, padrón Nº 4.805/005, área 58 metros 21 decímetros que forma parte del edificio padrón matriz Nº 4805, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, perteneciente a la ciudad del mismo nombre, con frente a las calles Soriano, al Este y Manuel Lobo al Sur, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, serie 145, Nº 46.494 a nombre de Estela Mary Velázquez López.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 26/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1990 es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará

con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.525,59. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.541,51, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Sucursal Colonia. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43157 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Salto - Uruguay 499
31/8/90 - Hora 15
Base: 2.546,43 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 21:258.000,00. Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lewis Rechór (Mat. 3214, R.U.C. 160053420012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 17.989, antes en m/á. Nº 13.277, consta de un área de 558 metros 83 decímetros, con frente al Oeste a calle Grito de Asencio, entre calle Pública de 21 metros y Herrera y Obes.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 100 Serie 600 Nº 1083 e hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 1084 a nombre de Juan Carlos Almeida Maglio y Laura Suárez de Menezes Ponte.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 30/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1990 es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.487,92. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.239,79, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Salto. - Montevideo, 10 de agosto de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43158 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO
HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508, Piso 3º
31/8/90 - Hora 14.30
Base: 4.949,71 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 41:321.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruben Araújo Pirro (Mat. 2383, R.U.C. 210825130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 601, padrón individual 503/601 consta de un área de 56 metros 70 decímetros que forma parte del Edificio ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 503, con frente al N.O. a calle Paysandú Nº 1710 entre Magallanes y Gaboto.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 20.520 a nombre de Martha Susana Marenco Mir.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 30/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el nume ral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes agosto de 1990 es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.786,30. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.109,81, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de agosto de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43159 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/8/90 - Hora 15:00 -. Base: 1.006,21 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 8:400.000.00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gustavo Triay (Mat. 2960 - R.U.C. 170045850019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 82.090, con un área de 130 mts. 23 dmts., con frente al Norte a calle El Iniciador Nº 1582 entre Burgues y Ramón Márquez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 800, Nº 22.779 a nombre de José Jorge La Rosa Arias, Miguela Lucía Arias Penella de La Rosa y Clara Lucía La Rosa Arias.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 30/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto 1990 es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 900,49. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43161 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º, 29/5/90, Hora 15. Base: 26.404,23. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 220:426.758,00.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Sierra Navia (matrícula 3149, RUC 170080880018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones N.os 401.704/001, área 56 metros 38 decímetros; 401.704/002, área 70 metros 9 decímetros; 401.704/003, área 70 metros 9 decímetros; 401.704/004; 401.704/005 y 401.704/006, cada una de ellas con un área de 56 metros 38 decímetros. Dichas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz Nº 401.704, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Pena 2464 entre Fedra y Rbla. Tomás Berreta.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, serie 121, Nº 54.015 a nombre de Tainy S. A.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes agosto de 1990 es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 27/6/90, no existen contratos de arrendamientos registrados, y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta, al 28/6/90, las siguientes unidades: 001 a Martha Eskin Sirok; 002 a Manuel Vilariño y María García y 005 a Roberto Maggiolini. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43162 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º- 30/8/90Hora 16:30. Base: 3.168,84 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 26454.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Raúl Coimbra (Mat. 3102 - R.U.C. 150009900015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 004 preteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 174.602/004/P, área 40 mts. 60 dms. con frente a calle Ñaquiñá 3072 - Parque Guaraní.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 87 Serie 383 Nº 1021 a nombre de Yanet Neil Ferreira Machado y Jorge Washington Matteo Eguiguren.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/8/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes agosto de 1990 es de N$ 8.348, 16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.045,21. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.692,52, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de agosto de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43163 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Suc. Nueva Helvecia- Treinta y Tres 1215 - 31/8/90 - Hora 15 Base 2.958,74 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 24: 700.000.00 con Facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Alvarez Martnez (Mat. 1020 - R.U.C. 040082740010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 3a. Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Rosario, zona urbana, padrón Nº 962, que tiene un área de 209 mts. 1.652 cms. con 9 mts. 5 cms. de frente al Sureste a la calle Gral. Artigas y 17 mts. 16 cms. también de frente por ser esquina al Suroeste a calle Agraciada.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 300 Nº 39.658 a nombre de Ruben Angel González Collette y Zunilda Nerea Ramallo Nieto.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/8/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1990 es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.761,39. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 82,30, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Colonia. Montevideo, 9 de agosto de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43164 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO
HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
31/8/90 - Hora 13
Base: 4.569,63 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 38:149.700,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgar Hernández (Mat. 1023, R.U.C. 160016660013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 508, padrón Nº 5.718/508, con un área de 51 metros 03 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Canelones Nº 783 entre las calles Florida y Ciudadela.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 43.793 a nombre de José Horacio Osorio Ramos y Alma Acosta Archiprete.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/8/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1990 es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.389,99. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.227,09, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de agosto de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43165 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º, 31/8/90, Hora 14. Base: 2.008,23 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 16:765.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Tydeo Pinto Vaz (matrícula 3344 - RUC 140033500016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 217 del bloque E, padrón individual Nº 26.130/217, con un área de 57 metros 42 decímetros, que forma parte del edificio ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 26.130, con frente a la calle Asilo 3221.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 26, serie 383, Nº 1444 e hipoteca clase 120, serie 383, Nº 1444 a nombre de Walter Miguel Arnoletti Yanes y Nellys Victoria Etel Monteghirfo Trujillo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/8/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integimpuestos, rar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes agosto de 1990 es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.865. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado ise.

o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.----, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43166 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508, Piso 3º, 31/8/90, hora 13.30. Base: 371,75 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:103.400,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Lenguas (matrícula 976, RUC 210285340018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón individual Nº 117.259/001, con un área de 119 metros 27 decímetros, que forma parte del inmueble empadronado con el Nº 117.259, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Casavalle Nº 4331 entre Av. de las Instrucciones y Calle de 30 Metros (calle Pública).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, serie 500, Nº 198 a nombre de San Ramón Pérez Pintos y Graciela González Almada.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 6/8/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes agosto de

1990 es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 294,33. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) A efectos de notificar a los acreedores, se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor del Servicio de vivienda de las Fuerzas Armadas.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43167 Ago 16- v Ago 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
REMATE DE SOLARES
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, Expediente 517.734, Resolución de Directorio de 14/2/90, Acta Nº 13.062, el martillero Abril Perez Alves (Matrícula 3772 - R.U.C. 211489470015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicas los siguientes inmuebles ubicados en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Barrio Nº 11, el ex-INVE, Camino Colman y calle Santa María (Lezica).
DETALLE:

Solar 18 - Padrón 181.258 - Precio base: U.R. 168,67.
Solar 19 - Padrón 181.259 - Precio Base: U.R. 139,34.
Solar 52 - Padrón 181.292 - Precio base: U.R. 99,34.
Solar 80 - 181.320 - Precio base: U.R. 119,34.
Solar 81 - Padrón 181.321 - Precio base: U.R. 158,67.
Solar 1 - Padrón 181.241 - Precio base: U.R. 208,67.
Solar 37 - Padrón 181.277 - Precio base: U.R. 128,67.
Solar 38 - Padrón 181.278 - Precio base: U.R. 158,67.
Solar 65 - Padrón 181.305 - Precio base: U.R. 79,34.
Fecha: Miércoles 12 de setiembre de 1990.
Hora: 14:00.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. Piso, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508.
Informes: Gerencia de Servicios Generales, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, entrepiso. - Montevideo, agosto de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 3/pub 43179 Ago 17- v Ago 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31/8/990, Hora 15:30.
Base: 4.176,72 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 34:868.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Torres, (Mat. 2358, R.U.C. 040072280017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad Nº 601 del Block "C", Padrón individual Nº 54.399/601/C, con una superficie de 47mts. 85dms., que forma parte del edificio sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 54.399, confrente al S.O. a la calle Uruguayana, al S.E. a "Espacio Libre" y también al S.E. de frente a la Avda. Agraciada Nº 3055.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 43.112, a nombre de Ariel Efraín Perdomo Olivera Y República Carmen Charquero Ortega.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 88/990, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de agosto de 1990 es de N$ 8.348,16. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.063,81. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.932,81, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 43180 Ago 17- y Ago 23

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO
EDGARDO A. PIGNATARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Fernandez Leonardo y otros contra HSIEH FENG S. A. Embargo Preventivo" (Ficha 223/988) se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 13.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Edgardo A. Pignataro, matrícula 3002, RUC 040036170010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de U$S 92.554,00 dólares americanos (2/3 partes de su tasación) al mejor postor, a la vista y en su estado de conservación, del buque pesquero "Hsie Feng I" matrícula 7.502, el que se encuentra anclado en Boya Sur, Dársena II del Puerto de Montevideo.
Se previene que: 1)Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio en el acto, en efectivo y en dólares estadounidenses. 2) El remate se realizará en dólares estadounidenses. 3) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, I.V.A. y EFEVRI lo que asciende al 12,40%, así como todo gasto relativo al retiro del buque, matrícula, certificados, etc. 4) Será de cargo del expediente la comisión e IVA del 1,22%. 5) Antecedentes a disposición de los interesados en este Juzgado, Buenos Aires 568, primer piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicacoines. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Esc. Raquel Frieri Cruz, Actuaria Adjunta.
20) N$ 32.400,00 5/pub 27473 Ago 15- v Ago 21

DE SEGUNDO TURNO
ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Casas, Wilson Tomás contra MABEL SUSY CASTRO. Cesación de Condominio" (Ficha E. 367/986) se hace saber que el próximo 30 de agosto de 1990, a partir de las 14 horas, en el local de Avda. Millán 2371, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal, asistido por el señor alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (base: U$S 8.861) el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 105.940, paraje Sayago, solares 4 y 5 de la manzana B, zona suburbana, según plano del agrimensor Alvaro R. Carlevaro, inscripto en Topografía el 20/10/22, con una superficie de 956 metros 76 decímetros de frente al Cno. Ariel, número de puerta 4634, que deslinda así: 21 metros 50 al S.O. de frente al Cno. Ariel; 44 metros 50 al N.O. lindando con el solar Nº 3; 21 metros 50 al N.E. lindando con parte del solar Nº 7 y 44 metros 50 al S.E. lindando con parte de la propiedad del señor Peirano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo, así como la comisión e IVA de compra del rematador; 2) Que el remate se efectuará en dólares americanos y el saldo de precio se deberá pagar de la siguiente forma (fs. 51): 20% a los 45 días y el 50% a los 90 días con la entrega libre de ocupantes de la propiedad; 3) que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 9.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 59.400,00 5/pub 27582 Ago 16- v Ago 22

DE CUARTO TURNO
DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a María Gloria Núñez para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Alvarez Ruben contra NUÑEZ MARIA GLORIA. Divorcio" (Ficha E. 570/986) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

20) (R. 20/04/55) 10/pub 43150 Ago 16- v Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Discount Bank (Latin America) c/ CONCAR LTDA. y Otros "Juicio Ejec." (Ficha 1232/81), el día 30 de agosto de 1990, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 Cuadro, ceniceros, alfombras, mesa ratona y demás bienes embargados en autos. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (11.08%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 9.720,00 3/pub 27730 Ago 17- v Ago 21

DANTE IOCCO
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados "Banco de Credito c/ERWIN LISTA FONTES Y OTROS", Ejecución Hipotecaria", (Ficha C/144/85), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble; una fracción de campo con sus poblaciones, galpones, montes, alambrados y mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Colonia, Paraje "Colonia Peirano", zona rural, empadronada con el Nº 16381 antes en m/á. con el Nº 426, señalada como lote Nº 44A en el plano del Agrim. Bismarck Perera Indurain de Octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.622 el 3/11/64, según el cual se compone de una superficie de 145 Hás. 2.530 mts. que por formar una figura irregular se deslinda así: al NE con el Arroyo Colla, al SE línea quebrada de 3 rectas que miden a partir de la mitad del cauce del citado arroyo, por su orden, 170 mts. 1.221 mts. 60 cmts.; y 66 mts. 70 cmts. con la fracción 44B. 506 mts. 40 cmts. al S. SO también con dicha fracción 44B, por donde una servidumbre de paso existente de 10 mts. de ancho le da acceso a camino de 17 mts. a Ruta Nº 2 por Paso Tío Luis, según se indica graficamente en el plano referido; al O en una línea recta de 3 tramos que miden; a partir de la confluencia con el límite anterior; 811 mts. 22 cmts. 245 mts. 80 cmts. y 145 mts. 40 cmts. limitando por el pirmero con la fracción 42 y en los dos restantes con la fracción 40, ambas del plano del Agrim. Lacaze que se dirá: al NNO en quebrada de dos tramos rectos que miden 691 mts. 40 cmts. y 221 mts. con la fracción 43 del Agrim. Lacaze. La fracción descripta formaba parte de la fracción 44 del plano del Agrim. Aurelio Lacaze de Junio de 1923 inscripto de la Inspección Técnica Municipal de Colonia el 5/6/23. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional; el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3%

y 3.66% respectivamente del precio de remate; etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.22 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de agosto de 1990.- Esc. Iride Cayelli Bordone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 86.400,00 5/pub 27947 Ago 20- v Ago 24

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PITTNER, RUBEN c/ SILVA LAUREIRO, SEGIO RAMON, (Ficha C/1076/987), se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15:30 horas en Chuy 3471, el martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287, RUC 210354390015, procederá al Remate, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sean N$ 266.666.66 del siguiente bien: Una Sierra Sinfín marca Gillet Fila & Cie, volante 85 cms. con motor Higgs Nº Serie 13,285 RPM1425, 220 Volts, 50 ciclos tipo trifásica.
Se Previene: I) Que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta en el momento y el 12,44% por comisión e IVA.- Montevideo, 10 de agosto de 1990.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.900,00 3/pub 28107 Ago 20- v Ago 22

DE SEGUNDO TURNO

LUIS FREITAS RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Luisa Meneses contra JORGE LUIS MENESES Y OTROS. Partición Judicial" (Ficha A. 244/989) se hace saber que el día 30 de agosto de 1990, a las 14 horas en el frente del Centro de Justicia de Rivera, sito en Avda. Sarandí 528 el rematador señor Luis Freitas Rodríguez (matrícula 4637 - RUC 140068300013) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de sus tasaciones los siguientes inmuebles:
1) Padrón Urbano 642/101 de la Primera Sección de Rivera, con frente a calle Ceballos y Agraciada por ser esquina número de puerta principal Ceballos 1056, planta alta (propiedad horizontal) primer piso con una superficie de 144 metros 37 decímetros, según plano del ag rimensor Francisco Iriondo del 23/3/83, inscripto con el Nº 2230 en la Dirección General de Catastro (tasación total N$ 70:000.000,00) y 2) Padrón 642/003 de la Primera Sección de Rivera, planta baja, a cota vertical más 5 centímetros tiene una superficie de 18 metros 25 centímetros con frente al Noreste a calle Ceballos, del mismo plano (total tasación N$ 10:000.000,000.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30% (treinta por ciento) del precio como seña en el acto del remate: B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales y comisión del rematador; C) Los títulos se encuentran en el Juzgado. - Rivera, 6 de agosto de 1990. - Esc. Walter Figuereido, Actuario.

20) N$ 40.500,00 5/pub 27806 Ago 17- v Ago 23

DE TERCER TURNO

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "Lloyds Banck (BLSA) Limited c/ EPICSA y OTRO. Ejec. Hipotecaria", (Ficha C/544/82), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 63.677, el que según plano del Agrim. Carlos Steffen de Marzo de 1977, inscripto en Catastro el 31/3/77 con el Nº 82.697, tiene un área de 1.350 mts. con 20 mts. de frente al SE a la calle Achilles, antes Mariano Uriarte, distando su punto más próximo 138 mts. 2 cmts. de la esquina con la Avda. Bolivia.
Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3.66% del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 45.900,00 5/pub 27793 Ago 17- v Ago 23

DE CUARTO TURNO

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CARLOS CHABERT, "Ejecución de Hipoteca, (Ficha B/102/985), se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 14:30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Local de propiedad horizontal Nº 004 del Edificio Aleph, construído en un terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana de la ciudad de Punta del Este, empadronado con el Nº 537, de la manzana Catastral Nº 18, que según plano de mensura suscrito por el Agrim. Carlos A. Rodríguez en diciembre de 1979, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 9/4/980, y registrado en la Dirección de Catastro de Maldonado, con el Nº 97 el día 22 /4/980, se compone de una superficie de 779mts. 6.250cmts. con 15mts. 80cmts. al NO de frente a la calle Nº 20 Remanso, distando su extremo 33mts. 10cmts. de la esquina con la calle Nº 27. Descripción de la Unidad: Local 004 empadronado con el Nº 537/004, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0mt. 60cmts., se describe según plano antes citado y según el cual se compone de una superficie de 98mts. 14dmts.
Se Previene: 1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Municipal y la Comisión de compra del Rematador e IVA o sea, el 3% y el 3,66% del precio de remate, así como impuestos municipales y lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, saneamiento, vereda, colector, conexión, arrimos y cargas análogas que afecten al inmueble, etc. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 59.400,00 5/pub 26360 Ago 15- v Ago 21

DE QUINTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Frilex Ltda. c./ PEBE LTDA. "Juicio Ejec." (Ficha A. 36/89), el día 30 de agosto de 1990, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 Freezer "Esmaltec", embargado en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (11.08%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.720,00 3/pub 27728 Ago 17- v Ago 21

DE SEXTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados Banco Exterior Uruguay c./ JORGE L. PINTADO Pérez y Ma. DE LOURDES CARDOZO GONZALEZ "Intimación y Rec. de firma" (Ficha C1/14/89), se hace saber que el próximo 6 de setiembre a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, paraje Villa Felicidad, zona urbana, empadronado con el Nº 3.396, el que según plano del Agrim. Danilo Boggio, de agosto de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/5/55 con el Nº 8.818, se individualiza como solar Nº 36, consta de una superficie de 728 metros 92 decímetros y se deslinda así: 15 metros 45 centímetros de frente al S.O. a la Ruta Nacional Nº 5, 27 metros 60 centímetros de frente al S.E. a calle, unidos ambos frentes por ochava recta de 10 metros que da al S.; 20 metros 30 centímetros al N.E., lindando con el solar 37 y 35 metros al N.O. lindando con el solar 35, todos del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3.66% respectivamente del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 56.700,00 5/pub 27476 Ago 15- v Ago 21

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: María Enselda Cambeiro C/ MAETA HILDA, MANUEL MAURO, CAMBEIRO ACOSTA y otras "Cesación de Condominio" (Ficha C. 1.304/84), el martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546, con escritorio en 25 de Mayo Nº 555, 2do. Piso, Esc. 205, Tel. 71-2473 - 95-5285, R.U.C. 210534800017, realizará la subasta pública, el día 29 de agosto de 1990; a las 16:00 horas en Zabala Nº 1328, Asoc. Nal. de Rematadores, con la presencia de la señora Alguacil, los siguientes inmuebles, situados en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo zona urbana, con los padrones Nos. 99.747 con una superficie de 182 mts. 1080 cms. mediando 8 mts. al S.E. de frente a la calle Laureles, número de puerta 990, solar 24 plano del Ag. De Arteaga del 23/4/47, inscripto en la Dirección G. de Catastro Nº 17.237, segundo inmueble, también situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona Urbana, padrón número 99.749, área 219 mts. 1309 coms. con 8 mts. 59 cms. al N.O. frente a la calle Humbolt Nº 4364, solar Nº 26 plano del Agr. D. Arteaga 23 de abril de 1947, inscripto en la Dirección G. de Catastro Nº 17.237, saldrán a la subasta pública, con las 2/3 partes en indivisa de su tasación que figura en autos en fojas 27 y 27 vlt.
Bases: Padrón Nº 99.747, N$ 40.000.00; padrón Nº 99.749, N$ 60.000.00.
Se deja constancia que existe vigente una promesa de compra-venta a plazo, entre Manuel Pedro Cambeiro a María Elena Mullin.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en efectivo M/N, comisión al rematador 3,68% y 1,22% a cargo al expediente. 1ro.) Serán de cargo del comprador gastos de escrituración, honorarios y todos los impuestos que existen por ley. 2do.) Los títulos y demás antecedentes de los inmuebles, se encuentran de manifiesto de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523, 6to. piso. - A los efectos legales se hacen estas publica-

ciones. - Montevideo, agosto 7 de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 51.300,00 5/pub 27636 Ago 16- v Ago 22

DE DECIMOPRIMER TURNO

VICENTE C. STAJANO WILSON
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay c/ RICARDO y RODOLFO GIOSCIA S.A. y otros - Medidas Preparatorias" (Ficha 225/82), se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, R.U.C. 210299030016, a la venta en Remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 20:000.667,00, del siguiente bien: Unidad 1101 del edificio construido en el solar sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 8003, que según plano del Agr. Carlos Senaldi, inscripto en Catastro el 25/10/76 con el Nº 81602, tiene una superficie de 419 mts. 89 dcms. con frente a la calle Paraguay Nº 1341. La referida unidad, padrón individual 8003/1101, se ubica en el piso 11, a cota vertical más Mts. 38,50 y tiene una superficie de 241 mts. 68 dcm.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% d e su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66% y del expediente el 1,22%.
3) Que de los certificados agregados, surge un contrato de arrendamiento a favor del Sr. Pedro Julio Roig por N$ 100.000,00 con un plazo de 15 años a partir del 1º/7/89.
3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 2º a disposición de los interesados. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.900,00 5/pub 26650 Ago 17- v Ago 23

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: Banco Central c./ ACEROS LIMITADA "Juicio Ejec." (Ficha 765/82), el día 30 de agosto de 1990, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 5 Motores Isuzu embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (11.08%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria.

20) N$ 9.720,00 3/pub 27731 Ago 17- v Ago 21

DE DECIMOCUARTO TURNO

MAXIMO KLEIN CARDOZO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/ MYRIAM NOEMI BRISSET y otro "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: A./601/83), se hace saber que el próximo día 6 de setiembre de 1990, a las 15:00 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:
Unidad 002, en el terreno y demás bienes comunes, integrante del edificio levantado en el solar ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, Paso Molino, empadronado con el Nº 103.609, que segun plano del agrimensor Santiago Michelini de octubre de 1968, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 19 de mayo de 1970 e inscripto en Catastro el 26 de mayo siguiente con el Nº 63.630, tiene un área de 243 metros 90 decímetros con frente de 7 metros 32 centímetros al Suroeste al Bulevar Manuel Herrera y Obes, entre Martín Berinduague y Emilio Romero, distando su punto medio 59 metros 48 centímetros de la esquina con Emilio Romero.
La Unidad 002 se individualiza con el Padrón Nº 103.609/002, tiene un área total de 103 metros 37 decímetros y se desarrolla en subsuelo a cota vertical menos 2 metros 10 centímetros (área 12 metros 67 decímetros) en planta baja a cota vertical más 0 metros 30 centímetros (área de 50 metros 15 decímetros) y en planta alta a cota vertical más 3 metros 25 centímetros (área 40 metros 55 decímetros).
Le corresponde el uso exclusivo de los jardines "D" y "E" y de la terraza "B uno", bienes comunes.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el, 20% de su oferta en efectivo, por concepto de seña. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3.66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1.22% del precio de remate. 4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.000,00 5/pub 27784 Ago 17- v Ago 23

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Tomás García Maggio contra ARTURO BAKST. Juicio Ejecutivo" (B. 59/989) el día 30 de agosto de 1990, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación:
Juegos de living; módulos tapizados; sillas; sillones y demás bienes embargados en autos.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (11.08%).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 11.340,00 3/pub 27878 Ago 17- v Ago 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Simón Riveiro, Carlos Alberto c./ IPHARRAGUERRE PEREYRA, JOSE PEDRO "Juicio Ejec." (Ficha 683 bis/82), el día 30 de agosto de 1990, desde las 16 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Vehículo marca "Opel" Modelo 2.0, Matrícula Nº 184.677, Padrón Nº 262.144, embargado en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (11.08%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 9.720,00 3/pub 27729 Ago 17- v Ago 21

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco de Montevideo contra JOSE E. REYES GARCIA y ANA MARIA ALONSO MONTE. Juicio Ejecutivo" (C. 1/989) se hace saber que el próximo 11 de setiembre de 1990, a las 14 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación: N$ 16:489.333,00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 129.561 señalado con el Nº 53 en el plano de don Félix Logaldo, de marzo de 1925, compuesto de una superficie de 454 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Oeste sobre la calle Caldas.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.600,00 5/pub 27732 Ago 17- v Ago 23

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto turno, dictada en autos: JUAN JOSE MORATORIO y otra c/ CARLOS F. KAUKE y otros, "Ejecución de Hipoteca y Prendaria", (Ficha C/1157/982), se hace saber que el próximo 13 de setiembre, a las 14:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, Mat. 248, RUC 210316940011, asistido de la Sta. Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001, padrón individual 187.079/001, el que según plano del Agr. Gabino Lalinde de mayo de 1974, cotejado por el Municipio de Montevideo el 25/6/976 e inscripto en Catastro el 16/7/976 con el Nº 80.879, se ubica en planta baja a cota 0mts. 30cmts. con un área de 113mts. 63dms. y le corresponde el uso exclusivo de los jardines "A" y "F" y porche "B". dicha unidad integra un edificio compuesto de 2 viviendas ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 187.079, el que según plano citado tiene un área de 871mts. 13dms. con 30mts. 86cms. de frente al Nor-Noroeste a la calle Domingo Bazurro y 7mts. 44cms. que por ser esquina dan frente a calle Gral. Domingo French, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 20mts.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo y comisión de remate 3,66% incluído IVA y de acargo de los demandados la comisión de parte vendedora 1,22% incluído IVA; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Sexto Piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto 9 de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 48.600,00 5/pub 28115 Ago 20- v Ago 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos caratulados Behar y Cía. S.A. c./ PINTALEX LTDA. "Intimación" (Ficha A. 116/89), el 21 de agosto a las 15.30 horas en la A.N.R.C. de Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, paraje Paso Carrasco, empadronado con el Nº 19.262 (antes en mayor área 2321 y 2322) el que según plano del Agr. Julio Benencasa de junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17.9.1955 con el Nº 8973, aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando el 29.8.1955, señalado con el Nº 25, manzana "L", según el cual consta de una superficie de 525 metros con 15 metros de frente al Suroeste a Avenida del Lago Nº 8; 35 metros al Noroeste con solar 26, al Noreste con solar 6 y al Sureste 35 metros con solar 24, todos del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional. 2) Que, serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%), Impuesto Departamental y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que, serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e I.V.A. (1,22%) y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que se desconoce la situación de las obras en cuanto a su coincidencia o no con los planos existentes, así como las posibles deudas con el B.P.S. en relación a dichas construcciones. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523, Piso 7). - Y a los efectos legales se hacen estas publica-

ciones. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 56.700,00 5/pub 26598 Ago 15- v Ago 21

LUIS ALBERTO CAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: CHEKER S. A. "Liquidación judicial de sociedad" (Ficha 493/981) se hace saber que el día 20 de agosto de 1990 a partir de las 14 horas en la calle Bartolomé Mitre 1475 el martillero Luis Alberto Cal, matrícula 181, RUC 211601920013, rematará sin base y al mejor postor los bienes embargados en autos, a foja 15 vuelta 16 vuelta y foja 17, e inventariados en foja 51.

Se previene: que será de cargo del comprador el 14.40% por concepto de comisión e IVA y el 1.22% al expediente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de agosto de 1990.

20) N$ 11.340,00 3/pub 27049 Ago 20- v Ago 22

VIGESIMOTERCER TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Tercer Turno, en autos: "Financiera del Exterior del Comercio S.A. c/ LUIS JULIO ROBIROSA OCAMPO y MAGDALENA MARIA de ALZAGA ELIA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 6/89), se hace saber que el próximo 31 de agosto a la hora 15 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, Mat. Nº 324, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles. Las unidades de propiedad horizontal que forman parte del edificio ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, con frente a calle Nº 15 Obenque, que según el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de enero de 1969, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 27/5/1969 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 4/6/1969 con el Nº 5295, se describen de la siguiente manera: I) Unidad Padrón Nº 331/901, que se ubica en el noveno piso a cota vertical más 26 mts. 27 cm. y tiene una superficie de 105 m} 58 dm}, y le corresponde el uso de la terraza "F" 9 (bien común).

II) Cochera Padrón Nº 331/SS/203, que se ubica según el mismo plano, en planta segundo subsuelo a cota vertical menos 6 mts. 20 cm. y tiene una superficie de 11 m} 59 dm}.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar a cuenta del precio el 20% de la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,66%, e impuesto departamental 3% del precio del remate.

3º) Que serán de cargo de los demandados la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,22% del precio del remate.

4º) Que las ofertas a efectuarse en el remate, así como la consignación de la seña y pago de comisiones e impuestoss, deberá realizarse en dólares estadounidenses billetes.

5º) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse, así como los antecedentes en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132, piso 7º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 54.000,00 5/pub 26889 Ago 16- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

OTTO MüLLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimocuarto Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: EDUARDO MAUPEU. "Herencia Yacente" (Ficha S. 82/988) se hace saber que el próximo 24 de setiembre, a las 14 horas en el local de la A. N. de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Otto Müller, matrícula 377, RUC 050003150018, asistido por la señora Oficial alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de N$ 31.500 (2/3 de su tasación) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, ubicada en Villa Colón, Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 45.824, señalado con el Nº 4 en el plano de enero de 1925 del agrimensor Félix Logaldo, inscripto el 10 del citado mes y año en la Dirección de Topografía, según el cual se compone de 601.30 metros cuadrados, que se deslindan así: 14 metros de frente al N.O. sobre la calle Santa María 1912, distando el punto medio de su frente 37 metros de la esquina formada por la Avda. Lezica; por 42.05 metros de fondo, lindando al N.E. con el solar Nº 5; al S.O. con los solares 1 y 3; y al S.E. con la Suc. Juan Monteverde.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que no están agregados a la titulación el plano, ni la habilitación final de las construcciones, cuya obtención será de cargo del comprador; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente a su cargo; 4) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3% e IVA y de la parte vendedora el 1% e IVA del precio del remate; 5) Que no surge de autos su actual estado de ocupación; 6) Que los títulos y demás antecedentes dominiales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paysandú 935, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 51.300,00 5/pub 27644 Ago 16- v Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: DE LEON, JULIO c/ MARTA MARTINO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 17/989), el día 30 de agosto de 1990, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 Mesita madera c/ estante p/teléfono, N$ 1.000; 1 Mesita madera rodante c/ estante para T.V. N$ 1.333,33; sofá cama tapizado en neoskay 1 plaza c/ averías N$ 3.333,33, embargados en autos.

Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y la comisión de compra e impuestos del rematador. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 12.960,00 3/pub 28034 Ago 20- v Ago 22

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo turno, dictada en los autos caratulados: BERTOCCHI SILVANA c/ NORMA AMESTOY, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 741/982), se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, Mat. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: Un Televisor pot. 12" b. y n. N$ 30.000. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 9.720,00 3/pub 27939 Ago 20- v Ago 22

MILTON BERARDI

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Desimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: RICARDO y RODOLFO GIOSCIA c/ ROBERTO PLADA BANDERA, "Entrega de la Cosa", (Ficha C/1891/989), se hace saber que el próximo 5 de setiembre a las 16:00 horas, en el local de Yaro 1121, el rematador Milton Berardi, Mat. 1352, R.U.C. 210354418016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien embargado: Un televisor color Gold Stard N$ 133.333. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, agosto de 1990. - Esc. Nelida Viera, Actuaria.

20) N$ 9.720,00 3/pub 27940 Ago 20- v Ago 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

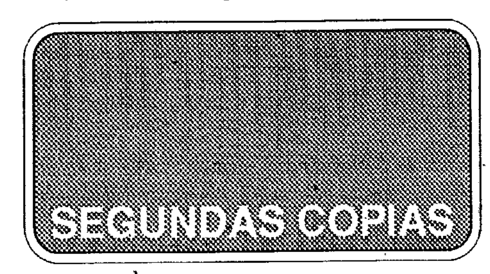
<CENT>ZELMAR SANCHEZ

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de 1er. Turno de Lavalleja, dictada en autos Frachia de Martínez, Amanda con Olaza, Ramón. Rescisión de compromiso y otro Fa. A 247/1983, se hace saber que el día 29 de agosto próximo, en la puerta del Juzgado a las 14 horas, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, con la base de las 2/3 partes de la tasación que es de N$4.500.000.00: un terreno con mejoras, ubicado en la 1a. Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº 666, con una superficie de 2776ms. 48 dm.

Se previene: que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta e impuestos, que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria. Y que el bien no tiene plano.

Minas, 31 de julio de 1990. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 27.000,00 5/pub 27981 Ago 20- v Ago 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BETELU DE CARRARA, ANA MARIA "Sucesión" (Ficha A. 58/90), se presentaron Ana María, Luis Alfredo y Orestes Alberto Carrara solicitando la expedición de un segundo certificado de la sucesión de Ana María Betelú de Carrara, la que fue tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno; certificado que fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 278-2038 al folio 137, habiéndose incluído en la relación de bienes los siguientes muebles: 1º) la mitad de un solar de terreno empadronado con el Nº 76453, superficie 461 mts. cuadrados 15 dms. cuadrados y 2º) mitad de dos solares de terreno empadronados con los Nos. 120062 y 120063, superficie ambos 4119 mts. cuadrados con 99 dms. cuadrados ambos ubicados en Montevideo en la Decimosegunda y Décima Sección Judicial respectivamente. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

21) N$ 48.600,00 10/pub 27235 Ago 14- v Ago 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno en autos caratulados: RAQUEL MATTURRO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 348/988) se hace saber que se presentó Raquel Matturro solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la Esc. Laura González Puig en fecha 4 de febrero de 1975 e inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio el día 18 de febrero de 1975 con el Nº 421 al folio 126 del libro 697, por la cual los esposos Juan Angel Hernndez Cabrera y María Marina Marroche vendieron a Eduardo Panizza Reyes dos tercios y a los esposos Zelmira Panizza reyes y Edward Masner un tercio del siguiente bien inmueble:

Unidad 006, padrón individual 8.212/006, que según plano de fraccionamiento y mensura del agrimensor Luzbel Gallo, de junio de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.443 el 14 de agosto de 1973 se ubica en planta baja a cota más 0 metro 37 centímetros y consta de una superficie de 35 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo del patio F (bien común). Dicha unidad

forma parte del edificio construido sobre el solar de terreno empadronado con º 8.212, sita en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según el referido plano tiene una superficie de 463 metros cuadrados 75 centímetros con 10 metros 78 centímetros de frente al Norte a la calle Durazno, distando su punto medio 35 metros 44 decímetros de la alineación con la calle Ibicuy. Y la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el Esc. José A. González Puig en fecha 7 de noviembre de 1975 e inscripta en le Registro General de Traslaciones de Dominio el día 19 de noviembre de 1975 con el Nº 2282 al folio 2631 del libro 705, por la cual los esposos Zelmira Panizza Reyes y Edward Masner vendieron a Eduardo Panizza Reyes la cuota parte indivisa (un tercio) que les correspondía a los vendedores en el inmueble antes relacionado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 1º de agosto de 1990..- Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.
21) N$ 108.000,00 10/pub 27675 Ago 16- v Ago 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "VANERIO ROSSO, DOUGLAS NELSON - Segunda Copia" (Ficha V/189/88), se presentó Douglas Nelson Vanerio Rosso, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura de Compraventa que el 16/5/84, autorizó el Esc. Carlos V. Coirolo, por la cual este adquirió de Luis Bolatti Construcciones Limitada", la propiedad y posesión de la Unidad 013 del edificio construido en el solar de terreno sito en la Primera Sección de Montevideo, padrón 14806, la cual según el plano del Agr. Juan J. Gambini de diciembre de 1976, inscripta en la D.G.C. el 10/12/76, con el Nº 81.976 tiene una superficie de 918 mts. con 19,96 mts. de frente al Norte a la Avda. 18 de Julio y 16,05 mts. al Suroeste de frente a la calle Eduardo Acevedo, por ser esquina. La Unidad 013 9construida de acuerdo a las leyes 10751 y 14261) se describe de acuerdo al plano del Agr. Juan J. Gambini de mayo de 1982, inscripto en la D.G.C. el 12/5/83, con el Nº 2736, el cual fue cotejado por la I.M.M. el 11/4/83, se ubica en PB, a cota vertical + 0 mt. está empadronado con el Nº 14806/013 y tiene una Sup. de 9,16 mts. La 1& copia de dicha escritura fue inscripta en el R. de T. de Dom. con el Nº 2868 al folio 329 del Libro 807.
En consecuencia se cita y se emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a deducirlas dentro del término de treinta días. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.
21) N$ 81.000,00 10/pub 26857 Ago 09- v Ago 22

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, en autos: "MARIA JULIA PEREZ PEYRAUBE - Expedición de Segundas Copias" (Ficha D./108/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 18 de setiembre de 1974, por el escribano Milton La Porta, por la cual Genoveva Elizabeth Pelizzari Bonetti, viuda de Umberto Staroni, vendió a María Julia Pérez Peyraube, casada en primeras nupcias con Agustín Payovich, un solar de terreno señalado con el Nº 22 de la manzana Nº 31, en el plano del agrimensor A. Odizzio Revilla de julio y agosto de 1938, inscripta en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 104 el 26 de octubre de 1938; empadronado con el Nº 3912 se ubica en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, y según dicho plano tiene una superficie de 450 m}., que se deslinda así: Al Noroeste 15 mts. de frente a la calle 33 entre las calles 48 y Rambla Costanera; de fondo 30 mts.; lindando con solar 23 al Sureste y al Suroeste con solar 15; y al Noreste lindando con solar 21. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1651 al folio 707 Vto. del Libro 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.
En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de julio de mil novecientos noventa. - Haydée Basterrech, Actuaria.
21) N$ 70.200,00 10/pub 26769 Ago 09- v Ago 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber, que ante esta sede se presentó JAIME SOTO SUAREZ (Ficha V C/63/90), solicitando la expedición de segunda copia, de la escritura de compraventa, que el día 28 de abril de 1972, autorizó el escribano Julio E. Izuibejeres, por la cual Genoveva Suárez Cuervo, le vendió un terreno con construcciones y mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 65.476, que según plano del agrimensor Hebert Oddone, de marzo de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 del mismo mes y año, con el número 68.232, tiene una superficie de 975 metros y se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste a la calle Felipe Cardozo, número 2173, 65 metros al Sureste con padrón 65.477, 15 metros al Suroeste con padrón 85.515 y 65 metros al Noroeste con padrón 65.475. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, ante este Juzgado, bajo apercibimiento. - Montevideo, mayo 21 de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 59.400,00 10/pub 26922 Ago 10- v Ago 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vegesimotercer Turno, en autos: PLEPLE INDICO "Expedición de segunda copia" (Ficha D./102/90), se pentó la antes mencionada, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada en Montevideo, el 6 de mayo de 1988, ante el Escribano Mario Joaquín Porcile, por la que el Sr. Joaquín Arena Todaro vendió a Pleplé Indico, la unidad 304, Padróna 15040/304, de Montevideo, con un área de 46 mts. 31 dms., con frente a la avenida Rivera entre Arenal Grande y Pablo de María, según plano de los Agrimensores M. Casciani y J. Ricci, inscripto en Catastro con el Nº 6013.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento, a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.
21) N$ 43.200,00 10/pub 17264 Ago 13- v Ago 24

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados OSCAR, MARIA ANGELICA y JULIO CESAR DIAZ BROUSSE "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V-A-61/90) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 19 de setiembre de 1975 por el escribano Juan José Quagliata cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 185 al folio 2139 del Libro 702, por la cual la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.) enajenó por compraventa y tradición a Florencio Díaz Recuero casado en únicas nupcias con Maidela Brousse, el siguiente bien: Solar de terreno y edificio ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 38.103, señalado con el Nº 52 de la manzana "B" en el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de febrero de 1973, según el cual tiene una superficie de 232 metros 63 decímetros, con frente al S.E. a la calle José María Vidal Nº 816. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 70.200,00 10/pub 25816 Ago 09- v Ago 22

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Fermina Elvira Montaño Lutado de Félix (Ficha V. 39/990) como propietaria solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Carlos Rivas el 10 de octubre de 1968, por la que Julio Félix adquirió, por tradición y compra venta, de Carolina Gonzáez, María, Beatriz, Víctor y Carlos Arcelus y Miguel Barros, la propiedad y posesión de un solar de terreno, situado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 147.692 que según plano del agrimensor Manuel Avilés aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 14 de marzo de 1928, inscripto el 21 de marzo de 1928 en la Dirección de topografía, se señala con el Nº 114 de la manzana D, con un área de 539 metros 22 decimetros que se deslinda así: al NE 12 metros de frente a la calle Oficial 20 Metros (hoy Checoslovaquia); al NW 44 metros 78 centímetros con el solar 113; al SE 45 metros 09 centímetros con los solares 115 y 117; al SW 12 metros 06 centímetros, con el solar 118; todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 70.200,00 10/pub 27477 Ago 15- v Ago 28

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha F 40/990) se presentó ATITLAN S.A. solicitando expedición de segunda copia de las siguientes escrituras de compra venta: I) Unidades Horizontales Nº 407, 408. 409 y 410 (padrones individuales N.os 4256/407 antes 219.405, 4256/408 antes 219.407, 4256/409 antes 219.408 y 4256/410 antes 219.409) ubicados en el Edificio construido en la Tercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Treinta y Tres 1374 entre las de Sarandí y Rincón, cuyos demás datos resultan de la documentación adjunta.
Dichas Unidades Horizontales fueron adquiridas por Atitlan S. A. segun escritura que en la ciudad de Montevideo fue autorizada el 4 de febrero de 1965 por el escribano José González Puig, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 175 al folio 73 del libro 587; II) Garage, Unidades Horizontal Nº 123, padrón individual 4183/123, ubicado en el Edificio, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Treinta y Tres 1373.
Dicho garage, Unidad Horizontal fue adquirido por Atitlan S. A. según escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano José González Puig cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 676 folio 202 del libro 602;
III) Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Punta del Este) sito en zona urbana, paraje Cantegril, empadronado con el Nº 8652 (antes 3056 en mayor área) frente a la esquina de la calle Lincoln y Londres).
Dicho inmueble fue adquirido por Atitlan s. A. según escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano José González Puig el 31 de diciembre de 1968, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 116 al folio 34 vto. del libro 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento, a los que se consideren con de a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 97.200,00 10/pub 27393 Ago 14- v Ago 27

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno en autos: SANTOS RICCARDI, HECTOR y Otra "Segundas Copias" (Ficha V. 53/90), se hace sabe que se presentaron Héctor Santos Riccardi y María Ludibella Riccardi solicitando expedición de segunda copia de escrituras por la cual Alejandro Riccardi adquirió el solar de terreno sito en la Decimotercera (antes Vigésima) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 106.239, señalado con el Nº 4 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor M.E. Avilés aprobado por el Municipio de Montevideo el 8 de enero de 1924 e inscripto en Topografía el 28 de abril del mismo año, según el cual tiene una superficie de 319 metros y se deslinda: 10 metros de frente al Noreste a la calle Pedro Celestino Bauzá, entre las de Gowland y Vaillant, por 31 metros 90 centímetros de fondo lindando: al Sureste con solar 5, al Suroeste con el solar 9 y al Noroeste con el solar 3, todos del mismo plano. El citado adquirió la mitad indivisa en la escritura de Partición de los bienes quedados al fallecimiento de sus padres, que autorizó el escribano Carlos María Silva el 27 de noviembre de 1923, y la otra mitad indivisa la hubo siendo casado con Elida Laborde, de su hermana María Magdalena Riccardi según escritura que el primero de julio de 1964 autorizó el escribano Mario Guadalupe, primera copia inscripta en el Registro General de Traslaciones de

Dominio con el Nº 724 al folio 286 del Libro 583. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Escribana Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 97.200,00 10/pub 27492 Ago 15- v Ago 28

TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos: SCHECK, ELENA MARIA "Expedición de segunda copia" (Ficha C. 1301/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elena María Scheck, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 22 de diciembre de 1986 por la Escribana Celia Russo de García Moratorio, por la cual la nombrada, de estado civil casada y separada judicialmente de bienes de Diego García, adquirió de Eva María Catalina Wolff Placzek, el siguiente bien:
Solar con construcciones sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 101.047, señalado con la letra D. en el plano del Agrimensor Manuel Aviles de mayo de 1921, según el cual tiene una superficie de 137 metros 76 decímetros, con frente al N.O. a la calle 26 de Marzo Nº 1162, entre Guayaquí y Ramón Massini.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 59.400,00 10/pub 27237 Ago 14- v Ago 27

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno dictada en autos SONIA ISABEL GIAMPEDRAGLIA MOREIRA "Expedición de segunda copia" (Ficha DV 935/90), se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo el 29 de diciembre de 1953 ante el escribano Francisco Gallego Gago por la que Juan Giampedraglia y María Isabel Moreira vendieron a María Esperanza Giampedraglia el inmueble padrón 165.930 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, superficie 152 metros 97 decímetros, calle Daniel Muñoz 2145, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 43 folio 36 libro 43.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 43.200,00 10/pub 26919 Ago 10- v Ago 23

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, en autos: FRANCISCO, JUAN FRANCISCO, JOSE AMANDO, SERAPIO ZENON, MARIA FILOMENA, LUISA, CARMEN OLEGARIA y DIONICIA ESTEBANA PEREZ PEREDA y LIDIA RAQUEL PEREZ SACCO. "Expidición de segundas copias" (Ficha V. 18/989) se presentaron los antes mencionados solicitando la expedición de segundas copias de la escritura otorgada por el escribano Juan Angel Menéndez, con fecha 22 de julio de 1960 respecto a parte del padrón Nº 1024 mayor área y empadronado actualmente con el Nº 12.538, de una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial de San José, paraje Pavón, señalado con el Nº 6 en el plano del agrimensor Leonel Mesa Paez del año 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el libro 1410 en fecha 13/5/960 que tiene un área de 19 hectáreas 8384 metros 20 centímetros.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 27 días del mes de abril de 1990. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 59.400,00 10/pub 26703 Ago 08- v Ago 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados: MARIA RENE BLANCA ESTHER y REGINA DELIA TURCONI OCAMPO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 10/989) se presentaron las antes mencionadas, solicitando la exe segundas copias de la escritura de compra venta de fecha 6 de diciembre de 1927, autorizada por el Esc. Santiago R. Alfaro en la cual Carlos Pablo José Turconi, compró a Luis Luciano Rosatti una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, padrón Nº 3187, con un área de 324 metros 84 decímetros y que fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 560 al folio 236 el 7 de diciembre de 1927.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 21 días del mes de noviembre de 1989. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.
21) N$ 59.400,00 10/pub 26536 Ago 15- v Ago 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTACIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORINO BASILISIO MUNTZELL (Ficha 42/90), solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada el 18 de noviembre de 1966 por el escribano Juan José Alfonso García Píriz que adquirió por compraventa y tradición de Nélida Martínez, Osvaldo Ignacio, María Julia y Hernán de la Fuente Martínez, una fracción de chacra con poblaciones y arboleda, en el ejido de la ciudad de Dolores, Tercera Sección de Soriano, padrón Nº 3521, con una superficie de 1 hectárea 5651 metros 16 decímetros, lindando: al Norte, 90,80 calle pública por medio con Suc. de Antonio Suhr; al Oeste, 179,50 calle pública por medio con Francisco Passo; al Sur, 90,80 con Regino Flores y al Este, 116,40 con la misma Suc. de Antonio Suhr. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 394 al folio 287 vto., del Libro 61. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 30 de mayo de 1990. - Dra. Ma. Cristina Cánepa, Juez.
21) N$ 42.000,00 10/pub 22402 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, en autos: HECTOR HERMENEGILDO GARCIA "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 583/89), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura otorgada en Cardona, departamento de Soriano, el 6 de noviembre de 1955, y autorizada por el escribano Mateo Galagorri, el compareciente adquirió por título compraventa y modo de tradición de Eugenio Pereyra e Isabel García, la propiedad y tradición de la mitad indivisa de una fracción de campo, sita en la Quinta Sección Judicial del departamento de Soriano, padrón Nº 7452, y en mayor área padrón Nº 3904, señalada con la letra "E" en el plano de mensura y que tiene una superficie de 6 hectáreas 6397 metros 9594 centímetros que se deslinda 48 metros 35 centímetros de frente al Suroeste, Carretera Nacional Mercedes; 437 metros al Sur con Eugenia Luzardo de Martínez; 287 metros al Este y al Norte una línea quebrada de dos tramos, el primero de 393 metros 30 centímetros que parte del extremo Norte al límite anterior y se dirige hacia el Suroeste, y el otro formando ángulo entrante de 200 grados 40 minutos en 120 metros llega hasta la carretera nombrada. De dicha escritura matriz fue inscripta con el Nº 326 al folio Nº 217 vto. del libo 28/29 (1955) en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano. En consecuencia, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que el Sr. Héctor Hermenegildo García, se acogió al trámite de auxiliatoria de pobreza, (Ficha 98/90). - Mercedes, 25 de julio de 1990. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental (2º Turno) Mercedes.
21) (R. 20/04/55) 10/pub 43149 Ago 17- v Ago 30

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: PEREIRA TESTA, HUMBERTO SANTIAGO "Segunda Copia" (Ficha 311/90), se hace saber que en este Juzgado se presentó Humberto Santiago Pereira Testa, solicitando la expedición de Segunda Copia de la siguiente escritura; escritura otorgada por el escribano Alvaro Mastroianni Bernasconi, el día 21 de mayo de 1981, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó, el 21 de mayo de 1981 con el Nº 527, al folio 525, del Libro 34, el Sr. Humberto Santiago Pereira Testa adquirió del Sr. Carlos Alberto Bellini Mullin, una fracción de campo, con las construcciones, accesorios y mejoras que contiene, empadronada en mayor área con el Nº 1.435, padrón Nº 10.278, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje "Yaguarí", que según plano del agrimensor Juan Pedro Jaureche inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de diciembre de 1989, con el Nº 3.504 se compone de una superficie de 2.556 hectáreas 2.482 metros que se deslinda así: al Norte, con padrón Nº 6.577; al Este, límite natural con Arroyo Yaguarí; al Sur, lote A del plano y al Oeste, fracción A del plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin sención, para que se presenten a este Juzgado. - Tacuarembó, 30 de julio de 1990. - Sestella López, Juez de Paz.
21) N$ 75.600,00 10/pub 27214 Ago 14- v Ago 27

EDICTO. - Por disposición de la Suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "DUARTE DE LOS SANTOS, TULIA, Segunda Copia" (F. 286/90), se hace saber que en este Juzgado se presentó Tulia Duarte de los Santos, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la siguiente escritura otorgada por el escribano Nicanor Arezo Puentes, el 24 de agosto de 1977, inscripta en Montevideo el 8 de setiembre de 1977 con el Nº 1802 Folio 2042 Libro 727, por la cual Tulia Duarte de los Santos de Sosa, casada con Hilter Sosa en únicas nupcias adquirió de: a) Maurilia de los Santos Duarte, viuda de Valentín Duarte Pereira; b) De Líber Duarte de los Santos, soltero; c) De Irene Duarte de los Santos de González, casada con Mariano González; d) De José Duarte de los Santos, casado con Carolina Silva, en prs. nps.; e) De Antonio Duarte de los Santos, soltero; f) Y de Inés Duarte de los Santos de Meneses, casada en primeras nupcias con Ismael Meneses todos los derechos a los gananciales y hereditarios que tenían o les pudieren corresponder en la sucesión del extinto don Valentín Duarte Pereira, y en la disuelta Sociedad Legal de Bienes, ocurrida con el fallecimiento de dicho causante.
Del siguiente bien inmueble, sito en Paraje Est. Laureles, Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 22, solar 11, área 5000 m2 plano de mensura y fraccionamiento de A. Grau Rosell, deslinde al N. con Remigio Oyarzún; E. con Eduvijes R. de Rodríguez Sotto; S. con parte del padrón 13; y el O. con padrón 9, de la Adm. de Ferrocarriles del Estado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervnención, para que se presenten a este Juzgado.
Tacuarembó, 26 de julio de 1990. - Sestella López D'Aiello, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
21) N$ 91.800,00 10/pub 27875 Ago 17- v Ago 30



JONIKA S. R. L.
Contrato: 1º/8/88.
Inscripción: Nº 1581 Fº 59501 Libro Nº 1.
Socios: ROSANA GIORDANO PENADES, JORGE LIBERTI, ENRIQUE ANIBAL GIORDANO PENADES.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta con 2 socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Arquitectura y equipamiento de interiores.
22) N$ 17.400,00 10/pub 24111 Ago 15- v Ago 28

CENTROFILTROS LIMITADA
Contrato: 26.III.90.
Inscripción: Nº 586 Fo. 2227 al 2232 vto. Lo. 2 Legajo 2201.
Socios: GUSTAVO WASHINGTON QUEROL CAVANI, MARTHA LOURDES CAPORALE GUTIERREZ.
Objeto: Compra Venta y representación de repuestos de automotores, maquinarias y afines en general.
Capital: N$ 2.000.000 dividido en 20 cuotas de N$ 100.000 c/u correspondiendo 10 cuotas a cada socio.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 20/pub 25206 Jul 25- v Ago 21

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: Pereira, Eva c/a Marroche, Eril. Divorcio. (Ficha 68/90, se cita, llama y emplaza en autos a Eril Marroche, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Melo, 26 de abril de 1990. -Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
22) N$ 21.600,00 10/pub 26278 Ago 09- v Ago 22

EMISORA LIBERTADOR S.R.L.

Contrato: 12/12/89.
Inscripción: Nº 26/1/90 con el Nº 104, folios 400/405, Libro 1.
Socios: CESAREO LOPEZ y RAMON IRIÑIZ.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Cesareo López.
Objeto: Explotación de frecuencia modulada.
Domicilio: San José 1280/4, Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26625 Ago 08- v Ago 21

MARCOS BAJUK LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 13/10/88.
Inscripción: Nº 1361, folio 5010 v., libro 2.
Cedente: Elvira Rubistein.
Cesionarios: VERONICA y ROBERTO BAJUK.
22) N$ 116.000,00 10/pub 26741 Ago 08- v Ago 21

VILLA ESPAÑOLA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 3/3/89.
Inscripción: Nº 240, folio 910 vto., libro 2.
Cedentes: Sabino Sánchez Puga; María García Pichel; Ariel Ricardo Rodríguez Ureta Y Elena Sánchez García.
Cesionarios: MYRIAM CONCEPCION SANCHEZ BERACOCHEA y MARIA GRACIELA DURAN CHURI.
Administración: indistinta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26742 Ago 08- v Ago 21

EL COMBATE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 30 de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1438, folio 5860, libro 3.
Cedente: Gloria Zulma Rodriguez Bandera.
Cesionaria; ALICIA BANDERA.
22) N$ 16.000,00 10/pub 26745 Ago 08- v Ago 21

MAIDA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de marzo de 1988.
Registro: Nº 48, folio 179 al 181, libro 3, legajo 233.
Cedente: Juan Miguel Damiano Ferrari.
Cesionario: JORGE MARIO IZZI MATEAUDA.
22) N$ 116.000,00 10/pub 26746 Ago 08- v Ago 21

IRABEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 20 de noviembre de 1989.
Registro: Nº 47, folio 176 al 178 v. libro 3, legajo 232.
Cedente: Mariela Iralde Beltrame.
Cesionario: HECTOR ULISES IRALDE LOSADA.
22) N$ 116.000,00 10/pub 26747 Ago 08- v Ago 21

GIANNI LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1610, folio 6522, libro 3.
Cedente: Rocio Macarena Collazo Moratorio.
Cesionaria: IVONE BEATRIZ SEMPERE MARTINEZ.
22) N$ 116.000,00 10/pub 26748 Ago 08- v Ago 21

THEO S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de setiembre de 1989.
Registro: Nº 1613 folio 6252, libro 1.
Cedente: Walter Herrera Perdomo.
Cesionario: RAMON COLLAZO MORATORIO.
22) N$ 116.000,00 10/pub 26749 Ago 08- v Ago 21

<CENT>CLAN LIMITADA
Contrato: 30 de octubre de 1989
Inscripción: Nº 1457 Fº 5647 vto Lº1
Socios: Julio Cesar Lopez Lopez y Franco Carmelo Motilio Lopacchino
Objeto: Video, arrendamiento, compra, venta y reparación de equipos de video y cassettes.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 3 años prorrogables
Capital: N$ 504.000
Administración: conjunta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26858 Ago 09- v Ago 22

MONTE VII LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 20 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1259, Fº 5172, Lº 3.
Cesión: BRUNO MARIO ROSSI GUTIERREZ, VERONICA JUAMBELTZ ALVARIZA y CARLOS ALEJANDRO RUIZ LAPUENTE ceden a Daniel Rossi Gutiérrez, Olda Gutiérrez Burone y Marina Pereira Rancati.
Situación resultante: Daniel Rossi, Olda Gutiérrez y Marina Pereira poseen el total de las cuotas sociales por partes iguales.
Modificación: Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio social: Scosería Nº 2586.
22) N$ 232.000,00 10/pub 26944 Ago 10- v Ago 23

GOYA LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2 de enero de 1987.
Registro: Nº 173, Fº 650 Vto., Lº 2 de Contratos.
Cedente/s: ELSA FRANCISCA CAPURRO PICÓ.
Cesionario/s: Darío Ciardi Bevilacqua.
22) N$ 116.000,00 10/pub 26960 Ago 10- v Ago 23

BEICOR LTDA.
CESION DE CUOTA Y
RESCISION PARCIAL
Contrato: 25/9/89.
Registro: Nº 1530, Fº 6216, Lº 3 Contratos.
Cedente/s: RAUL BEISSO y ADRIANA MONTERO.
Cesionaria/s: Ana María Beisso.
Cuotas cedidas: Dos.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Rescisión Parcial: respecto de Raúl Beisso.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26961 Ago 10- v Ago 23

RINCON DEL REAL S. R. L.
Contrato: 10/5/90.
Inscripción: Nº 2 Fº 7 vto. Lº 4, Legajo 2004.
Socios: NELLY RAQUEL MARCHETTI MEYER y MARIO EDUARDO PIZANO DURAND.
Plazo: 30 años.

Objeto, Demolición, Construcción, reformas, etc. de inmuebles.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 27032 Ago 10- v Ago 23

GOÑI Y REYES S.R.L.
CAMBIO DE TIPO SOCIAL
Razón Social: Goñi y Reyes S.R.L.
Contrato: 10 noviembre 1989.
Inscripción: 5 de diciembre de 1989. Nº 42, Fº 157/159 Lº 5 de Contratos.
Socios: Horacio Goñi Castelao, Alvaro Reyes Riestra.
Administración: Horacio Goñi y Alvaro Reyes indistintamente.
Plazo: 3 años.
Objeto: Explotación de Estación de Servicios, venta de repuestos, etc.
Capital: N$ 3:000.000.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 49.600,00 20/pub 27175 Ago 13- v Set 07

"ERNESTO ESTEVES Y CIA. LTDA."
CESION DE CUOTA
Cedente: OMAR ERNESTO ESTEVES BARRIOS cede 160 cuotas.
Cesionaria: Liliana Isabel Esteves Barrios.
Contrato: 19/5/88.
Inscripción: Nº 27, Fº 144.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27216 Ago 13- v Ago 24

SERVICIOS DE SEGURIDAD S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato de fecha: 23/junio/1989.
Rgtro. Inscripción: Nº 582, del Fº 2190 al Fº 2193 del Lº 1 d Contratos.
Cedente/s: WALTER ANTONIO GOMEZ MAZZONE, cede toda su participación social, o sea 30 cuotas del capital social.
Cesionaria/s: María Angélica Sansón Mosquera.
Administración: Indistinta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 27238 Ago 13- v Ago 24

GOSOF S.R.L.
Contrato: 9 julio 1990.
Inscripción: Nº 734, Fº 2800/03, Libro 3, Legajo 3275.
Socios: IRENE FANNY BEIN SMILIANSKY (50 cuotas) - RICARDO SOFFARELLI SILVA (50 cuotas).
Plazo: 30 años.
Domicilio real: Monte Caseros 2590, Montevideo.
Objeto: Explotación de bar.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjunta.
22) N$ 17.400,00 10/pub 27263 Ago 13- v Ago 24

LAVADERO TABARE S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 23/1/89.
Cedente/s: CARLOS PEREZ, MABEL MARIÑO.
Cesionario/s: Enrique Rovira, Mirta Sorondo.
Inscripción: Nº 430, Fº 1688, Lº 1.
Administración: Indistinta.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27274 Ago 14- v Ago 27

GOES FLET LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 19/6/85.
Inscripción: Nº 156, folio 594, Libro 1 del 16/2/87.
Cedente/s: ANTONIO SAUSYS y ANGEL RUBEN ABOY.
Cesionario/s: María Josefa Costa y Guzmán José Bertacchi.
Modificación: María Josefa Costa, 45 cuotas y Guzmán Bertacchi, 5 cuotas.
22) N$ 174.000,00 10/pub 27394 Ago 14- v Ago 27

PALACIO DE LAS PASTAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de noviembre de 1989.
Inscripción Registro Rivera: Nº 2, folio 5 al 8.
Cedentes: GUSTAVO ADRIAN FERNANDEZ HANIOTIS (cede 15 cuotas sociales que le corresponde en la Sociedad).
Cesionario/s: Jorge Carlos Pomar Olivera (adquiere 15 cuotas sociales de la Sociedad).
22) N$ 174.000,00 10/pub 27419 Ago 15- v Ago 28

PALACIO DE LAS PASTAS S.R.L.
Cesión de Cuotas
Contrato: 28 de noviembre de 1989.
Inscripción Registro Rivera: Nº 1 Folio 1 al 4.
Cedente: MARI ANTIGONI HANIOTIS BOTELLA, (cede las 15 cuotas sociales que le corresponden en la Sociedad).
Cesionario: María Cristina García Pachiarotti (adquiere 15 cuotas sociales de la sociedad).
22) N$ 174.000,00 10/pub 27420 Ago 15- v Ago 28

DESA LTDA.
Contrato: 23/11/89.
Socios: MARIA DELIA GONZALEZ ACUñA, SANDRA DEL ROSARIO GUILLEN GONZALEZ.
Registro Pco. Nº 1266 Fo. 5204 Libro Nº 3 Contratos.
Capital N$ 510.000.
Objeto: Almacen al por menor, frutas verduras etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 27439 Ago 15- v Ago 28

LLAGUNO & LARA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 13/9/90.
Inscripción: Nº 1222, folio 4637 v., libro 2.
Socios: ARMELINDA LARA, LOURDES LLAGUNO y MARIA CRISTINA ROSSI.
Capital: N$ 150.000.00
22) N$ 116.000,00 10/pub 27581 Ago 15- v Ago 28

CLINICA INTEGRAL ELECTROMECANICA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE INSCRIPCION
Contrato: 11/9/89.
Registro: 1282, folio 4982, Libro 1.
Cedente/s: JESUS BRAÑAS.
Cesionaria/s: Raquel Massarino.
Administración: Indistinta.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27632 Ago 16- v Ago 29

LACAVA LTDA.
Cesión de Cuota: 31/10/89.
Registro: Nº 389, Fº 1468, Lº 1 Contratos.
Administración: ENRIQUE LUIS MOCCIA SANZ.
Cesionaria: Amanda Renee Cáceres Cáceres.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27633 Ago 16- v Ago 29

CAR'S S.R.L.
CESION DE CUOTA
Registro: Nº 91, folios 342 y 343.
Cedente: Ramón Ferradaz López.
Cesionarios: REGIO JUNCAL y FRANCISCA GUALCO.
Precio: N$ 150.000,00.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27698 Ago 17- v Ago 30

MARPA LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Modificación: 10/1/1986.
Inscripción: Nº 183, folio 671, libro 3 (2/4/986).
Modificación: Administración: dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27776 Ago 17- v Ago 30

BARCELONA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 15/11/89.
Inscripción: Nº 779, folio 2936 al 2937 v., del libro 2, legajo Nº 3039.
Cedente: Pascual Lever Tikulka.
Cesionarios: SUSANA RODRIGUEZ LABORDE y JORGE ISAAC BARUJ JUNIO.
Administración: Uno de los socios indistintamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 27778 Ago 17- v Ago 30

DISTMED S.R.L.
Contrato: 21/7/89.
Inscripción: Nº 937, folio 3504. libro 2.
Socios: ALEJANDRO ROSSELLO; CILENE ROSSELLO y NELLY DA PRA.
Objeto: Distribución medicamentos, perfumería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27887 Ago 17- v Ago 30

ALCOM S.R.L.
Fecha Contrato: 6 de julio de 1990.
Inscripción: Nº 949 Fo. 3577/del Lo. 2.
Socios: LIPMANN KACZKA SAREZANSKI, DAGOBERTO DAVID KACZKA SAREZANSKI y RUTH GOTTLIEB BRAUN.
Capital: N$ 4.500.000.
Plazo: 2 años, prorrogables autmaticamente.
Objeto: Importación Exportación representación en el ramo de productos alimenticios, comestibles elaborados, semielaborados, subproductos etc.
Administración: Lipmann Kaczka Sarezanski y/o Dagoberto Kaczka Sarezanski.
Domicilio: Convención 1214 de Mdo.
22) N$ 23.200,00 10/pub 27934 Ago 20- v Ago 31

FALAN S.R.L.
Contrato: 10 marzo 1987.
Inscripción: Nº 120 Fo. 450/453.
Socios: CARLOS ALBERTO FALCO FILIPPINI, RICARDO ALBERTO ANTUNEZ TOCCE.
Objeto: Importación, Exportacion.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 200.000,00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 174.000,00 10/pub 27937 Ago 20- v Ago 31

EGMON LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 2 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 1161 Fo. 4208 vto. Lo. 1 de Contratos.
Modificación: La Dirección de la Sociedad, su Administración y uso Social estará a cargo del Sr. GIVANNI GALEOTTI MARABINI, exclusivamente.
22) N$ 116.000,00 10/pub 27948 Ago 20- v Ago 31



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 238.899. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Con esta fecha Jorge Rebella Vigliola (Uruguay) solicitó registro la marca BUSINESS FORUM, de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26664 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 238.891. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - con esta fecha Víctor Daniel Ceriotti (Uruguay) solicitó registro la marca YBS, de la clase Int. 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26667 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 238.882. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim Vetmédica GmbH (Alemania) solicita marca: METACAM, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26722 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 238.816. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Pesquera San José del Sur S. A. (Chile) solicita marca: VERDEMAR, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26723 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 238.680. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Juan A. Pittaluga por Toblat Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina) solicita marca TASCANI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26724 Ago 08- v Ago 21

ACTA Nº 238.936. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por MARQUINT S. A., Societé pour l'exploitation de marques internationales, de Suiza, solicita marca:



clase/s Int. 33 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 26802 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 238.937. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por DANIEL CALCAGNO, de Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26803 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 238.938. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por PROTEINAS URUGUAYAS S. A., de (Uruguay), solicita marca: "NUTRIXBPC", clase/s Int. 1, 5 y 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26804 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 238.797. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Walter Jones, por TONKA CORPORATION (EE.UU.), solicita marca: "NERF", clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26813 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 238.879. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Con esta fecha HECTOR GERONA p. CIRCUS S. A., solicitó la marca: "BOXER", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26823 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 238.906. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Norman Fox por, NANTUCKET CORPORATION (USA), solicita marca: "CLIPPER", clase/s Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26846 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 237.738. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por ROCHE INTERNATIONAL LTD. (Bermuda), solicita marca: "HIVID", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22211 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.024. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Norman Fox por Ralston Purina Company (USA) solicita marca ETAPAS, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23021 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.758. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por ALFRED DUNHILL LIMITED, (Inglaterra), solicita marca: "FAIRWAY", clase/s Int. 34.

- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26005 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.768. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Norman Fox por, Syntex Pharmaceuticals International Limited (Bermudas) solicita marca: ALEVE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26066 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.746. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por CATTORINI S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "CARLO CATTORINI", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26151 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.747. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por JOSE DAVID MENOYO y ANTONIO VICENTE MENOYO (Argentina),solicita marca: "MENOYO", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26152 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.777. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Daler S. A. (Uruguay) solicita marca: EUROMILK, clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26984 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.900. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Sto.Cristoff Velikov (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27002 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.901. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Stoian Cristoff Velikoff (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27003 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.924. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por celso y Jesús Domínguez (Uruguay) solicita marca: LOS DOMINGUEZ, clases Int. 25, 29, 30 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27004 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.925. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: REQUETEDIVERTIDOS, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27005 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.926. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: VIDEOMODA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27006 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.927. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: ATREVERSE, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27007 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.928. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: FINALISIMA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27008 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº: 238.929. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: FELIZ DOMINGO, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27009 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.930. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: FELIZ DOMINGO PARA LA JUVENTUD clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27010 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.931. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: DETECTIVE DE SEñORAS. clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27011 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.932. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: LA PENSION DE LA POROTA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27012 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.933. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: EL CINE DE PORCEL Y OLMEDO, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27013 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.846. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco por Biosol Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 3 y 5. - Publíquese diez días. -La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27016 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.954. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Dagol S. A. (Uruguay) solicita marca: VINOS DEL PATRON clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27018 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.893. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Claudio Morgade, por Credit Lyonnais, Commerzbank Aktiengesellschaft, Banco di Roma S.p.A., Banco Hispano Americano (Francia) (Alemania) (Italia) (España) solicita marca: EUROPARTNERS, clases Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 27021 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.911. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: SEREPENS. clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27023 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.912. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: CALMOROIDE, clase Int. 5. ez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27024 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.952. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: PC AT, clases Int. 9 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27026 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.892. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Misionera S. A. (Uruguay) solicita marca: FEDERAL, clases Int. 29, 30 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27027 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.962. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Con esta fecha Ernesto Mario Ara López (Uruguay) solicita marca:



de las clases Int. 35, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27038 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.633. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Gerardo Sommaruga Tilio (Uruguay) solicita marca: REYECITO, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27046 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.632. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Lolita S. A. (Uruguay) solicita marca: MICHELCO, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27047 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.948. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Con esta fecha Roberto Quercia Olveira (Uruguay) solicitó registro de la marca ALIMENTOS ECOLOGICOS, de las clases Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27073 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.908. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Con esta fecha Rodolfo Umpiérrez (Uruguay) solicitó registro la marca



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27077 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.909. - Montevideo, 2 de 1990. con esta fecha Rodolfo Umpiérrez (Uruguay) solicitó registro la marca NIGALU, de las clases Int. 11 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 27078 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº 238.824. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Con esta fecha Angela Farías de Prieto y William Prieto, Uruguay solicitó registro la marca PERFIL de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26046 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 239.019. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Alcides Machado, solicita: BUENOS DIAS AMERICA, clases Int. 38 y 41.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27184 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.880. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Industrial Maldonado Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 27188 Ago 13- v Ago 24

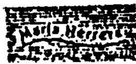
ACTA Nº 239.003. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Protel Ltd. (Uruguay) solicita

Loly

clases Int. 16, 25, 28, 29, 30 y 41.
23) N$ 33.000,00 10/pub 27190 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 239.018. - Agosto 8, 1990. - Julia Möller Roche (Uruguay) solicita: JULIA MÖLLER clase/s Int. 3, 14, 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27191 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.959. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - María Herrera Vidiella (Uruguay) solicita:



clase Int. 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27192 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.960. - Agosto 6, 1990. - Paper Ltda. (Uruguay) solicita marca: PAPER clase/s Int. 30.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27193 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.961. - Agosto 6, 1990. - Protel Ltd. (Uruguay) solicita: BUENOS DIAS LOLY clase/s Int. 38.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27194 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.951. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Becton Dickinson and Company (USA) solicita marca: PRECISIONGLIDE, clase Int. 10 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27208 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.971. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Norman Fox por, The Wellcome Foundation Limited (USA) solicita marca: MIVACRIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27209 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.973. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Norman Fox por, DELSEY (Francia), solicita marca:

DELSEY

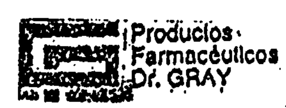
clase/s Int. 18 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27211 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.639. - Montevideo, 2 de julio de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano, por POMAR S.R.L. (Uruguay), solicitó al marca:



clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27219 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.982. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por PRODUCTOS FARMACEUTICOS Dr. GRAY S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27221 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.983. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por HOWALD y KRIEG S. A. (Uruguay), solicita marca:



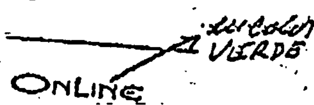
FONDO EN AMARILLO - LETRAS Y CIRCUNSFERENCIAS EN NARANJA

clase/s Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 27222 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.986. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Varela Gallinal (Uruguay) solicita marca: GOTCHA, clases 13, 28 consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27223 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.988. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca: ACTI BRUSH, clases Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27225 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 239.010. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Con esta fecha Fernando Cajelli Bagnulo (Uruguay) solicitó registro de la marca



de las clases Int. 9 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27244 Ago 13- v Ago 24

ACTA Nº 238.872. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (Uruguay), solicita marca: "CYLOHEXIN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26524 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.299. - Montevideo, 29 de junio 1990. - Semanario el Popular S.R.L. (Uruguay), solicita: "El Popular", Clase 16, 35.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27266 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.740. - Montevideo, 25 de julio 1990. - Eduardo Fernandez - Mato Hnos S.R.L. (Uruguay), solicita: "CREMONA", Clase Int. 30, 42.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27267 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.558. - Montevideo, 13 de julio de 1990.- Eduardo Fernandez - Leonardo Gerner (Uruguay), solicita: LIBERTINO, clases 3, 18. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27268 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.968.- Montevideo, agosto 7 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Gianni Contin Limitada (Uruguay), solicitó marca: HARDIE IRRIGATION, clase 17 Int. - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27271 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.978.- Montevideo, 7 agosto de 1990. - Con esta Fecha Alcira Noemí, de Meo, (Uruguay) solicitó registro la marca MONTECRISTO de la clase 30 s.d.. - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27299 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.980. - Montevideo, 7 agosto 1990. - Con esta fecha Alcira Noemí de Meo (UY), solicita registro la marca: SIGLO XXI, clase/s Int. 30 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27300 Ago 14- v Ago 27

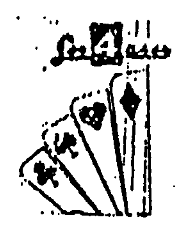
ACTA Nº 238.979. - Montevideo, 7 agosto 1990. - Con esta fecha Alcira Noemí de Meo (UY), solicita registo de la marca: EL CORCOVADO, clase/s Int. 30 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27301 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.859. - Julio 31, 1990. - Ciarrapico Hnos. S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: CIARRAPICO clase/s Int. 7.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27327 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.860. - Julio 31, 1990. - Rendot S.A. (Montevideo) solicita marca: RENDOT clase/s Int. 12.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27328 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.922. - Agosto 2, 1990. - Layfa S.A. (Montevideo) solicita marca: TEMPO LIBERO clase/s Int. 35. -
23) N$ 11.000,00 10/pub 27329 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.923. - Agosto 2, 1990. - Los 4 Ases S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 25. -
23) N$ 55.000,00 10/pub 27330 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.963. - Agosto 6, 1990. - Los 4 Ases S.A. (Montevideo) solicita marca: VALRO'S clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27331 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.964. - Agosto 6, 1990. - Andrés Ganzábal (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 5, 42.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27332 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.974. - Montevideo, agosto 7, 1990. - José L. Guichón, por Gerardo Danel, (de Uruguay), solicitó marca: SUGESTION, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27334 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 239.012. - Montevideo, agosto 8, 1990. - José L. Guichón, por Laboratories de Therapeutique Moderne L.T.M., (de Francia), solicitó marca: VASELITULLE, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27335 Ago 14- v Ago 27

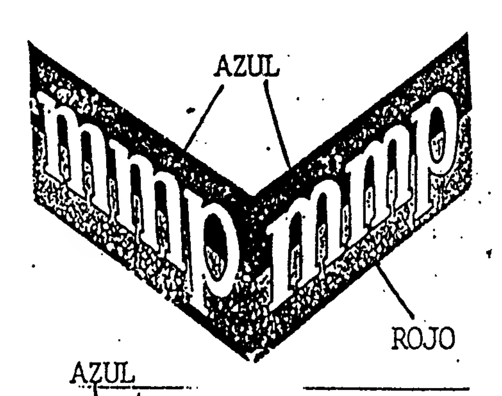
ACTA Nº 239.013. - Montevideo, agosto 8, 1990. - José L. Guichón, por Bundy Corporation de (U.S.A.) solicitó marca: BUNDYWELD, clase/s Int. 6 y 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27336 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 239.104. - Montevideo, agosto 8, 1990. - José L. Guichón, por Bundy Corporation, de U.S.A., solicitó marca BUNDY, clase/s Int. 6 y 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27337 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 239.066. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorio Gador S. A., (Uruguay), solicita marca: "ENTEROCIN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27501 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.067. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por LABORATORIO GADOR S. A. (Uruguay), solicita marca: "IDEACIN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27502 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 238.815. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Gustavo Fischer por Roberto Rafael Giménez Barbot (Uruguay) solicita marca



clase Int, 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 27368 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 239.009. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Con esta fecha ...... (Uruguay) solicitó registro de la marca

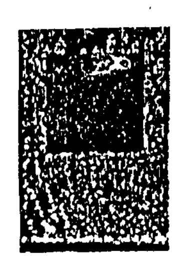


de las clases Int. 16 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 27396 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº 238.813. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por LABORATORIOS BAGO S. A. (Argentina), solicita marca: "SIMETICONA", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26494 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 238.991. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita marca: "UNBRANDED", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27499 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 238.992. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie, (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 27500 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 238.903. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Juan Miguel Freira, por CH. M. RAJCHMAN & HNO. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27510 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 238.845. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por MIGUEL ANGEL DENEGRI (Argentina), solicita marca: "KER & DOWNEY", clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27517 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.032. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por PALUGA LTDA. (Uruguay), solicita marca:



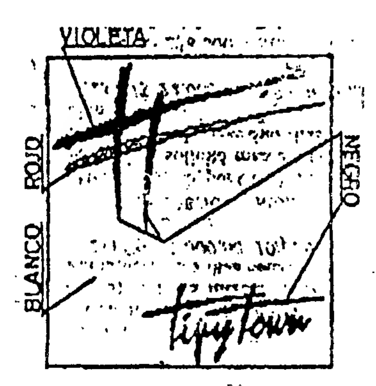
clase/s Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27518 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.033. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI (Uruguay), solicita marca: "PÁNGEST-FLAT", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27519 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.034. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por ALEJANDRA MARTINO (Uruguay), solicita marca: "AMALFI", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27520 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.035. - Montevideo, 8 de agosto de 1990 - Oscar Bacot Silveira, por ALEJANDRA MARTINO (Uruguay), solicita marca: "BUSTER - BALL", clase/s Int. 13, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27521 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.049. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por TEJIDOS BARROS HNOS. LTDA. (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27522 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 239.050. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por TEJIDOS BARROS HNOS. LTDA. (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 27523 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 238.672. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por RICHARD COLUCCI ALONSO y JUAN EMILIO YOVARONE FORMOSA (Uruguay), solicita marca: "HIGIEFARM", clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26488 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.673. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por IMCO Osterreichische Feuerzeug- und Metallwarenfabrik J. Meister Gesellschaft m.b.H & Co. KG. (Austria), solicita marca: IMCO, clases Int. 11 y 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26489 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.780. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ASSOCIACAO GRAO MESTRE MORIHEI UESHIBA DE AIKIDO (Brasil), solicita renovar marca: "AIKIDO", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26493 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.867. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por MARCELO RUIZ FIGARES, DAVID EDUARDO LEVI y JOSE CARLOS MOLINARI MARTINEZ (Uruguay), solicita marca: "CELULITT", clase/s Int. 3, 5 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26498 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.907. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Norman Fox por, NANTUCKEI CORPORATION (USA), solicita marca: "NANTUCKET", clase/s Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26847 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.101. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Con esta fecha William Ragazzo Crossa, Uruguay, solicita registro la marca: WARR, de la/s clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27637 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.839. - Montevideo, 30 julio, 1990. - Gustavo Martinoni, por Jaques Gabriel Allinquant (Paraguay), solicita marca: YTARES, clase/s Int. 03. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27639 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.836. - Montevideo, 30, julio 1990. - Gustavo Martinioni, por Intercom del Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 03, 24, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27640 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.837. - Montevideo, 30, julio, 1990. - Gustavo Martinoni, por Mac Cream S.R.L. (Uruguay),

solicita marca: MAC CREAM, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27641 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.838. - Montevideo, 30, julio, 1990. - Gustavo Martinoni, por Jaques Gabriel Allinquant (Paraguay), solicita marca: VENUS, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27642 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.958. - Montevideo, 6 agosto, 1990. - Manfredo A. Cikato, por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo), solicita marca: ARLABANK, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27650 Ago 16- v Ago 29

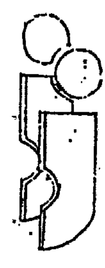
ACTA Nº 239.038. - Montevideo, 8 agosto 1990. - Manfredo A. Cikato, por Industria e Comercio de Cosméticos e Natura Ltda. (Brasil), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27651 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.046. - Montevideo, febrero 23 19.0. - Manfredo Cikato, por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de barniz para uñas" (prioridades suizas del 24/2/89, bajo Nº 690/89 y del 9/11/1989, Bajo Nº 4045/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
23) N$ 24.750,00 10/pub 27654 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.081. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Norman Fox, por C&A Nederland (Holanda), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 27660 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.082. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Norman Fox, por C&A Nederland (Holanda), solicita marca: BLUE JINGLERS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27661 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.083. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Norman Fox, por Palm Beach Company (USA), solicita marca: EVAN-PICONE, clase/s Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27662 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.084. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Norman Fox, por Rodolfo Julio Mezger Schwarz (Montevideo), solicita marca: EL FILON, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27663 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.129. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Con esta fecha Gonzalo Menéndez, Uruguay, solicita registro la marca: MARAVEN, de la clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27716 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 239.130. - Montevideo, 13 agosto 1990. - Con esta fecha Osvaldo González Pagano (Uruguay), solicita registro la marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27720 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.950. - Montevideo, agosto 3, 1990. - Juan Miguel Freira, por Bleik S.A., solicita marca: CHICCOLOR, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27722 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.949. - Montevideo, agosto 3, 1990. - Juan Miguel Freira, por Bleik S.A., solicita marca: CHICCOLASTIC, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27723 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 238.955. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaiba S. A. (Uruguay) solicita marca: CALDIET clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27017 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.109. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Con esta fecha Carlos Jorge Di Petta (Uruguay) solicitó registro de la marca:

YANES

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27796 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.016. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Elbio J. Clavijo (Uruguay) solicitó marca: FATIMA clase/s Int. 30.
23) N$ 11.000,00 3/pub 27840 Ago 17- v Ago 21

ACTA Nº 239.077. - Montevideo, agosto 10, 1990. - José L. Guichón, por Suzuki Jidosha Kogyo K.K. (Suzuki Motor Co. Ltd. de Japón), solicitó marca:



clase/s Int. 7, 8, 9, 11, 12 y 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27842 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.078. - Montevideo, agosto 10, 1990. - José L. Guichón, por Ilrena S.A., (de Uruguay), solicitó marca: GLOBUS, clase/s Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27843 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.080. - Montevideo, agosto 10, 1990. - José L. Gu[illegible] por Aktiebolaget Tudor, (de Suecia), solicitó [illegible]:

TUDOR

clase/s Int. 7, 9, 11, 14 y 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27844 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.098. - Montevideo, agosto 13, 1990. - José L. Guichón, por Alpezmar S.R.L., (de Uruguay), solicitó marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27845 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.099. - Montevideo, agosto 13, 1990. - José L. Guichón, por Yakult S.A. Industria e Comercio, (de Brasil), solicitó marca:

TONYU

clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27846 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.017. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Elbio J. Clavijo (Uruguay), solicitó marca: GUADALUPE clase/s Int. 30.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27847 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.095. - Agosto 10, 1990. - Motorola Inc. (USA) solicita: IRIDIUM clase/s Int. 9, 38.
23) N$ 11.000,00 10/pub 27851 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.096. - Agosto 10, 1990. - Beta Limitada (Uruguay) solicita: LAMIFLEX clase/s Int. 8 (detalle).
23) N$ 11.000,00 10/pub 27852 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 238.989. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Manfredo A. Cikato por J.C. Penney Company Inc. (USA), solicita marca: JCPENNEY clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27877 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.004. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Nelson Norberto Volpe (Uruguay) solicita marca: GUARACHA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27890 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.005. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Nelson Norberto Volpe (Uruguay) solicita marca: FIRST LADY clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27891 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.007. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay) solicita marca: TELEFLASH 4 clase/s Int. 41a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27892 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.031. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Ancase S.A.I.C.F.I. (Argentina) solicita marca: JE SUIS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27893 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.074. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Zona Libre Trading Co., Ltda. (Uruguay) solicita marca: SOFTLINE clase/s Int. 9a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27894 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.075. - Montevideo, agosto 9, 1990. - Guzmán González Ruiz por AEG Olympia Office GmbH. (Alemania) solicita marca: OLYMPIA clase/s Int. 9a. y 16a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27895 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.094. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N.S.A.) (Uruguay) solicita marca: CHAMPION clase/s Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27896 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 239.119. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz por Alejandro Llauro e Hijos S.A.I.C. (Argentina) solicita renovar marca: DUPLEX clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27897 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº 238.872. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por REFINEMENT INTERNATIONAL CORPORATION (República de Panamá), solicita marca: "CYLOHEXIN", clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26524 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.910. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: SEDACNE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27022 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.913. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: MUSTICOLOGNE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27025 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.972. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Chrysler Corporation (USA) solicita marca: SHADOW, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27210 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.981. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Industria Plástico Mecánica Mares Hnos. S.A.I.C.I.F.A. (Argentina) solicita marca ANTARTIDA, clases Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 27220 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.987. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Varela Gallinal (Uruguay) solicita marca PAINT-BALL, clases Int. 13, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27224 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.110. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Allied Signal Inc. (EUA) solicita marca: ROTO-MASTER, clase Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27954 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.111. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por ALLIED-SIGNAL INC. (EUA), solicita marca:



clase/s Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27955 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.112. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & Cie. (Francia), solicita marca:

HYDRATIVE

clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 27956 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.113. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco, por Syntex Pharmaceutical International Limited (Bermuda) solicita marca: FEBRAX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27957 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.902. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por SUDY LEVER S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 140.000,00 10/pub 27960 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.934. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MARIA BONITA, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27961 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.132. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Héctor Lusich, por INDA S. A., de (Uruguay), solicita marca: "EMMEPI", clase/s Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27964 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.133. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Héctor Lusich, por INDA S. A., de Uruguay, solicita marca: "KADIMA", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27965 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.134. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por RADISSON HOTELS INTERNATIONAL INC., de (USA), solicita marca:



clase/s Int. 35 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27966 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.135. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por RADISSON HOTELS INTERNATIONAL, INC., de (USA), solicita marca: "RADISSON", clase/s Int. 35 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27967 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.136. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - José L. Guichón, por ELECTRONICA SEARCH S.R.L., de Argentina, solicita marca: "HIWATA", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27968 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.015. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Walter Jones por Luis Eduardo Martínez (Uruguay) solicita marca: SINE, clases Int. 38 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27985 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 212.413. - Montevideo, agosto de 1990. - Con esta fecha Tem S. A., solicitó renovación de la marca ELECTRO QUARTZ, de las clases 7, 9, 11, 14 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27988 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 216.821. - Montevideo, agosto de 1990. - Con esta fecha Tem S. A., solicitó registro de la marca CALOR TEM, de las clases 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27989 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.128. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Tremco Incorporated (Estados Unidos) solicita marca: SWIGGLE STRIP, clase Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27993 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.156. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Virginia Píriz Simone (Uruguay) solicita marca: Y - FRONT, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27994 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.131. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Con esta fecha Ernesto Rodolfo Damerau, solicitó registro de la marca MISCELANEA, clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27995 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.148. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Norman Fox por, Schering Agrochemicals Limited (Inglaterra) solicita marca: MELOVINE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27999 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 238.881. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Con esta fecha MECANICA COMERCIAL LTDA., en Montevideo, (Uruguay), solicita registro de la marca:



clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28002 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.195. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha JUAN MANUEL PICOS SUAREZ, (Uruguay), solicitó la marca: "SUPERCEMENTO", clase/s Int. 17 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28026 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.194. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha JUAN MANUEL PICOS SUAREZ (Uruguay), solicitó la marca "FIBERMESH", clase/s Int. 17 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28027 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.193. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha JUAN MANUEL PICOS SUAREZ (Uruguay), solicitó la marca: "MONTEFIBRE", clase/s Int. 17 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28028 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.192. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha MARIA CECILIA VILAS MUÑOA (Uruguay), solicitó la marca: "POLICEMENTO", clase/s Int. 17 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28029 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 239.191. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Con esta fecha MARIA CECILIA VILAS MUÑOZ (Uruguay), solicitó la marca: "POLISTUKO", clase/s Int. 17 y 22. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28030 Ago 20- v Ago 31

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-2567. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Rodolfo Pilas, por PLASTICOS GEPAX S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "ENVASE SEMEJANDO UN TONEL". <PIEC> 24) N$ 22.000,00 10/pub 26861 Ago 09- v Ago 22

ACTA U-2809. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Rodolfo Pilas, por ANTONIO AGRAFOJO, (Uruguay), solicita modelo utilidad: "NUEVAS MEJORAS EN CANILLERAS y CANILLERAS-TOBILLERAS PRECONFORMADAS".
24) N$ 22.000,00 10/pub 26862 Ago 09- v Ago 22

ACTA U-2820. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a JUAN ISIDORO OLEJAVETZKY, (Argentina), solicita modelo utilidad: "CAJA DE EMBUTIR PARA CONEXIONADO MULTIPLE, APILABLE POR INTRODUCCION".
24) N$ 22.000,00 10/pub 26863 Ago 09- v Ago 22

ACTA Nº 2.570. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Alvaro Crocco por Reckitt & Colman (Francia) solicita modelo industrial para: "Botella" denunciando prioridad solicitud Inglaterra Nº 2004603 de fecha 9/2/90. - Publíquese conforme ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27028 Ago 10- v Ago 23

ACTA Nº U-2825. - Montevideo, 8 de agosto de 1990, con esta fecha, Jorge Medina y Washington Vila de Montevideo, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad para : "Caja Para Juego el Wajo", y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27273 Ago 14- v Ago 27

ACTA Nº U-2827. - Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Con esta fecha Rolando Zuppardi Ferrari, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para: PROTECTOR TELEFONICO y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27427 Ago 15- v Ago 28

ACTA Nº 23.047. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita patente de invención, para: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE 3-CIANO-5-ALCOXI-1-ARILPIRAZOLES PLAGUICIDAS". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 07/317.722 de fecha 2/3/989. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 26531 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.043. - Montevideo, febrero 22 1990. - Manfredo Cikato por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza) solicita Patente Invención: Procedimiento para la Preparación de Derivados de Glicina (Prioridad Suiza del 23.2.1989) bajo Nº 669/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27652 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.044. - Montevideo, febrero 22 de 1990. - Manfredo Cikato, por F. Hoffmann - La Roche AG (Suiza), solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de pirroles sustituidos" (prioridad de Gran Bretaña, del 23/2/1989, Bajo Nº 8904161.0). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27653 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.051. - Montevideo, marzo 7 de 1990. - Norman Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de invención, para: "Una bolsa flexible contorneada para facilitar el vertido", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 327.844 de fecha 23/3/89. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27664 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.052. - Montevideo, marzo 7 de 1990. - Norman Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de invención; sobre: "Una bolsa flexible con refuerzo para facilitar el vertido", reivindicando prioridad acta estadounidense 327659, present. el 23/3/1989. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27665 Ago 16- v Ago 29

ACTA Nº 23.041. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Manfredo Cikato por F. Hoffmann-La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de Dideoxinucleosidos Isoméricos" (prioridad de USA presentada el 13/2/989 bajo Nº 309.561). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 27035 Ago 17- v Ago 30

ACTA Nº U 2.822. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Norman Fox por Arq. Luis Marcelino Fabré (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejoras en procedimientos constructivos" de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 28000 Ago 20- v Ago 31

ACTA Nº 2.569. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - Norman Fox por Lucía Varela (Montevideo) solicita patente de modelo industrial para: "Pajilla succionadora", de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 28001 Ago 20- v Ago 31



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a La Bomba Ltda., carnicería "La Bomba" sita en Félix Laborde 2700. - Acreedores: allí. - HECTOR CESAR BOLOGNA NEGRI.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24820 Jul 25- v Ago 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Analía Rita Alvarez Moure, almacén, Vicenza Nº 3052. - Acreedores al mismo. - NELLY ALBA DUHO y SERGIO PARDIÑAS.
25) N$ 44.000,00 20/pub 25333 Jul 26- v Ago 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender a José H. Llana almacén "Salerno" que gira en Podestá 1295. Acreedores: en el mismo. - LAURINA ANA INFANTE. - ALFONSO DI MATTEO.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24782 Jul 30- v Ago 24

Ley 2904 del 26 de setiembre de 1904.- El 30 de junio de 1990, "EULOGIO S.R.L.", prometió vender al señor Gustavo Torterolo, el negocio que gira en esta ciudad de Colonia, sito en calle Rivera Nº 185, en el ramo de Carnicería. - Se cita a los acreedores a presentarse en: escribanía Prandi (Avda. Gral. Flores 517, (Colonia).
25) N$ 6.600,00 20/pub 25679 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- VICMAR S.R.L. prometió vender a Miguelito Ltda. Bar sito en 18 de Julio 1992. - Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 25814 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometí vender a "Los Claveles S.R.L.", la Panadería sita en General Artigas Nº 324, de Ro Branco, Cerro Largo. - Acreedores presentarse ante Escribano Mario Benaderet en dicha cuidad. - Sucesores de Edmundo Plácido Rivas.
25) N$ 66.000,00 20/pub 25950 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "ALMARI S. A.", establecimiento comercial en el ramo de compra y venta de oro, sito en Uruguay 975. - Acreedores al mismo. - "HERIOS S.R.L.".
25) N$ 44.000,00 20/pub 26118 Ago 02- v Ago 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos derechos de CLAUJO S.R.L.
Cedentes: RAMIRO GONZALEZ CUÑA, JULIA CASAIS SAYAS, RAMIRO GONZALEZ BALEA. - Acreedores Marcelino Sosa 2525. - Comercio de la calle Cerrito 324.
25) N$ 44.000,00 20/pub 25528 Ago 03- v Ago 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Buena Comida S.R.L." (en formación) comercio de venta de productos de granja, fiambrería y anexos, de 21 de Setiembre 2748/50, de Montevideo. - Acreedores al mismo. - "TACURUSES LTDA.".
25) N$ 66.000,00 20/pub 26181 Ago 03- v Ago 30

Ley 26 de setiembre de 1904. - SANTIAGO SIERRA LIMITADA. - Prometimos ceder cuotas sociales, incluye Carnicería en Santiago Sierra 3495. - Acreedores a la misma.
25) N$ 22.000,00 20/pub 26267 Ago 06- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904. - ERVA LTDA., enajena comercio a GAROSU LTDA., sito en Av. 18 de Julio 918, local 027. - Acreedores en Mercedes 1573.
25) N$ 44.000,00 20/pub 26309 Ago 06- v Ago 31

Ley 26 de setiembre de 1904. - VESER LIMITADA, prometió vender a Marpall Limitada, el comercio de Panadería sito en Estanislao López Nº 4751. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 26346 Ago 06- v Ago 31

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904. - ANA BEATRIZ TORRES CAGNONE, por venta de Empresa, llama a acreedores presentarse en Santiago Gadea 3162.
25) N$ 44.000,00 20/pub 26475 Ago 07- v Set 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- FABIAN RUBINSTEIN y DIANA ABRAMOVICH cedieron derechos de promesa a María Esther Luaces Castro, Ferretería sita en A. Spikerman Nº 3799.
25) N$ 44.000,00 20/pub 27389 Ago 14- v Set 10

LA NAPOLITANA LIMITADA prometió vender a "Cerrense Limitada" Fábrica de Pastas "La Napolitana" sita en Capurro 773 y 775, Montevideo. - Acreedores: al mismo. - Ley del 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 44.000,00 20/pub 27481 Ago 15- v Set 11

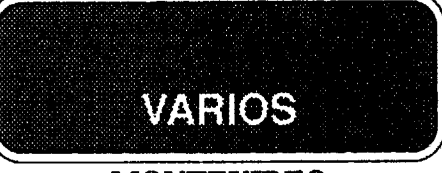
Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender lavadero Germán Barbato 1388. - Acreedores: allí. - DON PEPE S.R.L.
25) N$ 22.000,00 20/pub 27542 Ago 15- v Set 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometinos vender a "Mauxi Limitada" carnicería, sita en Las Piedras, 25 de Mayo esquina Batlle y Ordóñez. - Acreedores: al mismo. - JULIO HUMBERTO PEREZ GARCIA y NORMA LIDIA GEREDA SILVERA.
25) N$ 44.000,00 20/pub 27689 Ago 17- v Set 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- MIGUELITO S.R.L. prometió vender bar 18 de Julio 2271. - Acreedores allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 27908 Ago 17- v Set 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- FRANCISCO BORRAZAS y ANA MARIA TORRES prometieron vender a SALTO GRANDE S.R.L. (en formación) carnicería sita en Gestido Nº 2449. - Acreedores; Miguel del Corro 1414 esc. Aída Olivet 16 a 19.
25) N$ 44.000,00 20/pub 27129 Ago 20- v Set 14

Ley 2.904 de 26 de setiembre de 1904.- El 31 de julio de 1990, ADRIMAR S.R.L. prometió vender a DEvoto Hermanos S.A. el negocio que gira en esta ciudad en la Av. Gral. San Martín Nº 3709 en el ramo de Supermercado se emplaza a los acreedores a presentarse en esta ciudad en la Avenida 18 de Julio Nº 1324, piso 5º apartamento 6, dentro del término legal.
25) N$ 88.000,00 20/pub 27151 Ago 20- v Set 14



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. - Autorización para operar servicios de transporte aéreo. Se hace saber que la solicitud de la empresa

AEROTUR S. A. para que sea autorizada a operar servicios de transporte aéreo público no regular interno e internacional de pasajeros entre puntos de Uruguay y países vecinos está de manifiesto en esta Dirección General por diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977. - El Director General de Aviación Civil Coronel (Av.) Esteban C. Casariego.

27) N$ 12.800,00 3/pub 27990 Ago 20- v Ago 22

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS CLEMENTE ESTABLE

Llamado a Concurso

Se llama a concurso y oposición para proveer los cargos siguientes:

Investigador Jefe Profesional: (División Biologia Celular) Presupuestado, Escalafón A, Grado 22, Correlativo 1900, sueldo N$ 258.233,00, horario: 30 horas semanales (con opción a dedicación total).

Investigador Ayudante: (División Bioquímica) Presupuestado, Escalafón D, Grado 17, Correlativo 13500, sueldo: N$ 191.421,00, horario: 30 horas semanales (con opción a 40 horas).

Investigador Ayudante: (División Neuroanatomía Comparada), Presupuestado, Escalafón D, Grado 17, Correlativo 14200, sueldo: N$ 191.421,00, horario: 30 horas semanales (con opción a 40 horas).

Técnico I Bibliotecólogo: Presupuestado, Escalafón B, Grado 16, Correlativo 5400, sueldo: N$ 173.566,00, horario: 30 horas semanales (con opción a 40 horas).

Jefe Sección Electrónica: Presupuestado, Escalafón D, Grado 14, Correlativo 17000, sueldo: N$ 152.958,00, horario: 30 horas semanales (con opción a 40 horas).

Jefe Sección Fotografía: Presupuestado, Escalafón D, Grado 14 Correlativo 17100, sueldo: N$ 152.958,00, horario: 30 horas semanales (con opción a 40 horas).

Especialista II Preparador: (División Microbiología) Presupuestado, Escalafón D, Grado 13, Correlativo 18500, sueldo: N$ 142.650,00, horario: 30 horas semanales (con opción a 40 horas).

Bases del concurso: las bases específicas de cada cargo en concurso, como así copia del Reglamento General de Concursos vigente estarán disponibles a los interesados en el Departamento de Administración del Instituto de 13.30 a 17 horas (de lunes a viernes).

Inscripciones: dicho departamento recibirá las inscripciones de aspirantes que presenten toda la documentación exigida en las bases del concurso.

Documentación: se deberá presentar: curriculum vitae por triplicado con documentación que avale lo declarado en dicha relación; cédula de identidad; credencial cívica; carné de salud y los certificados de jura de fidelidad a la Bandera Nacional y de conducta.

Fecha de vencimiento de la inscripción: 30 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente llamado.

Informes: el Departamento de Administración proporcionará asimismo informes sobre consultas relativas al presente llamado en el mismo horario. (teléfonos: 81.11.12 - 47.16.16).

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43036 Ago 20- v Ago 22

INTENDENCIA

INTENDECIA MUNICIPAL DE COLONIA

NOTIFICA: por este único medio al Señor Juan Ariel Constantín Bentancor de la Resolución Nº 359/90 del Departamento Ejecutivo de fecha 15/6/90 por la cual aceptó su renuncia a partir del 31 de marzo de 1989.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43194 Ago 20- v Ago 22

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Llamado a Aspiraciones

Dirección del Instituto de Formación Docente de Durazno

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a aspiraciones para proveer en carácter Interino, el cargo de Director del Instituto de Formación Docente de Durazno - (40 horas semanales).

Requisitos: Presentar carpetas de Méritos debidamente documentada, sin la cual no se recibirán inscripciones.

Inscripciones: En Montevideo, Sección Concursos de la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, Fco. Acuña de Figueroa y Venezuela -y en el Interior, en los Institutos de Formación Docente.

PLazo: Del 27 al 31 de agosto de 1990.

Horario: De 10:00 a 16:00. - Dto. de RR.PP.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 4321 Ago 20- v Ago 22

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a María del Rosario García Cabrera, que el CODICEN de la ANEP, por Resolución 49, Acta 19 del 5 de abril de 1990, en expediente 1/2232/89 c/otros, dispuso "No hacer lugar a la solicitud de anulación de lo actuado en el Concurso para proveer dos cargos de Especialista III, Microfilmación en el Consejo de Educación Técnico Profesional.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43219 Ago 20- v Ago 22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

(Exp. Nº 865958 Adj. 893609). - Se notifica a la Dra. Ma. Esther Kusminsky de la resolución Nº 34 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de febrero de 1990:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del Art. 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia presentada por la Dra. Ma. Esther Kusminsky al cargo de Asistente del Departamento de Medicina Preventiva y Social (A.P.S.) (Nº 2084, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas), a partir del 2 de octubre de 1989".

(Exp. Nº 882075). - Se notifica al Sr. Luis Moreira Lombardo de la resolución del Sr. Rector de fecha 23 de marzo de 1990:

"Atento a lo solicitado y a lo informado precedentemente el suscrito Rector resuelve:

Rectifícase la resolución de este Rectorado de fecha 29 de agosto de 1988 (fs. 3) en donde dice: "Auxiliar I (Pto. Nº 3684, Esc. F, Gdo. 5, 36 horas)..."; debe decir: "Auxiliar I (Pto. Nº 3684, Esc. F. Gdo. 6, 36 horas)...", por así corresponder".

(Exp. Nº 900052). - Se notifica a la Br. Patricia González Díaz de la resolución Nº 29 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de marzo de 1990:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Br. Patricia González Díaz al cargo de Ayudante de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 2515, Esc. G, Gdo. 1, 20 horas), a partir del 8.1.90".

(Exp. 893693). - Se notifica a la Dra. Graciela Bangueses de la resolución Nº 31 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de marzo de 1990;

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Graciela Bangueses al cargo de Asistente del Dpto. de Medicina Nuclear (Nº 3354, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas) a partir del 1/11/89".

(Exp. Nº 893083). - Se notifica a la Psic. Ema C. Quiñones Díaz de la resolución Nº 25 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 29 de marzo de 1990:

"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Psic. Ema. C. Quiñones al cargo de Asistente de Laboratorio de Psicoligía de la Clínica Psiquiátrica (Esc. G, Gdo. 2, 20 horas, rubros Facultad de Medicina), a partir del 23.11.89".

(Exp. Nº 891599). - Se notifica al Sr. Julio D. Romero López de la resolución del Rector de fecha 4 de abril de 1990:

"Visto: Que ha quedado acreditado que el funcionario Sr. Julio D. Romero López, funcionario de la Facultad de Medicina, con cargo Oficial I, Chofer Nº 2880, Esc. E, Gdo. 3, 30 horas, ha incurrido en más de 15 inasistencias contínuas, sin justificar.

Atento: A lo que disponen el Art. 33 Ley 7819, Decretos del 15.10.1929 y 20.5.1969 y el Art. 24 de la Ley 14.416, y a lo informado por la Dirección General Jurídica,

El Señor Rector, resuelve:

I) Téngase por renunciante al Sr. Julio D. Romero López, funcionario de la Facultad de Medicina, con cargo Oficial I, Chofer Nº 2880, Esc. E, Gdo. 8, 30 horas, desde el 26.5.89".

(Exp. Nº 884257). - Se notifica a la Dra. Gisele Acosta Dibarrat de la resolución Nº 38 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989:

"No acceder a la solicitud de extensión horaria que se detalla a continuación por no satisfacer las condiciones referidas en la resolución Nº 9 de fecha 8 de setiembre de 1989:

Profesor Adjunto del Departamento de Anatomía Patológica Dra. Gisele Acosta".

(Exp. Nº 884116). - Se notifica a la Dra. Silvana Amoroso de la resolución Nº 22 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989:

"No acceder a la solicitud de extensión horaria que se detalla a continuación por no satisfacer las condiciones referidas en la resolución Nº 9 de fecha 8 de setiembre de 1989".

(Exp. Nº 884111). - Se notifica a la Psic. Stella Outeda de la resolución Nº 23 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989:

"No acceder a la solicitud de extensión horaria que se detalla a continuación por no satisfacer las condiciones referidas en la resolución Nº 9 de fecha 8 de setiembre de 1989:

Asistente del Departamento de Psicología Médica Psic. Stella Outeda".

(Exp. Nº 883929). - Se notifica a la Dra. Ana Teresa Pedemonte de la resolución Nº 35 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989:

"No acceder a la solicitud de extensión horaria que se detalla a continuación por no satisfacer las condiciones referidas en la resolución Nº 9 de fecha 8 de setiembre de 1989:

Centro de Tratamiento Intensivo Dra. Ana Teresa Pedemonte".

(Exp. Nº 883465). - Se notifica al Dr. Hugo Deneo de la resolución Nº 37 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989:

"No acceder a la solicitud de extensión horaria que se detalla a continuación p r no satisfacer las condiciones referidas en la resolución Nº) de fecha 8 de setiembre de 1989:

Profesor Adjunto del Departamento de Anatomía Patológica Dr. Hugo Deneo".

(Exp. Nº 883797). - Se notifica al Dr. Jorge A. Facal de la resolución Nº 31 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989:

"No acceder a la solicitud de extensión horaria que se detalla a continuación por no satisfacer las condiciones referidas en la resolución Nº 9 de fecha 8 de setiembre de 1989:

Asistente de la Escuela de Tecnología Médica Dr. Jorge Facal".

(Exp. Nº 883437). - Se notifica a la Psic. Airam Martínez y Dra. Raquel Zamora de la resolución Nº 36 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989:

"No acceder a las solicitudes de extensión horaria que se detallan a continuación por no satisfacer las condiciones referidas en la resolución Nº 9 de fecha 8 de setiembre de 1989:

Psic. Aram Martínez (Ayudante del Ciclo Básico) y Dra. Raquel Zamora (Asistente de Psiquiatría) en el Hospital Pereira Rossell".

(Exp. Nº 883342 Adj. 884005). - Se notifica al Psic. Oscar Ouviña de la resolución Nº 19 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989:
"No acceder a la solicitud de extensión horaria que se detalla a continuación por no satisfacer las condiciones referidas en la resolución Nº 9 de fecha 8 de setiembre de 1989:
Asistente del Departamento de Psicología Médica Psic. Oscar Ouviña".

(Exp. Nº 881859). - Se notifica a la Br. Raquel Sosa de la resolución Nº 39 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de noviembre de 1989:
"No acceder a la solicitud de extensión horaria que se detalla a continuación por no satisfacer las condiciones referidas en la resolución Nº 9 de fecha 8 de setiembre de 1989:
Ayudante del Departamento de Parasitología Br. Raquel Sosa".

(Exp. Nº 893643). - Se notifica al Dr. Ruben Portos Díaz de la resolución Nº 22 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 8 de febrero de 1990:
"Atento a lo solicitado por el Dr. Ruben Portos Díaz y considerando la resolución Nº 29 adoptada por el Consejo el pasado 1º de noviembre de 1989, reconocerle el desempeño del período previo en el cargo de Profesor Adjunto del Dpto. de Emergencia (con orientación quirúrgica), con reconocimiento pleno de mérito".

(Exp. Nº 893481). - Se notifica al Dr. Alvaro Pintos Ricceto de la resolución Nº 20 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 8 de febrero de 1990:
"Atento a lo solicitado por el Dr. Alvaro Pintos Ricceto y considerando la resolución Nº 29 adoptada por el Consejo el pasado 1º.11.89, reconocerle el desempeño del período previo en el cargo de Profesor Adjunto del Departamento Básico de Medicina, a efectos de completar en forma anticipada el período total de desempeño, con reconocimiento pleno de mérito".

(Exp. Nº 893371 Adj. 893467 y 893820).. - Se notifica a los Dres. Guillermo Placenza y Alberto Piñeyro de la resolución Nº 21 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 8 de febrero de 1990:
"Atento a las solicitudes presentadas y considerando la resolución Nº 29 adoptada por el Consejo el pasado 1º de noviembre de 1989, reconocer a los docentes que se mencionan a continuación el desempeño del período previo en los cargos que se detallan; con reconocimiento pleno de mérito.
Dr. Guillermo Piacenza Funcosa, Profesor Adjunto del Dpto. de Emergencia (con orientación quirúrgica); Dr. Alberto Piñeyro Gutiérrez, Profesor Adjunto del Dpto. de Emergencia (con orientación quirúrgica)".

(Exp. Nº 900 262). - Se notifica a las Sras. Celeste Bermudez y Edelma Barreto de la resolución del Rector de fecha 24 de enero de 1990:
"Atento a lo solicitado, el suscrito Rector resuelve:
Autorízase la prórroga de contratación como suplentes de Auxiliar II (Esc. F, Gdo. 5, 40 horas) de las funcionarias de la Facultad de Medicina, a partir del 1.1.90 y hasta el 30.6.90 inclusive, según el detalle: Celeste Bermudez y Edelma Barreto".
Exp. Nº 893507). - Se notifica al Sr. Osvaldo Bovino Girard de la resolución Nº 9 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 19 de febrero de 1990:
"Prorrogar la contratación como suplente de Administrativo II (Esc. C, Gdo. 7, 30 horas) al funcionario de la Facultad de Medicina - Escuela de Nutrición y Dietética, Sr. Osvaldo Bovino Girard, por el período 1º de enero al 30 de junio de 1990".

(Exp. Nº 893613). - Se notifica a los siguientes funcionarios de la resolución Nº 9 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 12 de febrero de 1990:
"Prorrogar la contratación de los funcionarios de la Facultad de Medicina en los cargos y por el período que se detalla:
Período 1º/1/90 - 31/12/90
Washington Villasante Esc. F, Gdo. 5, 30 horas.
Fernando Sanabria Esc. F, Gdo. 5, 30 horas.
Paulito Saravia Esc. F, Gdo. 5, 30 horas".

(Exp. Nº 892268). - Se notifica a los Dres. Jorge Kleinman y Felipe Scivoli de la resolución Nº 19 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 8 de marzo de 1990:
"Rectificar el numeral 2º de la resolución Nº 19 adoptada por el Consejo en sesión del pasado 1º de febrero en el sentido que las designaciones en ella dispuestas son los siguientes números de cargos:
Dra. Emma Teresita Da Silva en el cargo Nº 2388 - Asistente de Clínica Quirúrgica Pediátrica- con toma de posesión inmediata y los Dres. Jorge Kleinman y Felipe Scivoli en los cargos Nos. 151 y 1228 de Asistentes en la misma Clínica debiendo tomar posesión a partir del próximo 1º de junio.
Se deja constancia que en la resolución precendente en donde dice: "Dres. Jorge Kleinman y Felipe Scivoli", debe decir: "Dres. Jorge Oscar Kleinman Noble y Felipe Scivoli Tuttobene".

(Exp. Nº 892484). - Se notifica al Br. Leonardo Anzalone Cantoni de la resolución Nº 63 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 8 de marzo de 1990:
"Rectificar la resolución Nº 23 del pasado 15 de febrero en el sentido que corresponde designar al Br. Leonardo Anzalone Cantoni en el cargo Nº 559 y Nº 554 como se indica en dicha resolución".

(Exp. Nº 865688). - Se notifica al Dr. Alberto Irigaray de la resolución Nº 14 adoptada por el Consejo de la resolución Nº 14 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21 de diciembre de 1989:
"Rectificar la resolución Nº 47 del 4 de noviembre en el sentido que el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Cirugía Plástica y Centro de Quemados (con orientación de Microcirugía) para el que fue designado con carácter titular el Dr. Alberto Irigaray es el Nº 3099 (ex PG 50, Esc. G, Gdo. 3, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) por así corresponder".

(Exp. Nº 865687). - Se notifica al Dr. Carlos Carriquiri Kayel de la resolución Nº 15 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21 de diciembre de 1989:
"Rectificar la resolución Nº 48 del 4 de noviembre de 1989 en el sentido que el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Cirugía Plástica y Centro de Quemados para el que fue designado con carácter titular el Dr. Carlos Carriquiri Kayel es el 3135 (Ex PG 51, Gdo. 3, Esc. G, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas) por así corresponder".

(Exp. Nº 883656-2º). - Se notifica a la Dra. Blanca Tasende de la resolución Nº 19 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de junio de 1989:
"Conceder a la Dra. Blanca Tasende, 273 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Encargado del Curso de Física Médica de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 920, Esc. G, Gdo. 3, 6 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 1º.11.88, motivada por Beca en Francia".

(Exp. Nº 873068). - Se notifica al Dr. Sergio Battistessa de la resolución Nº 41 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de junio de 1989:
"Conceder al Dr. Sergio Battistessa, 224 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Asistente de Guardia de Cirugía Cardíaca del Departamento de Cirugía Cardíaca (Nº 2356, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, contratado provisional) a partir del 22.5.87".

(Exp. Nº 892668). - Se notifica a las Bres. Silvia González Antonuccio y Mariel Montenegro Vázquez de la resolución Nº 54 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 18 de octubre de 1989:
"No acceder a la solicitud de inscripción en el concurso de Biología Celular realizada por las Bres. Silvia González Antonuccio y Mariel Montenegro Vázquez".

(Exp. Nº 892303(2º). - Se notifica a la Dra. Verónica Fernández del informe de Sección Concursos de fecha 13.11.89:
"Concursos informa que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 3 de la Ordenanza de Gdo. 2 de Materias Clínicas, no se puede tener más de 8 años de egresado a la fecha de inscripción.
Dicho plazo podrá ser modificado con el voto conforme de los 2/3 de integrantes del Consejo, cuando circunstancias excepcionales así lo aconsejen.
Se informa que la Dra. Fernández no se inscribió en forma condicional.
El concurso de Gdo. 2 de Clínica Psiquiátrica Infantil venció el 9.10.89, pero aún no se ha fijado fecha de iniciación de las pruebas".

(Exp. Nº 892293-2º). - Se notifica al Dr. Alvaro Laens de la resolución Nº 14 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de octubre de 1989:
"No acceder a la solicitud de inscripción en el concurso de méritos y pruebas para la provisión de cargos de Asistentes de la Clínica de Nutrición y Digestivo, presentada por el Dr. Alvaro Laens, por no encontrarse comprendido en las circunstancias excepcionales a las que se refiere el Art. 3º de la ordenanza para la provisión de cargos de grado 2 de Materias Clínicas".

(Exp. Nº 892288-2º). - Se notifica a la Dra. Adriana Fasanello Echarte de la resolución Nº 23 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de octubre de 1989:
"No acceder a la solicitud de la Dra. Adriana Fasanello Echarte, de inscripción en el concurso de méritos y pruebas para la provisión de cargos de Asistente de Neuropediatría, por no encontrarse comprendido en las circunstancias de excepción a las que se refiere el Art. 3º de la Ordenanza para la provisión de cargos de grado 2 de Materias Clínicas".

(Exp. Nº 892287-2º). - Se notifica a la Dra. Menda Amaral Rocha del informe de la Comisión de Reglamento de fecha 18 de enero de 1990:
La Comisión de Reglamento, entiende que en la presente solicitud no se configuran las circunstancias excepcionales que establece la Ordenanza respectiva.

(Exp. Nº 892269(3º). - Se notifica a la Dra. Marisa Renée González Alves de la resolución Nº 17 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de octubre de 1989:
"No acceder a la solicitud de inscripción en el concurso de méritos y pruebas para la provisión de cargos de Asistente del Dpto. de Neonatología, de la Dra. Marisa Renée González Alves, por no encontrarse comprendida en las circunstancias excepcionales a las que se refiere el Art. 3º de la Ordenanza para la provisión de cargos de grado 2 de Materias Clínicas".

(Exp. Nº 892296(3º). - Se notifica a la Dra. Giovanina Galleno de la resolución Nº 16 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de octubre de 1989:
"No acceder a la solicitud de inscripción en el concurso de méritos y pruebas para la provisión de cargos de Asistentes de Cardiología de la Dra. Giovanina Galleno, por no encontrarse comprendida en las circunstancias excepcionales a las que se refiere el Art. 3º de la Ordenanza para la provisión de cargos de grado 2 de Materias Clínicas".

(Exp. Nº 892266(3º). - Se notifica a la Dra. María Beatríz Romero Souto de la resolución Nº 9 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de octubre de 1989:
"No acceder a la solicitud de inscripción en el concurso de méritos y pruebas para la provisión de cargos de Asistentes de las Clínicas Pediátricas, presentada por la Dra. María Beatríz Romero Souto, por no encontrarse comprendida en las circunstancias excepcionales a las

que se refiere el Art. 3º de la Ordenanza para la provisión de cargos de grado 2 de Materias Clínicas".

(Exp. Nº 884377). - Se notifica a la Br. Ma. Serrana Varela Viñuela de la resolución Nº 10 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 8 de noviembre de 1989:
"No acceder a la solicitud de la Br. Ma. Serrana Varela Viñuela, en el sentido que se revaliden las materias aprobadas en la Facultad de Medicina de la Universidad de la República por las correspondientes que se dictan en la Escuela Universitaria de Enfermería, por cuanto actualmente los cursos de Anatomía de la Escuela se dictan en forma integrada dentro del Ciclo de Estructuras y Funciones Normales".

(Exp. Nº 891229(2º). - Se notifica al Dr. Carlos Brignoni Zuvaldi de la resolución Nº 22 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 1º de febrero de 1990:
"Conceder al Dr. Carlos Brignoni Zuvaldi prórroga hasta el 1.3.90 para tomar posesión en el cargo de Médico Residente del Departamento Clínico de Radiología para el que fuera designado por resolución Nº 6 del 8.11.89".

(Exp. Nº 891005(2º). - Se notifica al Sr. Rafael Spósito Balzarini de la resolución Nº 32 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 1º de febrero de 1990.

(Exp. Nº 893275). - Se notifica a la Br. Silvia Susana Romero del informe del Coordinador del Ciclipa de fecha 16 de noviembre de 1989:
"La petición de la estudiante, que realizó el curso en el año 1988, no puede ser contemplada por la resolución Nº 9 del 4.10.89 del Consejo, porque esta resolución se refiere a los estudiantes que están cursando en el año 1989.
La estudiante tiene que regirse por el programa aprobado por el Consejo para el año 1988, que establece repetición del curso con todas las pruebas correspondientes".

(Exp. Nº 890607(2º). - Se notifica al Sr. Jorge Spatakis del informe de Sección Personal de fecha 17 de noviembre de 1989:
"Sección Personal informa que por Exp. Nº 890607 corresponde aplicar el descuento de sueldo de 12 horas al Br. Darwin Jorge Spatakis, ya que en nuestro primer informe de fecha 15/3, se informaba un descuento de 6 días que no se efectivizó, atento a que el Dpto. de Farmacología informa que el mencionado docente debía cumplir 10 horas semanales a razón de 2 horas diarias, descuento éste que se aplicará a través del Exp. Nº 890607. Cabe señalar que el Br. Darwin J. Spatakis registra su asistencia en esta Facultad con el Nº de tarjeta 282, controlándose solamente las 20 horas asignadas al cargo de Ayud. del Dpto. de Fisiología.
Esta Sección nunca llevó el control de las tarjetas de los funcionarios docentes y no docentes que desempeñan sus tareas fuera del edificio Central, solo se remite a efectuar los descuentos que corresponden y que los mismos son comunicados por los respectivos Servicios".

(Exp. Nº 893615). - Se notifica al Dr. Juan Andrés Castiglioni de la resolución Nº 27 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 8 de marzo de 1990:
"Vista la solicitud del Dr. Juan Andrés Castiglioni entender que no corresponde la convalidación del cargo de Profesor Adjunto del Servicio de Cirugía Infantil que ejerció con carácter honorario en el Hospital Pereira Rossell; se reconoce sí su actuación honoraria en dicho cargo".

(Exp. Nº 893019). - Se notifica a la Dra. Teresita Menini de la resolución Nº 33 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1989:
"Conceder a la Dra. Teresita Menini, 365 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Asistente de la Repartición Bioquímica del Dpto. de Laboratorio Clínico (Nº 1725, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, titular) a partir del 1.1.90, motivada por una beca de estudios en Francia".

(Exp. Nº 893660). - Se notifica a la Dra. Beatríz Ma. Paladino de la resolución Nº 35 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de marzo de 1990:
"Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Beatríz Ma. Paladino Rivero, al cargo de Profesor Adjunto del Dpto. de Emergencia (Nº 1711, Esc. G, Gdo. 3, 30 horas) a partir del 30.12.89".

(Exp. Nº 856913). - Se notifica al Sr. Sergio Sosa Ramos de la resolución de la Dirección General de Secretaría de fecha 25 de enero de 1990:
"El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 1989, adoptó la resolución Nº 87 cuyo tenor es el siguiente:
Visto: El sumario administrativo decretado al funcionario de la Facultad de Medicina, Sr. Sergio Sosa Ramos, con fecha 30.7.86.
Atento: a lo resuelto por el Consejo de la Facultad de Medicina, al dictamen de la Dirección General Jurídica y a lo dispuesto por resolución Nº 330/89 del 3.10.89 de la Comisión Nacional del Servicio Civil; el Consejo Directivo Central resuelve: 1) Destituir al Sr. Sergio Sosa Ramos, Auxiliar II, (Puesto Nº 3972, Esc. F, Gdo. 5, 30 horas) por la causal de omisión".

(Exp. Nº 893724). - Se notifica al Dr. Héctor Emilio Purtscher Dalmás de la resolución Nº 19 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 8 de febrero de 1990:
"Atento: a lo solicitado por el Dr. Héctor Emilio Purtscher Dalmás y considerando la resolución Nº 29 adoptada por el Consejo el pasado 1º de noviembre de 1989, reconocerle el desempeño del período previo en el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "B" a efectos de completar en forma anticipada el período total de desempeño, con reconocimiento pleno de mérito".

(Exp. Nº 893832). - Se notifica al Dr. Daniel Areco Geymonat del informe de fecha 15 de enero de 1990:
"Dejar constancia que la designación efectuada por resolución Nº 28 de fecha 18.9.86 del Consejo de Facultad, debe entenderse como designado al Dr. Daniel Alvaro Areco Geymonat y no al Dr. Daniel Alvaro Geymonat como indica la misma".

(Exp. Nº 900716). - Se notifica al Dr. Nelson Reissenweber de la resolución Nº 19 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de febrero de 1990:
"Atento: a que a partir del próximo 8 de marzo cesa por límite de edad el Dr. Walter Acosta Ferreira en su cargo de Profesor Director del Departamento de Anatomía Patológica, encargar la Dirección del mismo al Profesor Agregado con mayor antigüedad en el cargo, Dr. Nelson Reissenweber".

(Exp. Nº 872811). - Se notifica a la Sra. Martha Pita que atento a lo solicitado que se le considera efectiva en el cargo de Directora del Dpto. de Contaduría, no se accede a lo solicitado.

(Exp. Nº 900016). - Se notifica a los Dres. Antonio Galiana, Pablo Giordano y Lic. Alicia Pisano de la resolución Nº 7 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de diciembre de 1989:
"Atento: a la resolución Nº 101, del Consejo Directivo Central del pasado 18 de diciembre a lo solicitado por la Dirección del Departamento de Bacteriología y Virología del Instituto de Higiene Prof. Dr. Raúl Somma, el Consejo resuelve:
1º) Prorrogar del 1º de enero al 30 de junio de 1990 a los docentes que se indican a continuación con cargo al Proyecto "Perfiles plasmidiales de cepas aisladas de brotes infecciosos intra hospitalarios y de N.gonorrhoeae productores de Beta lactamasas":
Dr. Antonio Galiana (Nº 5012, Esc. G, Gdo. 2, 20 horas).
Dr. Pablo Giordano (Nº 5010, Esc. G, Gdo. 2, 30 horas).
Lic. Alicia Pisano (Nº 5028, Esc. G, Gdo. 1, 20 horas)".

(Exp. Nº 891109(3º). - Se notifica a la Dra. Carmen Rovira de la resolución Nº 9 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7 de diciembre de 1989:
"Ratificar la resolución Nº 62 del pasado 6 de noviembre y en consecuencia no acceder a la solicitud de la Dra. Carmen Rovira de inscripción en el llamado a asipirantes para la provisión titular del cargo de Asistente del Departamento de Psiquiatría Infantil por no encontrarse comprendida dentro de las circunstancias de excepcionales a las que se refiere el Art. 3º de la Ordenanza respectiva".

(Exp. Nº 857093). - Se notifica a la Dra. Edita Falco de Torres que no se accede a lo solicitado por Exp. Nº 857093)".

(Exp. Nº 892300). - Se notifica a la Dra. Alicia Santandreu Duela del informe de Sección Personal de fecha 22 de febrero de 1990:
"Con respecto a la resolución precedente, cúmplenos informar que el cargo Nº 322 para el que fuera designada la Dra. Alicia Santandreu Duela, se encuentra ocupado en titularidad por Liliana Calandria con vencimiento el 26.3.90, por lo que la toma de posesión de la Dra. Santandreu no podrá hacerse efectiva hasta esa fecha".

(Exp. Nº 900316). - Se notifica al Sr. Sergio Sosa Ramos de la resolución Nº 87 adoptada por el Consejo Directivo Central de fecha 18 de diciembre de 1989:
"Visto: El sumario administrativo decretado al funcionario de la Facultad de Medicina. Sr. Sergio Sosa Ramos, con fecha 30.7.86.
Atento: A lo resuelto por el Consejo de la Faculatad de Medicina, al dictamen de la Dirección General Jurídica y a lo dispuesto por resolución Nº 330/89 del 3.10.89 de la Comisión Nacional del Servicio Civil; El Consejo Directivo Central resuelve: 1) Destituir al Sr. Sergio Sosa Ramos, Auxiliar II, (Puesto Nº 3972, Esc. F, Gdo. 5, 30 horas) por la causal de omisión".

(Exp. Nº 893453). - Se notifica al Br. Gustavo Quinteros de la resolución Nº 48 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14 de diciembre de 1989:
"No reelegir al Br. Gustavo Quinteros en su cargo de Ayudante de Clase (Gdo. 1, interino) del Departamento de Farmacología y Terapéutica".

(Exp. Nº 892786). - Se notifica al Dr. Víctor Davezac de la resolución Nº 33 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de noviembre de 1989:
"No acceder a lo solicitado por el Dr. Víctor Davezac, debido a que el pedido de prórroga para la presentación de la Tesis de Doctorado, fue presentado varios meses después de expirado el plazo de cinco años postgraduación".

(Exp. Nº 891142). - Se notifica al Dr. Andrés Montaño Paz de la resolución Nº 33 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 15 de febrero de 1990;
"No acceder a lo solicitado por el Dr. Andrés Montaño Paz en el sentido de concederle una prórroga para la presentación de sus Tesis de Doctorado, atento a que no está comprendido dentro de lo dispuesto en la resolución Nº 21 del Consejo de Facultad de fecha 19 de julio de 1985".

(Exp. Nº 891288(2º). - Se notifica a los Bres. Omar Alonso Núñez y Amparo Casella de la resolución Nº 19 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 6 de octubre de 1989:
"Tomar conocimiento del desistimiento del Br. Omar Alonso Núñez a tomar posesión del cargo de Ayudante de Metodología Científica con Orientación Estadística y Métodos Cuantitativos de la Escuela Universitaria de Enfermería Nº 2513, Esc. G, Gdo. 1, 20 horas, rubros Facultad de Medicina y designar atento a su calidad de

suplente a la Br. Amparo Casella para desempeñar dicho cargo con carácter interino hasta la provisión interina o titular del cargo y no más allá del 31.12.89".

(Exp. Nº 892181). - Se notifica al Dr. Mario Olazábal Calvete de la resolución Nº 70 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de diciembre de 1989:
"Visto: que es de interés para la enseñanza el desempeño simultáneo del cargo de Adjunto de Clínica Ginecotológica y el homólogo del Departamento (Básico) de Cirugía, establecer el horario del cargo de Asistente de Clínica Ginecotológica que desempeña el Dr. Mario Olazábal Calvete (Esc. G, Gdo. 2, Nº 1438) en 40 horas semanales".

(Exp. Nº 892504). - Se notifica a la Dra. Vida Patiño Charruti de la resolución Nº 14 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 30 de noviembre de 1989:
"Atento: a lo solicitado por la Dra. Lina Alfonso, designar a la Dra. Vida Patiño Charruti como miembro alterno ante el Comité Nacional de Habilitación y Rehabilitación, como suplente a la Dra. Graciela Borelli quien fuera designada para integrar dicha Comisión por el Consejo de Facultad el 9.9.89".

(Exp. Nº 880648). - Se notifica a la Téc. Fonoaud. Martha Alegre Cónsul de la resolución Nº 10 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28 de diciembre de 1909:
"Atento: a que la Téc. Fonoaud. Martha Alegre Cónsul no tomó posesión del cargo de Ayudante del Curso de Fonoaudiología (Nº 1847, Esc. G, Gdo. 1, 10 horas) dejar sin efectó la resolución Nº 36 adoptada por este Consejo en sesión del 13.6.88 en lo que se refiere a su designación".

(Exp. Nº 892702). - Se notifica a la Dra. Alicia Pisano Rodríguez de la resolución del Sr. Decano de fecha 18 de diciembre de 1989:
"Siendo uno de los principios de la administración que todo trabajo debe ser remunerado, se autoriza el pago de los haberes devengados por la Dra. Alicia Pisano Rodríguez por concepto de extensión horaria (15 horas) cumplidas durante el mes de julio en el cargo Nº 5028, para el Proyecto "Perfiles Plasimidiales área Biotecnología)".

(Exp. Nº 890382). - Se notifica a las funcionarias docentes María Elida Delgado y Patricia Etorena de la resolución del Presidente de la República de fecha 3 de octubre de 1989:
"1º) Autorízase a la Universidad de la República (Facultad de Medicina) a disponer de la suma total de N$ 1:144.136,00, para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a los funcionarios:
María Elida Delgado N$ 253.003,00, aguinaldo incluído, por los períodos 27 de octubre al 30 de octubre de 1988, 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1988 y del 27 de octubre al 30 de noviembre de 1988 respectivamente; Patricia Etorena, N$ 376.496,00, aguinaldo incluído, por los períodos 15 de octubre al 31 de octubre de 1988, 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1988 y 15 de octubre al 30 de noviembre de 1988 respectivamente.
2º) Dicha erogación se imputará con cargo al Inciso 26, Programa 001, Renglón 0.9.4".

(Exp. Nº 881167). - Se notifica a los siguientes funcionarios de la Facultad de Medicina de la resolución del Presidente de la República de fecha 19.9.89:
"1º) Autorízase a la Universidad de la República (Facultad de Medicina) a disponer de la suma total de N$ 80.170,00, para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a los funcionarios: Wilver R. Trivel Coelho, N$ 7.406, 00 y Humberto Lacoste Olivera N$ 21.508) por concepto de licencia generada y no gozada.
2º) Dicha erogación se imputará con cargo al Inciso 26, Programa 001, Renglón 0.9.4".

(Exp. Nº 870846). - Se notifica a la Sra. Gladys Oyamburu Fernández de la resolución del Presidente de la República de fecha 19 de setiembre de 1989:
"Autorízase a la Universidad de la República a disponer de la suma total de N$ 8.725,00, para hacer efectivo el pago de haberes adeudados a la Sra. Gladys Oyamburu Fernández por concepto de horario nocturno desempeñado en los meses de noviembre y diciembre de 1986.
2º) Dicha erogación se imputará con cargo a financiación 1.1., Inciso 26, Programa 01, Renglón 0.9.1".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43189 Ago 20- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Flores dictada en autos: "Herminia Pintos contra JULIAN GONZALEZ. Declaración de ausencia" (Ficha A. 96/987) se cita, llama y emplaza a Julián González, para que comparezca estar a derecho en dicho juicio. Se publique el presente por tres veces separadas por intervalos de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza según F.B. 182/987.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 10 de junio de 1988. - Justo R. Ortiz Viña,, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41056 Jul 20- v Ago 30

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados Banco La Caja Obrera c./ CARLOS ALBERTO ARIGON COSTA y Otra "Concurso Necesario" (Ficha 615/87), se hace saber en mérito a lo preceptuado en el Art. 976 del C.P.C. que han sido designados síndicos el Banco La Caja Obrera y Cía. Oriental de Minerales, debiéndose entregar a éstos cuanto pertenezca a los concursados. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

27) N$ 27.000,00 10/pub 27285 Ago 14- v Ago 27

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Weschung Duarte, Graciela Soledad contra SUCESORES DE MARIA LUISA WESCHUNG LANGEHEIN. Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. 66/990) se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Graciela Soledad Wesching Duarte, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de José Pedro Wesching, respecto de María Luisa Weschung Langehein.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa das a los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de María Luisa Weschung Langehein, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 12 de junio de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 28.000,00 10/pub 23851 Ago 15- v Ago 28

DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO PALLA MONTAÑEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 666/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Palla Montañez a que comparecen a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - En fe de ello, y de mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 13/pub 42164 Ago 08- v Ago 24

DE NOVENO TURNO

MORATORIA

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, recaída en expediente "JUAN PABLO RUSSI E HIJOS S. A. Moratoria" (Ficha 53/90), decreto 674 de 23/7/90 se publica el texto del concordato preventivo extrajudicial presentado por Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima, que se transcribe a continuación:

"Concordato Preventivo Extrajudicial. - En Montevideo el día 13 de junio de 1990, entre Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima representada por Néstor Russi Franco y Humberto Russi domiciliada a los efectos del presente en calle Treinta y Tres 1374, Esc. 108, estudio Profesional de los Dres. Montoro y los abajo firmantes individualizados por el nombre y/o razón social y domicilio, puesto al pie de la firma, convienen en el otorgamiento del convenio de pago, que se enuncia en las cláusulas que se expresan a continuación:
I. - Antecedente. - Ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. (Ficha 9/53/90), autos caratulados "Juan Pablo Russi e Hijos Sociedad Anónima. Moratoria" por decreto de fecha 7/3/90 se concedió a la promotora, una moratoria en los términos del artículo 1694 del Código de comercio. Los créditos quirografarios denunciados son los que se expresan por acreedor y cuantía, en la siguiente forma:

Acreedores Crédito
Acoglia N$ 148.263,00
Barbieri y Leggire 2:619.135,00
Bonibon S. A. 1:150.000,20
Bradvica Hnos. 2:297.208,00
Cáceres Pedro 5:427.437,10
Carusso Antonio 313.200,00
Costa Gonzalo 42.120,00
Charamello S. R. L. 1:488.020,40
Da Rosa Agustín 508.248,00
De Martini Miguel 4.679,40
Diéguez Juan 1:965.600,00
Frontoy S. A. 649.080,00
Gallardo Mirta 62.397,40
Kinar S. A. 12.715,90
Kupedian Kever 2:025.216,00
Las Acacias 734.400,00
Libertad S. R. L. 1:774.928,90
Losada 1:015.576,60
López Guillermo 189.000,00
Misionera S. A. 850.619,63
Nares S. A. 715.613,00
José María Pérez 7:646.324,00
Pizzería Manolo's 69.234,80
Rama Roberto 713.215,00
Rocha Enilda 1:965.696,00
Russi y Burastero 342.240,00
Sifer 364.743,00
Tabárez 1:150.200,00
Urreta S. A. 291.640,60
Zunino 1:327.620,00
Bettini Andrea 14:164.741,00
Manfredi Carlos 540.000,00
Siléa S. A. 586.905,00
Arretche Enrique 2:419.836,00
Peralta Mabel 1:760.000,00
Santos Néstor 3:450.000,00
Franco Einar 4:740.740,00
Rey Sol Ltda. 8:343.000,00
Martínez Leticia 11:912.350,00
Franco María Angélica 17:512.350,00
Chiesa Juan 89.600,00
Euramar S. A. 6:480.569,00
Passadore Carrau y Mutio 31:286.906,00
Pérez Casías 1:400.000,00
Jack y Cía. 541.398,00
Cáceres Cecilia 25.000,00
Lapizaga Abel 3:156.000,00
Interlex S. A. 2:158.377,00
Yaguarón Importación 510.270,00
C.R.E.A. 106.640,00
Zunino Hnos. 7:895.160,00
Silva Rogelio 50.000,00
Odera Héctor 400.000,00
Rapetti Juan José 7:325.379,00
C.I.S.V.U. 204.000,00
Autoruedas S. A. 34.364,00
Ayala Ltda. 402.445,60
Bartet y Ferraz 75.601,00
C.U.C.I.P. 682.906,00
Dimensión Publicitaria 90.051,00
Fleurquin Federico 275.906,00
Impresos S. A. 6:334.522,00
La Sudamericana 324.298,00
Manic S. R. L. 975.316,00
Papelería Avero 54.970,00
Sintecor S. A. 428.038,00
Radio Carve (Sadrep) 1:344.411,00
Alvarez Walton 220.000,00
Vitícola Uruguaya 5:587.750,00
Bacot y Bacot 91.055,00

Burastero Mauro 137.375,00
Campiglia José Francisco 300.000,00
Américo Quercini 400.000,00
Cescato Angel 303.000,00
Mira S. R. L. (Bodega Joanicó) 14:062.990,00
De León Dagoberto 440.000,00
CROCCO 91.690,00
Galán Rinaldo 500.000,00
Giménez Ruben 300.000,00
Graviz Montiel 1:327.482,00
Icasuriaga Carlos Robín 50.000,00
Infertalkie S. A. 50.535,00
Lugano Gregorio 2:270.360,00
Odera Ortelio 536.700,00
Perses S. A. 92.300,00
PUBLICARTEL S. A. 110.735,00
Moletta Santo 600.000,00
Santos Artemio 3:082.200,00
Tomassoni Nelson 1:575.000,00
Vero César 120.000,00
Viña Juan Angel 206.000,00
I.N.A.V.I. 320.048,00
Santero Dimar 15:000.000,00
Kinar S. A. 2:500.000,00
Etcheverry Edgardo 7:500.000,00
Kanstatt Mario 1:302.630,00
MEC LTD. 345.959,00
Bregante Osvaldo 548.000,00

Acreedores privilegiados que eventualmente pueden firmar el Convenio en el Régimen Previsto en el Art. 41 de la Ley 2.230:

Acreedor con garantía real:

B.R.O.U. (Suc. Las Piedras) 192:990.669,00

Sueldos y Jornales a Pagar:

Eduardo Bertolino 404.600,00
Héctor Bertolino 774.194,00
Cecilia Cáceres 67.092,00
José Drich 529.617,00
Aída Camejo 375.383,00
Blanca Correa 375.430,00
Juan Chiesa 995.190,00
Gustavo Chiesa 1:052.731,00
Héber Hernández 309.121,00
César Magno 592.000,00
Elías Pérez 152.165,00
Juan Rodríguez 659.628,00
José Quintas 305.743,00
Marcelo Sosa 140.828,00
Rogelio Silva 324.000,00
Néstor Russi 1:691.946,00
Humberto Russi 1:691.946,00
Miguel Russi 1:439.000,00
José Russi 1:352.000,00

B.P. S.

Convenio ley 15.781 15:207.684,00
Convenio ley 14.306 8:261.670,00
Leyes Sociales octubre 1989 enero 1990 4:575.393,60
D. G. I.

Convenio 78662 15:119.252,00
Convenio 92231 348.224,00
Convenio 83674 3:310.694,00Convenio 83666 4:620.597,00
Convenio 87912 1:062.356,00
Convenio 93696 552.815,00
Convenio 95656 1:053.558,00
Adeudos IVA al 20/2/90 incluida multa 12:680.742,52

Acreedores Viticultores
Agrop. Canelón Chico (300.000,00)
Iris Berro de Alonso 561.704,00
Carmelo Bettini 1:079.568,00
Néstor Bordahandy 239.700,00
Juan y Raúl Boidi 1:181.400,00
José Campiglia 250.000,00
Angel Cescato 120,00
Vilma Ferrari 305.567,00
Carlos Icasuriaga 43.000,00
Hugo Icasuriaga 96.521,00
Moletta Santos 17.500,00
Héctor Moreira 648.355,00
Héctor Odera 203.000,00
Laura Pera 1:467.932,70
Pérez Casías 731.900,00
Evelio Picardo 1:019.655,00
Pocceco 2.000,00
Leticia Martínez 5:290.967,00
Miguel Angel Russi 2:799.720,00

II. Concepto. La sociedad concordataria abonará el pasivo de los acreedores quirografarios y los privilegiados que suscriban el presente y que como consecuencia, pierdan dicho privilegio con productos sectoriales. La avaluación a los efectos de establecer la cantidad de esos productos, se hace sobre la base de un precio de N$ 550,00 el litro de cualquiera de las variedades que se enumerarán. Consecuencia, la cuantía de litros de vino, que recibirá cada acreedor, será la equivalente a la cantidad que resulta de dividir la cuantía de cada crédito, por el enunciado precio de N$ 550,00.

III. Forma de Pago. La entrega del producto sectorial se cumplirá en dos cuotas iguales, la primera del 20 al 30/5/91 y la segunda del 20 al 30/5/92.

IV. Intereses. La deudora concordataria no abonará intereses de clase alguna.

V. Forma de Entrega. A las fechas expresadas, la deudora pondrá a disposición de cada deudor, los litros de vino mencionados. Será de cargo del acreedor adjudicatario del producto, el retiro a su exclusivo costo, reservándose al acreedor adjudicatario, la facultad de transferir los derechos al producto a un tercero, mediante orden de entrega debidamente certificada.

VI. Condiciones del Producto. La entrega deberá cumplirse con vinos de variedad clarete, blanco o rosado, a elección de la sociedad deudora, correctamente tipificados naturales y aptos, para el consumo. Los acreedores adjudicatarios podrán reclamar de la sociedad deudora, la constancia suscripta por técnico autorizado, de las condicionantes de tipificación del producto.

VII. Lugar de Entrega. La sociedad acreedora hará saber con 30 días de antelación a la fecha de las respectivas entregas del producto, el lugar en que el mismo será objeto de entrega al acreedor adjudicatario o al debidamente autorizado.

VIII. Veeduría. Por cuenta de la sociedad deudora "PASSADORE CARRAU & MUTIO SOCIEDAD ANONIMA" y "DIMAR SANTERO" cumplirán la veeduría y contralor de las obligaciones que por este convenio contrae la sociedad concordataria.

IX. Obligaciones Especiales de la Sociedad Concordataria. En forma especial, sin perjuicio de las obligaciones generales de derecho, la sociedad concordataria contrae las siguientes obligaciones especiales:
a) Mantener al día sus obligaciones con el Banco de la Rca. Oriental del Uruguay mediante pagos y suscripciones de convenios que impidan la subasta de los bienes sociales y su eventual secuestro y permitan el mantenimiento de las normas y beneficios de la ley 15.786; b) Atender el pago de los acreedores fiscales que provengan de la Dirección Gral. Impositiva y que tengan que ver con cargas sociales a abonar al Banco de Previsión Social, realizado y otorgando convenios de pago y manteniendo su vigencia hasta la cancelación total de las obligaciones con los acreedores; c) Mantener al día las obligaciones con el personal administrativo y de operativa del establecimiento de manera tal que impida las reclamaciones laborales contra la sociedad, cancelando los importes adeudados por ese concepto, en los términos que los pueda concretar con su personal; d) Satisfacer en su totalidad y otorgar los convenios con aquellos acreedores privilegiados en virtud de lo dispuesto en la ley 13.665 que por no ser otorgantes del presente, mantengan dichos privilegios, que impidan cualquier petición que afecte los intereses de la sociedad; e) Mantener al día las cargas fiscales que provengan de tributos municipales y nacionales que afecten a los bienes de la sociedad concordataria.

X. Fianza. Agropecuaria Canelón Chico Sociedad en Comandita por acciones, domiciliada en Ruta 69, Km. 28.500,00, Canelón Chico - Canelones, para todos los efectos del presente, se constituye en fiadora solidaria, lisa y llana pagadora de las obligaciones que este convenio pone a cargo de la sociedad concordataria.

XI. Mora. Se conviene que cualquiera de las partes quedará incursa en mora de pleno derecho por el solo vencimiento del término en que debe cumplirse cada obligación.

XII. Cancelación de Embargos. Los embargos genéricos o en bienes concretos que los acreedores hubieran trabado contra la sociedad concordataria, se cancelarán a cuyos efectos, los respectivos acreedores embargantes, firmantes o no del presente, deberán hacerlo saber a las respectivas Sedes Judiciales.

XIII. Cancelación de los Embargos por Comunicación de la Sede Judicial. En caso de omisión de la cancelación de los embargos por uno o más acreedores embargantes, la sede competente mencionada en la cláusula primera de este instrumento comunicará a, solicitud de la sociedad concordataria, las resultas del presente, una vez obtenidas las mayorías legales y cumplidas las publicaciones que fueran procedentes, corresponderá que esa Sede haga saber, los términos del convenio, respecto a la liberación de medidas cautelares.

XIV. Asunción de Responsabilidad. Los comparecientes por la sociedad concordataria asumen plenamente responsabilidad solidaria por todas y cada una de las obligaciones que asume la misma.

XV. Gastos Causídicos. La sociedad conce los gastos y honorarios profesionales que se devenguen como consecuencia del otorgamiento del presente convenio, así como de la solicitud de la moratoria referida.

XVI. Domicilio. La sociedad concordataria, así como los acreedores firmantes dejan constituido domicilio en los lugares denunciados como suyos en este instrumento.

XVII. Gastos Judiciales. Los tributos judiciales y honorarios profesionales, que se hubiesen devengado, en trámites judiciales promovidos por acreedores quirografarios, serán satisfechos por los respectivos acreedores embargantes". - Passadore, Carrau y Mutio S. A. - C. M. Gutiérrez 2211, Dimar Santero - Ruta 33 Km. 28, Ruben Giménez. - Rosa Giffuni 445 La Paz, Roberto Lovera Carve 5643, Rinaldo Galán, Instrucciones 4675, Enrique Harretche R. 5 Km. 28, Artemio R. Santos, Ruta 32 Km. 44, Canelones, Cisvu S. R. L., Avda. Soca esq. Pouey P. 2 apto. 1, Bartely Ferraz Ltda., Treinta y Tres 5, Casías Pérez, Ruta al Gigante Km. 42.200, Juan J. Rapetti, Ruta 69 Km. 27.500, Iterlex S. A. - César Mayo Gutiérrez 205 La Paz, Edgardo Etcheverry - Ruta 67 Km. 26.500, Juan Chiesa, Urano 3580 (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 89.600,00, sin renunciar a su condción de privilegiado), Néstor Efraín Santos, Ruta 5 Km. 28 Progreso, Rogelio Silva. (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 50.000,00 sin renunciar a su condición de privilegiado), Reysol Ltda., Besnes Irigoyen 5598, Russi y Burastero S. A., Cno. Coronel Raíz 6380, Raúl Boidi, Artigas 228 Canelones, Mabel Peralta, José Catalá 2308, Julio Crocco, Amandau 5759 bis, Héctor Pérez Ramírez, (Corresponde a crédito Radio Carve - Sadrep), Garibaldi 776 esq. Freire Las Piedras, Kinar S. A., Cno. Paso del Sauce, Enilda Rocha, Benito Riquet 1141, Andrea Bettini, R. 5 Km. 31, M. Graviz Irisarri, Avda. Garzón 1937, Publicartel S. A., César M. Gutiérrez 2218, Gregorio Lugano S. A., José Belloni 9031, Nelson Tomassoni (Ferle Ltda.), Ruta 64 Km. 48.500 Canelones, Impresos S. A., Avda. Italia 4232, Barbieri & Leggire S. A., Lima 1397, Manic S. R. L., Manuel Pérez 6190 Montevideo, Einar Franco, Besnes Irigoyen 5598, José María Pérez Paz, Calle 24 y 27 Edif. Costa Brava Ap. 012 Punta del Este, María A. Franco de Russi, Pedro de Mendoza 5863, Mira S. R. L., Ruta 5 Km. 38 1/2, La Sud Americana S. R. L., Enrique Martínez 1214 Montevideo, Osvaldo R. Bregante, Garibaldi y Ozanán s/n., Leticia Martínez Gil, Avenida Artigas 647 Apto. 1 (Suscribe el presente en su condición de acreedor quirografario por N$ 11:912.350,00 sin renunciar a su condición de privilegiado), Walton Alvarez, 17 metros Nº 85 (La Paz), Juan Angel Viña, 20 febrero 565 (Las Piedras), Carlos E. Zunino, Millán 3776, Carlos Manfredi, Camino Paso del Medio Canelón Chico, J. Mario Kasztan, B. Blanco 1060, Agropecuaria Canelón Chico S. C. A. N., Juan P. Russi e Hijos S. A.

Los acreedores podrán deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión, en el plazo de 30 días contados desde la primera publicación, haciéndose saber que durante dicho plazo la documentación presentada y el informe de los síndicos estarán a disposición de los acreedores en el local de la sede judicial San José 1132, piso 4º. - Montevideo, seis de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 669.600,00 10/pub 27677 Ago 16- v Ago 29

DE DECIMOTERCER TURNO
COBRO DE PESOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS y otros (Ficha 77/989), "Cobro de Pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Gustavo Pulido, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42755 Jul 19- v Ago 29

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en los civil de 13 Turno en autos caratulados: INDUSTRIA FORTALEZA S.A. Concordato Preventivo Judicial (Ficha: 2989/80), se hace saber que por auto Nº 497 de fecha 29 de junio de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 3 de setiembre de 1990 a la hora 13, haciéndose saber que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (art. 27 de la ley 2.230). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. -Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 32.400,00 10/pub 27876 Ago 17- v Ago 30

DE DECIMOQUINTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: PORFIN S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C2 347/87), se hace saber que se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de agosto de 1990 a las 15 y 30 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 37.800,00 10/pub 27148 Ago 13- v Ago 24

DECIMOCTAVO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: "Fab Ltda. y Farmacia Bonanata Ltda. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 19/118/990) se hace saber que por auto Nº 302 de fecha 10 de mayo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 19 de setiembre de 1990 a las 14.30 horas; con las prevenciones del artículo 1532-3 del Código de Comercio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 32.400,00 10/pub 26620 Ago 08- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Guillermo c./DOMINGUEZ CLAUDIA - Guarda" (Ficha: C/153/89), se cita, llama y emplaza a Claudia Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el témino de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43074 Ago 09- v Ago 22

DE QUINTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez, Dra. María E. Ugolini, dictada en los autos caratulados: Borgagarello, Enrique y Alustiza, María Inés c/OXLEY, JUVENAL y ALMADA, MARTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 193/89), se cita, llama y emplaza a: Sr. Juvenal Oxley, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 17 de octubre de 1989. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 43175 Ago 17- v Ago 30

DE DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 10 Turno, en autos caratulados: BOTTA SOMAZZI, MIRTHA , LUCIA, sucesión, ficha F 704/989, se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero para que comparezca en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. -Montevideo, 27 de julio de 1990. -Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 64.800,00 30/pub 26407 Ago 14- v Set 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de Valentina Josefa o Valentina Zaballa o Zavalla Somellera y Petrona Nicolasa o Petrona Zaballa o Zavalla Somellera, (Ficha S/504/88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de diciembre, 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.000,00 30/pub 19444 Jul 20- v Ago 30

SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: MAROZZI DI GREGORIO, PEDRO. "Sucesión", (Ficha 874/985). dispuso se cite, llame y emplace a la señora Teresa Marozzi Casanova, para que compareca dentro de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Montevideo, 26 de abril de 1990.

Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 21.600,00 10/pub 26266 Ago 14- v Ago 27

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoseptimo Turno, en autos caratulados: "Calvete, María del Carmen C/ MARTINEZ IGNACIO. Dis. y Liq. de Soc. conyugal (Ficha: D/60/90); se notifica y emplaza a Ignacio Rogelio Martínez a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de noventa días.- Actúa con Auxiliación de Pobreza.- Montevideo, 25 de Julio de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 20/pub 43030 Ago 17- v Set 13

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en los autos caratulados: Ivanchenko, Julio c/ Romani, Sonia María. Exequatur de sentencia de divorcio D/115/90, se cita, llama y emplaza a Sonia María Romani, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. -Montevideo, 23 de julio de 1990.-Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 26408 Ago 14- v Ago 27

DE TRIGESIMO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Ramírez Angel Miguel y Marascio Marlene Teresa c/ MAGDALENA CATALAN. "P.P.P." (Fa. C 71/90) se cita, llama y emplaza a: Magdalena Catalán para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Esc. Helena Braun, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43195 Ago 20- v Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: Antel c/ MARIA ANGELICA PINTOS RIBOIRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2529/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Pintos Riboira a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - En fe de ello, y de mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 16 de julio de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 43064 Ago 09- v Set 19

DE DECIMOSEXTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./WILLIAM SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2461/89), se cita, llama y emplaza a William Nery Sosa Soto, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos noventa. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42679 Jul 19- v Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ CENTRO CONTABLE DE COMPUTACION S. A. y otra, "Jucicio Ejecutivo" (Ficha 2146/89), se cita llama y emplaza al Centro Contable de Computación S. A. y su fiador solidario René Florentino Sastre Benardelli a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42680 Jul 19- v Ago 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: B.E.U. c/NELSON PALADINI DE VEGA, IRENE BEATRIZ PATRICIO y GERMAN PATRICIO. Acción Pauliana y ex subsidio Juicio de Nulidad, Simulación y Daños y Perjuicios, ficha civil C. 155/989, se cita y emplaza por el término de treinta días, a comparecer en estos autos a: Germán Patricio y estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.- Canelones, 27 de julio de 1990. -Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

27) N$ 32.400,00 10/pub 27474 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO
INCIDENTE DE NULIDAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: BRIGNARDELLO, ZULMA, "Incidente de Nulidad", (Ficha B/130/986), (Pieza separada en autos: REPETTO ALARCON ALEJANDRO E. y otro c/ CARMEN NYDIA CARPINELLI, " Partición de Herencia", (Ficha B/614/982), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Juana Zulma Esther Brignardelle, y a todos los que se consideran habilitados a deducir oposición en estos autos, para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarn los procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 27 de julio de 1990. - Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 27695 Ago 17- v Ago 30

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: Murialdo, Adhemar Elbio y Francisca Macedo c/ Nibia Gladys Leites Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha C/88/90, se cita llama y emplaza a Nibia Gladys Leites para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras veinticuatro de julio de mil novecientos noventa. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43038 Ago 09- v Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EXPROPIACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./ Sucesores de JOSE MARIA FIGUEIRA - Juicio de Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 174/989), se cita y emplaza a los sucesores de José María Figueira, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón Nº 13.391 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Pando.
en fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en el lugar y fecha indicados ut supra. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42842 Jul 25- v Set 04

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

COBRO DE DEPOSITO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Flores, dictada en los autos caratulados: Ministerio del Interior c/NESTOR DANIEL NOBLE "Cobro de Depósito" (Ficha Nº 4/989), se cita, llama y emplaza a Néstor Daniel Noble, a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pueblo Andresito, 17 de julio de 1990. - Daniel Artigas Castro, Juez de Paz.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 42961 Ago 02- v Set 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Perrier Fuentes, Gustavo Manuel c/ GACHE AZOPARDI, ANTONIO FRANCISCO. Escrituración forzosa". (Fa. A/180/1990), se cita, llama y emplaza, por el término de 60 días a notificarse en este expediente al Sr. Antonio Francisco Gache Azopardi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 23 de julio de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 10/pub 26714 Ago 16- v Ago 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Giménez, Martín Román y Molina de Giménez, Blanca María c./OJEDA INOCENCIO RICHARD y COLET MARISA SOLEDAD - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "F" Nº 43/1990), se cita, llama y emplaza a la Sra. Marisa Soledad Colet, para que comparezca dento del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. - Fray Bentos, 26 de julio de 1990. - Esc. Carmelo M. Sala..., Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub 43091 Ago 10- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DESCONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Daiana Rosario Danadaluz Barufaldi y a Sonia Esther Barufaldi de Dandaluz (Art 221 Inc. 3º C.c.), para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Dandaluz Luis Carlos C/DANDALUZ BARUFALDI, DAIANA ROSARIO, Desconocimiento de la Paternidad" (Ficha: M.C 28/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Young, setiembre 20 de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 33.000,00 30/pub 34445 Jul 16- v Ago 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

AUTORIZACION PARA EMANCIPAR

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, se hace saber que en los autos caratulados: CABALLERO NAVARRO, DORIS MARIBEL "Autorización para emancipar" (Fa. 235/90), por auto Nº 849 del 21 de mayo de 1990, fue concedida la emancipación del menor Fernando Rafael González Caballero con facultades para ejercer el comercio. - Rocha, 20 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 10/pub 26885 Ago 13- v Ago 24

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

OBLACION POR SERVIDUMBRE

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, Libertad, en autos: "Obras Sanitarias del Estado c/PROPIETARIO DESCONOCIDO. Oblación por servidumbre de colector de saneamiento". (Fa. C- 36/989), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, para autorizar la servidumbre, sobre el padrón Nº 661 (parte), de la Sexta Sección Judicial de San José, a la audiencia de oblación señalada para el día once de diciembre de 1990, a la hora 14.00, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Libertad, 2 de agosto de 1990. - Dra. Rosina M. Gomeza, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 43057 Ago 08- v Ago 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Lètrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno en autos: MARIA DE HUERTO MAZZONI, "Rectificación de Partidas, (Ficha 566/989), se hacé saber que se solicitó la Rectificación de Partidas de: Matrimonio donde dice: "VERON", lo correcto es BERON y en la Partida de Nacimiento de su hijo Gerardo Manuel donde dice: "VERON" lo correto es BERON por así corresponder. Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 4 de junio de 1990. - Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43147 Ago 17- v Ago 30

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: TELMA MESEGUES, "Rectificación de Partida", (Ficha 394/990), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de Telma Francisca Mesegues Rodríguez, en el sentido de que donde dice: Mencegué debe decir: MESEGUES, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Asimismo se hace constar que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del Código General del Proceso. - Mercedes, 26 de julio de 1990. - Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 43148 Ago 17- v Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Gonnet Kelland, Svelyn Licette contra GONNET PEREZ, RICHARD, Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha A. 81/989) se hace saber que ante esta sede se ha presantado Svelyn Licette Gonnet Kelland promoviendo juicio por posesión notoria de estado civil y petición de herencia contra Richard Gonnet Pérez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 27 de julio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) N$ 46.200,00 30/pub 31473 Jul 24- v Set 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PARTICION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos: COSTA CASTILLO, DANILO "Partición Judicial" (Ficha A. 40/1988), se cita a los Sucesores de Dorotea Castillo o quienes se consideren con derechos a comparecer en éstos autos por un plazo de noventa días, designándoseles Curador de Bienes en caso de incomparecencia. - Tacuarembó, 5 de junio de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
27) N$ 64.800,00 30/pub 27874 Ago 17- v Set 27

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

ASESORIA LETRADA - ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución: Nº 973 de fecha noviembre 16 de 1989.
Sección Judicial: 1&.
Zona: Rural.
Padrones: Números 378, 504, 513, 517, 10.242.
Sección Judicial: 4&.
Zona: Rural.

Padrones: Números: 731, 734, 774, 775, 777, 787, 795.
- Tacuarembó, junio 27 de 1990. - Dr. Juan Domingo Baladón, Asesor Letrado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43186 Ago 17- v Ago 21





(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

ANGEL ROGELIO BARREIRO PEREZ, (Ficha 570/986).
Montevideo, 27 de octubre de 1986.
Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28072 Ago 21- v Set 03

GELIOS VICTOR CIOCCA MAZZOLETTI, (Ficha S/297/89).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28084 Ago 21- v Set 03

DECIMOTERCER TURNO

RAFAELA FERME DE FERRER, (Ficha E/1018/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28108 Ago 21- v Set 03

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS RUBENS DECOR MAGLIANO, (Ficha A/226/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27280 Ago 21- v Set 03

OSCAR LOLO BRIAN SANTURIO, (Ficha A/150/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28094 Ago 21- v Set 03

DECIMOSEXTO TURNO

DAVID ESCAPA ESCAPA, (Ficha A. 226/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28181 Ago 21- v Set 03

DORINDA MARTINEZ VARELA, (Ficha A. 196/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28202 Ago 21- v Set 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

OLGA BERIO o BERIO DE MARCO de MANTA, (Ficha A/226/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28093 Ago 21- v Set 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDUARDO MARTIN VALDEZ, (Ficha A/184/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28057 Ago 21- v Set 03

EULOGIO RISSCTTO MARICHAL, (Ficha A/193/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28086 Ago 21- v Set 03

DECIMONOVENO TURNO

NELLY MARIA PAEZ ROIG de FERNANDEZ y ELBIO MANUEL FERNANDEZ GIMENEZ, (Ficha A/201/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28082 Ago 21- v Set 03

LINA BERTI DE MAROCCHI, (Ficha A/195/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28090 Ago 21- v Set 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

AURORA ROBAINA VELAZQUEZ de de LEON, (Ficha S/129/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 27279 Ago 21- v Set 03

CINGERLI MARUSIC, (Ficha S/170/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28061 Ago 21- v Set 03

CARMELO MELINDO SCIGLIANO ESPOSITO, (Ficha S. 136/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28196 Ago 21- v Set 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER AMONDEREIN ALFONZO, (Ficha S/165/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28060 Ago 21- v Set 03

CONSTANTE MANUEL SAYANES, (Ficha S/175/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28085 Ago 21- v Set 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

IRIS YUDIT o JUDID FLEITAS CABRERA, (Ficha S/42/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28081 Ago 21- v Set 03

LORENO GRAEFF TARABACH o TABARACH, (Ficha S/206/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28083 Ago 21- v Set 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

ESTELA VAZQUEZ PIERA, (Ficha S/107/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28059 Ago 21- v Set 03

GUSTAVO DECIMO CURTI PASSADORE, (Ficha S/169/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28065 Ago 21- v Set 03

JOSE GERONIMO LEONARDI ARRUPEZ, (Ficha S/158/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28089 Ago 21- v Set 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GIMENEZ PATRONI SINTIA, (Ficha S/183/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28062 Ago 21- v Set 03

VIOLETA GLADYS ALONSO RIVEROL, (Ficha S. 150/90).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28184 Ago 21- v Set 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

CASILDA VARELA de AMADO y JOSE AMADO MOREIRA, (Ficha S/148/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28087 Ago 21- v Set 03

MARIA LUISA FELIPA DAMBORENA OLAZARRI, (Ficha S/172/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28096 Ago 21- v Set 03

HARTIG BEMPORAT, CARLOS ERNESTO, (Ficha S. 131bis/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28182 Ago 21- v Set 03

SOFIA VASS de YOTTOFF o YOTOFF, (Ficha S. 168/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28185 Ago 21- v Set 03

DE VIGESIMONOVENO

ANGELA ROSARIO RAIMONDO FENOCCHIETTO, (Ficha S/158/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28058 Ago 21- v Set 03

EMILIA PUSLYTE JUNAITE "o" EMILIA PUSLAITE "Sucesión", (Ficha S/198/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28066 Ago 21- v Set 03

JUAN CARLOS RUSSI PEREZ, (Ficha S/231/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28110 Ago 21- v Set 03

SIGFRIDO, LEANDER, (Ficha S/122/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28111 Ago 21- v Set 03

FROILAN "o" FROIRAN "o" FROILAN DELGADO DELGADO "Sucesión", (Ficha S/215/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28112 Ago 21- v Set 03

DE TRIGESIMO TURNO

ALEJANDRO MENEGUZZI, "Sucesión", (Ficha S/135/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28064 Ago 21- v Set 03

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

UBALDO ERNESTO CHOCA CARABAJAL, (Ficha S/223/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28092 Ago 21- v Set 03

JOSEFA MONELOS FERNANDEZ DE SOUTO, (Ficha S/217/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28095 Ago 21- v Set 03

MARIA ELEUTERIA CABALEIRO FERNANDEZ, (Ficha S/202/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28109 Ago 21- v Set 03

MARIAM o MARIA PAPIKIAN, (Ficha S. 233/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28183 Ago 21- v Set 03

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MILTON ANTONIO PEREZ BENEDETTI, (Ficha S/220/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28067 Ago 21- v Set 03

JORGE HECTOR RODIñO MARONNA, LIRIA MILTHA o LIDIA MIRTHA MARONNA DUFICONI DE RODIñO y JORGE OSCAR RODIñO SANCHEZ, (Ficha S/158/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28091 Ago 21- v Set 03

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CAÑELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LEANDRA CAYETANA HERNANDEZ GARCIA, (Ficha 705/A/1990).
Pando, julio 24/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28146 Ago 21- v Set 03

CARLOS MARIA PARDIES DEL BONO o DELBONO, (Ficha 739/A/1990).
Pando, agosto 1º de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28147 Ago 21- v Set 03

ARMANDO RUFINO LAUZ VIDELA, (Ficha A/577/1990).
Pando, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28148 Ago 21- v Set 03

CUARTO TURNO

RAMON JOSE FILGUEIRA CATARINA, (Ficha A/750/1990).
Pando, 24 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28145 Ago 21- v Set 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

BRIGIDA CALVETE GONZALEZ, (Ficha B/67/990).
Melo, 13 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26631 Ago 21- v Set 03

CELEDONIA ANGELINA SOUZA o DE SOUZA OVIEDO, (Ficha 158/90).
Melo, 29 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28143 Ago 21- v Set 03

LUCIO JULIAN FERNANDEZ YAÑEZ, (Ficha B. 99/90).
Melo, 29 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28176 Ago 21- v Set 03

ROQUE SANTANA MOREIRA, CARLOS ROQUE SANTANA TORT y MARIA ILMA TORT SILVA, (Ficha B. 153/90).
Melo, julio 31 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28178 Ago 21- v Set 03

DE CUARTO TURNO

ADELAIDA ALVEZ SILVERA.
Melo, 18 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28144 Ago 21- v Set 03

ELBIO RAMOS SILVA o DA SILVA o LELES DA SILVA GULARTE.
Melo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28177 Ago 21- v Set 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE SALVADOR URRICARIET GOMEZ, (Ficha B. 153/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28214 Ago 21- v Set 03

ANGELA JOSEFA MORAN CARRO de PERA, (Ficha B. 157/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28215 Ago 21- v Set 03

JORGE ARTURO ZURBRIGG CARRO, (Ficha B. 151/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28216 Ago 21- v Set 03

CELIA ROSA MOROTTI LANERI.
Colonia, julio 26 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28217 Ago 21- v Set 03

CARLOS ALBERTO PINO GARCIA, (Ficha B. 145/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28218 Ago 21- v Set 03

NILS LEYTON COCCOLO JACOBSON, (Ficha B. 171/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28219 Ago 21- v Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MARGARITA MANUELA SANCHEZ de CRODARA y JOSE ALBERTO CRODARA, (Ficha B. 136/990).
Carmelo, 20 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28253 Ago 21- v Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO TOMAS ECHEVERRIA RODRIGUEZ, (Ficha C. Nº B/91).
Rosario, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28205 Ago 21- v Set 03

FELICIA ZELMIRA GALVEZ de RIOS, (Ficha C. Nº B/115).
Rosario, 1º de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28206 Ago 21- v Set 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA GRACIA TOMEO de LOCATELLI y ANGEL PABLO LOCATELLI FORISCHI o FURISQUE, (Ficha B. 181/90).
Durazno, 7 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28120 Ago 21- v Set 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE FRANCISCO ECHENIQUE GOMEZ.
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Susana De Feo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28168 Ago 21- v Set 03

QUINTO TURNO

TOMAS ARTEMIO PERDOMO CAMPI, (Ficha 43/990).
Maldonado, 4 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28167 Ago 21- v Set 03

BERTACCHI BLANCO HUGO, (Ficha B. 74/990).
Maldonado, 19 de julio de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28173 Ago 21- v Set 03

DE SEXTO TURNO

ALONSO o ALONZO MARTINEZ; SEVERINO "Sucesión", (Ficha B. 119/990).
Maldonado, 20 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28169 Ago 21- v Set 03

SEPTIMO TURNO

CANOSA ARMANDO, (Ficha 131/990).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28165 Ago 21- v Set 03

CASSANELO ANTOLA MARIA ZAIDA, (Ficha 132/990).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28166 Ago 21- v Set 03

EUGENIO ESTELA y EMILIA MARTINEZ CANTERO, (Ficha 133/90).
Maldonado, 26 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28174 Ago 21- v Set 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

AIDE IBAÑEZ DA SILVA y DARIO IBAÑEZ DA SILVA, (Ficha B/127/1990).
Rivera, 6 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28155 Ago 21- v Set 03

CLARESTIR o CLARISTIR LABADIE CAMELO, (Ficha B/121/1990).
Rivera, 23 de julio de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28156 Ago 21- v Set 03

CUARTO TURNO

AMALIO MORAES DA COSTA, (Ficha B/153/1990).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28157 Ago 21- v Set 03

CORALIA CORRALES MELLO, (Ficha B. 145/90).
Rivera, 25 de julio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28158 Ago 21- v Set 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HAYDEE CELESTINA MARTINO RODAS, (Ficha 391/90).
Mercedes, 20 de junio de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28211 Ago 21- v Set 03

ALBERTO LUIS CAPURRO VESPA e ISABEL MARCELA CLIVIO GODOY, (Ficha 458 año 1990).

Mercedes, 26 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28212 Ago 21- v Set 03

CLOTARDO REINALDO o REYNALDO BERMUDEZ BERMUDEZ, (Ficha 463 año 1990).
Mercedes, 26 de julio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 28213 Ago 21- v Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN BENTANCUR FAJARDO, (Ficha B. 54/1990).
Dolores, 2 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28210 Ago 21- v Set 03

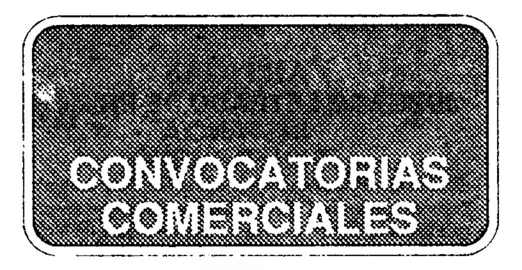
TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HILDA o ILDA FIDELA PALACIO BERRUETA, (Ficha 384/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28225 Ago 21- v Set 03

FELIX ERNESTO MIER ALBERTTI, (Ficha 394/90).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 28230 Ago 21- v Set 03

CLIVES o CLINES LIDEMAR o LIDELMAR CHIRIBAO IGUINI, (Ficha 265/90).
Treinta y Tres, 6 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28231 Ago 21- v Set 03



SANATORIO AMERICANO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Sanatorio Americano S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 6 de setiembre de 1990, a la hora 18 en el primer piso del Edificio de la Bolsa de Comercio sito en la calle Rincón 454 de esta ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente:

Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.

2º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo período estatutario de un año.

3º) Remuneración de los servicios de la Sindicatura.

4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
La Asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en la presente Convocatoria, con la presencia de Accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto, (Art. 354, Ley 16060).
Sus resoluciones serán tomadas a mayoría de votos de los Accionistas presentes (Art. 16 del Estatuto). Para intervenir en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Secretaría, antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado en que conste el depósito de las mismas en una Institución bancaria (Art. 20 del Estatuto). - El Directorio.
03) N$ 36.300,00 3/pub 28180 Ago 21- v Ago 23

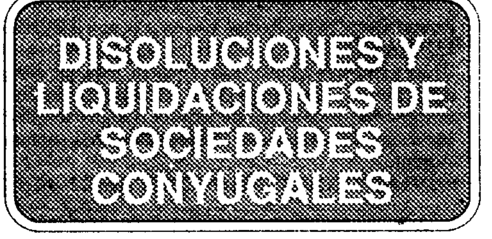
TREINTA Y TRES
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
"DESERET"
CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo de Deseret de acuerdo a lo que establecen sus Estatutos Sociales, convoca a su masa social para la Elección de autoridades a llevarse a cabo el día 1º de setiembre de 1990, en el horario comprendido entre las 14.00 y 17.00 horas, en su local social de la calle Jacinto Trápani 1117 de la ciudad de Treinta y Tres, donde funcionará una mesa receptora de votos. Se proveerán cinco (5) cargos en el Consejo Directivo con doble número de suplentes y tres (3) cargos a la Comisión Fiscal con igual número de suplentes. - Rafael Diogo, Presidente.
03) N$ 33.000,00 3/pub 28224 Ago 21- v Ago 23



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: GLORIA DELIA RIOS IRIART y GLADYS RENEE RIOS CHERY, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Salvador Ríos.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Liliart Teixeira Morales Escribana.
04) N$ 13.200,00 3/pub 28053 Ago 21- v Ago 23



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

OLGA RAQUEL DI PAOLO c./ DIEGO JULIO DE LEON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 209/87).
Montevideo, 25 de abril de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28192 Ago 21- v Set 17

CUARTO TURNO

DERMIT, HECTOR HORACIO y MARTIN, HELENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 571/87).
Montevideo, 7 de agosto de 1987.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28190 Ago 21- v Set 17

SEPTIMO TURNO

GASTON RODOLFO SAN MARTIN c./ CLAUDIA ROSSANA TAJES "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 589/87).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28191 Ago 21- v Set 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDEZ IGLESIAS, JESUS y VAZQUEZ BOGGIO, MARIA CECILIA (Ficha: D/44/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28077 Ago 21- v Set

PEREZ DE LOS SANTOS, ELBIO WALDEMAR TAMMI COGORNO, KARINA LIA "Disolució... Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 88/...
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28101 Ago 21- v Se

HECTOR JOSE SUAREZ C/MARIA ELENA SUAREZ (Ficha: D/155/1990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28116 Ago 21- v Set

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIRANDA TECHERA GUILLERMO GAUDEN... y ETCHEVERRY PEREZ NELLY MIRAM (Fic... 238/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28117 Ago 21- v S

VIGESIMOTERCER TURNO

GONZALEZ MORALES ALVARO FABIAN E... HERNANDEZ NAIR ROSMARY (Ficha: D/86/...
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adju...
05) N$ 54.000,00 20/pub 28100 Ago 21- v

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROHR BARDIER RAUL ALBERTO y TETTI... SYLVIA MARIA DOLORES LUCIA. "Disolu... liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 16...
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28050 Ago 21- v

VIGESIMOSEXTO TURNO

VIDAL MANTEIGA, MANUEL y CARRER... CHA, MIRTA "Disolución y Liquidación de la S... Conyugal", (Ficha: D. 163/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta
05) N$ 54.000,00 20/pub 28193 Ago 21- v

VIGESIMOCTAVO TURNO

HECHT ZAIDMAN, JULIO c./ETCHANDY LLEYRA, ELSA - "Disolución y Liquidación de... dad Conyugal" (Ficha: D/86/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristi... de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24443 Ago 21- v S

TRIGESIMOPRIMER TURNO

LOUSTAUNAU VIZOSO, MERCEDES y L... GABARAIN, ALFREDO "Dis. y Liq. de Soc. Con... (Ficha: D. 127/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27289 Ago 21- v

RODRIGUEZ ABALDE, JUAN JOSE c./ BEN... LLI GUERRA, ADELA ALBA "Disolución y L... ción de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 61/90
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28189 Ago 21- v

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letra... Primera Instancia del Interior, dentro de sus... tivas jurisdicciones, se hace saber que se ha d... la disolución y liquidación de las sociedades l... bienes existentes entre los cónyuges que se in... continuación: y se cita y emplaza a todos los i...

dos, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ADAN SALVADOR ALEMAN ALVAREZ y BLANCA DAISY MEDEROS LOPEZ (Ficha: letra B. Nº 120/90).
Melo, 25 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28179 Ago 21- v Set 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

BONJOUR MOLEDA, HECTOR RAUL y MARTA BEATRIZ GEYMONAT SILVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil Nº 289/988).
Rosario, 22 de setiembre de 1988.
Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28207 Ago 21- v Set 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

FIGUEREDO MELOGÑO, JORGE NELSON y ALVARIZA DE LEON, MARIELA "Disolución de la Soc. Conyugal" (Ficha: 86/90).
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28171 Ago 21- v Set 17

SEXTO TURNO

LLAMOSA QUINTANA, JOSE MARTIN y ABREU ALVES, ESMERALDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 104/90).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28172 Ago 21- v Set 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

ALCIBIO RODRIGUEZ FERNANDEZ c/ MARIA DEL CARMEN VALEGA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 121/90).
Rivera, 17 de julio de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
05) N$ 27.000,00 10/pub 27804 Ago 21- v Set 03

NIDA GLADYS COITIÑO y WALTER BARCELLOS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 135/1990).
Rivera, 2 de agosto de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28162 Ago 21- v Set 17

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

BRUNO AMORIN, NESTOR EDUARDO y SILVERA RIVERO, CRISTINA ROSA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 628/90).
Rocha, 3 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27864 Ago 21- v Set 17

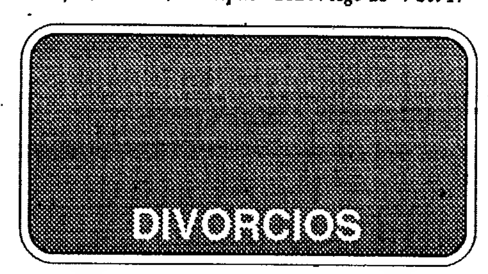
SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BENTANCUR, SILVANA NOEMI c/ZANOTTA, JOSE LUIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/154/90).
Salto, 24 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28025 Ago 21- v Set 17

QUINTANA CESAR IGNACIO y DE ABREU de QUINTANA GULMA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 226/990).
Salto, 3 de agosto de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28078 Ago 21- v Set 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

TAMBASCO, ERNESTO y SELVA MOREIRA. "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/104/90).
Paso de los Toros, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Lerena, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28244 Ago 21- v Set 17

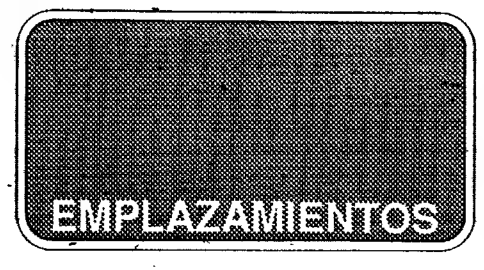


MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: Olivera, Emir c/BARRERA, AMALIA "Divorcio" (Ficha D. 257/90), se notifica y emplaza a Amalia Barrera a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 7 de agosto de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 28099 Ago 21- v Set 03

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "Mato Rocha Maureen contra TECHERA LUIS ANGEL. Divorcio" (Ficha D. 185/990), se cita, llama y emplaza a Luis Angel Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
07) N$ 16.200,00 10/pub 28245 Ago 21- v Set 03



MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79 40 66, habilitado en Av. Gral. Rivera 2811, Apto. 505. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 28102 Ago 21- v Ago 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 33 63, habilitado en Gutiérrez Ruiz 1289, Apto. 204. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 28103 Ago 21- v Ago 23

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81.63.01 habilitado en Tiburcio Gómez 1838. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 28198 Ago 21- v Ago 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA VIGESIMO CUARTO TURNO

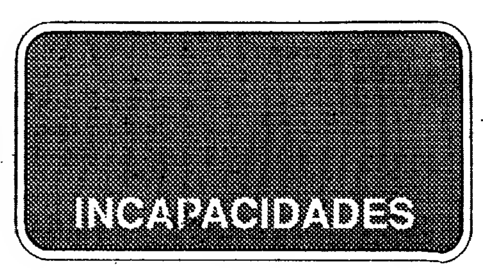
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Doña ALBA GLADYS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: SUAREZ DELGADO, RAMON c/ RODRIGUEZ, ALBA "Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha C. 72/90), por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, agosto 1º de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
08) N$ 22.000,00 10/pub 28195 Ago 21- v Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoprimer Turno, dictada en Autos: RICARDO LAVICKA c/ MARIANO ALMENARA y/o Sucesores "Escrituración Forzada" (Ficha: C. 844/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Mariano Almenara y/o sus sucesores a título universal o particular, para proceder a la escrituración del inmueble sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 3587 (antes con el Nº 9920 en m/á.), solar 30 de la Manzana "R", bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
08) N$ 32.400,00 10/pub 27837 Ago 21- v Set 03

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, se emplaza a los acreedores, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos EMILIO RODRIGUEZ GUS "Quiebra" (Ficha A. 658/79), por el término de un mes. - Artigas, 24 de julio de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
08) N$ 21.600,00 10/pub 27813 Ago 21- v Set 03



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: "BUSTAMANTE MAIARU, RUBEN - Incapacidad" (Ficha V/35/90), se hace saber que por decreto Nº 835 de fecha 15 de mayo de 1990, se designó curador interino a Ana Maiaru Castro. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del C.G.P. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 43246 Ago 21- v Set 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos: FURNO IBARRA, HUGO RICARDO. "Incapacidad y Aux. de Pobreza" (Ficha V/19/90), se hace saber que por decreto Nº 562 de fecha 20 de abril de 1990 se designó

curador interino a Rosa Ibarra del presunto incapaz Hugo Furno Ibarra. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89 Inc. 2 del C.G.P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43249 Ago 21- v Set 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: CETRULO, RAFFAELE "Incapacidad" (F.B. 221/90), se hace saber que por decreto Nº 833 del 25 de mayo de 1990 se designó curadora interina del Sr. Raffaele Cetrulo a la Sra. Rosina o Rosa Cetrulo Sista de Malanga habiéndosele discernido el cargo por auto Nº 1089 del 14 de julio de 1990. - Las Piedras, 30 de julio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 27692 Ago 21- v Set 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: LEA ROSA GONZALEZ, (Ficha B/217/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador a Esc. Elby Elner Barboza Culshaw. - Rivera, 30 de julio de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 28159 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 297 del 24 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a JUAN ANTONIO PRIN (Ficha B. 234/79), designándose curadora del mismo a Alda González Dos Santos. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 7 de octubre de 1988. - En fe de ello, siento la presente, que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43238 Ago 21- v Set 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4016 del 21/9/89, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ISABEL MORALES LOPEZ (B./363/87), habiéndose designado curador del mismo a Elías Trindade Medina. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 1º de febrero de 199Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43231 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 1602 del 14/4/988, en autos: MARIA IRMA PICARDO BRITOS, (Ficha B/349/987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Irma Picardo Britos, habiéndose designado curador a Lourdes Daysi Ruiz Picardo. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 12 de setiembre de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43232 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2321 del 9/6/89 se declaró en estado de incapacidad a JORGE RENATO RAMOS (B. 416/88), habiéndose designado curador del mismo a Genny Fanny Ramos Giménez. - Rivera, 22 de noviembre de 1989. - Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43233 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4524 del 26/9/83, se declaró en estado de incapacidad a JORGE TECHERA SUAREZ (Ficha B/256/79), habiéndose designado curador del mismo a Víctor Hugo Techera. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 26 de julio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43234 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1544 del 30/4/90, se declaró en estado de incapacidad a JUAN NOGUEIRA (B. 146/87), habiéndose designado curador del mismo a Alda Nogueira. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 31 de julio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43235 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución 728 del 9/3/90, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN ROSAS (B. 294/88), habiéndose designado curadora del mismo a Nilsa Mello. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de agosto de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43236 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 6256 del 4/1188 y Nº 1841, del 23/5/86, de declaró en estado de incapacidad a ROSA CARNEIRO DA SILVA (B./308/85), habiéndose designado curador de la misma a Isabel Carneiro. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 17 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 43237 Ago 21- v Set 03



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos PERALTA DESTEFANO, ARIELA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 76/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ariela Peralta Destéfano, domiciliado/a en Francisco Vidal Nº 643, Apto. 301, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Daniel Ceriotti, María Laura Elola y Graciela Pérez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 27.000,00 10/pub 28051 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos WILDER GONZALEZ PENINO "Información de vida y costumbres" (Ficha V.F. 91/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Wilder González Penino, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de José Manuel Gastañaga y Gamio Barrios y Walter Talayer López sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 28186 Ago 21- v Set 03

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
A.N.C.A.P.
DIVISION PORTLAND
Plaza

LICITACION PUBLICA Nº 2/0345: Carga de Bolsas de Cemento Portland en Planta Manga.
Apertura: 14 de setiembre de 1990. - Hora: 14:00.
Valor del Pliego: N$ 20.000,00.
La apertura de las ofertas presentadas en la Licitación Pública se realizará en la Sala de Licitaciones, Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Libertador Brig. General Lavalleja.
Para recabar los Pliegos de Condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 8:00 a 14:00 horas a las Oficinas de la Sección Compras de la División Portland en Cno. Boiso Lanza y Vigía, (Manga).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43241 Ago 21- v Ago 22

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 15/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Adquisición de gravilla para los Campamentos de la Dirección Nacional de Vialidad de Rocha y San Carlos".
Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inpeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6.

El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil), el cual podrá ser adquirido por los interesados en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575 Piso 7, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.
Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 28 de agosto de 1990 a las 13:00 horas, en la sala de Reuniones de la Sede de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8..
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 13:30 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43226 Ago 21- v Ago 23

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 13/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Bacheo con tosca e imprimación en Ruta Nº 104".
Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inpeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6.
El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 8.000 (nuevos pesos ocho mil), el cual podrá ser adquirido por los iteresados en la División Tesorería de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575 Piso 7, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.
Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 28 de agosto de 1990 a las 16:00 horas, en la sala de Reuniones de la Sede de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8..
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16:30 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43227 Ago 21- v Ago 23

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 12/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Transporte tendido y compactación de material de base en Ruta Nº 19".
Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inpeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6.

El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 8.000 (nuevos pesos ocho mil), el cual podrá ser adquirido por los iteresados en la División Tesorería de la Direcci[illegible] Nacional de Vialidad, Rincón 575 Piso 7, hasta 72 hor[illegible] antes de la apertura de las propuestas.
Las ofertas se recibirán en presencia de los representa[illegible] tes de los licitantes que deseen asistir, el día 28 de ago[illegible] de 1990 a las 17:30 horas, en la sala de Reuniones d[illegible] Sede de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 5[illegible] Piso 8..
Si no se contara con el número mínimo de oferentes en [illegible]

primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 18:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 43228 Ago 21- v Ago 23

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 14/90

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Suministro de arena en los Campamentos de la Dirección Nacional de Vialidad de Rocha y San Carlos"
Los licitantes interesados podrán obtener información adicional e inpeccionar los pliegos de licitación en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 6...
El precio del mencionado pliego se ha fijado en N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil), el cual podrá ser adquirido por los iteresados en la División Tesoreria de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575 Piso 7, hasta 72 horas antes de la apertura de las propuestas.
Las ofertas se recibirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, el día 28 de agosto de 1990 a las 14:30 horas, en la sala de Reuniones de la Sede de la Dirección Nacional de Vialidad, Rincón 575, Piso 8..
Si no se contara con el número minimo de oferentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea el número en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 15:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub- 43229 Ago 21- v Ago 23

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

PRORROGA LICITACION PUBLICA 831/990

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 831/990 para el suministro a la Administración de Cajas de Tipo para Acometidas Subterráneas en la Red de Baja Tensión, que debía realizarse el 20 de agosto de 1990, a la hora 15:00 para los siguientes días:
Apertura: 20 de setiembre de 1990, Hora 15:00. - 21 de setiembre de 1990, Hora 15:00 (Segundo Llamado).
Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Departamento de Compras. - Gcia. División Abastecimientos y Servicios. - Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 43243 Ago 21- v Ago 22



Montevideo, 21 de agosto de 1990.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GABRIEL ALBERTO ABAD 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Gadea 3420 y VERONICA MARTHA NJERS 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasteur 4845.

JOSE GABRIEL ALMEIDA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turín 3539 y FABIANA MYRIAN BARRIOS 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Turín 3539.

OFICINA N.o 2

RAFAEL BATLLE 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julian Alvarez 11 y MARTA RUBY MATO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Norberto Ortíz 4338.

EDGARDO NESTOR BERTTA 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 3105 y LYDIA del CARMEN BORGES 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canstatt 2915.

LEONARDO BARONCINI 31 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Antillas 5297 y MARIA ALEJANDRA CARBONE 27 años, s oltera, profesora, oriental, domiciliada en Antillas 5297.

GUSTAVO LEON BISTER, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 578, Apto. 5 y KAREN WINKOWSKI, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Viña del Mar 6824.

OFICINA N.o 3

ALVARO FERNANDO CAETANO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 5205 y MARISOL MARQUEZ 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan G. Giuria 1519.

MENDEL ZERWONAGORA 72 años, viudo, jubilado, polaco domiciliado en Joaquín de Salterain 1224/105 y ESTHER ESTRUGO 66 años, viuda, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4589/5.

DANIEL INDALECIO CRUZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2589/2 y SUSANA BEATRIZ DOS SANTOS 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguareté 3104/A.

OFICINA N.o 4

DAVID ANDRES LOPEZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tobas 3650 bis. y ANA MARY MENDEZ 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Roldos y Pons 4420.

ALVARO ARAMIS LEZCANO 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cno. Buffa 4629 y RENEE SANTIAGA CAMPOS 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cno. Buffa 4629.

OFICINA N.o 5

GUZMAN HUMBERTO IBARRA 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aragón 4915/2 y MARIA ELISA PINTADO 50 años, divorciada, oriental, domiciliada en Aragón 4915/2.

CARLOS RAUL GIMENEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2276 y ELIZABETH SILVERA 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 2276.

HORACIO GUSTAVO GOMEZ 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4269 y NORA RAQUEL MARTINEZ 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4508/3.

OFICINA N.o 6

JULIO OSCAR MINETTI 25 años, soltero, agente de viajes oriental, domiciliado en Molinos de Raffo 661 y NELLY YUDITH CASANOVA 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2299/101.

FERNANDO MIGUEL MANZONI 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 7 Nº 6719 y SHIRLEY NOEMI SEJAS 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 6804.

HUGO LEONARDO MUGNANI 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Serrato 2957 y GLADYS MARGOT GARREL 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 2957.

CARLOS ROBERT MOREIRA 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gibraltar 4209 y MARIA VICTORIA MANBRIGADES 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Patagonia 3980.

JORGE ANIBAL MELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 4641 y SANDRA ALDA COPPOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador Vigodet 2766.

OFICINA N.o 7

LUIS PLANZO 77 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 484 y JUAN de LA CRUZ JUANI 73 años, viuda, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 484.

ALDEMIR PEREIRA 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 979/2 y ADELINA MOREIRA 38 años, divorciada, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 979/2.

JOSE PEREIRA 47 años, soltero, mecanico oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2489 y ELIDA da SILVA 58 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2489.

JOSE EMILIO PISCO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1430 y MARIA DEL CARMEN ASOREY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2273.

JOSE MARIA PEREZ 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ejido 1570/702 y RAQUEL DINORAH LEITREGER 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Scosería 2915/402.

JORGE WASHINGTON PERRONE 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lombardia 5934 y SILVINA ADRIANA CANTO 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipolito Irigoyen 1625 Ap. 604.

EDUARDO ROBERTO PALESSI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berlín 3520, Apto. 2 y SANDRA MARIELA PEREIRAS, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Berlín 3487.

RICARDO LEOPOLDO PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5585 e IRIS ROXANA MACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camambú 4192, Apto. 4.

LUIS ALEJANDRO POMBO, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Justicia 2167 y GRACIELA LEITES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2167.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR ROMERO 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pando 2926/11 y GRACIELA RIVA 41 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pando 2926/11.

DAVID GERARDO RIVERO 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruíz 1278/302 y GLADYS MIRTHA LAMANNA 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Bello 3847.

OFICINA N.o 9

IRENE SELLANES 67 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado en Larravide 3046 y FRANCISCA CORINA DIAZ 69 años, viuda, oriental, domiciliada en Larravide 3046.

DEOLIDIO SILVERA 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Pza. Lafone 4326 y AURORA RODRIGUEZ 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ortíz 3382.

MANUEL ANTONIO SUAREZ 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 57 Nº 4465 y VERONICA ANDREA CHOCHO 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje 59 Nº 4483.

HUGO ARIEL SILVEIRA 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5388 y LAURA JESAEL DURAN 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. de las Tropas 2178.

OFICINA N.o 10

WALTER ALFREDO TEJERA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2041 A y MABEL YACQUELINE años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1293/008.

FERNANDO OSCHENDORF 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Morelli 4189 y ROSANA YACQUELINE RIOS 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Anzani 2009/14.

AMADO FELIPE TORRES 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Las Primicias 4675 y BEATRIZ ROSA ARAUJO 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Las Primicias 4675.

HUGO ALBERTO VIERA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 5037 y MARIA DE LAS MERCEDES ESTOL 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 5037.

WALTER RICARDO NAVARRO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Arequita 2165 y MARIA GABRIELA CHIAPPARRO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Arequita 2165.

14) N$ 3.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos caratulados: SZUCS, LAZSLO "Prescripción treintenal" (Ficha: C 888/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 140.420, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano de mensura del agrimensor Héctor Comesaña de julio de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 80854 el 12 de julio de 1976, consta de una superficie 828 metros con 16 centímetros cuadrados los cuales se deslindan: 11 metros con 95 al Suroeste de frente a la calle Timote, al Noroeste 69 metros con 65 centímetros que linda con el padrón 140.419, al Noreste 12 metros con 1 centímetro que linda con el 140.428 y al Suroeste 68 metros con 78 centímetros, que linda con el padrón 140.421.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos y especialmente a José Iglesias Capelan, Laura Iglesias Capelan, María Iglesias Capelan y Celia Capelan, y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 10/pub 28104 Ago 21- v Set 03

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ ROGNONE, FELICIA IRENE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/430/89), se cita y emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, a los que se consideren con derecho, especialmente a María o María Delfina Zuffo o Zuffo Carlini de Desttone, a la Junta de Fideicomisarios de Nueva Zelandia, a los linderos U.T.E., Alfredo Severino Maresca Marsiglia y Juana María Clelia Fontana, Estela Mari Sansiviero Luengo, Oscar Rafael, Juan Carlos y Jorge Emilio Redondo Souto y Concepción Elida Souto Ferrín, Juliana Amalia, Aída Aurora y Feliciano Américo Torcuato Suárez Van Vehthoven y Arturo Jorge Soneira Perey, a sus sucesores a título universal o singular sobre el siguiente bien inmueble y mejoras, padrón 101.530, 11& Sección Judicial (ex 21&) de Montevideo, según plano del agrimensor Carlos Furtado, inscripto en Topografía, consta de una superficie de 418 m} con 10 m}, con 10 m. 40 de frente a la calle Juan Lavalle, número de puerta 680, lindando con los padrones 101.531, 101.532, 101.533, 101.534, 101.535 y 101.529. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 10/pub 26409 Ago 21- v Set 03

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ REGADAS, ELISEO Y OTRAS. "Prescripción" (Ficha 74/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

Padrones N.os 340 y 341, ubicados en la Sexta Sección Judicial de maldonado, balneario Santa Mónica, señalados como solares 15 y 16 de la manzana 16, especialmente a los representantes legales de balneario Santa Mónica o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Maldonado, 22 de junio de 1990. - Esc. Lucá Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 37.800,00 10/pub 28257 Ago 21- v Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos: RODRIGUEZ MARTINEZ RICARDO JORGE. "PRESCRIPCION", (Ficha A/611/1990) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Ricardo Jorge Rodríguez Martínez, promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 4346, Sol. 15 de la 7ma. Sección de Canelones, según plano de fraccionamiento del Agrimensor Uslenghi.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a sucesores de S.H.A.N.G.R.I.L.A. y a Sylvia Bruno Correa, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Pando, 29 de junio de 1990. - Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 28149 Ago 21- v Set 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VOLNEY MACIEL (Ficha A/66/1990) iniciando juicio de prción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble ubicado en la 9na. sección judicial de Rivera, planta suburbana, empadronado con el Nº 4708, manzana 552 que según plano del Ing. Agr. Tito Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 2502 el 23/4/1963 tiene una superficie de 2 Ha. 8499 mts. que se deslinda así: al Norte con padrón 4707, al Oeste con Calle entre quintas (cerrada), al Este con padrónes 4711 y 4710 y al Sur con Avenida Líbano.

En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble padrón 4708 y en especial a Manuel Serra y sus sucesores a título universal y singular, a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. - Rivera, 10 de mayo de 1990. - Dra. O. Magdalena Melgar.

16) N$ 54.000,00 10/pub 28161 Ago 21- v Set 03

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones solicita la inscripción de los siguientes guiones publicitarios: "Paneles radiante", "Placas para muebles", "Revestimiento madera" y "Computadores", de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 33.000,00 10/pub 28197 Ago 21- v Set 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: ESTABILLO, ESTRELLA ISABEL "Rectificación de Partida" (Ficha V. 159/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Estrella Isabel Estabillo Paz, Acta Nº 3557, inscripta el 25 de setiembre de 1942 ante el Oficial de Estado Civil de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Paz", debe decir: GONZALEZ por así corresponder.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 28201 Ago 21- v Set 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: ROSALIO FELIPE PEREIRA y LUZ DEL ALBA SILVEIRA DE PEREIRA "Rectificación de Partidas" (Ficha: 102/90), se hace saber que los comparecientes han solicitado la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que el apellido paterno del esposo y de su padre es: PEREIRA y no: "Pereyra", y de la de nacimiento de su menor hijo Carlos Santiago Pereira Silveira, en el sentido de que el apellido paterno del padre y del abuelo paterno de la criatura es: PEREIRA y no: "Pereyra". - Maldonado, 20 de julio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 28164 Ago 21- v Set 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gonzalo de Oliveira Bisio (B.134/89), en el siguiente sentido: donde dice: Gonzalo de Oliveira Bisio", Debe decir: GONZALO DO COUTO BISIO, esto es al margen; y en el cuerpo del acta donde dice: "comparece Hamilton de Oliveira", debe decir: HAMILTON DE OLIVEIRA DO COUTO", donde dice: "que es nieto por línea materna de Ubaldo Bisio y Alva Pérez", debe

decir: QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE UBALDO BISIO Y OLVA PEREZ. - Rivera, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 32.400,00 10/pub 28153 Ago 21- v Set 03

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de SERGIO OLIVEIRA LIMA (B. 135/89), en el siguiente sentido: donde dice: "Ney Trindade", debe decir: NEY OLIVEIRA, y al margen donde dice: "Sergio Trindade", debe decir: SERGIO OLIVEIRA LIMA. - Rivera, 7 de setiembre de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) N$ 21.600,00 10/pub 28154 Ago 21- v Set 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

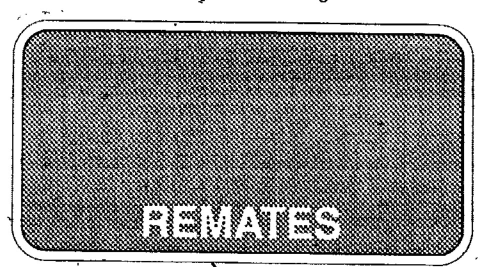
EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: PEREZ SAMIT, SHIRLEY VIOLETA "Rectificación de Partida" (B./293/986), se hace saber que se presentó ante este Juzgado José María Pérez solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 76 de fecha 14 de enero de 1973, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto de su menor hija Shirley Violeta Pérez Samit, en el sentido que donde dice: "nacida el día 12/1/73", debe decir: NACIDA EL DIA 12/1/74. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 21 de setiembre de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43222 Ago 21- v Set 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: RODRIGUEZ VALIN, ALBA "Rectificación de Partida" (Ficha 937, año 1988), se hace saber que se presentó doña Alba Rodríguez Valín, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "Gutiérrez", debe decir: RODRIGUEZ, por ser lo verdadero, Acta Nº 166, año 1977. - Treinta y Tres, 7 de marzo de 1989. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 28046 Ago 21- v Set 03



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Real contra JOSE NEHMAD Y OTRO. Ejecución hipotecaria" (C. 2080/984) se hace saber que el próximo 17 de setiembre de 1990, desde las 14.30 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón Nº 4380, individualizado con el Nº 7 de la manzana Nº 85 del plano del agr. Carlos A. Rodríguez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 408, el 18 de diciembre de 1953, con una superficie de 1.297 metros cuadrados 26 dms2 con 25 metros en línea curva al Noroeste frente a la calle de 17 metros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honnorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA; 3) Que será del cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria.

20) N$ 35.100,00 5/pub 28256 Ago 21- v Ago 27

DE DECIMOPRIMER TURNO
JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Oscar Ramón Fernndez Alonzo c/ EMILIO OCAÑO RODRIGUEZ. Ejec, prenda" (2/89/89) el próximo 30 de agosto, desde las 16 horas, én Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor:
Automóvil Fiat modelo 128, matrícula A 400.686, padrón 52.945.
Se previene: que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (11.08%).
Y a los efectos legales se hacen estas publicacones. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.720,00 3/pub 28280 Ago 21- v Ago 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE CUARTO TURNO
JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: MIRBE T.V. S. A. c/ PUÑALES FARIAS, ZULEMA, "Juicio Ejec.", (Ficha 1272/988), el próximo 30 de agosto, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Afeitadora Eléct. Phillishave embargada en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador 11,08%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 9.720,00 3/pub 28254 Ago 21- v Ago 23

JORGE VANOLI

JUDICIAL

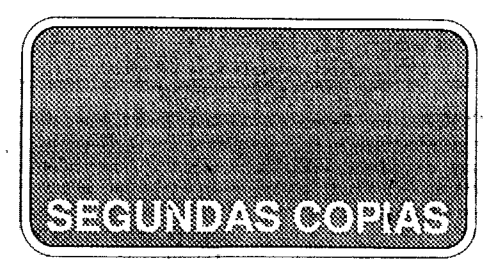
EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: MIRBE T.V. c/ PELAEZ SOSA, ELIZA BETH MONICA, "Juic. Ejec.", (Ficha 1646/89), el día 30 de agosto de 1990, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación televisor color Brandt y video grabador JVC embargados en autos.
Se Previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador 11,08%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 9.720,00 3/pub 28255 Ago 21- v Ago 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
ADRIAN PEREYRA ARIAS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Marina del Este S. A. c/CARRASCOSA AIZPURUA, FERNANDO y otros "Cobro de Pesos" (Fa. 1342/83). Se hace saber que el día 7 de setiembre de 1990, a las 15:00 horas en las puertas de esta Sede sito en 25 de Mayo y 18 de Julio de esta ciudad, por intermedio del martillero Adrián Pereyra Arias, Matrícula Nº 1105, asistido del suscrito actuario y del Sr. Alguacil se procede a la venta en remate público y al mejor postor los derechos de promitente comprador de la Unidad 001 del Block F, casa 12 del Complejo Marina del Este que se construyó en el padrón 2095 paraje Punta Ballena, Primera Sección Judicial de Maldonado sobre las bases de las 2/3 partes de su tasación, doce mil dólares americanos del siguiente bien:
Derechos de promitente comprador según promesa no inscripta, que según plano del Agrimensor Héctor Comesaña de mayo de 1959, inscripta en Catastro de Maldonado con el Nº 1915 el 27 de julio del mismo año, se señala como fracción Nº 1 tiene una superficie de 3 hectáreas, 2052 metros con 27 dm. cuadrados que se deslinda así: 183 mts. 33 cms. al Norte lindando con la propiedad del Linska Elena Lussich, al Este quebrada en 9 rectas que miden respectivamente 25 mts. 53 cms., 19 mts. 55 cms., 3 mts. 50 cms., 29 mts. 60 cms., 20 mts. 40 cms., 25 mts. 50 cms., 30 mts. 20 cms., 24 mts. 50 cms. y 2 mts. 18 cms. y dan frente al trazado proyectado de la ruta 10 (Montevideo - Punta del Este) hoy existente, 256 mts. 4 cms. al Suroeste, lindando con la fracción Nº 2 del plano y al Oeste del Río de la Plata quebrada de 5 rectas que miden respectivamente 91 mts. 70 cms., 7 mts. 90 cms., 27 mts. 30 cms., 44 mts. 90 cms. y 43 mts. 40 cms. lindando todos con el padrón 11053 hoy padrón Nº 2097 y nuevamente el Río de la Plata.
Se previene: 1º) Que la subasta a realizarse será sobre los derechos de promitente comprador en la promesa no inscripta con saldo de precio pendiente el que correrá a cuenta del mejor postor y de acuerdo a la cláusula 24 del compromiso de compraventa. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle ajustada y que la comisión del rematador gasto de cesión de compromiso, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador. 3) Que la documentación del bien se encuentra de manifiesto en autos. - Maldonado, 8 de agosto de 1990. - Susana De Feo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 62.100,00 5/pub 28175 Ago 21- v Ago 27



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, dictada en autos: DOGAR S. A. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 494/984) se hace saber que se ha presentado Dogar S. A. solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada en la ciudad de Atlántida, Decimoctava (antes Séptima) Sección Judicial del departamento de Canelones el 1º de junio de 1961 por el Esc. Juan Carlos Fernández Arbenois e inscripta con el Nº 602, folio 328 del libro 32, por la cual Dogar S. A. adquirió por compra venta (tradición de Weinberg y Gardini Limitada (en liquidación), cuatro fracciones de terreno con sus edificios y mejoras naturales y artificiales ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones (Atlántida), empadronados en conjunto con el Nº 458, los que según el plano del Ing. Juan P. Fabini, de agosto de 1934, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones el 17/10/34, están señalados con los números 1, 2, 3 y 13 de la manzana Nº 2 y tienen una superficie conjunta de 2023 metros, con 45 metros de frente al S.O. a la calle 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

21) N$ 64.800,00 10/pub 28194 Ago 21- v Set 03

TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en

autos caratulados: GRACIANO BIGOT LOPEZ DE HARO y Otros "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. Nº 796/90), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Humberto A. Petrocelli, en la Villa de Tala Décima Sección Judicial de Canelones, el 28 de marzo de 1951, por la que Raúl Haroldo Bigot Iparraguirre, adquirió por compraventa y tradición, de Francisco Vicente Del Sur y otros, la propiedad y posesión del solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en Balneario La Floresta, Octava Sección Judicial de Canelones, padrón 242 señalado con el Nº 10 de la Manzana "E-dos", plano del agrimensor José Maranessi, de enero de 1933, inscripto en Dirección de Topografía el 10 de marzo de 1933, con el Nº 770, superficie 603 metros 18 decímetros; deslinde: 12 metros de frente al Este a calle Larrobla; 46 metros 94 centímetros al Norte con solar 16; 13 metros 72 centímetros al Noroeste con solar 18; 53 metros 54 centímetros al Sur también con solar 18. -

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta dás, a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990.

21) N$ 70.200,00 10/pub 28068 Ago 21- v Set 03

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó: ELIZABETH PONCHE RODRIGUEZ, solicitando la Expedición de Segundas Copias (Ficha B. Nº 24/89), de la escritura de Compra-venta que autorizó el Escribano Claudio Barboza el 22 de febrero de 1946, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera, el 25 de febrero de 1946 con Nº 77, Fº 25 el señor Ventura Píriz vendió a favor de Juan Antonio Ponche García el bien padrón 1557 de la Primera Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2 de la manzana Nº 180 de la planta urbana de la ciudad de Rivera y tiene área de 239 mts. 4462 cms. 50 mm. con frente a la calle Faustino Carámbula y Atilio Paiva Olivera por ser esquina.

Esta primera copia de escritura es la que se ha extraviado y con relación a la misma solicitó la expedición de segunda copia de escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derechos en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 11 de setiembre de 1989. - Dr. Fernando Cardinal Piegas, Juez de Paz Departamental de Rivera.

21) N$ 75.000,00 10/pub 28163 Ago 21- v Set 03

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: FRANCISCO MIGUEL PORTO, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de reconocimiento de Dominio (Ficha B. Nº 11/90), por la que la Junta Económica Administrativa de Rivera, reconoció salida del dominio Municipal a favor de Onofre González el r 4 de la manzana 169 de la Planta Urbana de esta ciudad hoy padrón 1387 y que fuera autorizada por el Escribano Joaquín Fajardo el 26 de julio de 1913 la que expedida su primera copia, el 10 de agosto siguiente fue inscripta en el Registro de Ventas de Rivera, con el Nº 518 a foja 57 el dos siguiente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derechos en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 8 de junio de 1990. - Dra. Graciela Inés Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

21) N$ 54.000,00 10/pub 28160 Ago 21- v Set 03



BARRACA SAN FRANCISCO S.R.L.
Contrato: 1º/6/90.
Inscripción: R.P.C. Maldonado. Nº 93, folios 351/54, Tº 29 Contratos (14/6/90), Legajo Nº 69.
Socios: RODOLFO SOSA SPONTON (49 cuotas), MARTA ZULEMA PIRIZ GARCIA (40 cuotas), MARIA ISABEL SPONTON PEREYRA (1 cuota) y ODORICA GARCIA ALTEZ (1 cuota).
Objeto: Compra, venta y fabricación de materiales para la industria de la construcción, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Administración: Rodolfo Sosa Sponton.
Capital: N$ 400.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000,00 c/u.
22) N$ 29.000,00 1/pub 24791 Ago 21- v Ago 21

AGENAVE S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 13/12/989.
Registro: Nº 722 del folio 2730 al 2733 del libro Nº 3 de Contratos.
Cedentes: Miguel Julio Gari Pedrosa y Juan José Escanellas Fontela.
Cesionarios: DANIEL ENRIQUE ECHEVERRIA MANOSALVA y CARMEN ELVIRA RENGIFO BELLINI.
22) N$ 174.000,00 10/pub 26624 Ago 21- v Set 03

MARFIL S.R.L.
Contrato: 4 de julio de 1990.
Inscripción: Nº 854, folio 3203, Libro 2 de Contratos.
Socios: GIULIANA NOBILI GAZZI, ELIZABETH RIAL NOBILI y MARIA ALEJANDRA SAAVEDRA DI BARTOLOMEO.
Objeto: Compra, venta, industrialización, fabricación, confección, diseño, importación, exportación, representación, distribución, comisión y consignación, especialmente en los ramos de: Todo tipo de vestimenta y anexos femenino y masculino, cuero, bijouterie, cosmética, zapatería, perfumería y lana.
Capital: N$ 1.200.000 aportando cada socio 4 cuotas de N$ 100.000 cada uno.
Plazo: 12 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 29.000,00 1/pub 27105 Ago 21- v Ago 21

COPYCED S.R.L.
Contrato: 26 julio 1990.
Inscripción: Nº 762, Fº 2901, Lº 1, Legajo 3714.
Socios: MARIBEL RODRIGUEZ BERTIN (10 cuotas) - CECILIA TENAGLIA TAGLIANA (2 cuotas).
Objeto: Reprocucción fotostática, venta artículos de papelería y afines.
Capital: N$ 600.000.00. (12 cuotas de N$ 50.000.00).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Maribel Rodríguez Bertin.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28041 Ago 21- v Ago 21

STILO COLOR LTDA.
Contrato: 6 junio 1990.
Inscripción: Nº 704, Fº 2671/2673 vto., Lº 3 Legajo 2361.
Socios: JERJES NAUAR COSATTI (700 cuotas) - ENRIQUE NAUAR VARELA (300 cuotas).
Objeto: Fabricación de muebles metálicos y afines.
Capital: N$ 10:000.000.00 (1000 cuotas de N$ 10.000.00).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Jerjes Nauar Cosatti.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28042 Ago 21- v Ago 21

TRANSPORTE CATAMARCA LTDA.
Contrato: 6 junio 1990.
Inscripción: Nº 705, Fº 2674/2676 vto., Lº 3, Legajo 2862.
Socios: GRACIELA AMIEL MENDEZ (25 cuotas) - ANA MERELES BERTRAND (25 cuotas).
Objeto: Transporte, comercialización e industrialización de mercaderías, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 500.000.00 (50 cuotas de N$ 10.000.00).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28043 Ago 21- v Ago 21

JABAPLAST LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 7/5/90.
Inscripción: Nº 937 Fº 3530 Lo. 2.
Cedentes: cinco cuotas sociales cada uno JORGE JACOBO SAJUR LYBIA BASTRERI PEREIRA.
Cesionario: Fernando Jacobo Bastreri.
22) N$ 11.600,00 1/pub 28048 Ago 21- v Ago 21

PAUVIC S.R.L.
Contrato: 15/12/1989.
Reg. Com. Nº 1540 fol. 6260 lo. 3.
Socios: HUGO COTUGNO, RICARDO VIDAL.
Capital: N$ 600.000.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 2 años prorr. aut.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ferretería.
22) N$ 116.000,00 10/pub 28070 Ago 21- v Set 03

CIVIC S.R.L.
Contrato: 25 de julio de 1990.
Socios: NESTOR DANIEL LOPEZ DAVILA y CRESLLA MABELL DAVILA.
Inscripción: Nº 1028, del Fº 3877 al Fº 3881 v., Lº 2 de Contratos, Legajo Nº 3874.
Objeto: Fabricación y exportación de artículos de cuero y afines.
Administración: Daniel López Davila.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 28079 Ago 21- v Ago 21

CELEK LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación: 29/5/1990. R. P. de C. Nº 798, Fº 2998 al 3000 vto., Lº 2, Legajo 1435.
Cedente: CELIAR RAFAEL PUENTES ORTIZ (20%).
Cesionario: Alejandro Nathan Melamed.
Modificación del plazo original: Plazo: 30 años.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28080 Ago 21- v Ago 21

OLDSAGENTS LTDA.
Contrato: 20/6/90.
Inscripción: Nº 849, Fº 3183/87, Lº 2.
Socios: ELIZABETH LAGO OTTONELLO, JENNY y ROBIN BUCETA BOTTA, GABRIELA RODRIGUEZ CARSIN.
Administración: Indistinta, para actos de disposición y afectación conjunta.
Objeto: Kiosco y afines, fotocopias, tarjetería.
Capital: N$ 1:500.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28097 Ago 21- v Ago 21

IRUN LIMITADA
Contrato: 11 de julio de 1990.
Inscripción: Nº 771, Fº 2940, Lº Nº 1, Legajo Nº 3722.
Socios: MARIA GLORIA NUÑEZ SENA y JORGE ENRIQUE DUARTE NUÑEZ.
Capital: N$ 400.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y exportación, explotación de bienes, compraventa, asesoramientos, etc.
22) N$. 17.400,00 1/pub 28098 Ago 21- v Ago 21

BOLIGRAPH S.R.L.
HORACIO NELSON CALVIÑO BENTHANCOURT y ANA CASTRO DISTOLFI.
Imprenta.
N$ 400.000.00 cada socio 5 cuotas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 30/7/90, Nº 857, Fº 3278, Lº 3.
22) N$ 11.600,00 1/pub 28105 Ago 21- v Ago 21

PAONESSA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y CAMBIO DE GIRO
Fecha: 1º/6/90.
Inscripción: Nº 721/2727 a 2729 v./3/2889.
Cedente: MARIA del CARMEN DOMINGUEZ DOMINGUEZ.
Cesionario: Jorge Humberto Lordella Vincenzetti, 3 cuotas. Gerardo Pietrafesa Igune, 1 cuota y María Gemma López Aulet, 1 cuota.
Precio: N$ 500.000.00.
Cambio de giro: Compra, venta e instalación de equipos de audio y accesorios para automóviles en general.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28113 Ago 21- v Ago 21

DARGER LTDA.
Fecha: 1º/6/90.
Inscripción: Nº 691/2618 a 2621 v./2/2630.
Socios: JORGE HUMBERTO LLORDELLA VINCENZETTI, GERARDO PIETRAFESA IGUNES, HUBER DARIO GOMEZ FEDULLO.
Objeto: Reparación, compra y venta de audio, video y accesorios.
Administración: Jorge Llordella.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 3 años prórroga automática.
Domicilio: Avda. Gral. Rivera 1998.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28114 Ago 21- v Ago 21

CERAMICA CRICKET LTDA.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTA
Contrato: 1º/5/90.
Inscripción: Nº 872, Fº 3330 a Fº 3331 v., Lº Nº 3.
Modificación: Plazo 30 años desde 1º/5/90. Capital: N$ 450.000.00 en 90 cuotas de N$ 5.000.00.
Cedente: MANUEL FUENTES CARDAMA el total de sus cuotas (45 cuotas) y EMILIA PEREZ LAGOA 15 cuotas.
Cesionario: Juan Carlos y Luis Alberto Fuentes Pérez.
22) N$ 23.200,00 1/pub 28119 Ago 21- v Ago 21

LA IDEAL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 5 de agosto de 1986.
Inscripción: 18 de junio de 1990, Nº 47, folio 183/184.
Cedentes: José Leandro Tamborindeguy Panario y Elvira Schirmer.
Cesionaria: GLADYS GLORIA GONZALVEZ GARCIA.
22) N$ 11.600,00 1/pub 28151 Ago 21- v Ago 21

LE CRAYON S.R.L.
Instrumento privado otorgado el 15 de junio de 1990, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 11 de julio de 1990 con el Nº 111, del Fº 425 al Fº 427 del tomo Nº 29 de Contratos.
Denominación y Razón Social: "LE CRAYON S.R.L."
Socios: ANDRES LARREA PARADA y SANDRA SILVEIRA PICA.
Capital: N$ 1.000.000 dividido en 100 cuotas de N$ 10.000 integrado por partes iguales por cada uno de los socios.

Plazo: 5 años con prórrogas automáticas por periódos sucesivos de igual plazo.

Objeto: A) Inudustrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientosw de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos eléctricos, del hogar y oficina, automotríz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcción y subsidiarios, electricidad, electrotécnia, enseñanza, especteulos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, mineria, música, optica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y a administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas y cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrios. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones, consignaciones y comisiones.

Administración: a cargo de ambos socios indistintamente.
Domicilio: en la ciudad de Punta del Este.
22) N$ 75.400,00 1/pub 28170 Ago 21- v Ago 21

TECNIOBRA S.R.L.
Contrato: 13/6/1990.
Socios: MIGUEL HORACIO CURBELO PLATERO, ENRIQUE ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ y EDUARDO ALBERTO CLAVIJO REMESEIRO.
Capital: N$ 405.000.00 (81 cuotas de N$ 5.000.00 c/u).
Cuotas: 27 cuotas cada socio.
Objeto: Proyectos, ejecución y dirección de obras de construcción.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 642, folios 2409 al 2414, Lº 1.

22) N$ 23.200,00 1/pub 28187 Ago 21- v Ago 21

INDAL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Plazo: 30 años.
Contrato: 30/5/90.
Inscripción: Nº 42, folio 161, libro 4, legajo 2310. Retroactivo: 18/3/90.
22) N$ 11.600,00 1/pub 28203 Ago 21- v Ago 21

LA CHISPA S.R.L.
Contrato: celebrado en Rosario (departamento de Colonia) el día 10 de julio de 1990.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 65 del folio 141 al 146 el 16 de julio de 1990.
Capital: N$ 800.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 8.000,00 cada una.
Socios: DANIEL EDUARDO BENTANCOUR CABRERA (25 cuotas); SERGIO DANIEL CABRERA COLLAZO (25 cuotas); JORGE ARTIGAS CABALLERO LARROSA (25 cuotas); y CARLOS OMAR ROSSI FRIPP (25 cuotas).
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 10 años a contar del 1/7/90, prorrogable.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Rosario, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.
22) N$ 40.600,00 1/pub 28208 Ago 21- v Ago 21

ITAGUAI PIEDRAS Y COLECCIONES S.R.L.
Contrato: 1º de agosto de 1990.
Registro: Nº 28, Fº 106, Libro 1 de contratos.
Socios: HIPOLITO SILVA ALVAREZ y LUIS ALBERTO CAMPOS.
Objeto: Distribución, comercialización, representación, impo rtación ventas de todo tipo de producto, extracción y elaboración de piedras semipreciosas.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 500.000.00, en partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: José Pedro Varela Nº 379, Artigas.
22) N$ 23.200,00 1/pub 28221 Ago 21- v Ago 21

MARIA'S LTDA.
Contrato: 2/8/90.
Registro: Nº 782 del Fº 2976 al 2979 v., Lº 1, Legajo Nº 3784.
Socios: HERMOGENES JUAN ALVAREZ MUÑOZ y MIRTHA PEREIRA ROLDAN.
Capital: N$ 800.000.00.
Cuotas sociales: 100 cuotas de N$ 4.000.00, cada socio.
Objeto: Rotisería, venta comestibles y bebidas en Gral. Librería, cigarrería, juguetería, salón de quinielas, fotocopiadora, afines y conexos. Prestaciones de servicios. Importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 28226 Ago 21- v Ago 21

WORKS AND SERVICES CENTER PLAN LTDA.
Contrato: 14/5/1990.
Inscripción: Nº 518, del Fº 1938 al Fº 1942 vta., del Libro Nº 3.
Socios: CELIA BEATRIZ DOMINGUEZ CORTIZO, GLADYS RUGNITZ SMIRCICH, EDUARDO CASTRO FONTANA, VIRGILIO ANSELMO CUBITTO TORIANI y BELA ALBERTO IVANYOS GUNTNER.
Objeto: Gestoría y trámites. Servicios personales.
Administración: Eduardo Castro Fontana y Virgilio Anselmo Cubitto Toriani conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 420.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 28238 Ago 21- v Ago 21

DEWAYNE S.R.L.
Contrato: 25/7/90.
Inscripción: Nº 861, Fº 3289 al 3292, Lº 3, Legajo 3745.
Socios: DANIEL ANGEL SCORZA ARDEMAGNI, GUSTAVO GASTON SCORZA MORASCO.
Objeto: Fabricación, Comercialización, Venta y Distribución de Prendas de Vestir, Cosméticos, Artículos para el hogar, Representaciones, Importaciones y Exportaciones. Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2:000.000.000.00, 50 cuotas de N$ 40.000.00, 40 cuotas Daniel Scorza y 10 cuotas Gustavo Scorza.
Administración: Gustavo Scorza.
22) N$ 23.200,00 1/pub 28239 Ago 21- v Ago 21

MAISON ROYALE LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 8/6/90.
Inscripción: Nº 98, Fº 355, Lº 4, Legajo 3094.
Cedente/s: ADRIANA CORINA y DAVID FALKEN ALVES.
Cesionario/s: Roberto Falken Alves.
Modificación: Administración indistinta y amplía su objeto a Elaboración, fabricación e industrialización de cosméticos, productos de tocador y afines.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28240 Ago 21- v Ago 21

NUEVA DEL CERRO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 16/7/90.
Inscripción: Nº 822, folio 3156 al 3158 v., libro 3 Contratos.
Cedentes: Baldomero Amado García y Miria Imaz Etcheverry.
Cesionarios: MARIA ROCHA IMAS y DARIO AGARBADO CARBALLIDO.
Modificación: Administración: María Rocha.
22) N$ 17.400,00 1/pub 28247 Ago 21- v Ago 21



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

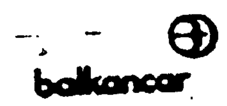
ACTA Nº 238.900. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Stoian Cristoff Velikov (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 27002 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.970. - Montevideo, agosto 7 de 1990. - María del Huerto Sanguinetti (Uruguay), solicita marca: FLAMINIA, clase/s Int. 18, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28229 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.901. - Montevideo, 1º de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Stoian Cristoff Velikov (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 9 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 27003 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.924. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Celso y Jesús Domínguez (Uruguay) solicita marca: LOS DOMINGUEZ, clases Int. 25, 29, 30 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27004 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.931. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T V S. A. (Uruguay) solicita marca: DETECTIVE DE SEÑORAS, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27011 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.014. - Montevideo, agosto 8, 1990. - José L. Guichón, por Bundy Corporation, de U.S.A., solicitó marca BUNDY, clase/s Int. 6 y 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 27337 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.058. - Montevideo, 9, agosto, 1990. - Con esta fecha Alcides Diotti, Uruguay, solicita registro la marca: CAMPEONATO NACIONAL DE CONGA Y TUTE - NAIPES MILLONARIOS, clase/s Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28223 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.969. - Montevideo, agosto 7 de 1990. - Bruno Ferrando (Uruguay), solicita marca: STREGA, clase/s Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28228 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.947. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por BOEHRINGER INGELHEIM KG (Alemania), solicita marca:

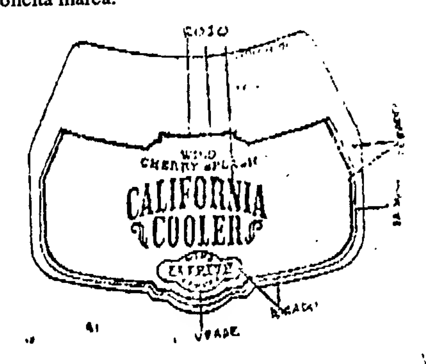


clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 28232 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.945. - Montevideo, 3 agosto, 1990. - Juan A. Pittaluga, Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita marca: DUOTEC, clase/s Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28234 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.944. - Montevideo, 3 agosto, 1990. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita marca: DITEC, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28235 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 237.266. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Juan A. Pittaluga, por CLINTOCK LIMITED (Irlanda), solicita marca:



clase/s Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 28233 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 238.946. - Montevideo, 3 agosto 1990. - Juan A. Pittaluga, por Boehringer Ingelheim KG (Alemania), solicita marca: DUPLOTEC, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28236 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.222. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Con esta fecha LADECO S. A., solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 7, 9, 12, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28237 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.154. - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por EDITORIAL NORMA DE CHILE S. A., (Chile), solicita marca:

Parramón

clase/s Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28241 Ago 21- v Set 03

ACTA Nº 239.153. - Montevideo, agosto 14 de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Carvajal Inversiones de Chile S. A. (Chile), solicita marca: SEKKY clase/s Int. 9. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 28242 Ago 21- v Set 03

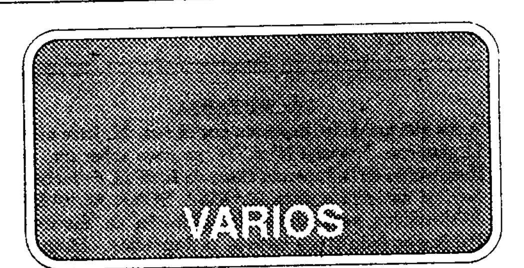
ACTA Nº 239.183. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por EDITORIAL NORMA DE CHILE S. A., (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 28243 Ago 21- v Set 03

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904. - LIDIA FERNANDEZ MOREIRA prometió vender a Nelly Oddo Martínez, salón de venta de artículos varios, sito en Pilcomayo 5004. - Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 28044 Ago 21- v Set 17



MONTEVIDEO

ENTES

I.L.P.E.

De acuerdo al artículo 52 del decreto 640/973, la División Personal de I.L.P.E., intima a comparecer dentro del tercer día hábil a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, al señor Néstor Suárez.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 43248 Ago 21- v Ago 23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

SERVICIO DE RETIROS y PENSIONES MILITARES

El Servicio de Retiros y Pensiones Militares, llama a interesados por la venta de una Guillotina Eléctrica Tipo Industrial Marca Krauser (funcionando).
Exhibición: Uruguay 873, 8.00 a 17.00 horas, 20 al 24 agosto.
Recepción de Propuestas: Sobre cerrado y lacrado hasta 1 hora antes de la apertura de propuestas que será el 27 de agosto a las 15.00 horas. Convención 1332, 2º piso.
27) N$ 4.400,00 1/pub 28142 Ago 21- v Ago 21

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO. - Por Decreto Nº 8893, de fecha 20/8/87, firmado por Dr. Altivo Esteves (entonces Intendente Municipal) y Dr. Vilibaldo J. Rodríguez (entonces Secretario General), se dispuso intimar al Sr. HEBER ALVEZ para que dentro de un plazo de diez días proceda a abonar la deuda que mantiene con la Intendencia Municipal de Rivera, por concepto de Impuesto a los Remates, Ley 12.700, correspondiente a Certificado Guía Nº 503408 del 17 de junio de 1981, más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. - Rivera, 13 de agosto de 1990. - Martín Padern, Intendente Municipal. - Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42230 Ago 21- v Ago 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

EDICTO. - Por Decreto Nº 9881, de fecha 11/10/85, firmado por Dr. Altivo Esteves (entonces Intendente Municipal) y Edinson Santestevan (entonces Secretario General), se dispuso intimar al Sr. JUAN SOSA ALVEZ, para que dentro del plazo de diez días proceda a abonar la deuda que mantiene con la Intendencia Municipal de Rivera por concepto de Impuesto a los Remates, Ley 12.700, correspondientes a los Certificacos Guías Nos. 503451/52 del 19/3/81 y 19/9/81 respectivamente (DINACOSE Nº F0606806), más recargos y reposiciones administrativas que se calcularán a la fecha de pago. - Rivera, 13 de agosto de 1990. - Martín Padern, Intendente Municipal. - Esc. Heber N. Olivera Nicola, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 43239 Ago 21- v Ago 21

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SUSANA BEATRIZ RODRIGUEZ MINUTO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 4.400,00 1/pub 28052 Ago 21- v Ago 21

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22, letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARISA ROSA ALVAREZ BORAGNO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 4.400,00 1/pub 28199 Ago 21- v Ago 21

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22, letra c) del Reglamento Notarial, Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA BEATRIZ ALVAREZ BORAGNO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 4.400,00 1/pub 28200 Ago 21- v Ago 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Sección Concursos

Carteleras Nº 42/90

Llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos en la Regional Norte.

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de fecha 16/8/90, Bol. 32.

Llámase a aspirantes para la provisión interina de 1 (un) cargo docente Grado 1 (Ayudante) de Técnica Notarial 1, desde la fecha de designación y hasta el 31 de diciembre de 1990, y no más allá de la provisión definitiva del cargo (Expte. 1403/90).

El cargo tendrá una asignación presupuestal de 8 (ocho) horas semanales.

A la persona designada, no se le abonará extensión horaria especial ni viáticos por razón de dictarse las clases en la Regional Norte.

Vencimiento del plazo de inscripcion: viernes 24 de agosto de 1990, a la hora 12.

Requisitos para la presentación de aspirantes:

Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos, en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, primer piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en la Secretaría de la Regional Norte-Salto, de la Universidad de la República, Avda. Artigas 1251, Salto.

En el momento de la inscripción los interesados deberán presentar:

a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado;

b) Relación de méritos, por cuadruplicado; y

c) Documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado, y exhibición de los originales; y exhibir: cédula de identidad, credencial cívica y constancia de biblioteca.

Lugar de presentación; indistintamente en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, o en la sede de la Regional Norte (Salto), de lunes a viernes de 8 a 12 horas. - Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43247 Ago 21- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEXTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Familia de Decimosexto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en los autos caratulados: SILVA IBAN. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 212/990) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Art. 127.2 del CGP). - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 28246 Ago 21- v Set 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

AUMENTO DE CAPITAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos: TURBOFLOW URUGUAY S.A. "Aumento de Capital" (Ficha V. 97/89), previa opinión favorable de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, por resolución de fecha 30 de abril de 1990, número 1041, se autorizó el aumento de capital de la mencionada anónima quedando fijado en N$ 51:505.000.00. Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 254 del Fº 2419, del Lº 3 de Estatutos (Legajo 3311). - Montevideo, 14 de agosto de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) N$ 34.800,00 1/pub 28188 Ago 21- v Ago 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - El Señor Juez Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: VICTOR NAPOLEON VIDAURRAZAGA con GOMEZ CHAPPEL, ARTURO y AIDA CALLERIZA "Escrituración Judicial" (Ficha V. 77/89), dispuso que se procediera a otorgar de oficio la escritura solicitada. Se cita por el plazo de diez días a las herederas de Arturo Gómez Chappel, María Alma y Vida Gómez Calleriza, para que comparezcan en los referidos autos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 28088 Ago 21- v Set 03

VARIOS

VENDO

Máquina Celofanadora usada Marca Molins, año 1957. Tratar en Paraguay Nº 1780.

Asimismo los interesados deben presentar copias de sus ofertas en el C.N.P.D.I. - Sarandí 690 D, 2º EP. - Plazo: 5 días hábiles.

27) N$ 2.200,00 1/pub 28204 Ago 21- v Ago 21

BIEN DE FAMILIA

Ley Nº 15.597. - Por escritura que el 1º de agosto de 1990, autorizó el Esc. José Pedro López Iribar, los cónyuges RUBEN ALBERTO LLUBERAS CABRERA y GLORIA HERNANDEZ MACHADO DA SILVA, constituyeron en "Bien de Familia" el inmueble Padrón Nº 23.022 de la Primera Sección Judicial de Salto.

Y a los efectos de lo dispuesto por esa Ley se hace esta publicación.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 43223 Ago 21- v Set 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos caratulados: CAMBON BUSCAGLIA, ANDRES y Otros c./ AMARANTO MARCHAND ROJAS y Otros "Cesación de Condominio" (Ficha 643/A/89), de cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ricardo E dgar Menza Rodríguez, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Pando, julio 16 de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 28069 Ago 21- v Set 03

COLONIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Resolución Nº 466/990. Colonia, 7 de agosto de 1990.

Visto: las presentes actuaciones, expediente Nº 90/01/0-1475,

Resultando: I) Que el Departamento de Hacienda y Administración informa que de acuerdo al incremento de los precios de comercialización de semovientes es preciso modificar los valores que rigen desde el 1º de octubre de 1989, teniendo en cuenta los promedios registrados de las ventas acorde con los mercados actuales, Considerando: que es facultad del Ejecutivo Comunal determinar los valores imponibles para la percepción del tributo que grava las ventas privadas de semovientes;

Atento: a lo que dispone la ley 12.700,

El Intendente Municipal de Colonia

RESUELVE:

1º Para la percepción del impuesto creado por la ley 12.700 que grava las ventas privadas de semovientes cuando no exista documentación fehaciente, la materia imponible quedará determinada por los siguientes valores:

Toros de Pedigree 400.000.00Toros de Servicio 300.000.00Novillos más de 3 años264.500.00
Novillos 2 a 3 años 230.150.00Novillos 1 a 2 años 168.375.00Vaquillonas más de 2 años 143.100.00
Vaquillonas 1 a 2 años 130.000.00
Vacas gordas 283.182.00Terneras 100.000.00Vacas de Invernar 200.485.00Ganado de Cría (La Pieza) 100.000.00
Vacas Lecheras 110.000.00Carneros de Pedigree 60.000.00Carneros de Servicio 25.000.00
Ovejas 17.000.00Borregos 18.000.00
Capones 25.000.00
Corderos 15.000.00
Cerdos Gordos 105.000.00Cachorros 45.000.00lechones 18.000.00
Yeguarizos 120.000.00

II) Los valores así determinados tendrán vigencia desde el 1º de setiembre de 1990.

III) Comuníquese a la Junta Departamental y siga a la Oficina de Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y dos períodicos de circulación Departamental.

IV) Hecho, pase al Departamento de Hacienda y Administración para su cumplimiento y demás efectos.- JUAN CARLOS CURBELO, Intendente Municipal.- Dr. Jaime Comas Dighiero, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 43244 Ago 21- v Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "CASTRO, JUAN ANGEL y RODRIGUEZ DE CASTRO, CORAIDES - Legitimación Adoptiva" (F. C. Nº 6/90) Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de seis días a Rosa Mabel Galeano a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rosario, 29 de junio de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 6.480,00 3/pub 28209 Ago 21- v Ago 23

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

<CENT>ESCRITURACION

Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado. Se emplaza por el término de diez días a los prominentes compradores a realizar la Escrituración a su favor, bajo apercibimiento de caducidad y su correspondiente retroversión a los vendedores: Padrón Mayor Area 8833 y actuales individuales: Solares 12 y 25 Manzana 39 Martín Martínez Castro padrones 4132 y 4145: Solares 11 12 y 13 María Sara Massue padrones 4163 -4164 -4165 : Solar 9 Manzana 44 Celina Medina de Salsamendi padrón 4287: Solar 12 Manzana 44 Humberto Mario Bia Spinelli padrón 4290: Solares 13 y 14 Manzana 89 Heins Hans Fritz Palan padrón 5287: Solar 28 Manzana 89 Antonio V. Pena Padrón 5304: Solar 1 Manzana 90 Antonio Fagundez Padrón 5309: Solar 6 Manzana 94 Victorio Spósito Blois padrón 5440. Padrón Mayor Area 1517 y actuales individuales: Solar 2 Manzana 112 Felipa Silva padrón 6167: Solar 42 Manzana 112 Sucesores de Pedro Trinchero padrón 6205: Solares 10 y 11 manzana 118 Nélida Esther Roca padrones 6356 - 6357 y 11737 m/á. Solares 15 Manzana 118 y solar 6 Manzana 166 María Esther Ornstein Cortés padrones M/A 11737 -11811 actuales 6360 8252 Solares 25 y 26 Manzana 118 Luis Mario Rodríguez padrones 6370 -6371 Solares 9 y 10 Manzana 124 Manuel Pino padrones 6497 - 6498 Solares 38 - 39 -41 Manzana 126 Guillermo Saenz Padrones 6579 - 6580 - 6583; Solares 46 y 47 Manzana 148 Melinton Barriocanal padrones 7553 -7554 Solares 48 y 49 Manzana 148 Felipa Barriocanal padrones 7555 -7556: Solares 17 y 18 manzana [illegible] José Cipoleta padrones 75- - 7575; Solar 16 Manzana 150 Ariel Campelo padrón 7620: Solar 10 Manzana 166 Emilio Poggi 8256 Solar 4 Manzana 168 padrón 8348: Solar 11 Manzana 173 Sonia Elizabeth Dura Rodríguez padrón 8418:

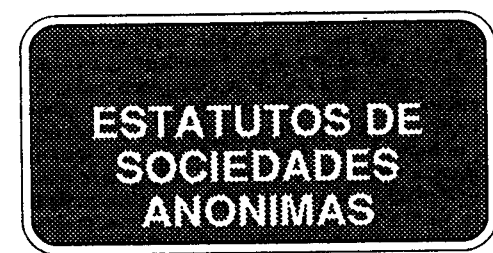
Padrón Mayor Area 9507 y actuales individuales: Solar

15 Manzana 101 María Pompillio Martínez padrón 5658: Solares 36 - 37 - 38 María Sara Massue padrones 7016 - 7017 - 7018 de la Manzana 135 Padrón 7023 Celina S. de Massue Solar 44 Manzana 135 Mario Sixto Condón Beloqui Padrón 7024: Solar 9 Manzana 143 Carlos María Calderón Nicoletti padrón 7285: Solar 41 Manzana 144 Félix María Olariaga Padrón 7364 : Solares 41 - 42-47 Manzana 145 María Sara Massue Padrones 7414 - 7415 - 7420: Solar 40 Manzana 161 Carlos Lustemberg Padrón 8058 Solares 6 y 7 Manzana 162 Manuel Pérez Rodríguez Padrones 8074 - 8075 María Esther Ornstein Cortés Solar 26 manzana 143 padrón m/á 11766 actual 7302 Solar 9 manzana 144 padrón 11767 m/a actual 7332; Solar 1 Manzana 159 Padrón 11795 M/á actual 7931 Solar 15 Manzana 162 Padrón 11804 m/a actual 8083: Solares 28 y 29 Manzana 163 Padrón 11808 m/a actuales 8133 - 8134;
Padrón Mayor Area 4602 y actuales individuales:
S olar 28 Manzana 182 Secundino Pareyra Padrón 8594 Solar 1 Manzana 185 Padrón 11831 m/a actual 8708 Mónica Beatriz y María Matilde Cabrera Rodríguez: Solar 15 Manzana 185 Gabriel Hernández Acosta Padrón 11831 m/a actual 8721; Solar 19 manzana 188 Juan Oreiro padrón 8919 Solar 45 Manzana 189 Padrón 11839 m/a actual 8989: Milka Berardi de Sandoval: Solar 22 Manzana 193 Luis Rodríguez Padrón 9191: Solar 31 manzana 196 Stella Maris Acosta de Pintos Padrón M/a 11860 actual 9358: Solar 18 Manzana 197 Carmen Velazco de Martínez Padrón 9391: Solar 21 manzana 197 Telmo Paz Padrón 9394: Solar 22 Manzana 197 Irene Rocco Gualco Padrón 9395: Solar 33 Manzana 200 María A. de Espel padrón 9564: Solar 5 Manzana 203 Ramón Sanchez Padrón 9704: Solar 31 manzana 203 Oscar Blanco Padrón 9700 Solar 1 Manzana 204 Marcelino Fernández Padrón 9743 Solar 12 manzana 205 Teresita Ibarra de Rivas Padrón 9797: Solar 30 Manzana 205 Gladys Ramos de Viera Padrón 9815: Solar 28 Manzana 215 Romeo Casavieja Padrón 10301: Solar 3 Manzana 227 Máximo Ismael Gonzalez Padrón 9129.
Sarandí 456 Esc. 11 Horario de 14.00 a 17.00.
27) N$ 125.400,00 3/pub 28128 Ago 21- v Ago 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "MACIAS AMBROSONI, ALBERTO - Rectificación de Partida" (F& B/160/90) se hace saber que se presentó ante el Juzgado la Sra. Stella Ambrosoni, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Alberto, acta Nº 590 de fecha 4 de octubre de 1989, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen y en el texto de la misma: "Mecías", debe decir: MACIAS, por así corresponder. - Salto, 26 de julio de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 32.400,00 10/pub 28024 Ago 21- v Set 03



REFORMAS

USINAS COLAGEL S. A.
Reforma estatuto

Artículo 5º Aumento de capital a N$ 200:300.000,00. - Inscripción: Nº 346, folio 3178/90 v., libro 1, Legajo 3764.
28) N$ 11.600,00 1/pub 28035 Ago 21- v Ago 21

SHOPPING CENTERS (URUGUAY) S. A.
REFORMA DE ESTATUTOS
Aumento de capital

Capital: N$ 100:000.000,00.
Capital, Acciones, Accionistas.
Artículo 3º el capital se fija en la suma de N$ 100:000.000,00 (nuevos pesos cien millones) representado por diez mil acciones ordinarias al portador de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) cada una, que se emitirán en títulos representativos de una o más acciones.
Registro Público y General de Comercio, Montevideo, Presentado hoy, 17 de julio de 1990 a las 14.30 horas e inscripto en este Registro con el Nº 16 al folio 167 al 181 del libro Nº 4 de Estatutos, Legajo Nº 3360. - Marta Soler de Darracq, Directora.
28) N$ 34.800,00 1/pub 28222 Ago 21- v Ago 21

NERVA S. A.

Capital: N$ 18:000.000,00.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotríz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propoganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios tecnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones y casa de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 1/8/90 Nº 345 del Fº 3162 al Fº 3177 V. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 3763.
28) N$ 52.200,00 1/pub 28227 Ago 21- v Ago 21

ROYAL CHEMICAL S.A.

Ley 15.921.
Capital: N$ 18.000.000,00.
Objeto: Su objeto es el de usuaria directa e indirecta de zona franca, pudiendo desarrollar en ella, al amparo del Art. 2º de la Ley Nº 15.921, las actividades industriales, comerciales o de servicios referidas en los Inc. A), B), C) y D) del Atr. 2º de la referida ley.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 301, folio 3091 a 3098, Libro 3, legajo 3709.
28) N$ 23.200,00 1/pub 28106 Ago 21- v Ago 21

MORTYMAR S. A.

Denominacion: "Mortymar S. A.".
Capital: U$S 100:000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, Representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subs idiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 1/8/90, Nº 364, folio 3369 al 3378 v., Lº 1, legajo 3802.
28) N$ 75.400,00 1/pub 28121 Ago 21- v Ago 21

PADUR S. A.

Denominacion: "Padur S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 1/8/90, Nº 365, folio 3379 al 3387 v., libro 1, Leg. 3803.
28) N$ 75.400,00 1/pub 28122 Ago 21- v Ago 21

RICERCA S. A.

Denominacion: "Ricerca S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, ismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica,

administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 1/8/90, Nº 366, Fº 3388 al 3396 v., Lº 1, Legajo 3804.
28) N$ 75.400,00 1/pub 28123 Ago 21- v Ago 21

SALVAZUL S. A.

Denominacion: "Salvazul S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 1/8/90, Nº 367, Fº 3397 al 3405 v., Lº 1, Legajo 3805.
28) N$ 75.400,00 1/pub 28124 Ago 21- v Ago 21

CORPORACION STYLARE S. A.

Denominacion: "Corporación Stylare S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 2/8/90, Nº 365, Fº 3518 al 3526 v., Lº 2, Legajo 3813.
28) N$ 75.400,00 1/pub 28125 Ago 21- v Ago 21

IDENOVO S. A.

Denominacion: "Idenovo S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Su objeto en el exterior será:
A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc ripción: Registro Público de Comercio, 1/8/90, Nº 363, Fº 3360 al 3368 v., Lº 1, Legajo 3801.
28) N$ 75.400,00 1/pub 28126 Ago 21- v Ago 21

FINANCIERA KAROLIN S. A.

Denominacion: "Financiera Karolin S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será:
A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos;
B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos;
C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 1/8/90, Nº 362, Fº 3351 al 3359 v., Lº 1, Legajo 3800.
28) N$ 75.400,00 1/pub 28127 Ago 21- v Ago 21

FINANCIERA RENDOMAR S. A.

Denominacion: "Financiera Rendomar S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 1/8/90, Nº 361, Fº 3342 al 3350 v., Lº 1, Legajo 3799.
28) N$ 75.400,00 1/pub 28129 Ago 21- v Ago 21

DEGALVE S. A.

Denominacion: "Degalve S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobrios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 1/8/90, Nº 360, Fº 3333 al 3341 v., Lº 1, Legajo 3798.
28) N$ 75.400,00 1/pub 28130 Ago 21- v Ago 21

COMPAÑIA MARENDA S. A.

Denominacion: "Compañía Marenda S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 1/8/90, Nº 359, Fº 3324 al 3332 v., Lº 1, Legajo 3797.
28) N$ 75.400,00 1/pub 28131 Ago 21- v Ago 21

COMPAÑIA DINAMISANTE S. A.

Denominacion: "Compañía Dinamisante S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 1/8/90, Nº 358, Fº 3314 al 3323 v., Lº 1, Legajo 3776.
28) N$ 75.400,00 1/pub 28132 Ago 21- v Ago 21

CORPORACION ALBASOL S. A.

Denominacion: "Corporación Albasol S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrot ecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 2/8/90, Nº 366, Fº 3527 al 3535 v., Lº 2, Legajo 3814.
28) N$ 75.400,00 1/pub 28133 Ago 21- v Ago 21

DEFARGO S. A.

Denominacion: "Defargo S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 2/8/90, Nº 367, Fº 3536 al 3545 v., Lº 2, Legajo 3815.
28) N$ 75.400,00 1/pub 28134 Ago 21- v Ago 21

DECAMBI S. A.

Denominacion: "Decambi S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 2/8/90, Nº 368, Fº 3546 al 3554 v., Lº 2, Legajo 3816.
28) N$ 75.400,00 1/pub 28135 Ago 21- v Ago 21

DARTMAN S. A.

Denominacion: "Dartman S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 2/8/90, Nº 369, Fº 3555 al 3563 v., Lº 2, Legajo 3817.
28) N$ 75.400,00 1/pub 28136 Ago 21- v Ago 21

DIYOTIL S. A.

Denominacion: "Diyotil S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del

hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciónes con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 2/8/90, Nº 370, Fº 3564 al 3572 v., Lº 2, Legajo 3818.
28) N$ 75.400,00 1/pub 28137 Ago 21- v Ago 21

DECODAR S. A.

Denominacion: "Decodar S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 2/8/90, Nº 371, Fº 3573 al 3581 v., Lº3819.
28) N$ 75.400,00 1/pub 28138 Ago 21- v Ago 21

)ESTURION S. A.

" Denomina"cion: "Desturion S. A.".
" Capi"tal: U$S 100.000,00.
" Pl"azo: 100 a ños.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 2/8/90, Nº 372, Fº 3582 al 3590 v., Lº 2, Legajo 3820.
28) N$ 75.400,00 1/pub 28139 Ago 21- v Ago 21

SOLTECNY S. A.

Denominacion: "Soltecny S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 2/8/90, Nº 373, Fº 3591 al 3599 v., Lº 2, Legajo 3821.
28) N$ 75.400,00 1/pub 28140 Ago 21- v Ago 21

SOLROCA S. A.

Denominacion: "Solroca S. A.".
Capital: U$S 100.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 2/8/90, Nº 374, Fº 3600 al 3608 v., Lº 2, Legajo 3822.
28) N$ 75.400,00 1/pub 28141 Ago 21- v Ago 21

VIAREL S. A.

Denominación: "Viarel Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1990, Nº 329, folios 3103 al folio 3115, libro 2, Legajo 3641.
28) N$ 75.400,00 1/pub 27316 Ago 21- v Ago 21

WINTERLON S. A.

Denominación: "Winterlon Sociedad Anónima"
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones,comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bie-

nes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1990, Nº 333, folios 3152 al folio 3164, libro 2, Legajo 3645.
28) N$ 75.400,00 1/pub 27318 Ago 21- v Ago 21

DON FARE S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que DON FARE SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:
ACTA. - En Montevideo a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, reunidos Juan Pedro Damiani, León Julio Rodríguez y Francisco Romero, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes Estatutos:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º La Sociedad cuya denominación es DON FARE S. A. se regirá por la Ley Nº 11.073, y en especial su artículo 7º. Su plazo es de cien años desde hoy y se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación, de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Estará formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares uscy), cada una y será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares uscy). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 1:000.000 (un millón de dólares uscy).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.
Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de votos presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo con las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asamblea

Artículo 7º a) Asamblea Ordinaria. Se convocará anualmente para dentro de los seis meses del cierre del balance anual y considerará balance general, destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número; b) Asamblea Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50 % del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de los treinta días de solicitada; c) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en el "Diario Oficial", con una anticipación de tres días o sin ella, asistiendo el 100 % del capital integrado, efectuando las comunicaciones reglamentarias pertinentes; d) Quórum y Resoluciones: Para todos los casos incluso los enunciados en el artículo 2º de la Ley 14.548 del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50 % del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran resolviendo por simple mayoría de votos presentes. Los Accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama, cable o télex; e) Inscripción de Acciones: Hasta el momento de celebración de la asamblea; f) Votos: Uno por cada acción.
Art. 8º La Asamblea podrá: A) sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 9º Los Fundadores nombrarán el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los Fundadores. - Juan Pedro Damiani. - León Julio Rodríguez. - Francisco Romero.
Eduardo J. Simón, Escribano, certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación por las personas hábiles y de mi conocimiento, mayores de edad, orientales, señores Juan Pedro Damiani, casado en primeras nupcias con Lucía Blengio, domiciliado en Avenida Rivera número 7137; León Julio Rodríguez, casado en segundas nupcias con Juana Rita Pereira, domiciliado en Horacio Abadie Santos 946 Apto. 101, y Francisco Romero, casado en primeras nupcias con Isis Tejera, domiciliado en Constituyente 1739 Apto. 1301.
En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Cotización del Dólar a la fecha N$ 752. - Eduardo Simón, Escribano.
Testimonio. - Inpección General de Hacienda. - Sector Privado. - Montevideo, 12 de diciembre de 1989. - Sr. Director: el proyecto de estatutos de DON FARE SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la Ley Nº 11073 de 24/06/948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 2.230 de 2/6/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda a usted atentamente Dra. María del Rosario Curto, Asesor V. Abogado. Inspección General de Hacienda Area Jurídica. División Sector Privado. - Montevideo, 14 de diciembre de 1989. - De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, Esc. Hugo Rodríguez de Almeida, Jefe Depto. Escribano. El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. - Montevideo, marzo 14 de 1990. - Recibido hoy y se remite al señor Fiscal de lo Civil de Sexto Turno, Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Sexto Turno, Nº 352. entrada: 14 de marzo de 1990. Salida: 15 de marzo de 1990. - Señor Juez: Puede usted acceder conforme a lo solicitado a Fs. 4, Dra. Elida Fajardo Balbuena, Fiscal Letrado Nacional de Sexto Turno.

Montevideo, 19 de marzo de 1990. Recibido hoy Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.
Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Al despacho. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
Auto 777. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Vistos: De acuerdo a lo informado por la Inspección General de Hacienda, procédase a la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital exigidos por la ley, el que deberá realizarse en un plazo de 180 días. Cumplido el mismo vuelvan al despacho para resolución. - Dra. Silvia Da Silva, Juez. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Pablo Medina se notifica antecede y firma. - Pablo Medina. - Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.

Montevideo, 4 de abril de 1990. - al despacho de mandato verbal. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
Auto número 1186. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Revócase por contrario imperio el decreto Nº 777. - Provéese: Apruébanse e inscríbanse los estatutos referidos en el Registro Público y General de Comercio, expídanse los edictos correspondientes. Otórgandose un plazo de 180 días a los efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital exigidos por la ley. Hechos archívese sin más trámite. - Dra. Silvia Da Silva, Juez. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
Montevideo, abril 20 de 1990. - Pablo Medina se notifica ante esta oficina y firma. - Pablo Medina. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo fotocopiado con el original de su mismo tenor que luce a fojas siete, nueve vuelta, diez y diez vuelta del expediente caratulado: DON FARE S. A. Estatuto. Ficha VC 23/89" tramitados ante esta sede y que he tenido a la vista. En fe de ello y de mandato judicial se extiende el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa. - Esc. Alba Echeverry, actuaria.
Registro Público y General de Comercio. - Montevideo. - Presentado hoy cuatro de mayo de mil novecientos noventa a las 13.20 horas e inscripto en este Registro con el Nº 128 del Fº 1052 al Fº 1057 vto. del libro Nº 1 de Estatutos.
Se pagó impuesto Ley Nº 15.767. Recibo Nº -- de fecha -- Legajo Nº 1528. - Gerardo Marichal García, Escribano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa. - Gladys Pajarа Pacheco, Actuaria.
28) N$ 556.800. 22200. 1/Pub.

NICKLAUS S.A.

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, se hace saber que "NICKLAUS SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben:

ACTA.- En Montevideo a los diecisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, reunidos Juan Pedro Damiani, León Julio Rodríguez y Francisco Romero, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes Estatutos:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º.- La Sociedad cuya denominación es "NICKLAUS S.A.", se regirá por la ley 11.073, y en especial su artículo 7º. Su plazo es de cien años desde hoy y se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º.- Su objeto en el exterior será:

A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta;

B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, rease-

guros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general;

C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Estará formada por título de una o más acciones al portador de U$S 100 (cien dólares uscy), cada una y será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares uscy). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 1:000.000 (un millón de dólares uscy).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º.- Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercerto, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de votos presentes; por unanimidad podrá:
A) Modificar la representación de la sociedad;
B) Designar más miembros hasta siete;
C) Distribución sus cargos;
D) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes.

A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo con las normas legales.

El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asamblea

Artículo 7º.- a) Asamblea Ordinaria. Se convocará anualmente para dentro de los seis meses del cierre del balance anual y considerará balance general, destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número

b) Asamblea Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50% del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de los treinta días de solicitada.
c) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en el Diario Oficial, con una anticipación de tres días o sin ella, asistiendo el 100% del capital integrado, efectuando las comunicaciones reglamentarias pertinentes.
d) Quorum y Resoluciones: Para todos los casos incluso los enunciados en el Art. 2º de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50% del capital integrado, no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran resolviendo por simple mayoría de votos presentes. Los Accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama, cable o telex.
e) Inscripción de Acciones: Hasta el momento de celebración de la Asamblea, f) Votos: Uno por cada acción.
Art. 8º.- La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 9º.- Los fundadores nombrarán el primer Directorio y Síndico hasta que aquel entre en funciones tendrán las facultades del mismo.
Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los Fundadores. Juan Pedro Damiani.- León Julio Rodríguez.- Francisco Romero.
EDUARDO J. SIMON, Escribano, Certifico:
Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura y ratificación por las personas hábiles y de mi conocimiento, mayores de edad, orientales, Sres. Juan Pedro Damiani, casado en primeras nupcias con Lucía Blengio, domiciliado en Av. Rivera 7137: León Julio Rodríguez, casado en segundas nupcias con Juana Rita Pereira, domiciliado en Horacio Abadie Santos 946 Apto. 101 y Francisco Romero casado en primeras nupcias con Isis Tejera, domiciliado en Constituyente 1739 apto. 1301.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de noviembre de 1989. Cotización de dólar a la fecha N$ 752. Eduardo Simón, Escribano.

TESTIMONIO.- Inspección General de Hacienda.- Sector Privado.- Montevideo, 12 de diciembre de 1989.- Sr. Subdirector: El proyecto de estatutos de "NICKLAUS SOCIEDAD ANONIMA", constituida al amparo de la ley 11073 de 24/6/948 y en especial de su art. 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2/6/893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Saluda Ud. muy atte. Dra. María del Rosario Curto. Asesor V Abogado.- Inspección General de Hacienda.- Area Jurídica. División Sector Privado.- Montevideo, 14 de diciembre de 1989. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 37to. Turno. Esc. Hugo Rodríguez de Almeida, Jefe Depto. Escribano.

El Inspector General de Hacienda Cr. Domingo Iribarne Barbieri. Montevideo, Dic. 15/90, recibido hoy. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.- Montevideo, 16/2/90. Al despacho. Esc. Alba Echeverry, Actuaria. Dic. 21.- Montevideo, 19 de febrero de 1990.-

De mandato verbal se proveé lista al interesado, con lo informado por la Inspección General de Hacianda.- Dra. Silvia Da Silva. Montevideo, 15 de marzo de 1990. Al despacho de mandato verbal. Esc. Alba Echeverry, Actuaria. AUTO 643.-

Montevideo, 15 de marzo de 1990. Modifícase el decreto del día 19/2/90 proveyendo en su lugar. De acuerdo a lo informado por la Inspección General de Hacienda, prócedase a la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital exigidos por la ley, el que deberá realizarse en un plazo de 180 días. Cumplido el mismo vuelvan al despacho para resolución. Dra. Silvia Da Silva, Juez. Esc. Alba Etcheverry, Actuaria. Montevideo, 26/3/90. Pablo Medina. Esc. Alba Etcheverry, Act. Concuerda bien y fielmente lo fotocopiado con el original de su mismo tenor que luce que fojas siete, ocho, ocho vuelta y nueve del expediente caratulado: "NICKLAUS S.A. Estatuto. Dicha CV 6/89" tramitados ante esta sede y que he tenido a la vista.

En fe de ello y de mandato judicial se extiende el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los seis días del mes de abril de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
Registro Pública y General de Comercio.-
Montevideo. Presentado hoy veinte de abril de mil novecientos noventa a las 15.00 horas e inscripto en este Registro con el Nº 86 del Fº 650 al Fº 656 vto. del libro Nº 2 de Estatutos. Se pago impuesto Ley 15767. Recibo Nº de fecha.- Legajo Nº 1276. Esc. Marta Soler de Darracq, Director.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
28) N$ 556.800 - 22201 - 1 pub.

EL DORADO TRADING CORP. S.A.
Juncal 1305 - Piso 21

Juzgado de Paz Departamental de Decimo Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimo Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó EL DORADO TRADING CORP. S.A., solicitando la aprobación de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio.-

Artículo 1o. Regida por la Ley 11.073, en especial su art. 7o., se constituye: EL DORADO S.A.------------------------------. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.-

Objeto.-

Artículo 2o. Su objeto en el exterior será: A).- Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B).- Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C).- Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-

Capital.-

Artículo 3o. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.- cada una, será de U$S 50.000.- (ciencuenta mil

dolares estadounidenses).------------------
El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 100.000.000.---------------------

Directorio.-

Articulo 4o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. **Articulo 5o.** Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Resolverá por mayoria de presentes. Por unanimidad de votos de la totalidad de sus miembros podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro; E) Distribuir utilidades provisorias a cuenta de las definitivas con anticipación a la finalización del ejercicio, siempre que se trate de utilidades líquidas y comprobadas previo balance especial; F) Revaluar activos. **Articulo 6o.** El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.-

Asamblea.-

Articulo 7o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los cuatro meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado. **Articulo 8o.** Se convocará por un aviso en el Diario Oficial, por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable, télex o fax. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales. **Articulo 9o.** Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado: no logrado ese quorum y pasada media hora sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoria de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado. **Artículo 10o.** La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.-

Transitorio.-

Artículo 11o. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Se autoriza a los fundadores, a los doctores Luis Nin, Adriana Sanz y a los señores Yamandú Castrillón, Sonia Medina, Margarita Penela, Marina Saracho y Virginia Kaszczyniec, en forma indistinta, para que actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, promuevan y desarrollen las gestiones administrativas y judiciales necesarias para obtener la autorización para funcionar de la sociedad y aprobación de estos estatutos, su registro e inscripción en oficinas públicas, su publicación, matriculación, certificación de libros y demas trámites análogos, quedando facultades para aceptar o discutir las observaciones que eventualmente formulen las autoridades competentes, pudiendo proponer textos sustitutivos y recurrir las resoluciones de aquellas. Los suscritos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas.------------
TOMAS GUERRERO.- GERMAN VECINO. IGNACIO DE POSADAS.-----------------------------------
CESAR BLANCO DEMARCO, ESCRIBANO, CERTIFICO: A) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas núpcias con Doña María Magdalena Secco de Souza; Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas núpcias con Doña María Gloria Previtali Vázquez y Doctor Tomás Guerrero Costa, casado en únicas núpcias con doña Rita Luisa Tenzer Hertzdahl, todos uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la casa número mil trescientos cinco piso veintiuno de la calle Juncal, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes, previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así la otorgaron y firmaron ratificándose en su contenido. B) A los efectos del respectivo aporte a la caja notarial, se deja establecido que el capital de la sociedad equivale a la suma de N$ 23:050.000.- (nuevos pesos veintitres millones cincuenta).-----------------------

EN FE DE ELLO y a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintitres de enero de mil novecientos ochenta y nueve. Hay un signo notarial. César Blanco. Un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.-----------
4484.- Montevideo, 15 de Setiembre de 1989. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de EL DORADO TRADING CORP. S.A., constituida al amparo del artículo 7o. de la Ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 60 días de conformidad con lo dispuesto por los arts. 3 y 4 de la Ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese, publíquese y oportunamente archívese Dra. Carmen Arredondo Bentancourt, Juez. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.----

La presente resolución fue notificada a la parte interesada el día dieciseis de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve con el No. 913 al fo. 5736 del Lo. No. 1 de los Estatutos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 7 de febrero de 1990. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.----------------

28) N$ 469.800 - 28250 - 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 9 de Agosto de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,596200
Argentina	Austral	0500		5.890,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,249200
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,190000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,680000
Brasil	Cruzeiro	1000		71,300000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,146600
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,071000
España	Pesetas	2100		97,640000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,351000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,798600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,868500
Italia	Liras	3500		1.168,500000
Japón	Yens	3600		149,750000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,153000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,662000
Portugal	Escudo Portugués	5200		140,300000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,590500
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,843000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,344000
Venezuela	Bolívar	6200		49.150000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,301000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,364220

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,213	0,218
Brasil	Cruceiro Billete.	1001	14,400	14,900
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1239,000	1241,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1239,000	1241,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1239,000	1241,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	13/8/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	13/8/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	13/8/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	13/8/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	13/8/90	8 3/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	13/8/90	8 15/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	13/8/90	15 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	13/8/90	8 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	13/8/90	8 15/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	13/8/90	7 9/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	385,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	116,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,9000
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	481,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 43216